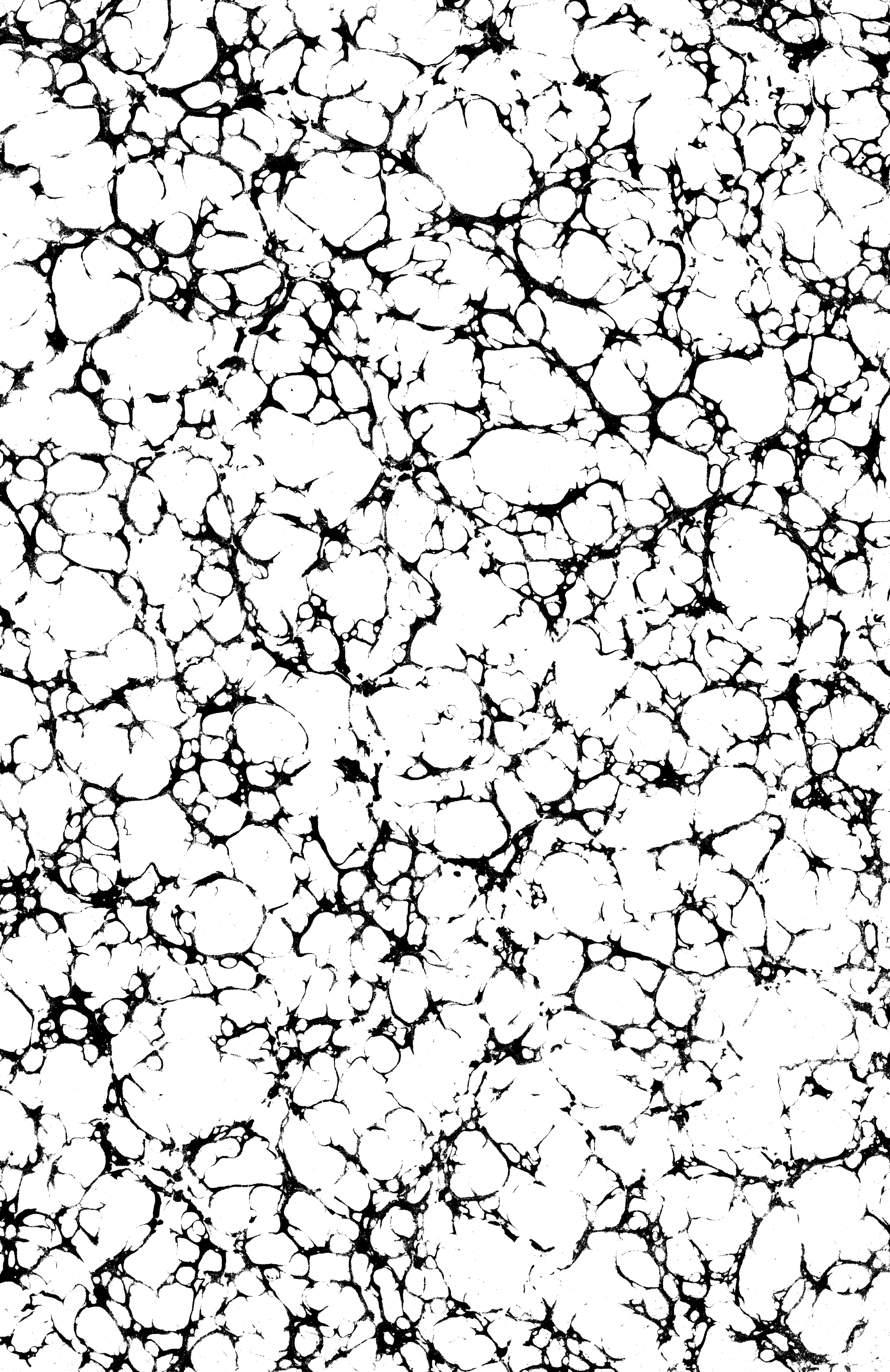

SENSENEY



FILIPINAS Y SUS HABITANTES

LO QUE SON Y LO QUE DEBEN SER

ESTUDIO CRÍTICO

Con exposición, además, de varios preceptos higiénicos para la conservación de la salud en todo país tropical v. g. Filipinas, Cuba, Puerto Rico y tantos otros

POR

R. González y Martín



BÉJAR

Establecimiento tipográfico de la viuda de Aguilar

1896

Al Excmo. Sr.

D. Valeriano Weyler

Dado el objeto sobre que versa esta publicación y el fin que en ella se persigue, con ninguna otra personalidad por eminente que fuese puede, en mi sentir, estar más en carácter esta humilde pero tan espontánea como llena de entusiasmo dedicatoria, que con la ilustre del bizarro y muy erudito General Weyler, quien con tanto celo como acierto gobernó y supo gobernar civil y militarmente en Filipinas por espacio de cerca de cuatro *años, Es decir, por más tiempo del reglamentario, por haberlo así estimado conveniente para aquellas islas el Jefe del Estado y su Gobierno.*

Por tan atendibles consideraciones, tan luego concebí el pensamiento de esta modesta publicación, no vacilé un instante en rendir con su oferta esta débil pero en extremo sincera prueba de alta consideración y simpatía hacia el ilustre y dignísimo caudillo que en la actualidad rige también en el doble sentido ya expresado los destinos de nuestra incuestionable cuanto desventurada Cuba. Acogido el ofrecimiento con la benevolencia y cortesía con que recibiera mi primera producción en 1889 *cuando en el Archipiélago nos hallábamos, no dude V. E. que por tan honrosa distinción se da por muy satisfecho y con demasía recompensado*

EL AUTOR.

INTRODUCCIÓN

Verdaderamente causa admiración y no poca extrañeza la imperfecta idea y el concepto erróneo que del Archipiélago filipino y sus pobladores tiene formados la inmensa mayoría de los españoles peninsulares. La contrariedad y decepción que casi todos experimentamos al pisar por vez primera el suelo de la capital de las islas filipinas no pueden tener mejor comprobante que el vehemente anhelo que al pronto se despierta de regresar á la madre patria, en el mismo vapor que allá nos condujo. No faltando casos de haberlo llevado á cabo quienes moral y materialmente pudieron satisfacer sus deseos.

Antes de la apertura del Canal de Suez, cuando á nuestras posesiones del extremo Oriente se marchaba por el Cabo de Buena Esperanza, por lo que, con tan poderoso motivo, era escaso el personal que á Filipinas se dirigía, y escasas también las relaciones tanto particulares como oficiales que entonces se sostenían en proporción con las de algunos años á la fecha, nada ó poco de particular tenía y no podía causar gran extra-

ñeza el que por gobernantes y gobernados tuviera cumplimiento el fenómeno en cuestión. Pero el que después de 26 años en que vienen aminorándose en mayor ó menor escala tales inconvenientes subsista aún casi el mismo desconocimiento, tanto por unos como por otros, respecto de nuestras extensas y feracísimas Filipinas y de las tres razas que las pueblan, es lo que no se concibe fácilmente.

Tampoco fuí excluido de la precitada regla general; antes por el contrario, me comprendió como al que más. De aquí el gran deseo y curiosidad no pequeña que al pronto sintiera por inquirir y escudriñar las causas ó motivos que la establecían; y creo que al cabo de un tiempo relativamente muy corto conseguí mi propósito; pudiendo asegurar que á ello en nada contribuyeron la suerte ó bienestar, ni una ventajosa posición social ú oficial que por completo desconocí durante los ocho años de no interrumpida estancia en nuestro oriental Archipiélago.

Tratemos, pues, de examinarlas bajo los puntos de vista cuantitativo y cualitativo.

En primer lugar, si no de un modo absoluto, por lo menos bastante general, puede sentarse, sin el menor temor á error, el siguiente principio: *Que el desconocimiento de Filipinas y sus habitantes está en razón directa de la elevación del cargo oficial que se posee y se disfruta en aquellas islas.* Esta casi axiomática y tan rotunda afirmación que en Europa y demás paises civilizados no tendría explicación fácil y satisfactoria, allí sí la tiene; puesto que, con raras excepciones, abundan en los que pueblan aquellas islas, singularmente en el indígena, una flexibilidad espinal. pequeñez de espíritu y rebajamiento de la dignidad personal tales, que rayando en el más repugnante servilismo, tienen fuerza

más que suficiente para hipnotizar, digámoslo asi, á todo funcionario del Estado, máxime si se halla investido de cierto principio de autoridad. De tan lamentable verdad, ya tendremos ocasión de convencernos por el estudio que se haga del insular y del peninsular, en sus distintas esferas sociales, en la parte segunda de esta publicación. Entonces podrá observarse los grados de hipocresía que, en ocasiones, son capaces de alcanzar unos y otros. Debido todo esto, á mi juicio, no tanto al modo de ser moral y social de aquellos habitantes, cuanto muy principalmente al singular y excepcional modo de ser y de estar constituído aquel pais.

El funcionario público del Estado quien por la índole de su elevado cargo rara vez sale de la capital de las islas, y si en alguna ocasión lo verifica tiene que realizarlo con previos anuncios, no pudiendo ó no conviniendo salir y viajar de riguroso incógnito, y no pudiendo, por otra parte, disponer de tiempo suficiente para largas ausencias, hállase en desventajosas condiciones para adquirir y poseer nociones exactas y extensas de aquel país, por la gran diferencia que hay entre Manila y provincias y que de dia en dia se acentúa cada vez más tal discrepancia. Podrá ser muy cierto que tales inconvenientes no pueda vencerlos la más firme y decidida voluntad, y que los mejores deseos se frustrarían tal vez al intentar superarlos. De aqui la irresponsabilidad para todos; pero estas mismas consideraciones confirman y patentizan nuestra opinión sobre la dificultad en que se encuentran tanto el funcionario público como el simple particular para adquirir exactos y profundos conocimientos cuando de Manila no se han movido, ó si lo realizaron no lo practicaron en condiciones *abonadas* y al objeto favorables.

Se ve, pues, que para hablar y escribir con algún

acierto sobre Filipinas es indispensable ir á aquel pais sin cargo alguno oficial. Y que el particular que lo realice se vea obligado á no permanecer exclusivamente en la capital; antes por el contrario, recorra y visite el mayor número posible de provincias.

Requiérese además en quien verbalmente ó por escrito haya de ocuparse sobre el asunto objeto de esta modesta publicación, poseer cierto grado de relativa instrucción y de recto criterio, sin cuyas condiciones se comprenderá fácilmente que no podrán hacerse fieles observaciones; los raciocinios que sobre las mismas se fundaren carecerían de la necesaria solidez, y las conclusiones que se pretendieran deducir estarían desprovistas de la conveniente fuerza de lógica. ¿Pero bastan las solas expuestas? En modo alguno. Requiérense además otras que dicen relación con el orden moral, no siendo menos importantes que las que se dejan apuntadas.

Creemos al insular moralmente imposibilitado para escribir sobre Filipinas y especialmente sobre sus pobladores, porque por ilustrado y concienzudo que sea, y sin que de ello se diera tal vez cuenta ni explicación, con gran dificultad conocerá á fondo, y mucho menos evidenciarlos, los grandes y numerosos defectos é imperfecciones de sus connaturales por razones fáciles de concebir. Lo está asimismo la inmensa mayoría de los peninsulares por no convenirles decir públicamente *toda* la verdad; por faltarles la necesaria independencia y el consiguiente valor imprescindible para la más estricta imparcialidad y justicia. El instinto de propia conservación para el presente en unos, y para el porvenir en otros, es en mi sentir el primer fundamento de faltar en aquellos y en estos las energías necesarias, y sobrarles en cambio temor y pusilanimidad para dar á

la publicidad cuanto supieran, entendieran y sintieran. De aquí podrá inferirse que quien pretenda ser todo lo veraz y sincero posible, no puede desde allá realizar su empresa, y no hace poco quien aquí la acomete con menospreciar los inconvenientes personales que muchos habrán tenido, tienen y tendrán en cuenta, para no publicar ciertas verdades que en algún dia pudieran serles más ó menos amargas.

En virtud de lo que se deja expuesto, no tendremos ya gran dificultad en poder darnos plausible explicación del fenómeno cuyas causas quedan inquiridas. Del mismo modo se comprenderá sin gran esfuerzo cómo escritores de la talla de los Cañamaques y otros varios dijeron tan poco y con escasa exactitud; cómo posteriormente los Sres. Freced y Retana se queden relativamente muy parcos para lo que pudieran y debieran publicar; y por último, cómo las numerosas y respetables personalidades de las distintas comunidades religiosas que existen en aquellas islas, y que son las más llamadas por más de un concepto á ilustrarnos sobre el particular, jamás lo hayan hecho con la *amplitud* que el interés de tan vital asunto de suyo reclama y exige.

Quien de Colonias se ocupe entiendo que no cumple con unos cuantos plumazos sobre determinados asuntos, máxime si éstos no afectan ni se relacionan con las cuestiones de mayor interés é importancia. A no impedirlo dificultades de mayor ó menor cuantía, y en ocasiones hasta pueden ser físicamente insuperables, lo conveniente, lo indispensable y lo patriótico es indudablemente el decirlo todo y analizarlo hasta su último límite, si posible fuera siempre esto último. De otro modo, gobernantes y gobernados de la madre patria que, por regla general, se hallan á distancias más ó menos remotas de los paises coloniales, no podrán ad-

quirir ni poseer grandes y exactos conocimientos, tan útiles para estos últimos como indispensables para aquellos, si han de gobernar y administrar las Colonias con verdadera pericia y acierto. Sólo así podrán evitarse ó cuando menos aminorarse en mayor ó menor número los graves y frecuentes errores y desaciertos que con lamentable frecuencia vemos cometen los de aquí en materia de gobernación y administración para aquel hermosísimo Archipiélago, muy digno por cierto de mejor suerte.

A pesar de todo lo manifestado, no se crea que el haberme decidido á la publicidad de estas cuantas páginas lo ha motivado el haberme conceptuado en la plena posesión de los requisitos ó condiciones que considero indispensables para tal empresa. Muy lejos de mi ánimo tan injustificada pretensión, porque reconozco lo bastante la insuficiencia de mis dotes y aptitudes personales. Mas como quiera que nadie está obligado á hacer más de lo que física y moralmente pueda, y por otro sí, equiparándome con los que hasta el presente, que yo sepa, se han ocupado de Filipinas y sus pobladores, he podido convencerme de mi relativa suficiencia, de aquí nuestra decisión á emprender este modesto trabajo, el que en consonancia con el título que lleva se distribuye en dos partes. Versa la primera sobre las islas en sí mismas y de cuanto dice relación con su gobierno y administración; con tantos capítulos y artículos cuantos se han considerado necesarios y convenientes. Ocúpase la segunda de los séres racionales que las habitan; es decir, de las tres razas que las pueblan: malaya, europea y asiática, con inclusión de los habitantes que resultan del cruzamiento de las mismas. Asunto este de reconocida importancia, por cuanto nadie desconoce que el gobierno y administración de cualquier pais tie-

nen que basarse y tener por norte y guia la noción más exacta posible de sus habitantes acerca del estado de cultura científica y moral, carácter, usos y costumbres, etc., de los mismos, si se desea que tanto una como otra den prósperos resultados que hagan la felicidad produciendo un bienestar general. A la exposición de los hechos seguirán los comentarios respectivos que revelan el juicio crítico del autor; y á continuación, la indicación de los medios ó reformas que, en concepto del mismo, deben implantarse ó llevar á la práctica para modificar ó establecer por vez primera lo que sea susceptible de uno ú otro procedimiento.

Corremos y atravesamos una época en la que raro es el escrito, por modesto que sea, en el que deja de desplegarse un lujo más ó menos suntuoso de conocimientos literarios, no escaseando el floreo y galanura en las frases, y hasta cierto derroche de figuras retóricas. Nada de esto verá ni lo espere el ilustrado lector en esta producción humilde y sencilla. Las dotes literarias del autor son por demasía escasas, y sus conocimientos en literatura pueden considerarse nulos, como se tendrá ocasión de apreciar. Por otra parte, desde há mucho tiempo vengo opinando que en determinados asuntos de suyo serios y graves, no cuadra, con la oportunidad que en otros, el lujo literario. El fin que en esta publicación me he propuesto ha sido en verdad más modesto, pero también más útil y elevado: el de contribuir en todo lo posible á proporcionar algún beneficio en pro de la patria querida y de su colonia oriental.

Antes de terminar juzgo muy indispensable hacer á mis amables lectores la importante advertencia siguiente: que desgraciadamente para la madre patria y todos sus hijos tanto de aquende como de allende, poco bueno y que aplaudirse hallará tanto en la primera como en

la segunda parte de esta publicación. En todo reconozco gustosísimo el derecho de excluirse de la regla general, que en mi concepto alcanza al 90 por 100 por lo menos. Pueden todos en particular incluirse, por lo tanto, en la excepción, por estar muy lejos de mi ánimo el atacar en concreto y personalmente á *nadie* ni á *nada*. Pero conceptuando como primer deber en todo escritor el de ser *veraz* é *imparcial* para no dejar de publicar cuanto sepa y entienda y hacerlo en conformidad con lo que su razón le dicte y su conciencia le aconseje, repudiando con la mayor energía toda omisión y adición injustificadas y exentos de todo fundamento. de aqui el derecho que el público debe también en él reconocer para no exigirle cosa en contrario. Las inexactitudes ó errores que se puedan cometer, espedita tienen todos esta via ú otra análoga para ponerlos de manifiesto y evidenciarlos El no poder llevarse á cabo ciertas empresas con precisión y exactitud poco menos que matemáticas, jamás fué motivo bastante para dejar de acometerlas é iniciarlas. Nadie puede desconocer que todos y todo estamos y está sometido en este mundo finito é imperfecto á la ineludible ley del progreso.

De cualquier modo que fuere, si esta publicación contribuyera en mayor ó menor grado á la consecución del fin que en ella persigo, quedaria no poco satisfecho, por entender que habia entonces llenado y cumplido con un deber de entusiasta español.

PARTE PRIMERA

FILIPINAS

Capítulo primero

ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO PRIMERO

Situación geográfica de las islas y su distancia de la madre patria

Las islas Filipinas, asi denominadas por haber sido descubiertas durante el reinado del gran Felipe II por el inmortal Hernando de Magallanes y su lugarteniente Sebastián Elcano, oriundos de las Provincias Vascas, se encuentran situadas en la parte del globo terráqueo conocida por *Oceanía,* y en la parte de esta llamada Malaria, y Melanesia por otros. Pueden y deben ser considerados como territorios adyacentes al Celeste Imperio por su proximidad con él. Hállanse, por consiguiente, situadas en nuestro extremo Oriente, á los 123° de longitud Este, á partir desde el meridiano de San Fernando, y á los 14° de latitud Norte. Extiéndese el Archipiélago filipino desde el extremo Sur de Mindanao

hasta el extremo Norte de las islas Batanes; existiendo entre uno y otro extremo una diferencia en latitud geográfica de 10° poco más ó menos.

Su distancia de la madre patria es de 7.965 millas por los datos que personalmente tomé á mi regreso desde Manila á Barcelona en el trasatlántico *León XIII*, distribuidas en la siguiente forma: de Manila á Singapore, 1.125; de Singapore á Colombo, isla de Ceilan, 1.571; desde ésta á Aden, Arabia petrea, 2.101; de Aden á Suez, Egipto, 1.479; Canal de Suez, 87; desde Port-Said á Barcelona, 1.602. Estos datos no podrán gozar de exactitud matemática porque no es posible, pero sí he procurado aproximarlos á la realidad. En unos viajes resultarán más y en otros menos, por depender de muy variadas circunstancias que están al alcance de todo criterio. A pesar de tan remota distancia y sin que se incurra en exageración de ningún género, bien puede afirmarse que el viaje de la Península al Archipiélago resulta en la actualidad de cortísima duración y hasta recreativo, en relación con los que se hacían en época no lejana antes de la apertura del Canal de Suez, debido á causas y motivos por todos conocidos.

En efecto; la aplicación del vapor á la navegación marítima utilizado como fuerza motriz; la grandiosa obra del inmortal cuanto infortunado Leseps, que ha evitado el recorrido de la gran curva que determinaban el Oeste, Sur y una gran parte del Este del África, teniendo que doblarse el Cabo de Buena Esperanza para penetrar en el Océano Indico; las buenas y muy recomendables condiciones de los buques de la opulenta y *patriótica Trasatlántica*, dotados además de una tripulación tan experta en la náutica y celosa en su deber, como valiente y serena ante el peligro por su dilatada y

aprovechada práctica, contribuyendo tan preciadas dotes á que el viajero deposite en ella la más plena confianza, al extremo de creerse tan seguro y tener la misma tranquilidad como si marchara por el más vigilado y mejor construido ferrocarril, son, repito, concausas las expuestas que no dejan lugar á duda para que se tenga y se considere el viaje á Filipinas como brevísimo y *agradable* en comparación con los que se hacian antes de la inauguración del Canal intercontinental que se deja referido, teniéndose en consideración que el viajero tiene en él cuatro ó cinco escalas que le proporcionan descanso é impresiones nuevas y gratas, y no emplearse, por término medio, más de treinta dias en el mismo.

ARTÍCULO II

Génesis de las islas

El origen ó manera de haber sido formadas las islas Filipinas es cuestión no poco árdua y sobre la que—hasta el presente—no versan más que hipótesis más ó menos racionales, sin que los geólogos y naturalistas hayan aún establecido una teoría que esté al abrigo de toda objeción seria y de sólido fundamento. En el libro *Guia de Filipinas* que allí se publica oficialmente todos los años, se debate y comenta, aunque muy á la ligera, esta oscura cuestión. Se afirma en dicho libro que las

islas de aquel Archipiélago reconocen antiquísimo origen y que han existido desde la creación ó principio del mundo, siendo por lo tanto tan antiguas como él. Mas como quiera que en nada afecta esta curiosa como científica cuestión al objeto de este libro, y no considerándome, además, con fuerzas suficientes para debatir y profundizar con la pericia, aplomo y extensión que lo intrincado del asunto reclama por carecer de la indispensable idoneidad científica para tal empresa, de aquí el que sencilla y simplemente me limite tan sólo á exponer mi modestísima opinión sobre el particular.

Difiero del parecer sustentado en la mencionada *Guia*, por creer y opinar que las precitadas islas no han existido desde la Creación; antes por el contrario, han sido formadas al cabo de algún tiempo más ó menos remoto de la misma. La *proximidad* al continente asiático, especialmente á la costa de China, que tiene el Archipiélago, induce á creer, ó cuando menos á sospechar, que después de haber constituido por espacio de mayor ó menor número de siglos parte integrante de dicho continente, la poderosa y constante acción de los dos mares que bañan dicha costa, el gran Pacífico y el mar de China, auxiliada al propio tiempo por alguno ó algunos cataclismos geológicos, ha podido concluir su destructora obra con la separación de porciones más ó menos extensas del terreno continental en distintas épocas y en circunstancias determinadas; porciones de terreno que hoy son y desde remotísimos tiempos vienen siendo y constituyendo otras tantas islas.

En mi humilde opinión, puede haber otra teoría que nos explique también la formación de las islas después de una época más ó menos lejana de la Creación. Nadie que haya estado en Filipinas puede desconocer, ni aun dudar, de la naturaleza esencialmente volcánica y aun

madrepórica de aquellos terrenos. Si asi es, ¿no es muy racional el opinar que las islas han reconocido su origen igualmente en otros cataclismos geológicos submarinos, que habiendo partido desde el fondo de los mares hayan elevado á mayor ó menor altura sobre la superficie de las aguas, porciones también de terreno de más ó menos extensión, perteneciente no ya al continente, como en la anterior hipótesis, sino al del mismo fondo?

En pro de esta hipótesis parece militan las frecuentes observaciones que nuestros muy expertos como bravos marinos mercantes interinsulares tienen ocasión de hacer. Aprecian de vez en cuando cambios y alteraciones en distintos sitios y en diferentes islas, con la aparición unas veces y la ausencia en otras de algunos islotes pequeños; con la pérdida y ganancia que experimentan muchas islas agrandándose ó aminorándose sus cabos ó puntas y sus golfos ó ensenadas. En donde no há mucho tiempo había cuatro ó seis brazas de profundidad, se observa después que hay ocho ó diez; ó viceversa, una ó dos únicamente. Quien de esto dude, interrogue á los expresados marinos, quienes con su habitual tino, observancia y vigilancia constantes, superan casi siempre las frecuentes y no pequeñas dificultades que semejantes modificaciones y cambios en suma con los de suyo ya naturales por su perpetuidad, vienen á hacer de la navegación interinsular de Filipinas un verdadero geroglífico marino, capaz de probar al más experimentado y paciente náutico.

ARTÍCULO III

Climatología y demás condiciones geológicas, higiénicas y meteorológicas.

Situadas las Filipinas en plena zona tórrida, envueltas y circundadas por el gran Océano Pacífico, por el mar de China y el de Célebes, nos será fácil deducir que la temperatura de aquel extenso y fertilísimo territorio no puede ser otra que la *caliente* y *húmeda* con ligeras alteraciones en una y otra condición que determinadas circunstancias tienen que establecer. Tales son: ciertos meses del año, la situación geográfica que ocupan algunas islas y la diferente elevación que tengan sobre el nivel del mar. Estas son las primordiales, sin excluir otras que también influyen aunque más débilmente. Cuando en una región determinada concurren aquellas simultáneamente, es más notable la diferencia con la temperatura general ó media del Archipiélago, que viene á ser de 26° á 28° centígrado. De las dos propiedades que se dejan asignadas á la temperatura ya mencionada, la de la humedad es la más constante ó la menos expuesta á las indicadas oscilaciones por virtud de las enumeradas circunstancias; la del calor es la menos fija y la más sometida á variaciones y ligeros cambios.

En correcta lógica, dos importantes conclusiones deben deducirse de semejantes condiciones termométrica é higrométrica: la *fertilidad* la una, y la *insalubridad* la otra, de aquel vasto territorio.

Calor y humedad *convenientes*; he aquí los más capitales factores que juzgan y consideran la ciencia agronómica y sus auxiliares ser de indispensable condición para la existencia, desarrollo y engrandecimiento del reino vejetal; sin excluir, ni mucho menos, otro, acaso tan importante como los mencionados, cual es la *índole ó naturaleza del terreno,* el que siendo, como se deja manifestado, en su mayor parte esencialmente volcánico, y contener, por ende, gran número y cantidad de sustancias minerales *apropiadas* á la vejetación, como el azufre, carbono, calcio, hierro y tantos otros, resulta que, en general, al terreno del Archipiélago filipino nada le ha escatimado la Naturaleza para que en él se observe una vejetación potente, vigorosa, precoz y abundantísima.

Asombro, admiración y no pequeño júbilo causa en el ánimo del que viaja por las montañas de Filipinas, la grata perspectiva que le ofrece tan rica y espléndida vejetación. Pero al propio tiempo se apena y contrista no poco el espíritu cuando reflexiona sobre el escaso producto que rinde aquella exuberante vejetación y el modesto fin que vienen cumpliendo aquellos gigantescos árboles maderables perdidos en la más espantosa soledad por absoluta carencia de toda clase de vías de comunicación. Verdad es que en la actualidad el ramo de maderas ha llegado á constituir un producto comercial; pero tambien es no menos cierto que es de muy relativa importancia por la escasa utilidad que rinde, cuando debiera ser el primero ó uno de los primeros que figurara en aquel comercio.

Lo contrario, lo antitético de lo que se observa en el reino vejetal, se advierte y experimenta en el reino animal. Todo lo que en aquel es vigor, lozanía y exuberancia, es en este debilidad, decadencia y pequeñez;

pero con la singular circunstancia y digna de tenerse muy en cuenta, que esta decadencia é imperfección de la vida animal decrece en sentido descendente de la escala zoológica; y va en aumento y progresión, por el contrario, en el sentido ascendente de la expresada escala. Así es que los dos extremos los tendremos: el primero, ó sea el descendente, en el tipo de los vertebrados y en los animales de la clase primera y del orden primero; el segundo está en el tipo de los Zoofitos ó Fitozoos por otro nombre. En consonancia con estas apreciaciones y manera de ver esta cuestión, considérome autorizado para sentar con respecto á ella el siguiente principio; *Que la vida animal encuêntrase en el Archipiélago, en cantidad pero no en calidad, en razón directa de la inferioridad en la escala zoológica, é inversa tanto en un sentido como en otro, de la superioridad animal en la expresada escala*. De no ser cierto el principio que dejo expuesto, tendría que faltar la observación que constantemente nos suministra el estudio comparativo de aquel reino animal para con este. Por breve que haya sido la estancia de cualquiera europeo en aquel país, no habrá podido menos de haber apreciado la enorme diferencia que existe entre aquellos rumiantes, paquidermos y solípedos que ceden mucho en tamaño, peso, fuerza y gallardía, á los de esta zona templada. No encontrándose más que una excepción en el orden de los rumiantes y que la suministra el animal allí tan conocido con el nombre de *carabao;* animal muy generalizado por los indispensables é importantísimos servicios que presta á la agricultura; pero este mismo dista mucho de nuestros toros y bueyes en poseer tan preciadas cualidades.

Igual ó mayor diferencia nótase asimismo en el orden de los bimanos. Aquel sér humano se asemeja poco

al europeo respecto á su constitución, tanto en lo físico como en la parte intelectual, aun cuando no deje de haber algunas excepciones tanto en un sentido como en otro. Pero no cesa aquí la diferencia; continúa aún entre los individuos de la misma raza blanca, es decir, entre el europeo recién llegado y el que allí cuenta dos, tres ó más años de residencia. ¡Qué modificación tan profunda y apreciable en temperamento y energías de distintos órdenes no deja de observarse por el recién llegado en los primeros momentos! Quien allá no haya ido será únicamente quien pueda ignorarlo.

En cambio, en el tipo de los articulados y en los restantes del reino animal, la vida se muestra allí más lozana y espléndida que en otras zonas del globo. El insecto de todos órdenes pulula, germina y se encuentra por doquier; se procrea y multiplica con facilidad y rapidez asombrosas; no su desaparición, si que tan sólo su disminución se tienen por muy difíciles ó imposibles. Parece ser verdaderamente el pais de las generaciones expontáneas. Y lo que se observa en estos tipos apréciase proporcionalmente en los individuos y especies pertenecientes á las dos últimas clases de los vertebrados ú osteozoos.

Y de tan común y natural fenómeno, ¿podríamos dar alguna explicación que satisfaga y convenza con la mayor fuerza de veracidad posible? Lo intentaremos.

Si la ciencia agronómica y sus auxiliares han enseñado y demostrado que para el completo y perfecto desarrollo de la vida vejetativa en todo su esplendor y pujanza, la temperatura caliente y húmeda en grados convenientes es la más apropiada y la indispensable, en cambio la fisiología también enseña y demuestra que dicha temperatura cuando es *constante* contraría y deprime la vida animal, por reconocer en aquella propie-

dades debilitantes, sin energia y tono. En una palabra, antivitales en mayor ó menor grado, puesto que la mencionada temperatura, relajando la fibra animal, produce una laxitud general que con más ó menos vehemencia impele á un reposo é inacción más ó menos acentuadas con todas sus consecuencias. Por otra parte, los frecuentes y no escasos sudores que determina semejante temperatura, á la vez que la insuficiencia en *calidad* de aquella alimentación, muy distinta de esta nuestra bajo este concepto, contribuyen en alto grado á dar la suma de un marcado fondo de debilidad y atonía, reflejadas en todo el conjunto funcional de la economía animal. Dícenos y nos demuestra también la fisiología animal, que semejantes perturbaciones y desórdenes no reconocen otro origen, ó por lo menos el primero y principal, que el ataque más ó menos profundo y directo que de la temperatura en cuestión recibe el sistema nervioso; por ser tan importante sistema orgánico no sólo el *motor*, sí que al propio tiempo el *moderador* ó regulador de toda función animal. Ahora bien; careciendo el reino vejetal de sistema tan indispensable para el animal, y decreciendo en importancia anatómica y fisiológica á medida y en proporción que el animal decrece ó va descendiendo de la escala zoológica hasta casi confundirse con el vejetal, cual se observa en algunos zoófitos en los que dicho sistema alcanza el mayor grado de simplicidad, de aquí los fundamentos en que me apoye y las razones que creo me asisten para dejar sentados los principios que quedan expuestos respecto al estudio comparativo de las fisiologías vejetal y animal de ciertas regiones tropicales con las de las zonas templadas y semiglaciales.

Como consecuencia á todas luces lógica y corolario necesario, tiene inevitablemente que deducirse la otra

propiedad que he asignado al clima de Filipinas; esto es, la *insalubridad* de aquel territorio.

A pesar de mis ocho años de no interrumpida estancia que allí tuve, durante los cuales gocé de incomparable salud, al extremo de no haber sido acometido del más ligero acceso febril, ni haber sufrido la más leve dispepsia, ni haber sentido molestia de alguna consideración, ni, por último, empleado el más leve purgante, lo que no ha dejado de sorprender y admirar á cuantos me conocieron, no por esto, y aun á costa de pasar por desconsiderado y poco agradecido, dejaré de afirmar que Filipinas es un país de escasa salubridad para el europeo, á quien puede considerársele como planta verdaderamente exótica en aquel suelo abrasador. Lo que en mí ha ocurrido no deja de ser la más singular y rarísima de las excepciones; cometeria por lò tanto la mayor de las inconsecuencias y la más funesta de las inexactitudes si á ella, por gratitud, sometiera la regla general. Está fuera de toda duda que Filipinas no es Java, ni Madagascar, ni Fernando Póo, ni Veracruz, ni aun Cuba; pero no por ello es también no menos cierto que si bien aquel clima no acomete y mata con la rapidez, prontitud y extensión como algunos de los citados, es la picota constante, la lima sorda y la pertinaz gota que al fin y al cabo de dos, tres ó cuatro años por lo general, concluye por horadar la piedra, siquiera sea paulatina y silenciosamente ó sin gran ruido y aparato en la generalidad de la población europea. Cométese marcada inexactitud y ridícula hipérbole por los que con la mayor frescura dicen que «Filipinas es un pais bastante saludable, en el que reina en todo el año una temperatura primaveral». Si al primer extremo se le da una afirmación y valor relativos, puede que no disten mucho de la verdad; respecto del segundo no se apro-

ximan á la certeza si no le restringen y limitan exclusivamente á los meses de Diciembre, Enero y aun Febrero, y ni tampoco en estos meses si no es en ciertos dias, horas y circunstancias determinadas.

Nadie que á allí haya ido puede dudar de cuanto se viene afirmando, por demostrarlo muy pronto la simple inspección ocular del recién llegado sobre indígenas y europeos, especialmente cuando se observa el regreso de Europa de alguno ó algunos que allá antes hubieran permanecido por cierto tiempo. La humanitaria y sabia disposición legislativa vigente concediendo el derecho de licencia á los empleados que allí lleven tres años de no interrumpida permanencia en el desempeño de sus respectivos cargos, no puede en verdad reconocer otra base ni fundarse en otro motivo más poderoso y justificado que el de recobrar la salud perdida con mayor ó menor intensidad.

Filipinas no ofrece la variedad de las cuatro estaciones del año que nos proporcionan las zonas templadas. No hay más que un estío poco interrumpido respecto al calor y sí muy vario con referencia á la mayor ó menor cantidad de vapor acuoso, siendo relativamente seco en unos meses y húmedo en otros, y denominándose en el primer caso «estación de las *secas*» y en el segundo «estación de las *lluvias*». Establecen dichas épocas estacionales la presencia y aparición de determinadas corrientes de aire que por la periodicidad y regularidad con que se presentan reciben el nombre de «Monzones». Cuando proceden del N. E. se llama «Monzón del Norte»; si vienen del S. O. se le designa «Monzón del Sur». Iníciase la primera á mediados de Octubre para establecerse definitivamente en todo el mes de Noviembre; empieza la del Sur en la primera quincena de Junio para fijarse invariablemente en todo el mes de Julio. Esto es

lo comúnmente observado, sin que dichos cambios tengan exactitud matemática, como tampoco la tienen en ninguna otra parte del globo. En unos años sufren un retraso y en otros un adelanto de mayor ó menor número de dias. Terminadas las «Monzones», que por regla general suele acontecer en todo el mes de Febrero, viene un período de calma atmosférica que persiste durante los meses de Marzo, Abril, Mayo y, en ocasiones y en ciertas provincias é islas, durante todo Junio. Este período viene á constituir el estío tal en Filipinas, tanto por la elevación de temperatura, cuanto por la sequedad relativa que acusa el higrómetro. A los que les sea posible elegir estación ó época para emprender el viaje al Archipiélago filipino, les aconsejamos le realicen dentro de dicho período para la ida y regreso, en la seguridad que uno y otro viaje le harán en las más favorables condiciones por la gran tranquilidad de los mares, si bien es verdad que no dejarán de sufrir algunas molestias durante los cinco ó seis dias que dura la travesía del Rojo y del Canal, por el excesivo calor que en Mayo y Junio se deja sentir en los mencionados pasos. Y no digo nada si la travesía se hace en los meses subsiguientes, hasta Octubre inclusive.

Las precitadas Monzones producen efectos meteorológicos diametralmente opuestos, como ya se deja anunciado. La del Sur establece y trae las prolongadas y copiosas lluvias que han de fertilizar y rejuvenecer los campos y suelo ávidos ya de tan indispensable elemento del que la Monzón del Norte y el período de calma les tenían privados. Mas como en la Naturaleza no se da la perfección *absoluta*, por pertenecer este atributo exclusivamente al Autor de ella, de aquí el que tan inmensos beneficios vengan casi siempre acompañados de inconvenientes de mayor ó menor cuantía. Así, pues, al en-

tablarse las mencionadas Monzones lo verifican generalmente con una impetuosidad y desorden tales, que el fenómeno conocido en unos paises con el nombre de ciclón, en otros con el de equinocio y huracán, y allí con el de baguio, causa desperfectos y daños de gran consideración en el arbolado y plantas de provincias y comarcas enteras. Rara es la isla que no le sufre una vez en el año por lo menos.

A este fenómeno acompañan también otros; tales son: el estrepitoso trueno, el intenso relámpago y las imponentes descargas eléctricas. Si á estos se suman los frecuentes temblores de tierra, nadie dudará que los trópicos de la Oceanía demuestran más patentemente el poder y grandeza de la Naturaleza, y por consiguiente de su Creador, que lo realizan las zonas templadas.

Con la Monzón del N. E. cesan las prolongadas y copiosas lluvias, reinando con tal motivo una temperatura mucho menos húmeda que la que producía la Monzón del S. O. y á la vez también menos caliente y más soportable, puesto que los vientos reinantes en aquella Monzón llegan al Archipiélago sin haber atravesado el Ecuador, lo que no ocurre ciertamente en la Monzón del S. O.

ARTÍCULO IV

Población del Archipiélago.—Sucinta exposición geográfica del mismo.

Sin incurrir en manifiesta exageración ni en ridícula hipérpole, bien puede afirmarse que el Archipiélago fili-

pino está casi despoblado y desierto, en proporción con los habitantes que pueden contener sus extensas y numerosas islas. No he de ocuparme más que de las principales, puesto que con estas basta y sobra para nuestro propósito, y por ofrecer las restantes al propio tiempo escaso interés en la actualidad. Están divididas y clasificadas políticamente en provincias y distritos. En aquellas, la autoridad es un Gobernador, bien civil ó político-militar. En estos, la primera autoridad gubernativa recibe el nombre de Comandante político-militar. El número de provincias y distritos que contiene cada isla está naturalmente en relación con la importancia de la misma, es decir, con la extensión de su territorio y su población. Ninguna aventaja ni aun siquiera puede equipararse con la tan conocida isla de Luzón bajo ninguno de los dos aspectos indicados. Mide más superficie cuadrada que la tan decantada isla de Cuba. Sólo ella tiene la quinta parte de la población total del Archipiélago; y como éste no está poblado más que por unos siete millones próximamente de habitantes, infiérese que en modo alguno puede haber otra isla que la supere en población, dado el número respetable que comprende el Archipiélago y la escasez de pobladores en todo él. Por esta, pues, debemos empezar la breve y sucinta reseña que del Archipiélago filipino hay que hacer, á fin de que nuestros apreciables lectores tengan alguna idea y conocimiento del mismo, siquiera no sean tan extensos y perfectos como de buen grado fuera de desear por mi parte.

La gran isla de Luzón contiene varias provincias y distritos, y entre aquellas están comprendidas el grupo de las conocidas con el nombre genérico de provincias Tagalas, sin duda por hablarse en ellas el dialecto conocido por el tagalo. En este grupo se encuentra la

provincia de Manila, de la que es capital, así como de todo el Archipiélago y de las islas adyacentes Marianas, Carolinas y Joló, la ciudad que da el nombre á su provincia. Es por consiguiente Manila la población más importante bajo todos conceptos. Su población es de 300.000 habitantes próximamente. Es residencia del Capitán general y de la Silla arzobispal.

En ella se encuentran los centros de la Administración, del Ejército y Marina, así como también los pertenecientes á las siete comunidades religiosas que allí existen; tiene, además, varios centros de enseñanza; la R. y P. Universidad de Santo Tomás, á cargo y dirección de los dominicos, en la que se concede la Licenciatura de las Facultades de Derecho, Medicina, Farmacia y del Notariado, y títulos de carreras especiales, como agrimensor, perito mercantil, etc.; también tiene dicho centro, como es muy natural, la Facultad de Teología. El Instituto de 2.ª Enseñanza de San Juan de Letrán, también á cargo y dirección de la corporación dominicana. El Ateneo municipal y Colegio de 1.ª y 2.ª Enseñanza, á cargo de los jesuitas. La Escuela de Náutica, la de Artes y Oficios por cuenta del Estado, así como la Academia preparatoria militar. El Seminario conciliar, dirigido por los Paules; y por último, varias escuelas y colegios particulares, siendo algunas de aquellas oficiales ó costeadas por el erario provincial. Posee también un hermoso Observatorio astronómico, sabiamente dirigido y administrado por individuos de la Compañía de Jesús.

Está Manila urbanamente dividida en dos partes ó secciones, separada una de otra por el rio Pasig, sobre el que están tendidos tres hermosos puentes que las ponen en comunicación.

La primera, que es la antigua Manila, la propiamen-

te tal, es la más pequeña y está circundada por la muralla, por lo que se la designa ciudad murada ó Manila intramuros. En esta se hallan la mayor parte de los centros oficiales del Estado tanto administrativos como científicos, los de las corporaciones religiosas, la Catedral metropolitana y el *único* hospital del Archipiélago, llamado de San Juan de Dios.

La segunda es la nueva Manila; no está murada y se la conoce con el nombre de extramuros. Es la más extensa, poblada, higiénica y hermosa. Está compuesta de varios arrabales, que antiguamente fueron otros tantos pueblos y que por su proximidad á la ciudad murada han sido anexionados á ésta, formando desde há muchos años un todo con ella, bajo la común denominación de Manila.

En la nueva Manila ó en extramuros, se hallan el palacio de residencia del Capitán general y la Comandancia general de aquel apostadero. Las casas comerciales y los establecimientos de comercio y de la poca industria que allí hay, se encuentran en esta parte de la ciudad, así como el *único*, también, hospital militar que tiene el Archipiélago. El Banco Español Filipino y el Monte de Piedad, así como el Casino Español, se encuentran del mismo modo en extramuros en el más populoso y urbanizado arrabal, conocido por Binondo. Su calle principal, que es una Puerta del Sol y calle de Alcalá en miniatura, es la Escolta. Bajo el punto de vista comercial tiene Manila real y verdadera importancia, que de año en año la agranda y desarrolla visiblemente. La hermosa flota de cabotaje, propiedad de casas nacionales y algunas extranjeras, patentiza y demuestra con harta claridad la importancia de aquel comercio.

A pesar de tan favorables y ventajosas circunstan-

cias, Manila carece en la actualidad de puerto. A pesar de hacer unos veinte años que dieron comienzo las obras del mismo, y de los muchos millones que aquel comercio lleva sufragados, se ignora cuando llegará el venturoso dia de su terminación y los ansiados momentos de la inauguración. Toda la flota de cabotaje penetra en el rio antes citado, en el que se realizan los trabajos de la carga y descarga. Los barcos y vapores de alta mar y de gran calado, no pudiendo penetrar en el rio, tienen que realizar sus indicados trabajos con el auxilio de vaporcitos que traen y llevan las mercancías á los barcos y vapores surtos en aquella hermosa bahía, la mejor ó por lo menos una de las mejores del mundo.

Por lo demás, la ciudad de Manila es la única población que se deja influir algún tanto por las corrientes de la civilización europea en sus diversas fases ó aspectos. No la faltan condiciones para poder ser una de las capitales más rica, pintoresca, populosa, saludable y floreciente del globo; pero con dolor y no poca amargura hay que confesar que jamás llegará á ser tal mientras nuestros Gobiernos no cambien de sistema político, y muy principalmente del administrativo, en aquellas hermosas colonias.

II

Cavite

Esta población, capital de la provincia de su nombre, se la conoce también entre aquel elemento peninsular con el nombre figurado de Cádiz filipino. Es limítrofe á la provincia de Manila, de la que no la separan

más que unas 16 millas próximamente, salvándose en vaporcitos diarios la bahía de esta última población.

Tiene un puerto natural de buen resguardo y seguridad para las embarcaciones surtas en la bahía de Manila, al que se dirigen en las grandes bajadas barométricas. Posee un varadero llamado de Cañacao, en el que se verifica la limpieza de los vapores y varios reparos de los mismos. Es el puerto de Cavite residencia habitual de la marina de guerra, tanto del personal como de los buques.

En cultura y costumbres europeas es la única que sigue á Manila y en donde apenas habrá un natural que desconozca y no hable el castellano, sea cual fuere la clase social á que pertenezca. Su Gobierno es político-militar de la categoría de General de brigada. Posee, más bien que un hospital, una enfermería á cargo de un médico, que antes era el titular de la provincia, servido por madres de la Caridad. Tiene, como todas las capitales de provincia y varios de los distritos, Juzgado de primera instancia y Administración de H. P.

III

Pampanga

Provincia limítrofe á la de Manila. Su capital es Bacalad. Provincia de primera clase, Gobierno civil. Es de gran producción agrícola, en particular azúcar y arroz. En San Fernando, pueblo de gran importancia, reside el Jefe del 2.° tercio de la Guardia civil.

IV

BULACAN.—LAGUNA.—BATANGAS

Provincias las dos primeras limítrofes á la de Manila. Son de primera clase y tienen Gobernador civil, Juzgado de primera instancia, Administración económica y Registrador de la propiedad, como las precedentes. Las tres son ricas ó de grandes producciones. La última ha venido á gran decadencia en estos últimos años por la pérdida del primero de sus productos, el café. La capital de la Laguna es Santa Cruz.

V

TAYABAS.—NUEVA ECIJA.—TARLAC.—TAMBALES.—BATAAN

Con estas provincias concluye el grupo de las conocidas por Tagalas. Las dos primeras son de segunda clase y la última de tercera. San Isidro es la capital de la de Nueva Ecija. De las otras dos, las poblaciones que las dan sus nombres. La de Tayabas es la de más producción, entre cuyos productos sobresalen. el coco, maderas y arroz. En las otras, el arroz es el principal.

Tayabas, Nueva Ecija y Tambales tienen Gobernador civil; y la de Tarlac político-militar, de la categoría de Comandante de ejército. Bataan con Gobierno civil de tercera clase é iguales producciones que Tambales, de la cual es limítrofe.

VI

PANGASINAN.—LA UNIÓN.—ILOCOS NORTE.—ILOCOS SUR

Todas estas, excepción de la de La Unión, son provincias de primera clase. Capital de la de Pangasinan es Singayen; Gobierno civil y demas centros anexos á toda provincia ya expuestos arriba. Es provincia de grandes recursos por ser la que más arroz produce de todas las del Archipiélago. Dagupan es un pueblo importante de la misma, en el que termina la única via férrea que allí se conoce, que es la de Manila á Dagupan, de reciente construcción puesto que no lleva más que cuatro años escasos en explotación.

La Unión es provincia de tercera clase con Gobernador civil y de escasa población. Su principal producción es la del tabaco.

Ilocos Norte: su capital Saoag; Gobierno civil de primera clase. No deja de ser productiva en tabaco, arroz y algo de añil, que son los principales productos.

Ilocos Sur es Gobierno civil de primera clase. Su capital, Vigan, es, después de Manila, la más urbanizada del Archipiélago y la que, después de ésta, tiene más

importancia en lo político y administrativo. La verdad es que todo este lujo oficial no corresponde con la importancia de la provincia que, en realidad, es pobre y de escasos productos, singularmente desde que el añil, que era el principal, fué repudiado en los mercados de Europa, por la falsificación de que fué objeto por parte del ambicioso Chino, según refieren. Además de las dependencias administrativas inherentes á una provincia de primera clase, se hallan en Vigan: la Sede episcopal del obispado de Nueva Segovia; la Audiencia de lo criminal; el Seminario conciliar; Colegio de madres destinadas á la enseñanza del bello sexo; Ayuntamiento, en lugar de Tribunal municipal; los jefes de la Guardia civil del distrito de este cuerpo y del distrito forestal; ingeniero agrónomo sin estación agronómica, á no ser que la hayan implantado de tres años á la fecha. Algunas de sus calles están formadas de casas de mampostería y no de caña y nipa ni de madera, lo que contribuye á dar á la población un aspecto semieuropeo. En ocasiones tiene guarnición del ejército con su plana mayor. Tal es la bonita población de Vigan en relación con las demás del Archipiélago.

VII

Cagayan de Luzón.—Isabela de Luzón.—Nueva Vizcaya

Estas tres provincias hállanse en la región boreal de la gran isla de Luzón, al Norte de la gran cordillera

que las separa de las provincias que á vuela pluma van descritas. Las vertientes y cuencas de una y otra parte de la cordillera dan origen y están surcadas por caudalosos rios, entre los que figuran en primer término los rios grandes de la Pampanga y de Cagayan respectivamente. La cima de la célebre cordillera está habitada por numerosos salvajes que se conocen por igorrotes. No escasas fuerzas del ejército están por ella distribuidas organizadas en varios destacamentos, constituyendo distritos y comandancias político-militares. Mas bien que el de someterlos, tienen las indicadas fuerzas la misión de contener sus abusos é invasiones á los pueblos cristianos limítrofes.

En estas provincias es donde se observa en ciertos meses del año una temperatura verdaderamente primaveral y agradable por extremo, debido á la situación geográfica que tienen y á su elevación sobre el nivel del mar, como también á la abundante, frondosa y gigantesca vegetación. Opinan los versados en meteorología que á la expresada cordillera se debe el que las provincias del Sur de Luzón, y sobre todo la ciudad de Manila, no sean víctimas de más desperfectos y desastres en los frecuentes é imponentes baguios ó ciclones que vienen del Norte de Luzón. La gran cordillera no sólo defiende á esta parte meridional de la isla, sino que es causa además de que al llegar á ella el huracanado viento se bifurque y tome también rumbo y dirección distintas á las que traia.

Cagayan, cuya capital es Tuguegarao, es la provincia que se encuentra más al Norte de Luzón y en la que, por consiguiente, tiene su terminación esta isla.

Su Gobierno civil es de tercera clase. Tiene un pueblo de reconocida importancia comercial que es Aparri, único puerto que tiene la provincia é igualmente la de

la Isabela. Para ir á la capital hay que embarcar en un vaporcito en este puerto por el rio grande de Cagayan ya citado. Es provincia de recursos, debido exclusivamente al producto del tabaco que se cosecha en gran escala, siendo la más productora en este ramo, después de la Isabela.

Esta provincia, cuya capital la da su nombre, está al Sur de la de Cagayan y más próxima naturalmente á la gran cordillera; Gobierno civil de tercera clase. En está tiene la opulenta Compañía conocida por la Tabacalera, el centro de sus operaciones agrícolas y mercantiles de dicho producto. Es la provincia tabacalera por excelencia, no tanto por la cantidad cuanto también por la calidad del tabaco que cosecha. No será superior ni se igualará bajo este concepto al de la Vuelta de Abajo de la gran Antilla; pero si le va á la zaga y se le aproxima mucho, debido al gran impulso y al beneficio que la citada respetable Compañía hace algunos años viene comunicando y procurando en la producción y elaboración de artículo tan importante bajo el punto de vista comercial.

Nueva Vizcaya, cuya capital es Bombayon, está al Este de esta región. Fué Gobierno civil de tercera clase, pero de unos tres años escasos á esta parte se ha constituido en Gobierno político-militar, y en mi concepto dicha reforma ha sido muy acertada. en atención no sólo á la escasa importancia de provincia tan modesta, sino que muy principalmente á la índole de la *gentecita* que la puebla y circunda. Merodeadores y salvajes más ó menos agresivos no dejan de abundar á cambio de la escasez de los productos propios del país. Se refiere y se asegura por algunos que al N. E. de esta provincia se encuentran algunas rancherías de antropófagos. Ni desmentimos ni asentimos á semejantes aseveraciones y

rumores; nunca estuve en esta provincia y nada puedo asegurar en pro ni en contra del fundamento que tengan tales rumores.

VIII

Ambos Camarines.—Albay

Hasta hace unos tres años, poco más ó menos, Camarines Norte y Sur constituian distintas provincias; desde dicha época fué suprimido el Gobierno de Camarines Norte, quedando solo el de Camarines Sur con la nueva denominación de provincia de Ambos Camarines. Esta y la de Albay, de la cual es limítrofe, se encuentran al E. de Luzón, Su capital, que es Nueva Cáceres, es algún tanto parecida á la ciudad de Vigan; en ella reside la Sede episcopal, y por lo tanto tiene Seminario conciliar; Colegio para la enseñanza del bello sexo, dirigido por hermanas y madres religiosas; Gobierno civil de segunda clase, que tal vez lo sea ya de primera después de la fusión de Camarines Norte en la de Camarines Sur. Tiene Ayuntamiento como el de Vigan, Batangas, Cebú é Ilo-Ilo.

Es provincia de grandes recursos, siendo los principales el arroz, abacá y ganadería. Es, pues, una de las principales provincias del Archipiélago en agricultura y comercio, extensión y población. En Camarines Norte se hallan las renombradas minas de oro de «Mambulao», que hasta la fecha á nadie han enriquecido que yo sepa y haya oido.

La ya varias veces mencionada reforma, hizo y con acierto, con Albay, lo contrario que con Camarines Norte. Era tal la extensión, riqueza y población de la provincia de Albay, que fué dividido en dos gobiernos civiles. Quedando úno en el pueblo de Albay, capital de la antigua provincia, y estableciéndose otro en el pueblo de Sorsogón; quedando ambos gobierno de segunda clase; habiendo sido de primera cuando constituía una sola provincia. Lo mismo Albay que Sorsogón, son provincias florecientes ó que pueden serlo, habída consideración á sus muchos y valiosos elementos. De éstos figuran en primer lugar el abacá, arroz y ganaderia. Son las provincias abacaleras por extremo, como la Isabela y Cagayan hemos visto son tabacaleras.

Como algunos de nuestros apreciables lectores ignoren lo que sea el abacá, les diremos que no es otra cosa que una sustancia textil, un filamento parecido al de nuestro lino y cáñamo. Es exportado todo él para Inglaterra y los Estados Unidos principalmente. Ofrece la singularidad y la consiguiente en extremo ventajosa circunstancia de no haber otro país que produzca este filamento más que el suelo feracísimo de nuestro Archipiélago. Cuantas veces los ingleses y demás europeos han tratado de aclimatar y criar en sus posesiones coloniales á la *gran cebolla*, como yo la he calificado, otras tantas han visto defraudadas sus esperanzas y esterilizados sus laudables tentativas y esfuerzos para la adquisición en sus colonias del tan apreciado acotiledon. Como es consiguiente, ambas provincias tienen pueblos importantes en los que no faltan europeos. Su comercio está en relación con sus producciones, circunstancias que influyen sobre manera para que Albay y Sorsogon sean unas de las primeras provincias del Archipiélago.

Antes de dar por terminada la breve reseña geográfica de la gran isla de Luzón, ya que prescindo hasta de la simple mención de varios distritos, no debo omitir existe en esta isla otra provincia situada al Este de Ilocos Sur conocida por la de Abra, cuya capital es Baugué, con Gobierno politico-militar de la categoría de Comandante. Es limítrofe por el Oeste con Ilocos-Sur, y por el S. E. con el distrito de Lepanto.

La isla que á vuela pluma concluyo de describir, tiene varias que se pueden considerar como adyacentes á ella. Mindoro, Marinduque y Luban, que constituyen la provincia cuyo nombre le da la primera; por lo que nada ahora de ella se dirá, dejándolo para cuando de ella deba ocuparme. Otras de las adyacentes son: Las islas Batanes y Catanduanes. Aquellas al Norte de Luzón y á la distancia de la costa de Cagayán, de más de 300 millas, Gobierno político-militar de la categoría de Capitán. Hasta hace poco no tenían dichas islas comunicación oficial con Manila más que dos correos en todo el año. En la actualidad es trimestral la ida del vapor correo. Estas islas forman el límite del Archipiélago por el Norte. De estas á la isla Formosa, China, dicen haber de distancia cuatro singladuras. Están bastante despobladas, sin que pueda atribuirse, ni mucho menos, á la esterilidad del suelo de las mismas; pues cosechan varios productos, y en particular no deja de haber bastante ganaderia de vacuno y de cerda.

Las Catanduanes se encuentran al Este de Luzón, á las ocho ó diez millas de la costa de Albay. Constituyen por esta parte el límite del Archipiélago; y el Este de ellas marca rumbo á las islas Marianas. El principal pueblo de estas dos ó tres islas, es Virae. No es capital de provincia ni de distrito por depender de Albay en todo lo oficial. El indicado Virae es puerto de alguna

consideración comercial por su abacá.

Procedamos ya al examen de las islas y provincias comprendidas en el calificativo genérico de las

IX

Visayas

Hállanse estas islas al S. E. de Luzón. Son varias las que á este grupo pertenecen; pero no nos ocuparemos más que de las de mayor importancia; v. g. Panay, Negros, Cebú, Samar y Leyte.

En la isla de Panay es donde, en rigor, puede decirse empiezan las Visayas, á partir desde Manila. Esta extensa isla, la mayor de las de este grupo, tiene tres provincias: Ilo-Ilo, Capir y Antique Ilo-Ilo, su capital, es después de Manila la población más comercial y rica del Archipiélago, por concurrir á su puerto todo el azúcar de la célebre isla de Negros. Su Gobierno político-militar, como todos los del Archipiélago, excepción de los de Luzón según acabamos de ver. Categoría de Coronel de ejército y residencia del jefe del tercer tercio de la Guardia civil. El Juzgado de 1.ª Instancia no es de término, como ninguna de las Visayas tampoco le tiene; es de ascenso. Tiene capitanía de puerto y destacamento del cuerpo de Carabineros. Con decir que tiene dos fondas y que sostiene con decencia tres Médicos, incluso el titular de la provincia, para el servicio de 12 á 16.000 habitantes, há unos cuatro años que en ella estuve, se comprenderá la población europea que en

ella reside y el grado de civilización y progreso relativos del indígena que la habita. Tiene esta provincia importantes pueblos como son: Jaro, Malo y Pototan.

En el primero está la Sede episcopal del Obispado de Jaro; el segundo soporta una farmacia; el tercero tiene Juzgado de 1.ª Instancia.

Capir.—Provincia con Gobierno de categoría de Teniente coronel Es de grandes recursos en diversos artículos, siendo el principal el azúcar de caña.

Antique.—Su capital, San José de Buenavista. El Gobierno de la categoría de Comandante. Es bastante inferior á la de Capir en sus producciones, que vienen á ser casi las mismas que las de ésta.

Negros.—Esta isla así llamada, sin duda por ser negritos los salvajes que habitan en sus montañas distinguiéndose del igorrote de Luzón en tener el cabello rizado, suave, corto y abultados sus labios; es tal su población, extensión y riqueza, que el ilustre General Weyler no desconoció la necesidad de la creación de otro Gobierno en la costa oriental de la misma. Hecha que fué la propuesta al Gobierno de la Metrópoli, con la pericia, actividad y buen tino que tan peculiares le son, nada se hizo esperar la aprobación de su propuesta, instalándole en el pueblo de Dumaguete, con cuya reforma proporcionó á los habitantes de mencionada costa, grandes y reconocidas ventajas y servicios. Tiene por consiguiente. en la actualidad, dos Gobiernos ó provincias; la antigua de la costa ocidental cuya capital es Bacólod, y la creada en 1891 en la costa oriental, siendo el referido Dumaguete su capital. Ambas son de la categoría de Comandantes, aun cuando

las he visto servidas por Tenientes coroneles. Sus Juzgados son de entrada; pero sus Administraciones económicas y Registros de la propiedad son de mayor categoría. Estas provincias corren parejas con las de Albay y Camarines respecto á su fomento agrícola, población europea y desarrollo comercial. Es Negros la principal arteria del comercio de Ilo-Ilo. Es la que más azúcar produce, especialmente la costa occidental. Es la azucarera por excelencia. Sin embargo, la he conocido atravesar horrorosas crisis en los años 1886 y siguientes, á causa de la gran depreciación de dicho producto, por la fabricación del azúcar de remolacha en Europa según sentir y opinión generales. Tiene esta isla un volcán, que visto de noche desde el mar cuando está en erupción, ofrece á la vista del navegante un curioso y bello fenómeno. Pero no iguala ni aun se aproxima al célebre Máyon de Albay tan nombrado y conocido.

No está en la cima de una cordillera como el de Negros, sino en la cúspide de una montaña que es un verdadero cono, casi geométrico visto á cierta distancia, el cual domina á varios pueblos, en particular á la capital y al hermoso pueblo de Daroga, de los que no les separa de su base la distancia de cinco kilómetros. En las grandes erupciones que, con lamentable frecuencia, ofrece, impone y aterra á los pueblos cercanos, siendo víctimas algunos confiados de sus habitantes en más de una ocasión. Erupciones tiene el Máyon de Albay, que transporta las cenizas y hace sentir el calor que despide, á la distancia de cuarenta ó más kilómetros, según he tenido ocasión de apreciarlo en Iriga, Camarines Sur, en 1893. Rogamos al lector esta pequeña digresión, ya que no se hizo en sitio oportuno al tratar de la provincia de Albay.

Cebú.—Esta isla se encuentra al Este de la de Negros, paralela con esta, de la cual no la separa más que un canal de mar, que limitan las costa oriental de Negros y la occidental de Cebú. Es la más inferior de las Visayas en cuanto á su extensión y riqueza. Está más poblada que las de Samar y Leyte con relación á su territorio. Su capital, la ciudad de Cebú, no está ni guarda proporción con la isla, Es residencia de la Sede episcopal de su obispado y de la autoridad superior de las Visayas. Tiene Seminario conciliar dirigido como el de Jaro por los Paules. Gobierno político-militar de la categoría de Teniente coronel después de la reforma; pues antes de esta era de General de brigada Tenia Audiencia de lo criminal como la de Vigan, no habiendo quedado en el Archipiélago más Audiencias territoriales que la de Manila.

Tiene capitanía de puerto marítimo y estación agronómica. Ayuntamiento como los de Ilo-Ilo, Batangas, Vigan y Nueva-Cáceres. Posee una enfermería militar y sostiene tres Médicos con *refuerzos oficiales*; de otro modo no sucedería así. Tales son las Filipinas; Juzgado de 1.ª instancia de ascenso, y Administración de H. P. de cierta categoría. Sigue á Manila en elemento y personal religioso, de ambos sexos, y dada su escasa población con relación á ésta, resulta ser Cebú la población levítica por excelencia, del Archipiélago; rancia y y anticuada como ella sola. Debe constar de cerca de 30.000 habitantes que carecen de la más elemental higiene pública, como la inmensa mayoria de las demás del Archipiélago; pero ésta supera á todas Es Cebú célebre por sus tradiciones, por haber sido asesinado el inmortal Magallanes en la pequeña isla de Mactan, que tiene enfrente á muy corta distancia, en la que todo viajero tiene ocasión de apreciar, desde el estrecho ca-

nal que la separa de Cebú, el mausoleo ó panteón en el que yacen los restos del memorable é intrépido marino. También se afirma que en la ciudad de Cebú se celebró por segunda vez el Santo Sacrificio de la Misa en la época en que penetró en aquella región de la Oceanía, la expedición exploradora que dirigió y mandaba el inolvidable Hernando de Magallanes.

Asimismo convienen los más de los historiadores y cronologistas que en Cebú fué construido ó erigido el primer Santuario católico bajo el título del «Santo Niño», cuyo templo aun se conserva, y es venerado en consonancia con semejante tradición Aun cuando esta provincia no goza de grandes recursos y elementos, su comercio no deja de ser de cierta consideración, por concurrir á su puerto los productos de las provincias cercanas, siguiendo con tal motivo al puerto de Iloilo en este concepto Recolecta varios productos, siendo de los primeros el tabaco, azúcar, arroz y la patata con alguna ganadería; tiene en explotación dos minas de carbón de piedra, las que, á juzgar por los resultados de la actualidad, prometen y alimentan muy fundadas y halagüeñas esperanzas de prosperidad. Dada la gran escasez de arbolado y de aguas en esta isla, y la exposición que la vertiente oriental tiene al Sur, resulta ser una de las más cálidas del Archipiélago, al extremo de que califiqué á la capital tan luego la visité por primera vez, de «hervidero de Filipinas», de «caldero ó pote de las mismas.» Cuantas veces allí estuve, otras tantas tuve ocasión de observar la exactitud de mis calificativos.

Leyte.—Esta extensa y productiva isla está llamada, como las de Albay y Negros, á ser objeto de reforma. Bien es verdad que ya se ha iniciado con

la instalación en el pueblo de Maasín, de su costa occidental, de un Juzgado de 1.ª instancia y Administración económica de H. P. en 1894. Pero no bastan estos centros; es conveniente la creación de otro Gobierno además del que hoy tiene en la costa oriental, para que esta isla tenga dos provincias según lo exigen sus necesidades. Tacloban es su capital con Gobierno de la categoría de Coronel. Su administración es de categoria por sus rendimientos al Tesoro público. Tiene Comandancia del cuerpo de la Guardia civil de todo aquel distrito. Produce varios artículos siendo el primero el del abacá; y en tal cantidad, que sigue á Albay en este producto agricola.

No deja de cosechar bastante azúcar y arroz. Tiene ganado vacuno en número respetable Sus elevadas y dilatadas montañas poseen inmensa riqueza de maderas perdidas en el desierto é impenetrables bosques. Su puerto es, pues, de un movimiento comercial como pocos en el Archipélago. Este y el de Samar son los principales y casi únicos elementos, que dan vida al de Cebú A pesar de la índole de esta provincia, dada su población y elementos de riqueza, carece de una farmacia. En toda ella no hay más que el botiquín *oficial* que está en la capital, bueno por cierto, gracias al celoso y popular titular Sr. Frariñas, modelo de los titulares y excelente compañero por más de un concepto.

Pero consolémosnos, en cambio con tener toda la provincia el exorbitante número de *seis*, gracias también al bravo é ilustrado hoy General Sr. Bernal, quien desempeñando el gobierno de esta isla por los años 1893 y 1894, supo, guiado por recto criterio y por humanitarismo en él innato digno de todo elogio, aplicar con más tino y sentido práctico, á la vez que con la más prudente energia, el famoso Decreto de

creación de los titulares municipales, que lo hicieron en su redacción y aprobación, aque la Inspección general de Beneficencia y Sanidad y aquel Gobierno general. Hasta hace unos seis años próximamente, llevaba toda la carga provincial el Sr. Frariñas; desde expresada fecha á 1894 en que salí de Ormoc para regresar á la península, ya contaba la provincia con los seis mencionados. Reciba por lo tanto el valiente y simpático General, que con bravura pelea hoy en la manigua de Cuba por la integridad de la patria, el más modesto, sí, pero á la vez el más sincero y cordial saludo, que desde esta apartada villa extremeña le envía el autor de estas cuantas páginas.

Samar.—Ocupa esta gran isla la región más oriental de las Visayas; y por ende, la más distante de Manila. Sus costas están bañadas por el Océano Pacífico. Bastante despoblada con relación á su extensión. Es de menos importancia que su gemela la de Leyte en sus producciones y población; un canal la separa de ésta, con la que guarda cierto paralelismo su situación y topografía. La capital es Catbalogan. Gobierno de la categoría de Comandante. Produce los mismos artículos que Leyte aunque en menor escala. El abacá es el principal y puede que en este compita con Leyte. Cosecha bastante arroz; y tiene mucho y buen arbolado maderable; pero sin fin útil hasta la fecha, por las razones ya expuestas. El extremo Norte de esta isla forma con la costa de Luzón de la provincia de Albay, el muy conocido y renombrado «Estrecho de San Bernardino», en el que confluyen el mar de China y el Océano Pacífico. Paso difícil y molestísima navegación por espacio de algunas horas, en ciertas épocas del año y en días determinados.

Hemos concluido con el grupo de las Visayas de más importancia. Restan otras varias de las que no se hará más que una simple mención en vista de no tener Gobierno ni Juzgado por depender los pueblos que las habitan de las que se dejan examinadas; tales son: Burias, Ticao, Mabàte, las tres Camotes, Sequijar, la de los Naranjos y, si se quiere, el distrito de Romblon con la isla de Tablas y la del Carabao, cuya capital es la isla de su nombre, con Gobierno de la categoria de Capitán de ejército, con Juzgado de entrada. En Masbate sucede lo propio que en Romblon, por ser también distrito de igual categoria. En este abunda el coco y se cosecha arroz; en aquel hay bastante ganaderia, siendo el principal articulo de riqueza de la mencionada isla de Masbate.

X

ISLAS CALAMIANES.—MINDORO.—LA PARAGUA. —MINDANAO

Se hallan comprendidas en la denominación genérica de las Calamianes, varias islas que se encuentran al Sur de Luzón, camino de Joló y de Mindanao. Son de escasa importancia por su poca extensión y población. En la isla de Cuyo reside el Gobierno y Juzgado de las mismas, siendo aquel de la categoria de Capitán. La ganaderia vacuna y el coco son sus producciones ó articulos principales. La isla de Agutayan, muy próxima á esta, es pequeña y escasa en productos. La de Culion es me-

jor que esta última bajo los dos conceptos. La Bumanga es la más extensa y la que más puede producir, pero está casi despoblada. Al Norte de las Calamianes se halla la muy conocida de

Mindoro.—Esta gran isla, que se encuentra á la distancia de unas ciento cuarenta millas de la capital de Manila, al S. E. de Luzón, paralela y muy próxima á la costa de Tayabas, está poco menos que desierta con relación á su extensión, lo que á la verdad no deja de extrañar si se tiene en cuenta lo mucho que puede prometer y su proximidad á Manila. En su costa Norte se halla el pueblo de Calapan, capital de la provincia del nombre de la isla. Marinduque y otra isla son las tres que forman y constituyen la provincia de Mindoro.

Antes de la reforma era Gobierno civil de segunda clase; pero después de esta es Gobierno político-militar de la categoría de Comandante. Bien hecho el cambio de Gobierno, por abundar en ella los salteadores y bandidos que se retiran á la Bumanga de las Calamianes cuando se encuentran acosados y perseguidos. La misma guarida parece tienen los merodeadores de Antique, Panay, cuando se les persigue con constancia. El arroz, la madera, el coco, ganadería y algo de café son por hoy sus principales artículos. La isla de Marinduque produce mucho más relativamente por estar más poblada y mejor cultivada. El abacá, que es de excelente calidad, es el principal producto de esta muy pequeña isla.

La Paragua. Esta isla que, como se deja indicado, se encuentra al Sur de las Calamianes y próxima á la de Culion, está camino del Archipiélago de Joló. Es una verdadera cinta por su excesiva longitud con relación á su latitud. La sucede lo que á Mindoro; muy poco poblada, con mucho y buen terreno. Las dos

han sido objeto de tentativas de colonización en distintas ocasiones, y hasta la fecha poco se ha conseguido en esta y nada en la de Mindoro. Su capital es Puerto Princesa, y en ella reside el jefe de su Gobierno, que no es civil ni militar, sino marino, de la categoria de oficial de la Armada. No tiene Juzgado de primera instancia y pertenece al Juzgado de Calamianes que reside en la capital de Cuyo. Puede producir cualquiera de los productos del pais y en gran escala, si tuviera la población que está llamada á tener. Entre otros tiene uno especialísimo por no conocerse otra isla en el Archipiélago que lo dé. Me refiero á la conocida y muy estimada caña de la Paragua. No tiene otro objeto ni se la destina á otro uso que para bastones de más ó menos lujo, según la índole ó clase de caña. Es muy difícil el hallazgo y adquisición de cañas de primera, y más difícil aún la conservación en tal estado; pero una vez logrado uno y otro fin, sabe quien la posea que tiene una caña del precio de ochenta, ciento ó más pesos. Ofrece igualmente la Paragua la particularidad de ser la isla más insalubre del Archipiélago. Temible por lo funesta á la salud es la región meridional de la misma, en la que es endémico un paludismo de las peores condiciones. Balabac es, pues, uno de los lugares á que destinan las autoridades á los deportados como si fuera un excelente correccional. Y en verdad que dicen es tal. El mar de Joló separa esta isla de la de

Mindanao.—Esta hermosísima isla, comparable únicamente con la de Luzón por su vasta extensión, se encuentra en la región más meridional del Archipiélago filipino. En el extremo Sur de la misma fué donde tocó y pisó por vez primera el suelo filipino el gran Magallanes, después de haber atravesado la porción más extensa de la Oceanía conocida por la Polinesia, pene-

trando en el Pacífico por el estrecho que lleva su nombre y que separa á Chile de la Patagonia en la América del Sur. A pesar de su enorme extensión no tiene más que dos provincias y una comandancia al Norte. En el Sur cuatro distritos hasta 1894. Puede que en la actualidad tenga más de estos. El servicio eclesiástico está á cargo de los recoletos y jesuitas; única isla en la que los jesuitas desempeñan el cargo parroquial. Está en Filipinas la Compañía de Jesús dedicada más bien á la enseñanza y á la predicación que á la cura de almas. De las dos provincias, la que se encuentra más al Norte y en ella termina la isla, es la de

Surigao.—Su capital es el pueblo que la da su nombre; Gobierno político-militar de la categoria de Comandante; Juzgado de entrada y Administración de categoria. Es de recursos y de bastante movimiento comercial su playa. El abacá es el gran elemento de su riqueza, y á este sigue el arroz y otros productos más. También tiene minas de polvos auríferos y un riachuelo con arenas que contienen este precioso y tan codiciado metal. A esta sigue, con la que es limítrofe por el Sur, la provincia de

Cagayan de Misamis.—Su capital, el pueblo que la da su denominación; Gobierno político-militar de la categoria de Teniente coronel; Juzgado que debiera ser de ascenso; su Administración económica de categoria por rendir bastantes fondos al Erario público. El abacá y arroz son los principales productos; tiene además otros varios de más ó menos cuantia. Dapitan tiene comandancia militar de la categoria de Capitán. Cosecha varios productos. Puede considerársela como un destacamento para habérselas con la gentecilla que la rodea.

Los cuatro distritos del Sur, en cuya región nunca

estuve, por lo que muy poco puedo decir de ellos, son: Cotabato, Zamboanga, Dávao é Isabela de Basilan. Son más bien militares que civiles, por así exigirlo las circunstancias desde remotos tiempos. Esta célebre isla siempre fué, es y será objeto de atención y preocupación para cuantos Generales vayan al Gobierno de Filipinas, por la sencillísima razón de estar apoderada de ella la morisca, á pesar de ir ya bastante quebrantada, sobre todo desde que el insigne, activo y valeroso General Blanco ha emprendido las operaciones militares con la constancia y pericia que todos en él reconocen. Nadie ignora ni puede desconocer que esta preciosa isla apenas produce para lo que debiera, dada la extensión y fertilidad de su territorio, si estuviera poblada y cultivada cual lo exigen sus excepcionales condiciones. No hay producto colonial de aquel pais que hoy mismo no rinda. Abacá, arroz, tabaco, café, cacao, maiz, coco, ganado de diversas especies por sus buenos y abundantes pastos, mineral, cera, maderas de construcción, sustancias gomosas, resinosas, gomo-resinas, gutapercha, su flora abundante y variada, etc. Las numerosas y algunas de ellas elevadísimas montañas dan origen á no pocos rios y riachuelos, distinguiéndose entre aquellos el conocido por todos con el nombre de Rio grande de Mindanao, y la laguna de Lanao, célebre por haber sido su adquisición y posesión el objetivo principal de las últimas operaciones militares bajo el mando y dirección del ya mencionado dignísimo General Blanco. En una palabra, á Mindanao hoy mismo se la puede calificar, sin incurrir en ridícula hipérbole, de tierra de promisión; de aquella de leche y miel que fué prometida al pueblo de Israel, según testimonio y afirmación de las sagradas letras escritas en el gran libro, puesto que en aquel arbolado abunda el panal que fabrica la abeja,

que no reconoce otro dueño que el primer transeunte que desea adquirirle.

Por lo que se ve es Mindanao la isla del porvenir por excelencia, á cuya completa dominación y población deben dirigir todos sus esfuerzos nuestros apáticos gobernantes, tan olvidadizos lastimosamente de lo que aquello puede ser.

Habiendo sido otro el objetivo y el primordial fin que nos ha impulsado á esta publicación que el de hacer un minucioso y riguroso estudio geográfico ni bajo el punto físico ni político de nuestro Archipiélago del extremo Oriente, no tendrá nada de particular el que por algunos de nuestros amables lectores se observen algunas omisiones, deficiencias y hasta ligeras inexactitudes, que por cierto en nada afectarán al fondo de la realidad. Del examen geográfico que dejo por terminado, siempre resultará que habiendo en Filipinas dos islas que, cuales Luzón y Mindanao, tienen por sí solas cada una de éstas tanta extensión, con escasa diferencia, como la isla de Cuba; y resultando también de dicho estudio que el Archipiélago del Japón no tiene más territorio que el nuestro, contando Cuba con más de dos millones de habitantes y el Japón de cuarenta y cinco á cincuenta, tendremos motivo fundado, y sin que la afirmación tenga nada de hiperbólica, para haberse asegurado al principio de este artículo, que nuestras Filipinas están casi desiertas y despobladas con relación al Archipiélago del Japón y á nuestra gran Antilla, toda vez que no cuentan con más de siete millones y medio de habitantes, con escasa diferencia de más ó menos del número indicado.

ARTÍCULO V

Producciones y fuentes de riqueza del Archipiélago

Como nuestros lectores acaban de ver, á cada una de las provincias que han sido mencionadas, se las ha asignado los principales productos que en ellas se cosechan. No obstante, y con el fin de que se pueda apreciar con más claridad y prontitud, á primer golpe de vista, este interesante punto, le reasumiremos en breves líneas exponiendo: Que rara es la provincia que deja de cosechar, ó por lo menos que puede producir su terreno, todos los principales productos del país en mayor ó menor escala. Pero lo que á muchos puede convenir y serles útil, es el saber las provincias en donde con más abundancia se recolecta una determinada producción.

El arroz es el producto más generalizado que se conoce. No hay provincia que no le coseche. A este sigue el maiz. La causa no puede estar más justificada ni dejar de tener la más satisfactoria explicación. El arroz y el maiz son para aquel natural, lo que el trigo y el centeno son para el europeo. El pan del indio es la *morisqueta*; ésto es, arroz cocido con agua. La morisqueta de *lujo*, la de clase acomodada, se compone de arroz de superior calidad, manteca y sal, todo en cocción. Una y otra no tiene más que el agua indispensable á fin

de que forme una masa compacta y apelotonada, sin dejar de estar el grano completamente cocido.

Pero los que deseen adquirir este artículo en grandes proporciones, vayan en primer término á Pangasinan, á Camarines y aun á los Ilocos Sur y Norte. ¿Se desea azúcar? Pues no hay que dudar en ir á Negros, á la Pampanga, Bulacán, Cavite, Leyte y aun Ilocos Sur. Para tabaco, á la Isabela de Luzón, Cagayán, la Unión y á Cebú. Para el abacá á Albay, Leyte, Ambos Camarines, Samar y aun á la pequeña isla de Marinduque. El café en Butangas, Cavite y en el Norte de Luzón como Lepanto y sus anejos; el de este último es de superior calidad al de los primeros. Cacao se recolecta poco en el Archipiélago, tal vez la pequeña isla de Siquijar sea la que produzca de este escaso artículo. El añil en Ambos Ilocos, especialmente en el del Sur. Para ganado vacuno Albay, Leyte, Masbate, Camarines Sur. Para el caballar, á los Ilocos y á los Camarines, en particular el del Sur. Las Batanes para este último, el vacuno y el de cerda en particular.

El rico suelo de Filipinas produciría gran variedad de buenas y abundantes legumbres y verduras, si aquel natural no fuera tan inclinado al ocio y no sintiera tanta aversión al cultivo de las mismas. El garbanzo no ha podido conseguirse; la patata en algunas regiones, singularmente en las del Norte. Las demás se consiguen en cantidad y calidad indicadas, con el esmero que en ellas emplea el europeo, y sobre todo muchos de nuestros religiosos, pero á condición de ser renovadas anualmente las semillas por la marcada tendencia á la degeneración. Tienen, pues, que ir de Europa aquellas todos los años.

No puede decirse lo mismo respecto de las frutas. Escasean las del pais, y las pocas que produce éste son

ingratas al paladar del europeo, excepción de las conocidas y muy apreciadas *mango*, piña y del popularísimo plátano que abunda por todas partes. El curioso Fraile con su constancia y buen deseo muy dignos de mejor éxito y recompensa, ha intentado la siembra y plantación de nuestras incomparables frutas; pero sus laudables esfuerzos no han sido coronados con el más ligero éxito. La sandía, el melón, el higo, la ciruela, la uva y tantas otras, podrán por su tamaño y color ser gratas á la vista; pero el menos delicado paladar protesta con más ó menos energía tan luego se someten al sentido del gusto, por embotado que cualquier europeo le tenga. No es aquel suelo el suelo de nuestras excepcionales frutas, como tampoco es este medio el que requieren el plátano, el mango, el delicado y finísimo mangostan y la apetecida piña,

Por cuanto venimos exponiendo, bien se deja vislumbrar que la fuente de primer orden de la riqueza de aquel pais no es otra que la agricultura. El Archipiélago filipino fué siempre, es y será esencialmente agrícola. Del cultivo de su vasto y feracísimo territorio, es de donde debe esperarse su prosperidad y grandeza. El comercio y la industria tendrán que seguirla como la sombra al cuerpo que la proyecta. Cuanto se haga en pro de ella todo será poco, Entiéndanlo bien todos nuestros gobernantes, actuales y venideros. Quienes contra la agricultura atenten directa ó indirectamente, entiendan que no pueden merecer bien de aquel pais ni por consiguiente tampoco de este de la madre patria. Ya se encargaria tan poderosa fuente de riqueza de devolver con usura en tiempo no lejano cuantos sacrificios se hagan en favor de ella.

El comercio no deja de producir grandes rendimientos y ser al mismo tiempo un gran auxiliar para el desarro-

llo y progreso de la agricultura. Es tal la solidaridad que existe entre estos poderosos elementos de la riqueza pública, que en Filipinas cualquiera lo conoce, por poca que sea la observación que á estos asuntos preste y por escasos que sean los conocimientos que sobre los mismos posea. El incremento que de pocos años á esta fecha viene adquiriendo aquel comercio, como harto lo confirman la flota de cabotaje de la actualidad en relación con la que existía há unos diez ó doce años y el aumento de exportación de aquellos productos, no reconoce otro origen que el desarrollo que desde la expresada fecha ha adquirido también la agricultura, debido, en mi sentir, al aumento de la población europea que se ha hecho sentir á los pocos años de la apertura é inauguración de la gran obra del Canal de Suez. Del mismo modo, las grandes crisis que aquel comercio sufre por la depreciación en los mercados del extranjero de aquellos productos coloniales, harto influyen en el bienestar de la agricultura y del propietario, como es consiguiente, de aquel pais. He aquí los fundamentos y poderosos motivos en que deben apoyarse y tener muy en cuenta nuestros gobernantes para prestar igual atención y dispensar idéntica protección á esta tan importante fuente de aquella riqueza que la que hemos pedido para la agricultura, á la que concedo el primer lugar. Cuanto en materia de tratados, tarifas y aranceles hagan nuestros Gobiernos en pro de aquel comercio, será poco en relación con las grandes recompensas y beneficios que hubieran de obtenerse.

Bien puede asegurarse que aquella industria jamás sufrió crisis alguna, pues que nunca apenas se conoció. En la actualidad se encuentra esta fuente de riqueza en estado de larva; se ignora cuándo llegará al de crisálida y mucho más al de mariposa. Todo objeto de arte, de

industria, ora lleve un fin necesario á las numerosas exigencias de la vida humana, ora sea más ó menos útil, ó bien sea de puro lujo y comodidad, tiene que ser importado á aquel pais. Aquella industria está reducida á la más mínima expresión, encarcelada dentro del limitado espacio que la marcan dos ó tres productos del pais. Tales son: el abacá, la piña, el burí y la seda que es importada de China y del Japón. Con el primero y el segundo, con mezcla ó sin ella de la última materia, fabrican tejidos en telares tan antiguos como la época en que murió Magallanes. Son telas finísimas conocidas por *piña* y *jusi*, utilizables para el pais, por lo que es de suponer que no haya exportación de ellas ó sea muy escasa. Con la tercera materia y otra análoga se construyen en Capir los *bayones* para el transporte del azúcar, y en Bulacan los sombreros y petacas de fino tejido de una especie de paja. En los Ilocos es donde más seda se teje, con destino á pañuelos para el bolsillo, la cabeza y para vestidos. La piña, jusi y tejidos de abacá muy escogido y elaborado se fabrican en varias provincias, pero en particular en Ilo-Ilo y en toda la isla de Panay. En Tayabas está la fabricación de algunos objetos de hierro y acero, pero de los que tampoco hay exportación. De entre los mencionados objetos sobresale el conocido allí por el *bolo*, especie de cuchillo de monte que lleva una vaina de cuero, madera, etc. Es el arma indispensable para aquel natural que lleva constantemente colgada de la cintura á manera que el soldado la bayoneta. En ocasiones abusa del temible instrumento para con sus adversarios, pero su uso y destino más generales y comunes son para la agricultura y la construcción de varios objetos destinados á muy distintos fines. Es, pues, un instrumento necesario de toda necesidad. Refiérese que el igorrote de Luzón, con

el fin de falsificar el oro que recoge en algunos criaderos que hay en los sitios donde habita, prepara una aleación de cobre ú otro mineral que por allí también hay, en términos tales, que el mejor químico y el más consumado alquimista no llevan á cabo tan perfecta aleación; siendo, por lo tanto, aquel salvaje un industrial de primer orden en materia de metalurgia.

A juzgar por el nombre que llevan, cualquier europeo puede creer que los mantones ó pañuelos de mayores ó menores dimensiones que aquí se conocen por «pañuelos y mantones de Manila» se fabrican en esta ciudad. Nada de esto. En Filipinas ni existe ni se cosecha la primera materia, ni se elabora ésta más que en los modestos límites y proporción que hemos indicado. En nuestro Archipiélago no existe un moral; jamás ví semejante árbol; imposible el gusano de seda sin su exclusiva alimentación. Este articulo es importado de China y del Japón, en cuyas regiones meridionales abunda el gusano. Las islas del Sur del Japón son las más adecuadas para este producto. Chanjay, Nagasaqui, Kobe, Iokohama, y sobre todo Canton (China), son los puntos de fabricación de los tejidos de seda en gran escala. Estos se importan á Manila por la corta distancia y frecuente comunicación que esta capital tiene con aquellas poblaciones. Mas como á la Península vienen directamente desde Manila, sin que nuestro comercio tenga relación alguna con los verdaderos sitios de fabricación, de aquí tal vez el origen ó fundamento que reconozca el nombre de «pañuelos de Manila».

El ramo de ganadería es en la actualidad un importante elemento de la riqueza del Archipiélago, cuyo fomento y desarrollo se impone á todo trance. En efecto; el ganado vacuno destinado al consumo, principal alimento de la población europea y también de gran par-

te de la indígena; el de cerda, el más general é indispensable para alimentación del natural; el caballar, no sólo útil si que necesario para el tiro del vehículo especialmente, además de ser de carga y para la montura; el caraballar, animal de carga, y sobre todo de arrastre y tiro para el carro y el arado, y por consiguiente de utilidad suma para aquella agricultura, prueban de modo y forma harto evidentes la necesidad imprescindible no solamente de sostener este respetable elemento de riqueza, si que al propio tiempo de procurar su constante y progresivo desarrollo en la proporción que lo vayan exigiendo la conveniencia y múltiples necesidades que á diario llena la propiedad pecuaria.

No deja de ofrecer igualmente verdadero interés otro elemento con que cuenta aquel pais para su bienestar y prosperidad. Este no es otro que el perteneciente al ramo de minas; bien es verdad que es más bien de porvenir que de actualidad, puesto que en el dia son muy contadas las que están en explotación. Las minas de oro son en las que por desgracia más se ha trabajado hasta hace muy pocos años; este codiciado mineral no tiene, en mi sentir, en aquel pais más que un nombre y brillo hartos pomposos y por lo tanto falaces. Así parece se va comprendiendo de poco tiempo acá, por el abandono de unas y el poco interés y estímulo que ofrecen otras. En cambio se observa marcada tendencia é interés por la explotación del mineral por excelencia para aquel pais: el carbón de piedra. Este mineral no es oro, pero rinde y produce más oro que este mismo, si no hoy, por lo menos en muy cercano porvenir.

Tal es la situación en que se encuentra y viene hallándose en Filipinas desde tiempo inmemorial el tan importante manantial de la riqueza de todo pais, cual es la industria. A nuestros gobernantes de la Metrópoli

corresponden en primer término la iniciativa á la vez que el auxilio y protección indispensables, no ya para su desarrollo y fomento, sino que más bien para que se establezca ó se cree, puesto que, como hemos visto, apenas si allá da la más débil prueba de existencia.

ARTÍCULO VI

Medios para el desarrollo de la población y de la riqueza en Filipinas

Si el principio sustentado por los estadistas, economistas, y hasta por los naturalistas, de considerar al aumento de población de cualquier pais ó nación como uno de los más capitales factores, si es que no es el primordial, para el fomento de la riqueza que pueden dar y producir, resultará evidente á todas luces el inconcuso principio referido, cuando sea enorme la diferencia entre el número de habitantes y la cantidad de territorio que éstos posean, y la desproporción esté al propio tiempo en favor de aquel y no de estos últimos. Y como precisamente esto es lo que ocurre en nuestra Filipinas, es por lo que allí sin duda tiene excepcional aplicación el antedicho principio. La escasísima población con relación á sus numerosas y extensas islas á la vez que feraces como pocas en el mundo, y la índole especial de aquel natural que por varias concausas *profesa marcado horror al trabajo,* lo confirman y demuestran con claridad bien manifiesta.

Si, pues, tan íntima es la conexión y tan reconocida la solidaridad que existe entre el aumento de población de un pais y entre el progreso de su riqueza, es indudable que los medios que á aquella conduzcan han de conducir necesariamente al desarrollo y fomento de esta.

El medio que conceptúo más fácil, breve, y sobre todo eficaz, no es otro que el de promover, auxiliando y protegiendo cuanto posible fuera, una *emigración europea* todo lo numerosa posible, pero que, por el momento, de cuatro millones de emigrantes no debiera bajar. He aquí ya bosquejada la más trascendental de las cuestiones de que he de ocuparme en esta modesta publicación.

No cabe dubitancia alguna sobre la singular importancia de este interesantísimo problema, porque bastaria con su solución para que nuestro Archipiélago de extremo Oriente sufriera en breve tiempo profunda y radical transformación en *todo* su modo de ser actual. En el orden económico primero y principalmente, pues que de un pais ruinoso, lleno de miseria y calamidades públicas y privadas, harto probadas y manifiestas por la enorme depreciación de aquellos productos coloniales, al par que por la fabulosa cuanto insoportable subida del cambio ó giro de aquellos valores, se tornaría después en lo que por sus excelentes condiciones está llamado á ser: un país rico, próspero y floreciente como pocos en el mundo. A este seguirian después reformas en el orden administrativo, en el gubernativo ó político, en el moral, y más que en estos, en el social, pues que entonces el bracero indígena no extremaria su valer con los abusos sin cuento que con toda impunidad á diario comete, con gravísimo detrimento de la propiedad y del propietario, singularmente si este es penin-

sular. Con la antedicha emigración quedaría favorablemente resuelta en pro del capital y del trabajo cuestión tan vital como esta alcanzando el bien á todos, mientras que hoy el capital y la propiedad están arrollados, anulados y completamente subyugados por el trabajo y el bracero.

En verdad que no puede dejar de contristarse el ánimo de todo buen español, á la vez que sentir enrojecidas por la vergüenza sus mejillas, al considerar que en época alguna hayan pensado nuestros gobernantes en cuestión de tan vital interés. Puede transigirse con tan grave como lamentable descuido hasta el año de 1869 en que tuvo lugar la inauguración de la colosal obra del Canal de Suez; pero que tal abandono haya subsistido y subsista aun después de tan memorable fecha, es imperdonable ciertamente, siendo igual y la misma para todos en mi sentir la responsabilidad moral contraida. Y no se nos objete con ciertas tentativas que algunos Gobiernos han hecho ya en este sentido; porque los tales propósitos ni pasaron de tales por haber fracasado, ni á nada, ó á bien poca cosa, conducian en el supuesto de haber sido llevados á cabo.

Reciente, fresca aún está en la memoria de todos la penosa impresión que causaba la numerosa emigración que há pocos años se dirigía á las Repúblicas del Sur de América. En ella no iban solamente extranjeros, si que infinidad de españoles; y en tal número, que hubo provincias que se resintieron de braceros, especialmente las del Norte y Noroeste. Y ante tan desconsolador espectáculo, nuestros Gobiernos impávidos y desmemoriados, sin querer recordar que allá en la Melanesia tenemos las grandes y *positivas Américas*, para haber dirigido y encauzado á ella á aquellas corrientes emigratorias y á cuantas al presente y en el porvenir puedan

y deseen dirigirse. He dicho que nuestros Gobiernos no olvidaban, sino que no querían recordar nuestras posesiones de la Oceanía, puesto que en más de una ocasión se ha llamado la atención sobre el particular por la prensa y particulares, sin que hasta el presente nada se haya conseguido. No hace muchos años que el emprendedor y laborioso catalán intentó el establecimiento de una colonia en la isla de Mindoro; pero tales debieron ser los óbices y dificultades que el Gobierno de aquella fecha entonces opusiera, que el intento y buenos propósitos de los catalanes fracasaron por completo. Estas y otras consideraciones inducen, no á sospechar, si que, además, á creer que se abrigue la más íntima y firme convicción de la existencia de ciertos obstáculos tradicionales, de un misterioso *quid* que venga oponiendo resistencias más ó menos pasivas, según las circunstancias. Quién ó quienes sean los encargados de crear la tal impedimenta, me considero con el derecho de reservarlo; pues para el objeto de este libro basta con que se llame la atención de nuestros gobernantes sobre el particular que se sospecha.

Reconocida y por todos sentida la necesidad de aportar á la agricultura de Filipinas el mayor número de braceros posible para que en aquel desdichado país se opere y tenga lugar el *radical* cambio en su manera de ser actual, como llevo manifestado, veamos los medios que á su consecución puedan conducir,

En mi humilde parecer, dos son los medios de que, con eficacia y satisfactorio resultado, pueden valerse los Gobiernos de nuestra nación, si con verdadera sinceridad aspirasen á tan laudable como patriótica empresa. La *colonización* el primero, y una adecuada y oportuna *legislativa disposición* el segundo. La colonización puede implantarse por el Gobierno y por empresas particu-

lares, nacionales y extranjeras. Lo mismo las colonias *oficiales* como las de ciertas compañías que serian las *particulares*, se someterian siempre á lo convenido y á cuanto se pactase por medio de la ley y reglamentos de colonización. Dos formas podria tener la colonización oficial: la primera la constituirian ciudadanos libres y honrados; la segunda se formaria de penados de la Península, y con tal motivo recibirian el nombre de *colonias penitenciarias*.

Verdaderamente que no acierta uno á encontrar razones fundadas ni motivos bastantes para que hasta el presente ningún Gobierno haya pensado seriamente, y mucho menos llevado á la práctica, el establecimiento de esta clase de colonias, que se compondrian de esa pléyade que inunda nuestros presidios con gravísimo detrimento de la moral individual y del ya muy recargado presupuesto de gastos. Estando tan justificada esta forma de colonización, poseyendo allá una Paragua, unas Calamianes y una isla de Mindoro, que seguramente podrian con holgura contener el contingente de todos nuestros presidios de dentro y fuera de la Península. Al resto del Archipiélago le dejaria para las colonias que no fueran penitenciarias. Si otras naciones, especialmente Inglaterra y Holanda, no han dudado ni temido la institución colonial, á que vengo refiriéndome, en sus posesiones de Ultramar, ¿por qué no hemos de imitarlas y seguir tan beneficioso ejemplo por más de un concepto?

Las disposiciones legislativas de la ley de colonización que al efecto tendrian que dictar nuestros gobernantes, estarian necesariamente en consonancia y conformidad con la índole ó naturaleza de cada colonia. Las relativas á las de los extranjeros europeos no podrian ser iguales en un todo á las peninsulares, y las

de estos también tendrian que diferir no poco de las penitenciarias. Si mi opinión fuera de algún valer y en mi facultad estuviera, perteneceria por ley á la colonización penitenciaria de Filipinas *todo* penado cuya condena excediera de seis años de prisión. Al que fuera casado se le concederia el pasaje de la mujer é hijos por cuenta del Estado. A los que excedieran de diez años, con inclusión de los de cadena perpetua, se les otorgaria recompensas de beneficios en sus penas, en relación con la conducta que observasen en todos conceptos, y singularmente á los que se distinguieren por su constancia y amor al trabajo y conducta moral. Basando la legislación sobre estos fundamentos que habian de ser de los primordiales, abrigo la firme convicción que la inmensa mayoria de los penados, al concluir sus respectivas condenas, se quedarian allí al frente de su propiedad si tuvieran á su lado á sus seres más queridos. Y los que al fin regresaran á la madre patria por cumplidos y enfermos, ó porque después de haber extinguido sus condenas quisieran disfrutar de lo que el sudor de sus frentes les habia producido, es lo más probable, casi lo seguro, que vendrian en condiciones muy distintas de las que se fueron, bajo el punto de vista de su situación económica, y por consiguiente bajo el de su moral también. Sus hábitos, costumbres y tendencias diferirian no poco de la complexión moral que aquí informaba sus pervertidos instintos y sus inclinaciones tan desafectas á la senda del bien. En una palabra: vendrian ciudadanos honrados, si no todos por ***sincero horror*** al crimen y á cuanto constituyera una falta más ó menos grave, al menos por manifiesto y ***calculado temor*** á cuanto creyera podria comprometer su libertad y fortuna.

Hay que desengañarse y tenemos que ser prácticos.

Es por extremo absurdo, el creer que la depravación del corazón de algunos desventurados seres, llegue al límite de inclinarse, apetecer y obrar el mal, por el *mal mismo*; y sin que sea el móvil de las torcidas inclinaciones y de la comisión de los actos reprobados y punibles, el goce, la satisfacción y el bien que esperan les ha de reportar la realización de sus inmorales é ilegales acciones, Podré estar en un error, pero he venido creyendo y continúo en la inteligencia, de que el noventa por ciento por lo menos, de los penados de todos los paises, se acercan y penetran en el delito por la puerta de la indigencia, de la necesidad, del mísero estado social en que se conceptúan sumidos; máxime si carecen al propio tiempo de la conveniente é imprescindible educación social, moral y religiosa, como acontece y les ocurre á la inmensa mayoría de los penados.

A nadie se le puede ocultar que para acometerse y ultimarse tan beneficiosa como humanitaria empresa, el ya muy esquilmado Erario de nuestra desventurada nación, tendría que hacer, por el momento, algunos sacrificios pecuniarios. Pero ésto que no dejaría de ser y constituir un inconveniente y cierta dificultad en las actuales y futuras circunstancias por el deplorable y ruinoso estado de nuestra hacienda, no lo conceptúo motivo bastante para dejar de emprenderla, dada la importancia y magnitud de la misma. Cuantas ocasiones me presente la oportunidad, otras tantas veces no dejaré de repetir que de la solución de este problema pende la grandeza y prosperidad de Filipinas. Esto es, que aquel pais llegue á lo que por sus excepcionales condiciones de extensión y feracidad está llamado á ser. ¿Qué puede importar, y qué temor fundado puede existir para un gasto anticipado de unos cuantos sacos de

plata por muchos que fueran. cuando al cabo de poco tiempo cada saco gastado habia de producir otro de oro? ¿Se ha omitido sacrificio alguno de treinta años á la fecha para el desarrollo, fomento y conservación de la gran Antilla, al extremo de habernos conducido á la desastrosa situación económica por todos conocida y por todo buen español con profundo dolor sentida? ¿Puede por otra parte tener precio el sinnúmero de vidas que desde la expresada fecha se han sacrificado y continúan sacrificándose con éxito por hoy inseguro de poder obtenerse el resultado apetecido, consiguiendo la realización de ansiadas aspiraciones? ¿Acaso ha sido, es ni será jamás tan merecedora la díscola cuanto ingrata Cuba de que se hagan por ella los sacrificios sin cuento que se vienen haciendo, como pudiera serlo nuestro Archipiélago filipino? Nunca y por *ningún* concepto. Pues entonces, ¿qué causa ni motivo pueden existir ni con algún fundamento alegarse, para sacrificio tan pequeño como es el que las Filipinas reclaman, en proporción con los enormes que se llevan hechos, y tal vez por desgracia continuarán, en pro de la rebelde Antilla cubana? No perdamos de vista y téngase muy en cuenta que cualquiera de las dos islas, por sí solas, Luzón ó Mindanao, hubieran producido y valido tanto ó más que Cuba, si cualquiera de aquellas hubiera tenido una costa de Guinea como la tuvo Cuba. Pues ya que física ni moralmente sea posible proporcionar para Filipinas otra costa análoga, sustituyámosla por un medio tan eficaz como aquella y á la vez más humanitario, como es el sistema de colonización de que he hecho mención.

Con relación á este asunto de tamaño interés, se ha suscitado y debatido en no pocas ocasiones acerca de la tolerancia, facilidad y posibilidad que se encuentren en las condiciones orgánicas del bracero europeo para de-

dicarse á las rudas operaciones agrícolas en los paises tropicales.

Las opiniones sobre este particular no están contestes y difieren las de distintos individuos. Unos aseguran que el europeo no puede soportar las fatigas agrícolas de tales climas sin exponerse á enfermar en un tiempo más ó menos breve, por considerarsele como planta verdaderamente exótica. Otros afirman que la imposibilidad no es absoluta, sino únicamente relativa. De esta última opinión es de la que yo participo.

No veo ni encuentro ninguna dificultad en que el bracero europeo se dedique al material trabajo en las labores del campo, siempre que se regule y reglamente en consonancia y conformidad con los preceptos de la Higiene. Esto es: que la alimentación sea lo más suculenta y nutritiva posible, haciendo uso en las comidas del vino de Europa, absteniéndose en lo posible del empleo del agua como bebida. No es menos importante é indispensable determinar y precisar las horas en que haya de entregarse al trabajo. Desde las cinco hasta las nueve de la mañana y desde las tres de la tarde hasta el anochecer, serian las horas que debieran utilizarse; en la seguridad que con estas horas solamente, el trabajo de un bracero europeo equivaldria al trabajo de diez horas que tuvieran tres ó cuatro braceros indígenas. Esta es mi creencia en términos generales, sin que niegue pueda esta regla general tener alguna excepción.

Pero, en mi humilde parecer, existe otra consideración de más fuerza, si cabe, que las justas y convenientes que se dejan expuestas, para llevar cuanto antes posible á nuestras posesiones orientales una emigración europea todo lo numerosa que sea dable. Y esta consideración ó motivo, señores gobernantes de todos los matices, es de carácter de *alta política*. Acaso, y

estoy por creerlo, se haya tenido en cuenta por todos los Gobiernos esta tan grave y delicada cuestión para no haberse procurado por la colonización, y sí más bien haber venido oponiéndosela por todos hasta el presente una resistencia más ó menos pasiva. Hasta hace unos veinticinco años poco más ó menos, acaso la colonización no hubiera sido tan conveniente y justificada como hoy ya lo es y lo está bajo el concepto político en que la vengo considerando. Pero desde la fecha arriba mencionada, no sólo viene siendo conveniente, sino que esta conveniencia viene sintiéndose de año en año cada vez más grande, al extremo de haberse convertido en la actualidad en verdadera necesidad, que es precisamente lo contrario de lo que muchos tal vez sigan y continúen creyendo.

Y á la verdad, muchos de los que no han estado en aquel pais no desconocen y están bien persuadidos que de unos treinta años á esta parte han cambiado y sufrido gran modificación las cosas y personas de allá. Aquel natural ya no es el que era ni mucho menos. Así es que siendo público y no pudiéndose ya ocultar, no repararé en consignar que há tiempo se inició la formación de la bola de nieve, que su volumen aumenta cada vez más y que, por consiguiente, se hace ya necesario el contrapeso de la raza blanca en aquellas islas por medio de la colonización, toda vez que el europeo está en Filipinas en la proporción de 1 por 1.000 para con el indígena por lo menos; y por otra parte, habida consideración á la imposibilidad de una ocupación militar simultánea en todo el Archipiélago.

Tal es el criterio que con la más profunda convicción profeso en asunto de tamaña importancia. No sería el mismo si se tratara de una colonización que no perteneciera á la raza blanca, especialmente si aquella fuera

oriunda del Japón; pues á pesar de la laboriosidad que todos reconocen en el japonés y su reconocida competencia en conocimientos agrícolas, bajo el punto de vista político sería altamente inconveniente su colonización en el Archipiélago. He puesto de ejemplo el Japón, porque recuerdo que en la prensa de Manila vi suscitada esta importante cuestión meses antes de mi regreso. Y por cierto que las opiniones no eran unánimes; opinando unos por la afirmativa y otros por la negativa, estando la nuestra en esta última.

Y sobre este particular de tamaño interés, en vista de la oportunidad que se me presenta, no he de dejar de aprovecharla permitiéndome llamar la atención de nuestros estadistas para que estudien y reflexionen si el imperio del Japón puede abrigar por hoy los mismos pensamientos y propósitos para llevarlos en su dia á la práctica, con respecto á nuestro Archipiélago, que los que há tiempo abrigó la República norteamericana con relación á nuestra Antilla, y que está poniendo en práctica, siquiera sea de una manera más ó menos hipócrita y vergonzante, según plena convicción en la conciencia universal. He aquí bosquejado el doble fundamento en que apoyo mi modesta opinión, para ver con singular simpatía la triple alianza hispano-franco-rusa: Francia, para que con su poderosa escuadra imponga á la gran República el debido respeto al derecho de gentes; Rusia, para que haga comprender al imperio japonés los riesgos que correria en el caso que intentara *cualquiera* ingerencia en ó contra nuestras Filipinas; pues entiendo que el gran imperio de Rusia es la nación de Europa más adecuada, á la que ninguna otra se la puede igualar por varias consideraciones y circunstancias, para ser el verdadero contrapeso del Japón y su freno *seguro*, para si en alguna época inten-

tara éste imitar á los Estados Unidos del Norte de América. Yo creo que reducida esta grave cuestión internacional á una fórmula matemática, puede establecerse la siguiente proporción: El Japón, por la situación geográfica que ocupa con respecto á Filipinas y por la preponderancia que ha adquirido por sus victorias en China, puede ser para Filipinas y obrar para con España en su dia, como la República del Norte de América, también por razón geográfica, población y situación económica, há tiempo ha venido siendo para Cuba, y en la actualidad está obrando para con España, procurando llegar con tal conducta á la meta de sus injustas aspiraciones.

Recordará el lector que otro de los medios indicados para la consecución de los fines que expresa el epígrafe que encabeza este artículo, fué una conveniente disposición legislativa por parte del Gobierno de la Metrópoli. Disposición que, á mi juicio, no dejaría de dar grandes resultados en favor de aquella agricultura, aun cuando no alcanzaran las proporciones que habrian de obtenerse con el de colonización que se acaba de exponer.

Con la precitada disposición legislativa aludo á la implantación de una *ley especial para los vagabundos,* por abundar en aquel pais tan calamitosa plaga social. Ley de vagos que habria de hacerse observar y respetar por medios y procedimientos prudentes á la vez que enérgicos. En combinación é íntimo consorcio la prudencia y sensatez con el rigor y la dureza, á fin de que no fueran lesionados ciertos derechos esencialmente personales, ni tampoco, por otra parte, resultaran estériles las disposiciones de la ley. Acaso para algunos ó para muchos constituiria una ley de esta índole un ataque más ó menos directo á la libertad á que tiene derecho todo ser humano, y por consiguiente, que con

ella se restablecia la esclavitud en el fondo, aun cuando por su forma no pareciera tal; denominándola entonces los meticulosos y *humanitarios* con los calificativos de la «moderna esclavitud», la «esclavitud embozada é hipócrita», etc. A los que así juzgaren de la expresada ley en fuerza de lo incompatible que fuera con los elevados sentimientos que de suyo crea la sincera y ardiente filantropía, no les opongo otro argumento y contestación que invitarles á que visiten el Archipiélago en la forma y de la manera que en la introducción de este libro se dejan recomendadas, si la lectura del primer artículo del capítulo primero de esta publicación no le satisfaciera lo bastante para hallar plenamente justificada la promulgación de la ley á que vengo refiriéndome. Al que no haya estado en Filipinas, y aun cuando allá haya ido, si no ha sido propietario, puede serle muy fácil echárselas de caritativo y filantrópico; pero tal facilidad se tornaria pronto en verdadera imposibilidad para el que tomara nuestro consejo y prácticamente viera que los verdaderos esclavos en Filipinas son la propiedad y el propietario; no ya del peninsular, sino del *insular* mismo. Id, preguntad á éste y vereis cómo y qué os contestaria sobre este particular. Ya veremos más adelante cómo allí se encuentra esta cuestión social. El teorizar, nunca fué gobernar ni administrar. Por habernos separado siempre de este principio y axioma, es por lo que siempre acá y allá lo hemos hecho tan mal. Este grave defecto no es patrimonio exclusivo de determinados sistemas y partidos políticos; es común á todos nosotros, por ser inherente al modo de ser ó al carácter del español. El verdadero gobierno y administración de un país están y consisten en la *acertada aplicación* de los principios y teorias políticos y administrativos, en conformidad con el perso-

nal y manera de ser del pais en que aquel habita. Es un error gravísimo el dar en la práctica un valor absoluto á la verdad, por no tenerle más que relativo en este campo. En el de la teoría, ya la cuestión es distinta y podrá tener un valor ó alcance absolutos.

Así, pues, la mencionada ley de vagabundos, lejos de esclavizar á aquel indígena proletario que tanto abunda y que tan excesivo cariño profesa al ocio y á la vida errante, más bien le dignificaria libertándole del estado semisalvaje en que hoy se encuentra, á la vez que cambiaria no poco en sentido favorable el depravado estado moral en que yace en la actualidad. Lo que en verdad denigra y esclaviza á aquel bracero es el repugnante espectáculo que con frecuencia allí nos ofrecia cuando, al cabo de una persecución más ó menos constante y prolongada, era al fin cogido y conducido por la Guardia civil á los tribunales municipales respectivos por no haber satisfecho la cuota del impuesto personal; sin otra causa ni motivo que el no haber querido dedicar unos dias al trabajo, del que ansían á todas horas aquel propietario, aquel capital y aquellos extensos y esterilizados campos. Cordones de bandidos, asesinos y ladrones parecen más bien aquellas cuerdas que de lo que en realidad son: de vagabundos y errantes. Y no por esta circunstancia dejan de ser tratados con menos rigor, vilipendio y escarnio que si se tratara de los primeros. ¿Es justo y humanitario este procedimiento? No lo sé. Lo que sí me consta es que allí nadie se escandaliza ni le reprueba y hasta pasa para los más como un acto indiferente y casi siempre completamente desapercibido en fuerza de lo habitual y común que viene siendo. Y lo que también no desconozco y afirmo, es que el tal procedimiento, con ser casi estéril en sus resultados, es al propio tiempo más denigrante y tirano

que lo que podria ser la ley sobre los vagos que, en mi concepto, en nada se opondria á la libertad bien entendida de aquel desdichado ser humano.

Por si no bastara con lo expuesto para llevar al ánimo del apreciable lector la suficiente convicción acerca de la necesidad de poner en práctica en aquel pais los dos medios de que se deja hecha referencia para la consecución de un fin de tanto interés como el que ha sido objeto de este artículo, aduciré para terminar una prueba y ejemplar que en nuestra propia casa hemos tenido.

La fertilidad del territorio de la isla de Cuba ¿es superior y aventaja á la del Archipiélago filipino? En modo alguno. A lo más será igual con muy escasas diferencias, y éstas es probable que estén en favor de algunas de las islas de este y no de aquella. No se puede hablar de la extensión de ambos territorios, porque el de Cuba es un pedacito con relación al de la Oceanía. ¿No es verdad, por otra parte, que es enorme la desproporción entre ambos paises por lo que á su población se refiere, estando esta en favor de Cuba y no de Filipinas? ¿No es asimismo cierto que la desproporción ya no es relativa sino absoluta, también en favor de Cuba, por lo que respecta á los presupuestos de ambos paises? Refiérome á los de épocas normales, á los que ha tenido siempre en tiempo de paz. De tanta anomalia ¿podriamos darnos satisfactoria explicación como no sea teniendo en consideración de primer orden y como primordial y acaso única circunstancia *el contingente de braceros que aportó á Cuba la costa de Guinea?* En verdad que no hallo ni encuentro otra causa ni motivo tan fundado y racional, por más que he procurado inquirirlo. El ilustrado lector verá y fallará.

ARTÍCULO VII

Régimen de vida ó preceptos higiénicos que deben observarse para conservar la salud en Filipinas

Recordará el lector que al ocuparme en el articulo tercero de la climatologia del Archipiélago fui de parecer que de la indole de aquel clima emanaban dos importantes y muy atendibles cualidades: la *fertilidad* de aquel suelo, una; y la *insalubridad* del mismo, la otra.

No participando de los optimismos de no pocos por lo que respecta á esta última, y conceptuándome, por otra parte, más que en el derecho en el deber por la profesión que ejerzo de dar á conocer á nuestros lectores los medios convenientes y que con mayor eficacia conduzcan á la conservación de la salud de los que allí estén y de los que hacia allá marchen, no he dudado un momento, en vista de la importancia de esta cuestión vital por excelencia, dar fin á este capítulo con los consejos y preceptos higiénicos que á continuación expongo:

En primer lugar, no creo supérfluo advertir á todo el que haya de embarcar para el Archipiélago Filipino, si en su facultad está, elija los meses de Marzo, Abril, Mayo y aun Junio, si desea llevar un cómodo viaje por la tranquilidad de los mares. Pero si á esta ventaja prefiere la de hacer con un fresco agradable la travesía del canal y del mar Rojo, elija en este caso los meses de

Diciembre, Enero y Febrero. Fuera de las dos épocas indicadas, es muy raro que el viajero se vea libre, dada la duración del viaje de uno y aun de los dos inconvenientes citados; pero sin que por esto resulte, por lo general, un viaje agradable y próspero en su conjunto, como se deja indicado en el artículo primero.

No hay que olvidar y sí tener muy presente, que el clima de Filipinas no produce iguales é idénticos efectos en todos los individuos; es distinto y variable según individuales circunstancias. Así, pues, se acomoda mejor al sexo masculino que al femenino; es decir, hace más estragos y más pronto en la mujer que en el hombre. En la niñez y juventud más que en la edad adulta y en la senectud; cuando el viejo no ha llevado ningún achaque, especialmente en las vías digestivas ó sus anejos, hígado, bazo. etc. Es también más contrario á los de temperamento linfático, complexión húmeda y de endeble constitución, que á los que gozan de otro temperamento y complexión: v. g. á los sanguíneos y nerviosos cuando no lo son con exceso; á los de fibra seca y enjuta y á los de vigorosa y robusta constitución sin la menor obesidad, que es en lo que precisamente consiste lo que en la ciencia se conoce con el nombre de *buen temple orgánico ó de bien templados;* á condición de no ser nada exagerado el predominio del temperamento que le dé nombre al individuo, esto es, cuando existe el mayor equilibrio posible en el desarrollo material y funcional de los distintos órganos, aparatos y sistemas de nuestra economía. Teniendo presente que cuando el predominio existe de parte del tubo intestinal y sus anejos, como acontece en los biliosos y á los de idiosincrasia gastro-hepática, es el desequilibrio más funesto que puede haber, y si á éste se agrega y suma la circunstancia de haber al propio tiempo una comple-

xión individual más ó menos húmeda, tendremos que á estos nada les faltará para que aquel clima se enseñoree y campee por sus respetos, apoderándose de semejantes organismos que tan débil resistencia le oponen en un tiempo más ó menos cercano al de sus estancias en aquel para ellos tan desfavorable país. Es natural que no sienta de igual modo y con la misma intensidad el clima en cuestión, al europeo que habitualmente ha gozado de buena salud, que al que con alguna frecuencia aquí ha enfermado y ofrecido escasa *resistencia vital;* singularmente si lleva algún achaque ó dolencia de cierta cronicidad. No obstante, respecto á este último particular, hay que hacer unas observaciones tan curiosas como dignas de tenerse en cuenta. Los europeos que padezcan de manifestaciones reumáticas, de catarros bronquiales y aun de tisis pulmonal, siempre que no hayan llegado semejantes dolencias á *cierto* periodo y las hayan además adquirido en países más ó menos *frios*, es más que probable experimenten notable alivio los más de ellos y algunos hasta una curación completa. Lo propio puede acontecer con las afecciones que provoca el *herpetismo*. Cuando este elemento morboso ha verificado alguna retropulsión hacia determinados órganos ó aparatos internos y estacionándose en ellos con más ó menos tenacidad, es también muy racional esperar ventajosas modificaciones en tales dolencias, con la marcha á aquel cálido país por la *constante* y *enérgica revulsión* que determina en la piel aquella temperatura tan igual y perseverante, llamando á dicha cubierta cutánea un estímulo más ó menos intenso, removiendo y separando de este modo el que venía existiendo en los órganos afectos del interior del organismo. Tan sucede así, que infinidad europeos observan y aperciben, al cabo de poco tiempo de su permanencia en

aquel país, de ciertas alteraciones en la piel de formas variadas, que no vienen á ser otra cosa que verdaderas *herpétides*. Esto es: manifestaciones en la piel del vicio herpético que existía latente y que aquella temperatura ha venido á reflejarle en nuestra cubierta exterior, como si fuera el más diáfano espejo. Muchos no creen y niegan la índole de tales manifestaciones, porque jamás padecieron de semejante vicio, ni los médicos de aquí dicen que nunca les han observado ni tratado tales dolencias; pero á pesar de todo, no es posible dudar de la naturaleza herpética de las mismas. Lo que prueba á todas luces el poder *revulsivo* de que goza aquel cálido país.

Previos estos interesantes preliminares, pasemos á ocuparnos acerca del método de vida ó régimen higiénico que debe observarse en Filipinas y demás paises de análogo clima, á fin de conservar inalterable salud por el mayor espacio de tiempo, y á la vez para el caso de que llegue á alterarse sea con la menor gravedad posible por existir una naturaleza en las más bonancibles condiciones para poder resistir y hacer frente. Como quiera que dejo sentado en el articulo tercero que la salud de que gocé durante mi no interrumpida estancia de ocho años, puede y debe ser tenida y considerada como tipo de la más rara de las excepciones, por cuanto jamás se alteró grave ni aun levemente, sin haber necesitado ni el más sencillo y ligero purgante, claro se está que no debo exponer ni aconsejar otro régimen que el que allí segui y practiqué durante los ocho años.

Asi, pues, lo que procuré evitar siempre que me fué posible, era toda clase y motivo de sufrir una *insolación*, ó por lo menos, procurar aminorar los efectos de la misma en el caso de no poder eludirla en absoluto.

Resisti siempre los comistrajos y frutas del pais, no usando de éstas mas que el plátano, la manga y el mangostan cuando le habia. Mi alimentación fué siempre de efectos de Europa á la vez que mixta; pero con predominio de las sustancias animales sobre las vegetales. No usé de otra bebida que no fuera la fermentada por excelencia, el vino, pero únicamente á las horas de la comida y con limitación. Rara vez hice uso de las bebidas destiladas, excepción hecha de la ginebra ó cognac que me servían de base para la confección del kóctel. Era esta una clase de bebida allí muy común, que se compone de dos ó tres partes de agua por una de ginebra ó cognac, azúcar y gotas amargas de la *angostura*. Era mi usual bebida fuera de las comidas ó un poco antes de las mismas; con ella evité el uso del agua pura al extremo de pasar dos y tres años sin beberla, pues en las comidas no empleaba más que vino de Europa. Tanto en las bebidas como especialmente en las comidas, procuraba hacerlas á horas *fijas* y *determinadas*, sin variarlas siempre que me fué posible. No recuerdo haber cometido abuso en tiempo alguno, ni en sólidos ni líquidos alimenticios; mucho menos en las bebidas que no gozan de propiedad alguna alimenticia, como son ciertas de las fermentadas y casi todas de las destiladas. Como la inapetencia no deja alli de ser frecuente, hay que tener pulso y tino para saber tratarla. Si nos dejamos conducir por ella, es un mal; si racionalmente comemos más de lo que permiten la inercia y apatia en que el apetito cae, también es otro inconveniente que debe evitarse para ponernos á salvo de una segura indigestión. Hay, pues, que moderarse en la alimentación y avivar ó aguijonear el apetito por otra parte con algún amargo estimulante y sobre todo, con un continuado ejercicio moderado. No me cansaré de

repetir antes de terminar este precepto higiénico: Que la comida principal sea la del medio dia. Que la cena sea más moderada y al poco tiempo de entrada la noche Y, finalmente, evitar el menor abuso de los helados, y cuando se hayan de tomar, hacerlo inmediatamente después de las comidas, y si ha de ser al cabo de un tiempo más ó menos lejano de las mismas, cuando el individuo esté en completo reposo, sin el menor sudor y con gran lentitud, á fin de que no desaparezca la *reacción interna*. Del mismo modo no se olvide y téngase muy presente, que gran número de europeos, tal vez el 50 por 100, pierden la salud y salen de este mundo para el otro por la puerta de la *destilación* Son, pues, en extremos funestos los abusos en los placeres de Baco.

Otro de los preceptos higiénicos no menos digno de observarse, es el relativo al ejercicio corporal. Es muy usual allí la gráfica frase de «ser el vehículo el calzado del europeo.» Y á la verdad, un medio cualquiera de locomoción, no solo es útil, si que en circunstancias y casos dados, es indispensable si el individuo no ha de exponerse á enfermar repentina ó lentamente Pero el que de esto se pretenda deducir su necesidad en *todas las ocasiones*, no deja de ser un manifiesto error que puede perjudicar igualmente que el extremo opuesto. En las primeras horas de la mañana, de las últimas de la tarde y por la noche, se puede y *debe* prescindirse de toda clase de vehículo, cuando las distancias no sean excesivas siempre que no excedan v. g. de una ó dos leguas en totalidad. La explicación es obvia por demás. En el primer caso, ó sea el ejercicio excesivo por cantidad ó por calidad, es un *debilitante* de mayor ó menor graduación; de aqui la conveniencia y aun necesidad del carruaje. Mas cuando el ejercicio es moderado en

uno y en otro sentido y á la vez habitual, tórnase en un *tónico* más ó menos acentuado, produciendo efectos enteramente opuestos á los del primer caso. De aquí también la gran conveniencia en aquel país de dedicarse á una bien dirigida gimnasia por convenir á todos, singularmente á los niños y al bello sexo. Hay que luchar y vencer contra la apatía, indolencia y marcada tendencia al reposo, á las que convida aquel clima que amansa y adormece. Del mismo modo hay que luchar y vencer contra la vanidad, pedantería y orgullo sociales, no abusando del mullido carruaje como lo realiza la gente que allí llaman de buena sociedad y del *buen gusto*, cuando, en mi concepto, no le pueden tener pesar al anteponer las debilidades y defectos sociales mencionados, á lo que hay de más valía y á lo que en mayor estima debe tenerse: á la salud.

El uso de agua fresca y aun fría, si de ésta se puede disponer bien en forma de baños, duchas y lociones según gustos y circunstancias individuales, es otro de los agentes higiénicos á que con frecuencia apelaba, invitando á mis lectores á que no dejen también de emplear tan indispensable medio higiénico, en aquel país especialmente En verdad que no necesito esforzarme en hacer ver la necesidad de un agente tan indispensable por ser sentido por todos, hasta por el indígena que acude á él con suma frecuencia. La refrigeración mayor ó menor que produce, según la temperatura á que sea aplicada, y la limpieza que da á la piel despojándola de sus abundantes productos secretorios, colocándola en abonadas condiciones para que desempeñe con toda normalidad las importantes funciones que la están encomendadas, son estímulo y aguijón más que suficientes á ser notada por todos de una manera instintiva semejante necesidad. Por unos, lo es diariamente;

por otros, á las cuarenta y ocho horas; por los menos, cada dos ó tres días. Yo estuve incluido en estos últimos, y á la sensación que percibía, atemperé y ajusté siempre mi conducta en este particular.

A pesar de no ser muy propio de un libro de esta índole entrar en detalles sobre este interesante punto, á fin de que la aplicación de tan benéfico agente conceda *todo cuanto puede dar*, no dudaría un momento en su exposición detallada, si á mis favorecedores con la lectura de esta publicación, no les pudiera brindar con mi libro titulado «Compendio médico de hidroterapia.» En éste, que publiqué en Manila en Mayo de 1889 y que fué declarado de *utilidad pública* por aquella Superioridad, encontrará el lector cuanto á esta cuestión puede afectar. Mas como dicho compendio no se limita al estudio del agua como agente higiénico únicamente, si que al propio tiempo le estudié como modificador terapéutico ó agente curativo, de aquí el que con doble motivo me atreva á recomendar su fácil é inteligible lectura á mis amables lectores.

A más de los preceptos que se dejan expuestos, hay otros de los que en modo alguno debe prescindirse en su observancia. Es fatal el abuso en los placeres de Venus. A ser posible una continencia *absoluta* sería lo más conveniente; en caso contrario, bastará con el más *moderado* uso. En la estación de las lluvias, pocos son los que pueden sustraerse por completo á mojaduras más ó menos frecuentes que materialmente empapan por entero al individuo. Mientras éste no deje de moverse y entregarse á un reposo absoluto, no producen otro resultado que encontrarse el sujeto en un baño más ó menos tibio; pero tan luego se somete al reposo para descansar, no pierda un momento para despojarse de toda la ropa, darse un baño ó aplicarse una ducha

de lluvia, friccionándose muy bien toda la piel primero con agua y después con un lienzo ó toalla perfectamente secos. Después de bien limpia ésta, se fricciona con un líquido alcohólico, rom, cognac ó ginebra y vuelta á secarse por completo con otra toalla ó lienzo. Inmediatamente se viste el sujeto con ropa limpia que de antemano habrá ya preparado, pudiendo tomar después una bebida ligeramente estimulante y alcoholizada. Con semejante procedimiento, jamás tuve el menor reuma ni el más ligero resfriado, antes por el contrario, cuando sufría algún ataque de estos últimos padecimientos que no dejan de ser allí frecuentes y molestos, desaparecían con semejante proceder y método.

No llegarían á seis las noches que durante los ocho años pasé en completa vigilia. Tampoco fueron muchas en las que me acostara más allá de las once ó las doce todo lo más. Las orgías, el baile y el juego, son las diversiones que más allí comprometen é invitan á las prolongadas y reiteradas vigilias que tan perniciosos efectos determinan en aquel país, siquiera pertenezcan á la categoría de los suaves en la forma pero duros y profundos en el fondo al fin y al cabo. porque vienen á sumarse con los que por sí ya produce aquel clima y otros no tan inherentes á éste, pero que no está en nuestro poder y facultad el evitar los unos y otros de estos últimos, como seguramente está en nuestra voluntad el evitar los primeros. Húyase de toda ocasión y evítese á todo trance cualquier pretexto y motivo que puedan privar del indispensable y altamente higiénico reposo nocturno, que no debe bajar de siete horas, esto es: desde las diez ú once de la noche, hasta las cinco ó las seis de la mañana. Quien desoiga y menosprecie este importante consejo, de nada ó de muy poco le servirá la observancia de los demás; pues de las vi-

gilias y mucho menos de los accesorios que por lo general á ellas son consiguientes por constituir el motivo y base fundamental de las mismas, á *muy pocos* les está permitido abusar con impunidad, siquiera el abuso no sea por largo tiempo ni con inmoderada frecuencia.

Sobre este particular debemos advertir también, que es inconveniente y para muchos perjudicial en alto grado, no sólo el dormir por la noche al aire libre, lo que ni el mismo natural se atreve á ejecutarlo, pero ni aun dormir en casa ó bajo techumbre sin calcetines y sin estar ligeramente abrigado el vientre, por lo mucho que predispone la infracción de este precepto, á los catarros bronquiales é intestinales. El descuido que tuve en los primeros dias de mi llegada á aquel pais, fué causa de que contrajera un ligero catarro intestinal, que desapareció con no volver á dormir sin calcetines y con el uso y aplicación constantes de una faja de franela al vientre; de dia, de noche y en ambas estaciones; lo mismo en la de secas que en la de lluvias. Se ve, pues, que es indispensable preservar á las extremidades y al vientre del contacto inmediato de aquella atmósfera tan saturada de humedad; singularmente por la noche y en la estación de lluvias ó húmeda.

Tampoco es indiferente para la salud, y sobre todo para la comodidad del individuo, la sustancia ó naturaleza de los tejidos que allí han de tener nuestros vestidos y la forma ó corte que hayan de tener. A los que allá marchen desde luego les aconsejo que dejen en la Península, para cuando regresen, todo vestido de paño, lanas y lanillas. Con estas materias es incompatible aquel clima, y el destructor insecto conocido por el «anay» se encarga en breve tiempo de reducir á polvillo á semejantes vestidos. El referido insecto nos da

la gran lección poniéndonos de manifiesto lo innecesario é inútil de semejantes materias. Así, pues, lleve únicamente lo *preciso* para la travesía hasta el mar Rojo, en donde principia la región tropical. En cambio, lleve cuanta ropa pueda del interior: camisas, camisetas, calzoncillos, calcetines y pañuelos de bolsillo. Esta ropa debe abundar por ser en extremo conveniente y hasta necesaria; la frecuencia de su mudanza se hace indispensable después de una mojadura, después del baño y de un ejercicio algo activo.

La frecuencia con que debe hacerse la muda de la ropa interior, debe estar en consonancia con los hábitos y género de ocupación del individuo y con la estación que allí reine, pues en la de secas se siente más la necesidad de cambiar la puesta por la limpia. Salvo circunstancias ó casos excepcionales en que diariamente me mudaba, tenia por costumbre practicarlo tres veces á la semana. El vestido exterior debe ser de algodón, hilo ó de seda, el que pueda y quiera permitirse este lujo. Su color no es tan esencial; pero teniendo en consideración el principio físico de ser los colores oscuros, y especialmente el negro, los que más calor observan, y los claros, particularmente el blanco, los que más le irradian y rechazan, deben los vestidos tener estos últimos, y aun mejor, ser completamente blancos, ora sean de hilo, bien fueren de algodón. El corte de los mismos es indiferente, á condición de que no se les dé una forma carcelaria por su estrechura, pues deben estar holgados á fin de que el cuerpo humano no esté aprisionado y pueda con tal motivo circundar el aire con toda libertad y renovarse sus capas con facilidad y frecuencia. También es muy conveniente la frecuencia en mudarse de ropa exterior y esta es otra de las ventajas que allí ofrece el traje de hilo ó de

algodón de color blanco, porque se lava cuantas veces haya de necesidad.

Muchos europeos usan para vestido exterior y hasta interior la franela en la estación lluviosa. Es muy buena costumbre por lo mucho que preserva de la humedad y la recomiendo con tal motivo.

Frescura, limpieza y economía; he aquí las tres grandes ventajas que nos ofrece en los vestidos que han de usarse en aquel país, la ciencia por excelencia llena de moral y de lógica: la Higiene. La moda, producto allí más que en Europa, de vanidad, orgullo é inmodestia en la generalidad de los peninsulares, no sucede así con los demás europeos extranjeros, viene haciéndola una guerra cada día más acentuada y cruel, de unos diez y seis á veinte años á la fecha; pero es y será siempre vencida, al menos en el terreno de lo saludable, lo cómodo, lo económico y de lo racional, por los sabios principios y los santos preceptos de tan inapreciable ciencia por varios conceptos.

Con dificultad habrá país que predisponga y concluya por determinar ciertas afecciones morales, v. g. la nostalgia y melancolía como Filipinas. No pocas y por asaz abonadas, son las causas que á indicados padecimientos suelen predisponer y ocasionar. Pocos, muy raros son los que allá van en condiciones tales, que desde luego les coloquen al abrigo del más ligero pesar de su espíritu. Sabido es de todos el consorcio, la íntima relación y la estrecha conexión que existen entre la parte material y la espiritual ó moral de nuestra organización. Cuando ésta sufre de una manera violenta é intensa, hasta produce la muerte del individuo por los rápidos y profundos desórdenes que por acción refleja reciben los centros de la vida. Pero si el padecimiento moral no alcanza tales grados y obra con mucha menos

intensidad y con mayor ó menor lentitud que es lo que allí acontece, en este caso á la corta ó á la larga, más tarde ó más temprano, produce determinados desórdenes más ó menos incompatibles con la salud del que sufre moralmente, por venir á reflejarse y localizarse en el aparato digestivo y órganos á él anexos, los precitados padecimientos morales.

De aqui la inapetencia, las malas digestiones y á poco tiempo el paulatino pero *seguro* empobrecimiento de la sangre con todas sus ulteriores consecuencias, que no son pocas ni leves.

¿Qué higiene opondremos á la aflictiva situación? Pues no hay otra que no retardar el regreso á la patria que nos dió el ser. Todo medicamento está demás por insuficiente, si es que no perjudica y empeora más la cuestión. Pero como á Filipinas nadie vá por gusto ni por el placer de pasearse, ni tampoco por corto tiempo, y no escasean los que prefieren sucumbir allí antes que regresar sin haber conseguido el objeto que se propuso viniendo en las *mismas condiciones* en que se marchó, y todo por un mal entendido *amor propio*, no podemos aconsejar otro medio más eficaz para prevenir toda depresión de ánimo ó luchar contra la que ya se haya iniciado sin graves trastornos, que el individuo se arme de gran valor moral y sincera resignación, que solo pueden concederle un recto criterio, el recuerdo constante de sus más queridos seres por el amor que les profesa y el terror que le infunde la posibilidad de no volver á verlos si su espíritu decae, á la par que la práctica de las dulces y consoladoras máximas del Evangelio.

Pueden igualmente contribuir á este fin, las sencillas y honestas distracciones, así como las relaciones frecuentes con personas de aprecio, amistad y confian-

za si las hubiera en el lugar ó sitio donde se resida. Pero jamás apelar en este caso al sistema y procedimiento de no pocos desgraciados, quienes bien por desesperación, ignorancia ó por una torcida educación moral y religiosa, se entregan «para quitar penas», es su frase, á una vida y costumbres más ó menos licenciosas, especialmente á la embriaguez. ¡Sin querer comprender, insensatos, que empeoran su situación, agravando el padecimiento de que vienen siendo víctimas!

CAPITULO II

Administración en sus distintos ramos

ARTICULO PRIMERO

Idioma de Filipinas

No me propongo, ni mucho menos, hacer un estudio filológico, ni bajo el punto de vista literario, ni en el de la Filosofía. La naturaleza y límites de esta modesta producción, no lo consienten, como también á tal empresa no alcanzarían los escasos conocimientos que sobre esta materia poseo. Por lo tanto, me limitaré á manifestar simple y sencillamente: Que el idioma *oficial* no es ni podía ser otro sino el nuestro filosófico, fecundo y hermoso *castellano*. Que la lengua generalizada por completo, la natural del país, en una palabra: la indígena, tal es propia y especial de aquella raza y recibe la denominación genérica por muchos asignada de idioma ó lengua *indo-china*. Pero sea y llámese como se

quiera, lo cierto y lo triste es que á pesar de los cuatro siglos largos que llevamos de posesión y dominio en aquel país, apenas si se conoce y se habla en él nuestro elegante y rico idioma, como no sea en los centros oficiales y para asuntos de la misma índole, notándose marcado contraste entre este país y los de América, pues mientras que en el nuevo mundo se propagó y le asimilaron sus indígenas con asombrosa rapidez y perseverancia, al extremo de no ser otro en el día el idioma de cuantas posesiones tuvimos en la América central y meridional, más que el de la patria española que primeramente las descubriera, en Filipinas por el contrario, repito que no sólo se desconoce por las ocho ó nueve décimas partes de sus naturales, si que al propio tiempo está muy clara y manifiesta la aversión y hasta horror que á nuestro idioma profesan. Muy difícil, si no imposible, será el progreso que allí adquiera la lengua de la madre patria, mientras no cambien las actuales circunstancias en el Archipiélago.

Varios dialectos tiene el idioma indo-chino. Son los principales: el Tagalog, el Visayo, el Ilocano, el Bicol y el Pompongo. Considérase el Tagalog como la fuente y raiz de todos los demás. Las diferencias que entre los mismos existen, no dejan de ser bastante notables, al extremo de ser no poco difícil y á veces imposible la inteligencia, v. g. entre un indígena de Visayas con otro de los Ilocos; entre uno de Albay y Camarines con uno de la provincia de Manila ó de la de Pampanga. De cada dialecto emanan varios subdialectos para las distintas provincias de una región y hasta para las diferentes localidades de una misma provincia. Pero las diferencias entre estos últimos ya no son tales que opongan gran dificultad para una inteligencia más ó menos fácil.

Pudieran algunos dudar y aun no advertir el gran interés y hasta la gravedad que envuelve esta interesantísima cuestión. Pero á quien tal creyera, no tendría el menor reparo en manifestarle que opinaba de esa manera porque jamás estuvo en Filipinas, y si no fué asi, porque nunca salió de Manila ó de alguna otra capital de provincia y jamás se vió obligado á entenderse y sostener relaciones sociales con el indígena por un espacio de tiempo más ó menos dilatado. Tan contrario es mi parecer sobre este particular á la opinión contraria de no envolver gran importancia la cuestión del idioma, que no vacilo en calificar de *reos de lesa nacionalidad patria,* á los que activa ó pasivamente hayan venido oponiéndose á la institución y propagación del idioma patrio.

Recordará el lector, que tratando de la emigración para colonizar, hablé de «cierta impedimenta tradicional, de algo misterioso, de un quid.» Pues bien: ahora en esta cuestión parece ocurrir lo propio que en aquella. Y si estuviera equivocado, dígaseme el motivo, el por qué ha sucedido todo lo contrario en Filipinas, de lo ocurrido en América. ¿Es que en Occidente se tuvo más gratitud, patriotismo, respeto y cariño á la madre patria, que se ha tenido y aun en la actualidad se tiene por los de Oriente? En modo alguno No negaré que nuestros gobernantes han procurado en distintas épocas y continuan con insistencia, digna de todo encomio, en difundir y vulgarizar el idioma patrio con disposiciones, advertencias y consejos, por lo que parece desprenderse y deducirse, que la tal *impedimenta* no pende, al menos en la apariencia, de las esferas gubernamentales, á pesar de no haberse puesto en práctica otros medios más eficaces que solo los Gobiernos pueden dictar y disponer sin faltar á la moral ni á la justicia. Yo creo

que si un Gobierno tuviera verdadero empeño en ello, no le sería difícil desterrar en pocos años, con ciertas disposiciones, y que cayera en el mayor olvido, aquel salvaje idioma como en cierta ocasión le oí ser así calificado por un señor prebendado de aquella Metropolitana.

En más de una ocasión se oye afirmar por los venerables reverendos de aquellas corporaciones religiosas «que la idea religiosa, el sentimiento religioso, envuelven y llevan consigo la idea de la madre patria y de un sentimiento afectivo hacia ella; que no puede haber verdadero patriotismo en los que no comulguen en la misma religión que tiene y profesa la Metrópoli.» Ignoro el alcance que en otros paises puedan tener semejantes aseveraciones, Por lo que á Filipinas respecta, puedo asegurar que la observación y la experiencia me han demostrado que pecan de optimistas y son algún tanto exageradas tan rotundas afirmaciones. He observado una y mil veces, que la unidad del idioma, la identidad del lenguaje, constituyen un lazo más íntimo, más estrecha unión y sincera simpatía entre el indígena colonizador y el europeo colonizador, que el lazo, afección y simpatía que puede producir el comulgar en una misma religión.

Para resistir á tan inconcusa verdad se necesita ó no haber estado allí, ó no haber tratado, siquiera con poca frecuencia, á aquel natural. Cuando el europeo se acerca á él, sea cual fuere la edad que tenga y el sexo á que pertenezca, no deja de notar al pronto las distintas impresiones que ante él le produce, según *en el idioma* en que ha tratado de comunicarse y continúe comunicándose. Si conversa en el suyo y no en castellano, las impresiones reveladas en gestos, miradas y actitudes son muy distintas de las que manifiesta y descubre si lo

verifica en lenguaje español. En el primer caso son más ó menos favorables al interpelante, demostrándole cierto agrado, expansión y relativa simpatía y confianza. En el segundo son todo lo contrario, si es que no huye ó intenta huir de su presencia, como en más de una ocasión se llega á observar. Poco le importa y le tiene muy sin cuidado el que tal vez en aquel mismo dia haya visto y estado en contacto inmediato con el europeo en el templo recibiendo ambos la sagrada Forma de la Eucaristía; pero en quien más se patentiza la prueba de mi parecer en este asunto es en la mujer. Como veremos en la segunda parte, la india posee más inteligencia y corazón que el indio. Pues bien; si aquella mujer habla con más ó menos imperfección el dialecto castellano, difícilmente podrá conseguir el europeo la más pequeña demostración de afecto y confianza si con ella se comunica en otro idioma que no sea el suyo; pero si le desconoce por completo, entonces casi imposible de simpatizar con él. Mas si por el contrario se expresa en su lengua y lo verifica con cierta desenvoltura, á pesar de lo poco afectos que les somos, no será difícil que al cabo de poco tiempo se desprenda con un *sincero* y afectuoso *sí* en prueba de aprecio y amistad. El europeo que posea el indio tiene conseguido para con aquella mujer las tres cuartas partes del camino para hacer el viaje que se haya propuesto emprender. En el cerebro, y sobre todo en el corazón de aquel natural, no se penetra por las obras; se consigue mucho más fácilmente penetrar por la palabra, cuando ésta pertenece á su idioma. De aquí el que nuestros religiosos, por conocer y hablar á la perfección el idioma indo-chino en todos sus dialectos, sean los europeos que más predominio, ascendiente y confianza tienen é inspiran á aquel natural, Tan es por esto, que nuestro experimen-

tado fraile ya tiene muy buen cuidado en no comunicarse con él más que en su idioma, así le conste que su interlocutor habla también el castellano y aun desee hablarle; sin que por esto se desconozca y se deje de comprender que, á más de la expuesta, existen otras concausas para que en aquel pais goce el religioso, para con el indígena, de prestigio y simpatías generales.

La escasa y pobre generalización del idioma patrio en aquel pais ofrece también otro inconveniente no menos grave que el que se deja manifestado, y dice relación con el serio y delicado asunto de la administración de justicia. Continúa ésta administrándose á nuestra antigua usanza y sistema; no existen ni el juicio oral ni el jurado. En cada Juzgado de primera instancia hay un cargo de intérprete, en proporción los que le desempeñan, con la población que tengan las provincias y distritos. Hay, pues, una partida en el presupuesto para estas atenciones; pero, á mi juicio, esto es lo de menos. La gravedad para mi está en que el juez no oye, ni entiende, ni puede formar opinión, mas que por lo que el intérprete le comunica, el cual es indígena. Viniendo éste en último término á ser en el fondo el árbitro, digámoslo así, el dueño y señor del sumario, parte fundamental y, por ende, la más importante del proceso.

Si procedimiento y sistema semejantes pueden dar lugar á lamentables defectos é imperfecciones incompatibles con una *sabia* y *recta* administración de justicia, es cuestión que la encomiendo al recto y común sentir de cualquiera.

Grave, muy grave es el inconveniente que se deja mencionado; pero considero y conceptúo ser todavía más serio y trascendental el relacionado con el orden político. En efecto; acabamos de ver el medio más eficaz que puede haber para penetrar, no sólo en el ce-

rebro, si que principalmente, en el corazón de aquel natural que, por lo general, está tan poco *españolizado*. Es de interés sumo el españolizar al indígena, bajo todos aspectos. Para tan laudable y patriótico fin, ningún otro medio tan oportuno y adecuado como el de la difusión y propagación del idioma de la Metrópoli. Si los medios que hasta aquí han venido empleando todos nuestros gobernantes no han dado, ni mucho menos, los resultados que eran de esperarse, pónganse otros en práctica lo antes posible. En manos y en la facultad de los Gobiernos, está el disponer de los no pocos que aún restan, sin necesidad alguna de apelar á la más pequeña coacción ó violencia *directas*.

Tenemos, pues, que en nuestras colonias orientales, la unidad é identidad del idioma es conveniente bajo el punto de vista económico. De gran interés y no poca trascendencia en el orden administrativo; por lo que respecta al político, se impone verdaderamente.

Juzgue ahora el apreciable lector de la dureza ó lenitud, de lo justo ó injusto de nuestra frase emitida al principio de este artículo, de considerar y tener por «*reos de lesa nacionalidad* á los que directa ó indirectamente hayan venido oponiéndose á la enseñanza y propagación del idioma patrio.»

ARTICULO II

Asuntos económicos

La nivelación de los presupuestos de Filipinas prueba de un modo ostensible, que la situación económica *oficial* de aquel Archipiélago se halla en lisongero estado, muy digno, por lo tanto, de ser envidiado con relación al de la Península, y sobre todo por lo que respecta al de la desventurada Cuba. Creo que debía, además, tener un superabit en favor de aquel tesoro, si aquel presupuesto de gastos fuera castigado en lo que tiene de superfluo, y si el de ingresos recibiera en determinados ramos mayor impulso que hasta el presente se le ha dado.

Existe en aquella administración un centro con funciones administrativas y á la vez gubernativas, en cierto modo, conocida con el nombre de «Dirección general de administración civil.» Viene á ser este centro, el puente entre la provincia y el Gobierno general por una parte, y entre la Intendencia general por otra, para determinados asuntos. Rueda administrativa que considero inútil y supérflua, por no ver inconveniente alguno para el servicio público, el que fuera directa la inteligencia que se estableciera entre la provincia y entre el Gobierno general é Intendencia, de los que, en verdad, no es posible prescindir.

La economía que habia de producir la supresión de dicho centro, ayudaría no poco á levantar de la postración en que yacen, á otros de la administración de reconocida importancia y necesidad, como son la de instrucción pública y el de obras públicas. Aquel por lo que respecta á la instrucción primaria y escuelas de oficios y de artes, y éste, por lo que concierne á cuanto comprende. La respetable suma que figura en el presupuesto de gastos para las atenciones del mismo, á más de producir su supresión una economía de gran consideración, con semejante medida se obviaría otro inconveniente no menos digno de ser tenido en cuenta, cual es el de resultar entonces que la tramitación y el despacho serian más fáciles, breves y sencillas, de donde resultaría una administración más económica, recta útil y á todo ciudadano altamente provechosa, por entender que estas ventajas no las puede dar sino una administración cuyo expediente y despacho reuna aquellas circunstancias, incompatibles con el aumento de centros no indispensables ni aun de gran utilidad.

Los impuestos triburarios para la confección del presupuesto de ingresos, redúcense principalmente á la renta de la Aduana, del timbre, del impuesto personal, de la contribución industrial y urbana. No existe por ahora el impuesto territorial, habiendo sido una medida en extremo conveniente y, por lo tanto, siempre acogida con el más general aplauso. Y en verdad que no puede segarse en flor la planta que por todos está considerada como primera y principal fuente de aquella riqueza: la agricultura.

El impuesto de Aduanas y el de la contribución industrial, en mi concepto, están excesivamente recargados, contribuyendo, por tal motivo, á producir y sostener, en primer término, el estado ruinoso y precaria

situación en que de poco tiempo acá viene encontrándose el Archipiélago filipino. Urge, pues, un pronto remedio, en particular, por lo que se refiere al impuesto aduanero. El impuesto sobre la riqueza pecuaria debe limitarse al ganado destinado al cebo para el consumo público; en modo alguno sobre el destinado á la agricultura.

La tributación que mayor recargo (no diré que puede) pero sí la que *debe* sufrir, es la del impuesto personal en las cédulas que á aquel bracero corresponden, ó sea *únicamente* á la categoría á que pertenecen dichos personales documentos A las demás clases, no se les puede ni se debe recargar, por estarlo ya bastante y por carecer del fin secundario que se dá en la clase del bracero. Tan justificado hallo este aumento, al parecer violento, oneroso y hasta injusto, que prescindiendo del enorme ingreso que llevaria al presupuesto, proporcionaria beneficios sin cuento á aquella agricultura tan necesitada de braceros.

Atienda el lector: Las necesidades personales no son ni constituyen estímulo bastante para impulsar al indio á una laboriosidad asidua y verdad por la sencilla razón de ser en él bastante escasas aquellas; y las que le asedian, las satisface de una manera sencilla y elemental, puesto que sencilla y elemental es también su manera de ser y de estar, por vivir una vida semi-salvaje, en fuerza de la prodigalidad que por doquier le ofrece y presenta aquella exuberante y espléndida naturaleza. Tanto ó más influyen en él para la aplicación al trabajo, la satisfacción de sus vicios, que por desgracia no dejan de abundar, que el cumplimiento de sus legítimas ó imperiosas necesidades. El terror y repugnancia que le causa la persecución constante, pertinaz y molesta de que es objeto por la negativa y hasta por la incuria y

demora en el pago de la cédula personal, es el móvil que más le impele para la aplicación al trabajo. Así es que, si en vez de costarle peso y medio con corta diferencia la cédula de hoy, le costase v. g. seis pesos pagando medio al mes, en vez de hacerlo de una sola vez y por entero á principios de año como dispone aquella administración, no solo esta tributación sería más soportable y llevadera para el abatido propietario, si que al propio tiempo, con semejante recargo que satisfacía paulatinamente, sentiria la necesidad al trabajo de una manera más constante y más durable. Hay que hacer constar que en primer término el propietario es quien hace el desembolso y anticipo de los operarios que cada cual tenga. Hace el pago por completo á la administración y resulta que no pocos, una vez que han adquirido sus cédulas, apelan después á la fuga ó deserción para eludir el pago, cuyo rescate es siempre difícil y en ocasiones imposible. Véase si la tal disposición resultaria en el fondo violenta, onerosa é injusta, como aparece serlo.

Reasumiendo diremos: que la situación financiera de Filipinas, por lo que se refiere á la *oficial*, no deja de ser próspera por la nivelación de sus presupuestos; que la situación del propietario, comerciante y demás clases sociales no puede ser más angustiosa de tres años á la fecha, por la gran depreciación en el mercado extranjero de los artículos comerciales más importantes del Archipiélago, y sobre todo por la subida fabulosa que vienen alcanzando aquellos valores al ser girados ó cambiados en la Península y en el extranjero. Á mi salida de aquel pais, últimos de Enero del 95, dejé el cambio al 56 y 58 por 100 En Junio del mismo año alcanzó el 62 por 100. En el dia se halla dicho cambio al 65 por 100. ¿Es posible con semejante situación la vi-

da del propietario, del empleado, ni la de nadie? En modo alguno.

La prensa de allá conviene, casi por unanimidad, en que tan ruinosa situación pudo há tiempo ser prevista y, por consiguiente, evitada por nuestros Gobiernos de aquí y de allá, si hubieran desplegado, en particular los de la Metrópoli, una administración más celosa é inteligente. Así es que, en mi concepto cierta responsabilidad moral alcanza y corresponde a todos los Gobiernos que desde hace algunos años han venido rigiendo los destinos de la nación. Todos han desplegado empeño y celo en asimilar á aquel país á este, considerándole por diversos conceptos como una provincia hermana de las de aquí y no como una colonia. Mas á pesar de haberse derrochado tanta filantropía en perseguir este fin resulta que han olvidado ó menospreciado lo más importante y trascendental: la *unificación* de la moneda. Por más que procuro buscarla, maldito si encuentro lógica alguna en aquello de la fraternidad con esto otro de valer la moneda de aquellas *hermanitas* provincias un 40, un 50 ó un 60 por 100 menos que nuestra moneda peninsular. Ahora resulta que es tarde para llevar á cabo la unificación. Pero siempre quedará en pie que há dos ó tres años no lo era, y hace más tiempo mucho menos, y sin embargo, en esta *fraternidad* jamás se pensó.

Pero lo más triste de este gravísimo caso es que la situación angustiosa no presenta signos de una favorable y pronta crisis, á pesar del general clamoreo y de la patriótica como humanitaria campaña que en pro de una pronta solución viene haciendo toda la prensa del Archipiélago con sus luminosos y bien trabajados escritos. Del mismo modo las sociedades mercantiles, las respetables comunidades religiosas, los particulares de algún valer y significación, no han dejado de contribuir

en cuanto les ha sido posible á la consecución de fin tan elevado.

Hasta la fecha ¿qué solución han dado nuestros gobernantes á problema económico de tamaña importancia? Pues la consabida y muy gastada por todos, traducida en las socorridas frases de «hay que meditar y pensar con madurez antes de resolver, está la cuestión en estudio, se estudiará el asunto», y otras zarandajas por el mismo orden y estilo. Pero con el socorrido sistema de las demoras y aplazamientos puede suceder en Filipinas lo ocurrido al enfermo cuando los médicos discutían con interés, pero con parsimonia, sobre la gravedad del mal y tratamiento para su curación: que mientras los doctores disertaban se le oía exclamar en la habitación contigua al agonizante enfermo; «Vos dissertatis, et ego morior». Mientras estudiais y discutis yo me muero. A tal proceder parece semejarse y equivaler la conducta que vienen observando nuestros gobernantes en mal de tanta gravedad, pudiendo lamentarnos como el profeta Jeremías, exclamando al estilo biblico: ¡Desdichadas *perlas* orientales! ¡Quién os ha despojado de vuestro natural oriente para haber dejado de brillar cual lo veniais haciendo!

ARTÍCULO III

Administración de justicia

Escasean en verdad los centros oficiales de este ramo. Un Juzgado de primera instancia por provincia y algunos distritos, con solo una Audiencia territorial y dos de lo criminal, no los creo suficientes á satisfacer las exigencias y necesidades del servicio. Si la criminalidad no hubiera tomado allí tan serias proporciones de pocos años á esta fecha; si el indígena, por otra parte, conociera y mirase mejor por sus intereses que lo que acostumbra á hacerlo, por ser un litigante de lo más audaz y temerario que puede darse, impulsado con suma frecuencia por una marcada disposición á la ira y á la soberbia en él tan innatas, prefiriendo ganar un pleito á su presente y futuro bienestar, que los han de llevar por delante los cuantiosos gastos que el litigio les ha de ocasionar; y si, por último, no hubiesen otros graves inconvenientes que oponen las vias de comunicación para una pronta y recta administración de justicia, tal vez fueran los bastantes; pero como desgraciadamente no sucede así, de aquí el que me parezca ver deficiencia marcada en lo que al personal se refiere por creerle escaso con detrimento del servicio y hasta de una recta y justa administración. Asi lo van comprendiendo nuestros Gobiernos, puesto que en los ocho años

de mi residencia llegué á conocer la creación de algunos Juzgados de primera instancia que en mis primeros años no existian.

En efecto; los procesos y los pleitos se hacen poco menos que interminables por las no escasas y grandes dificultades que generalmente allí ofre en la evacuación y cumplimiento de las diligencias y prácticas judiciales No es infrecuente observar la duración de muchos litigios y procesos por espacio de seis, ocho y más años, cuando aquí no podrían exceder de uno ó dos todo lo más, privándose unos de su derecho y otros de su apreciadísima libertad, para despues ser juzgados inocentes y sin culpabilidad, y salir de la cárcel tal vez viejos ó cuando menos sin salud. No es de extrañar que lo que más terror y espanto infunda al peninsular en aquel país, sea el verse envuelto y empapelado en aquellos tribunales, *cualquiera* que sea el motivo Temibles verdaderamente, allí mucho más que por aquí, por varias circunstancias, no susceptibles todas ellas de ser publicadas.

Otro de los defectos de que adolece el ramo de justicia, encuéntrase en la organización misma de los Juzgados de primera instancia y en los de paz. En muchos, en la gran mayoría de éstos, todo el personal es indígena, á pesar de conceder la vigente ley orgánica del poder judicial, mayor derecho para el cargo de juez y de fiscal al peninsular que al insular. En los de primera instancia, y no en todos, no hay más peninsulares que el juez y promotor. Sabido de todos es que el indígena, bien por temperamento, ignorancia ó torcida interpretación, involucra y desquicia los asuntos con su afán de escribir pliegos y más pliegos por un quítame allá esas pajas y además con muy poca tendencia á procurar la concordia y avenencia entre las partes.

Con semejante sistema surgen, naturalmente, la confusión, demora y el aumento de gastos consiguiente, á la vez que mayor dificultad para obtener y procurar un acuerdo y conciliación.

No deja de constituir otro de los más importantes y serios obstáculos para una recta administración, el desconocimiento por parte del funcionario peninsular del idioma del país, según ya dejamos entrever en el primer artículo. Desconocimiento que hace indispensable la intervención del intérprete, por cuyo conducto hacen los jueces y promotores las preguntas y repreguntas, viniendo, por lo tanto, á colocarse un sumario ó un juicio, bajo la inmediata dirección de los intérpretes y escribanos, esto es: sometidos los procesos á la fidelidad de éstos y no á la de los jueces y promotores. Sumado éste con el que proporciona el exceso de trabajo, sucede en varias ocasiones que, contra los mejores deseos y voluntad de estos últimos funcionarios, no hayan dispuesto de tiempo material para informarse y estudiar una causa ó un litigio hasta el momento de tener que dictaminar ó fallar.

No dejan de ser frecuentes las censuras y lamentaciones, en vista de los resultados que está dando la vigente legislación judicial por lo que respecta al Código penal y á las leyes de enjuiciamiento civil y criminal que allá propinó el Sr. Becerra siendo ministro de Ultramar. Y todo, porque no procuró beber en buenas fuentes y adquirir informes de donde deben tomarse, antes de dar el serio paso de hacer y promulgar una ley.

Los señores de la comisión codificadora no deben, á mi juicio, ser los *únicos* á ilustrar ó informar en estos asuntos; pues que si bien es cierto que gran parte de ellos han ejercido en Filipinas cargos judiciales, tam-

bién es verdad que todos ellos no han salido de Manila ó de las capitales de provincias y no han tenido contacto social con el indígena más que por breves instantes y en ejercicio de sus cargos; es, pues, difícil, si no imposible, conozcan al indio y á Filipinas como se deben conocer, para legislar con acierto, no sólo en ésto, sino *en todo* cuanto con dicho país se relacione. Las consultas é informes deben pedirse á un centro que allí se conoce con el nombre de «Consejo de administración» del cual nos ocuparemos en el siguiente capitulo.

De este ramo de la administración, surge una interesante y batallona cuestión entre aquellas autoridades judicial y gubernativa. Refiérome á la pugna que entre sí han sostenido ambas autoridades sobre el derecho, utilidad y conveniencia pública y privada de la salida de los presos durante el día para dedicarlos en el trabajo de las obras públicas. La cuestión quedó há tiempo resuelta en favor de la judicial que se oponia á la salida de los procesados. Pero, en mi sentir, la cuestión ha debido resolverse á favor de la gubernativa, que siempre reconoció y no dejará de reconocer, la gran conveniencia, cuando no la necesidad, de la salida diurna de los presos para dedicarlos al trabajo de obras públicas.

Quien no haya estado en aquellas provincias, será únicamente el que desconozca el atraso y deplorable estado en que se encuentra el ramo de obras públicas, como tendremos ocasión en el artículo inmediato de verlo y cerciorarnos. Del mismo modo, tampoco el que no las haya visitado y permanecido además en ellas cierto tiempo, puede tener completo conocimiento del modo de *ser moral* de aquel indígena. Y aun cuando adelante conceptos, más propios de la segunda parte de esta publicación que lo son en este momento, me limi-

taré á consignar ligera y sencillamente: Que el indio es un ser *en extremo desaprensivo*. No le impresiona ni le disgusta el encarcelamiento; como no sea por otro motivo que el de verse privado de la libertad salvaje, á la que tanta afición tiene y tan encariñado está con ella. No por que crea que afecta la prisión á su honor y prestigio sociales, cuyas personales prendas en nada le preocupan y tal vez en ellas jamás pensó, ni aun siquiera conoció. Si así no fuera, no podríamos explicarnos el *sentimiento* que de muchos se apodera al tener que dejar la prisión, por haber cumplido y terminado sus respectivas condenas. Otros, al poco tiempo de haber sido puestos en libertad, no tardan en volver á cometer por segunda, tercera y mayor número de veces, otra fechoría más ó menos grave, á fin de que vuelvan los tribunales á propinarle la mansión carcelaria que dejaron, por haber, sin duda, en ella encontrado condiciones de vida más favorables que las que le proporciona el modesto y mísero hogar doméstico. Y así, en efecto, ocurre en consideración á la escasez y miseria que advierten en su albergue, después del buen trato que la administración les propinó en la cárcel con mejor y más abundante alimentación, con la muy atendible y por ellos tan apreciada circunstancia de estar á la sombra y poco menos que en completa vagancia. Tal es la realidad de lo que sucede, según he podido observar y confirmar mis observaciones por el testimonio de muchos compatriotas, de quienes procuré informarme y hasta por el de los mismos curiales que debían estar más al corriente sobre lo que hubiere de verdad en el particular que nos ocupa.

Dejo á la consideración de mis lectores, si un imparcial y discreto criterio podrá desconocer los inconvenientes que allí escasean las vigentes disposiciones le-

gales con la prohibición de la salida de las cárceles de procesados y penados, obligándolos á constante encierro, privándose de este modo aquel país de la utilidad que pudieran proporcionarle tantos brazos inútiles como sostiene, y con grave detrimento además de la moral, de los corrigendos, del erario público, de la higiene y del bien en general, al estar administrado este ramo de la manera y forma que se dejan expuestos.

ARTÍCULO IV

Obras públicas

No solo está dotado este ramo de suficiente personal, sino que, á mi juicio, existe en él un verdadero lujo de facultativos en relación con el muy escaso progreso que en el mismo se observa. En lo que, como es consiguiente, nada en ello va ganando aquel erario público. A pesar, pues, de estas favorables circunstancias, no puede estar en más lamentable y vergonzosa decadencia un ramo tan importante de la administración del Estado como el que va á ser objeto de este artículo.

Con relación al número de años que allá residí, muy pocos serán los peninsulares, no que me aventajen, que siquiera me igualen, á haber recorrido mayor número de provincias. Pudiendo, sin embargo, afirmar no haber visto una via de comunicación que ofreciera la garantía de construcción, solidez y conservación de una

de nuestras carreteras de tercer orden. Las que algún parecido tienen con éstas, son las allí conocidas con el nombre de «calzadas» que no vienen á ser otra cosa que caminos vecinales de mayor ó menor latitud y llanuras, utilizables para el carruaje en la estación de secas: pero en la de lluvias, el tránsito por ellas se hace en muchas porciones de las mismas, no solo penoso, si que hasta comprometido, por los no escasos y serios peligros que en ellas arrostra el viajero. Pero lo más triste es que las tales calzadas no abundan tampoco, por no existir más que en las costas, es decir: en donde lo ha consentido la acentuada planicie del terreno, y esto no ocurre en todas, sino en provincias de cierta categoría.

Por estas razones las tales vias no tienden más que á poner en comunicación unos pueblos con otros; pero no á éstos con las propiedades por muy próximas que á estos se encuentren aquellas. De aquí la limitación del servicio y utilidad que prestan y el que también, cuando las provincias y los pueblos no son costeros por ser centrales unas y otros en las islas que ocupan, carezcan igualmente de estas modestísimas vias, pues apenas si poseen las que por aquí conocemos por caminos de herradura, por ser los que en verdad más abundan, trochas y vericuetos por los que sin fatiga y peligro tan sólo las trepadoras aves pueden transitar. Sólo atendiendo á estas circunstancias es como se puede concebir y explicar el que un particular emplee tres y cuatro meses en hacer el recorrido completo de algunas islas y provincias, y una autoridad necesite por lo menos un mes, á pesar de las molestias y vejaciones sin cuento que sufren aquellos indígenas. No pudiendo ser utilizado el caballo hay que sustituirle en infinidad de ocasiones con la *amaca* de allá, especie de andas mortuoria

conducida sobre los hombros de varios indígenas que tienen que relevarse, siendo conducido el viajero como cadáver que llevan al cementerio.

No olvidaré el 20 de Enero de 1894, en cuyo dia hice la travesía desde el pueblo de Jaro al de Ormoc, Leyte, de la manera fúnebre expresada, en compañía del almacenero de Hacienda pública de esta provincia. Unos cincuenta indios próximamente pedimos de auxilio, previo ajuste, al capitan municipal de Jaro. A las siete de la mañana del expresado 20 de Enero en que ya amenazaba la torrencial lluvia que duró todo el dia, salimos de este pueblo con dirección al de Ormoc, que se halla á la otra costa de la isla, ó sea á Occidente de esta. Dista un pueblo de otro unas seis leguas de pendiente ascendente y descendente, que forma la sierra ó cordillera denominada de Ormoc. Pues bien; en esta travesía que empezó á las siete de la mañana invertí doce horas, y mi colega de viaje diez y nueve. Fuí más afortunado por haberme valido de una estratagema á que tuve que apelar conocido el carácter de aquel indígena. Mas como aquella consistiera en un incidente curioso, me permitirá su narración el indulgente lector. Fatigado el personal conductor á menos de la mitad del camino, no sólo por la aspereza del camino cuanto por la crueldad del dia, y á fin de que no concluyera de desfallecer para evitar el tener que pernoctar en la montaña en tan pésimas condiciones y circunstancias, después de alimentarle con la comida y bebida que las circunstancias permitian, al empezar de nuevo el viaje y continuar la marcha después de algún descanso se me ocurrió la feliz idea de entretenerle y animarle con cánticos religiosos á los que son muy aficionados los naturales; y de aquellos elegí el que más en carácter estaba por el modo y forma en que realiza-

ba aquel viaje, zambullido en aquella portátil sepultura. Y al efecto les propiné el oficio de difuntos, que aún recordaba, aprendido desde mi niñez y juventud. Por este medio conseguí llegar á la primera guarida que encontramos á las siete de la noche, á la que mi compañero de viaje, que empleó distinto procedimiento para con los suyos en la expedición, llegó á las tres de la madrugada del dia 21. Tal fué el *cómodo* y *recreativo* viaje que nos proporcionaron aquellas *excelentes* carreteras. Pero lo que sucede en Leyte no es lo excepcional ni mucho menos; es lo que se observa y ocurre en la mayor parte de las islas y provincias del Archipiélago.

En las calzadas que, según se deja indicado, no vienen á ser otra cosa que caminos vecinales de mayor ó menor anchura y que vienen á constituir el *lujo* de aquellas vias de comunicación, no ha intervenido ni interviene el Estado en su construcción y, ni por consiguiente, ningún facultativo del cuerpo de Obras públicas. Así son, así están y tal será la conservación ó duración de las mismas. Son obras de carácter puramente local, hechas con los auxilios y fondos que suministra la prestación personal de los pueblos de cada provincia, administrada dicha prestación por los respectivos capitanes municipales y Gobernadores de provincias y distritos, no interviniendo en dichas obras sino empíricos más ó menos aficionados al ramo.

Es común sentir en Filipinas, que este ramo marchaba mucho mejor en la época de los antiguos alcaldes mayores, que desde entonces hasta la fecha. Es también opinión general que los actuales Gobernadores, singularmente los civiles, tienen en deplorable abandono las vias públicas á pesar de ir en aumento toda clase de impuestos y tributación. Sin embargo; entre los Gobernadores político-militares ha habido, y personal-

mente he conocido á algunos, quienes se han hecho dignos en este ramo de todo aplauso y elogios. La opinión pública de Filipinas no tiene ni consulta otro barómetro que la regule y determine los *grados* de rectitud y moralidad de la administración local y provincial, más que atender al progreso y estado de conservación que tengan y ofrezcan los medios de comunicación de los diferentes pueblos y provincias.

Si tan deplorable perspectiva nos ofrece el ramo en lo referente á caminos, nos le presenta peor, si cabe, en lo que afecta al asunto de puentes y alcantarillado. Las prolongadas y copiosas lluvias, el gran número de extensas y elevadas montañas, son causa de que en toda isla de alguna importancia haya infinidad de arroyos, riachuelos y rios más ó menos caudalosos. No he visto más de *cuatro* puentes en las varias provincias que recorrí que merezcan el nombre de tales y garanticen, por lo tanto, la vida del viajero. Del alcantarillado no hay que hablar, porque no existe Lo mismo los caudalosos que los rios pequeños, se pasan por puentes y balsas de caña. De aquellos hay algunos de madera ya podrida ó poco menos. Cuando no hay otro remedio más que someterse, figúrese el lector la tranquilidad con que hará el viajero el pequeño recorrido de los tales puentes y balsas. Á poderlo evitar, se prefiere vadearlo á caballo ó á pie sin que se tema el peligro á que también se expone con la acometida del temible caimán que no deja de abundar. En este caso y para evitar tan grave inconveniente, se toman ciertas precauciones que ya aconsejan los naturales antes del vadeo y durante el mismo. Los riachuelos y arroyos todos á patita, por la carencia absoluta de alcantarillado. Tampoco hay que hablar de ferrocarriles, por no haber más que una via de esta índole que hace tres años entró en explotación,

y ésta gracias á una empresa inglesa. Es la via férrea de Manila á Dagupan, en Pangasinan. Recorre cierta parte de la Pampanga, toda la provincia de Tarlac y gran parte de la de Pangasinan en donde termina. Sin embargo, consolómonos, que más vale tarde que nunca y poco que nada. Red telegráfica no la posee más que la isla de Luzón, comunicándose únicamente Manila con las capitales de las provincias que dicha isla contiene. Al resto del Archipiélago, que Dios le ampare. No obstante, de dos años á esta parte se advierte marcada tendencia é interés en llevar á las demás este importante medio de comunicación. Tal vez esté ya establecida en la isla de Panay, pero sin comunicación con Manila, por no haber tenido postores hasta la fecha el cable de las Visayas, á pesar del no escaso interés que en ello demostró el celoso Sr. Quiroga Ballesteros. El ramo que afortunadamente no merece tan acerba censura, por ser el más atendido de poco tiempo á esta parte, es el relacionado con los faros marítimos. Verdad es que no deja de tener singular importancia por todos reconocida, en vista de las dificultades y peligros constantes que hasta para los más experimentados y celosos marinos ofrece aquella inter-insular navegación. ¡Lástima grande que no se haya desplegado igual actividad, siquiera de veinte años á esta fecha! En este ramo y en la construcción del interminable puerto de Manila, está invertida casi la totalidad del cuerpo facultativo de obras públicas. Expuestas quedan las consecuencias de tan inexplicable y fatal abandono. Díganlo si no la *rapidez*, *comodidad, economía* é *inmunidad* para la salud y la vida, con que se puede viajar por Filipinas.

Atestígüenlo igualmente las *ventajas* y *facilidades* con que brinda este ramo al paciente y abrumado pro-

pietario, en beneficio de la agricultura en particular, y de los intereses mismos del Estado en general.

ARTICULO V

Instrucción pública

Con dificultad se encontrará ejemplar en el mundo semejante al que presenta y ofrece Filipinas, en lo concerniente al ramo administrativo que encabeza este artículo. A juzgar por lo que se observa y se vé en la capital del Archipiélago, cualquiera cree al pisar por vez primera en Manila, que va á residir en un país de progreso, civilización y cultura. Las escuelas públicas y particulares, los colegios de segunda enseñanza, como el de San Juán de Letran, dirigido y costeado por la corporación de los padres Dominicos, el Ateneo municipal é Instituto de segunda enseñanza á cargo y dirección de los jesuitas, la Academia militar del Estado, la Escuela de Artes y Oficios, también por cuenta del Estado, el Seminario Conciliar á cargo de los Paules y, por último la pomposa Real y Pontificia Universidad de Santo Tomás, costeada, dirigida y administrada también por la ilustre corporación dominicana, son motivos más que suficientes para alucinar al recien llegado, haciéndole creer vá á establecerse y á habitar en un país saturado de educación y cultura. Pero toda ilusión forjada desaparece y cae por tierra cual ligera

nubecilla y castillo de naipes ante el fondo de realidad que ve y descubre el menos observador, cuando por deber ó voluntad ha tenido que visitar alguna que otra provincia y adquirir por sí propio el convencimiento de *apenas existir* la tan indispensable instrucción primaria. Excepción hecha de cuatro ó seis capitales de provincias que, además de su correspondiente Seminario Conciliar, tienen un colegio de uno y otro sexo y una escuela de instrucción primaria regularmente montada, repito é insisto en que apenas si existe la instrucción primaria, excepción hecha de varias localidades que son capitales de provincias.

Y á la verdad; en rigor y con sólido fundamento no puede afirmarse ni sostenerse existen centros de primera enseñanza, cuando éstos carecen de los indispensables elementos para cumplir los fines y la misión que les están encomendados. Sin material suficiente bajo diversos aspectos, y con un personal poco idoneo, no es posible que aquellas escuelas de instrucción primaria den los resultados que son de desear.

No fueron pocas las observaciones que tuve ocasión de hacer sobre este particular que tanta importancia reviste; mas como para ejemplar y muestra basta solo un botón, según el vulgar proverbio, expondré el siguiente, que me parece no deja de hablar muy alto en pro de mi aserto: Residiendo en cierto año en el pueblo de Dumaguete que se encuentra en la costa oriental de la isla de Negros, visité un dia la escuela de niños; encontrándome con la asistencia de unos doce solamente; examiné el local y á todo se parecia menos al objeto á que se destinaba; dos malos bancos sin ninguna condición pedagógica, tres ó cuatro carteles, una mala pizarra y pare usted de contar. Era tal la cantidad de tierra que habia en el pavimento, que parecia se

hallaba el local en faenas de construcción ó reparación. Después de esta simple inspección ocular me dirigí hacia el profesor indígena, á quien ya al entrar había saludado, con el fin de conversar é informarme sobre la causa y motivos del espectáculo que acababa de presenciar. Mas cual no sería mi sorpresa y desconsuelo al convencerme de la imposibilidad de entrar en inteligencia con dicho señor profesor, porque *desconocía por completo el castellano*, y yo el dialecto de Visayas. Pero la cosa no para aquí: sepa el lector que el mencionado Dumaguete es el pueblo de más importancia de aquella costa, por el número de sus habitantes que entonces llegaba á 14.000 por lo menos, y á la vez por otras circunstancias que dicha localidad reune; tan es así, que habiéndose creado en aquella hermosa isla otro Gobierno político-militar durante el mando en aquel Archipiélago del muy ilustre y dignísimo General Weyler, propuso este señor no sólo la creación si que á la vez la instalación del Gobierno en el referido pueblo; siendo hoy, por consiguiente, capital del Gobierno político-militar de la costa oriental de la isla de Negros. Comprenderá el benévolo lector en vista de lo referido, que huelga ya la relación de más citas de observaciones, porque la expuesta puede servir de ejemplar tipo.

Deponen igualmente en mi favor sobre la afirmación que dejo enunciada, los resultados de las visitas que anual ó bienalmente giran á provincias las autoridades locales y generales, á pesar de no ser sorprendidos los profesores como debieran serlo, pues por lo general se anuncian previamente; y no por esta circunstancia dejan de abundar las reconvenciones, multas, suspensiones y destituciones de gran parte de aquel profesorado. Este era el fruto que solía dar el celoso cuanto ilustrado Sr. Weyler, No obstante, como fiel observador de la

más estricta justicia, se complacía en premiar cuando la ocasión llegaba, pues no faltaba en verdad quien se hacía al premio acreedor. Conozco á alguno que otro y me complazco en consignarlo con toda sinceridad y mejor deseo.

No diré que nuestros gobernantes vengan siendo la causa del muy lamentable estado en que allí se encuentra la instrucción primaria. Consta á todos las partidas consignadas en los presupuestos para gastos de material y personal. Del mismo modo, las disposiciones legales que con frecuencia dictan los Gobiernos, encaminadas al progreso y fomento de este ramo, y no pocas las exhortaciones y órdenes para la propaganda del idioma patrio. Pero sí diré que allí se carece del cuerpo de inspectores de la primera enseñanza, como en todo país bien administrado y medianamente culto no falta porque no debe faltar. No dejaré de consignar al propio tiempo que, á falta de los inspectores de escuela, se halla la enseñanza bajo la inmediata inspección, dirección y custodia del clero, tanto regular como secular.

Á este elemento social puede decirse que está exclusivamente encomendado este importantísimo ramo de la Administración del Estado. No me creo en el deber de emitir mi juicio crítico sobre la forma en que viene organizada en aquel país desde los remotos tiempos del inmortal Magallanes. Al fin y al cabo esta cuestión versaría sobre diferentes y muy variados gustos, sobre los que «nada en ningún tiempo se escribió», según afirma el tan conocido y vulgar adagio. Pero no dejaré tampoco de formular mi humilde parecer sobre la *extensión* que allí debe tener ó concederse al ramo objeto de este artículo.

En esta interesante cuestión, cuya gravedad nadie

puede desconocer, máxime tratándose de colonias, acepto un temperamento medio entre los dos extremos: Unos opinan porque en las colonias haya la menos instrucción y civilización posibles, y que al efecto deben escasear ó faltar en absoluto todo centro de enseñanza.

De este modo, dicen, no llegarán á la meta de sus innatas aspiraciones; ó por lo menos, lo realizarán mucho más tarde y con ilimitada lentitud. Los que así opinan, se fundan y buscan en el procedimiento y sistema de colonización que siguen y emplean determinados Gobiernos europeos en sus respectivas colonias; v. g. la Gran Bretaña y Holanda. Otros disienten de los primeros, opinando porque á las colonias se las asimile en instrucción y cultura en un todo con la Metrópoli á que pertenezcan. Así, dicen también, lo demandan y exigen la ineludible ley de la humanidad y los sentimientos que todo corazón noble, desinteresado y humano debe abrigar para con todos los seres de su misma especie. Juzgan á este sistema, más *político* que á aquel que otros sostienen, porque la gratitud para con la madre patria por los constantes y humanos beneficios que ha venido dispensándoles con toda generosidad, hará que no germinen, ó en caso contrario sería todo lo más tarde posible, en el corazón del indígena, la idea y aspiración del separatismo y de la rebelión; á este bando ó sistema, parece han tendido siempre nuestros filántrópicos Gobiernos, cualesquiera que hayan sido los matices políticos que hayan revestido, y las distintas personalidades que los hayan constituido.

Ahora bien; ¿cuál de los dos sistemas ha dado y está dando mejores resultados, y por ende, cual de los mismos es el mejor? La solución ó respuesta á esta pregunta nadie puede darla como no sea el examen comparativo que se haga entre las distintas colonias

que han poseido y vienen poseyendo las diferentes naciones de Europa. Pero sea cual fuere el resultado que diere dicho estudio comparativo, no dejaria de adoptar el término medio entre los extremos expuestos, por lo que á nuestras Filipinas respecta, por concretarse este trabajo exclusivamente á dichas posesiones y no decir relación con ninguna otra, fuere propia ó extraña.

Si en mi mano estuviera, si la cuestión pendiera de mi exclusiva voluntad y poder, tendría singular empeño en elevar la instrucción primaria á la altura de la más civilizada nación europea. Demostraría excepcional dureza, para que la asistencia á las escuelas de uno y otro sexo de instrucción primaria, fuera y resultara una verdad. El presupuesto de gastos sufriría un recargo para esta atención, no á expensas de un aumento en los impuestos, sino en virtud de economías en otros que considero supérfluos y hasta inconvenientes. Igual procedimiento seguiría en lo referente á las escuelas de Artes y Oficios y Bellas Artes.

Aumentaria el número de escuelas, y á las existentes las daria otra base y organización más sólidas y serias en material y personal La escuela de Náutica también sufriria reforma en sentido de perfección y progreso. Las Granjas-modelos que en la actualidad, ó cuando menos á mi regreso, no lo eran más que en el nombre, adquiririan un desarrollo é importancia en relación con los grandiosos y utilísimos fines á que están llamadas á cumplir en un pais que como el de Filipinas, todo se puede esperar de la agricultura y nada sin ella. En cambio, de un plumazo ó con una simple firma eliminaria de este ramo todo centro de enseñanza que no perteneciera á los que acabo de mencionar. Así, pues, á los Colegios de segunda enseñanza, á los Seminarios Conciliares, á la Academia militar y á la Real y Pon-

tificia Universidad, los suprimiria en absoluto para jamás restaurarlos.

Fundaria y basaria mi política en las siguientes consideraciones: El ser humano sin instrucción primaria, por lo menos, parece no estar llamado ni muy obligado al cumplimiento de los grandes y elevados fines á que el Autor de la naturaleza le dispuso y preparó. Una sociedad constituida exclusivamente por seres de tales condiciones, ó en su mayor parte lo menos, con rigor y propiedad no podria ostentar el nombre de tal. A ningún poder de la tierra le considero con derecho bastante para negar é impedir que sus gobernados se instruyan é ilustren en lo fundamental, en lo primario y elemental. Antes por el contrario, le considero en el más estricto y sagrado deber de atender á la educación primaria de sus adoptivos hijos, en fuerza del derecho que á estos asiste, inscrito en la ley natural, ineludible y *suprema*, para mí, ante todas las leyes positivas ó escritas; por no ser otra aquella, que una participación de la ley eterna; una rama directamente caida, digámoslo así, del árbol divino, en el suelo de la creación.

Pero de aquí á que la madre patria se encuentre y esté obligada á conceder también á sus colonizados hijos, á más de la primaria ó elemental, otra superior á la que considere y tenga por altamente inconveniente para los intereses de todos, hay y existe una enorme é inmensa diferencia, en mi manera y modo de entender en este arduo y grave asunto. Y aplicando á Filipinas los principios expuestos, pocos de los que allí hayan estado, dejarán de convenir y reconocer, en que la enseñanza superior tiene al presente, y sobre todo para el porvenir, más inconvenientes que ventajas.

La observación y la experiencia demuestran allí con claridad y harta frecuencia, que ocurre en aquel natu-

ral, lo que aquí sucede en el que hab'endo nacido en situación pobre y humilde, y continuando en la indigencia por espacio de mayor ó menor número de años, vino la fortuna ú otra circunstancia á sacarle de la situación triste y precaria en que habia vivido.

Cuando un natural de allá se hace Presbítero, Abogado, Médico etc. se engríe y posesiona tanto de sí mismo, que atiende y mira con marcado desdén á sus connaturales, por creerse muy superior á ellos; olvidando, con injusticia, que pertenece y procede de la misma raza que aquellos á quienes desconsidera y tiene en menos. Inflamado cual vejiga llena de gases, intenta más adelante hacer lo propio, hasta con el europeo que no ostente un título profesional; más tarde, empiezan á brotar en su cerebro y corazón, aspiraciones no tan modestas como infundadas; concluyendo por adquirir estas un desarrollo tal, que para mi no admite duda alguna, vienen á ser el punto de partida, la génesis de la aspiración al separatismo que le llevaría á la práctica, si para ello dispusiera de mimbres y tiempo; ésto es, llegada que fuere la *oportunidad.*

Y hasta cierto punto no les faltan razón y motivo, si no para obrar, al menos para que tienda á abrigar ciertas aspiraciones. Y en efecto, si el Estado les hizo sacerdotes, abogados y médicos, con razón que se consideren en aptitud legal para ser obispos, presidentes de Audiencia, directores de administración en sus distintos ramos, intendentes de Hacienda, gobernadores, inspectores de beneficencia y sanidad, etc. Al no turnar con el peninsular en estos elevados puestos, parece natural que venga el descontento y tras él la formación, siquiera fuere lenta, de la bola de nieve; más tarde, la confección del canasto, por haber depositado en sus manos las mimbres convenientes. He aquí el más po-

deroso motivo en que fundo la absoluta supresión de toda enseñanza *superior* en las islas Filipinas.

No llevo mi rigor, intolerancia, injusticia ó como se quiera por algunos calificar, al extremo de impedir que el indígena adquiera un título profesional ó se haga subteniente de ejército en cualquiera de los establecimientos de enseñanza de la madre patria en Europa. Porque la experiencia y la observación han demostrado también, salvo raras excepciones, que no hay punto de comparación y es grande la diferencia entre los que allá hicieron su carrera y entre los que aquí la cursaron toda La educación social, la simpatía por la patria y sus costumbres y la repulsión consiguiente, ó cuando menos la marcada indiferencia y tibieza hácia la idea separatista, resplandecen en éstos al paso que en aquellos, si no en todos en la inmensa mayoría, apenas si despiden el menor destello de luz.

Otro de los inconvenientes en que me fundo para opinar del modo que vengo exponiéndolo, está relacionado con el orden intelectual, asi como el que acabamos de ver, lo está con el moral. Y aun cuando no revista la misma importancia y gravedad que el que se deja expuesto, no por ello debe ser desatendido ni dejar de ser tenido en consideración.

Demuestran asimismo la observación y la experiencia que, salvo honrosas pero muy raras excepciones, el indio de Filipinas carece de aptitudes naturales para las ciencias y para cuanto constituya un estudio serio, elevado y profundo. Lo curioso, y no deja de llamar la atención, es que charlan no poco sobre filosofías, intentan disertar sobre cuestiones más ó menos elevadas del campo filosófico; pero maldito si les cabe en su cerebró el más elemental concepto de la Ontología. La generalización, la síntesis, en una palabra, la ideología,

no encuentran en aquel ser lugar ni sitio donde poder descansar y alimentarse. De aquí el que carezca casi por completo de inventiva y tenga muy en baja la facultad creadora que en cierto modo posee el espíritu. Pero en cambio tiene el don de imitar con más ó menos perfección; marcada disposición para lo artístico, en lo que demuestra no poco ingenio. No creará un cuadro, pero sí le copiará con bastante fidelidad; no compondrá un aria, una romanza ni un concertante, pero sí los tocará y ejecutará con más ó menos gusto y afinación. Revela su ingenio diariamente en las más sencillas y elementales operaciones que están á su cargo; pero de una manera tan primitiva, exenta de todo aparato y de una sencillez tal, que encanta verdaderamente. De no pocos apuros sale el castila con el auxilio del indio con sólo haberle dirigido antes la muy común y socorrida frase de «mira, atiende, *tú cuidao*».

Considere el apreciable lector en virtud de lo expuesto si debe suprimirse en Filipinas la enseñanza superior y si, por el contrario, la instrucción primaria, las artes y oficios han de recibir todo el mayor impulso posible.

Los que militen en el campo del sistema de la omnímoda y absoluta supresión de *cualquiera* categoria que fuere la enseñanza, pueden objetar con la siguiente afirmación: que con la sola instrucción primaria al fin y al cabo bastaria para que no se pudieran evitar la formación de la bola de nieve ni la confección del canasto. Pero les contestariamos: En primer lugar, que repugna y se opone á los más elementales principios de la moral y del derecho faltar y dejar de cumplimentar deberes que siempre impuso la ley natural, y aconsejo en todo tiempo la más simple noción de justicia, sean cuales fueren los inconvenientes materiales que de tal cumplimiento y observancia se siguieren en alguna

ocasión. En segundo lugar, con tanta ó más razón pudiera decirse otro tanto de la emigración europea tan conveniente y necesaria en aquel extenso territorio, feraz como pocos. Ante todo es practicar ó hacer justicia, suceda ó venga lo que viniere; «Fiat justitia et ruat cœlum» es un principio de sana moral de cuyo cumplimiento nadie lícitamente puede eludirse. Y por último, al haber obrado la madre patria en consonancia con nuestro sistema, siempre tendría derecho á exigir gratitud de los que estaban obligados á corresponder. Al propio tiempo que á ostentar en toda ocasión y con indiscutible derecho el honroso y envidiable título de madre humanitaria y cariñosa que jamás conoció el egoismo.

¡Coincidencia singularísima y en extremo rara! Al terminar de escribir el inmediato párrafo que antecede, en el muy ilustrado y popular periódico *El Imparcial*, veo inserta en su número 10.403, correspondiente al 22 de Abril del corriente año, una importantísima carta de Manila sin fecha ni firma. Carta de tanto interés no ha podido ser más oportuna, por ocuparse y versar precisamente sobre lo que constituye el primordial objeto y casi el fin único que me he propuesto en la publicación de este libro.

«El separatismo en Filipinas. Sus trabajos» es el epígrafe que trae. En ella se hace el estudio de la situación actual, orígenes y aspiraciones de los elementos separatistas que desde hace tiempo vienen agitándose en Filipinas. Afirma la carta aludida que la esfera de acción de estos elementos, hállase circunscrita en la actualidad á casi la totalidad de la isla de Luzón, á las dos importantes poblaciones de las Visayas, como son Cebú é Iloilo, á una sociedad hispano-filipina en la Península que tan pronto reside en Madrid como en Bar-

celona y en Hong-Kong (China). Se realiza la propaganda separatista por medio de libros, folletos y todo género de impresos clandestinos Pero el más eficaz y poderoso medio de tan antipatriótica propaganda, son las numerosas logias masónicas, sin que á la autoridad la sea dado impedirlo, por carecer de los necesarios elementos de vigilancia. Según el autor de la carta en cuestión, son caracteres esenciales y determinantes de la idea separatista entre los filipinos que conscientemente la profesan: 1.° Suponer la preexistencia de una civilización tagalag anterior á la dominación española. 2.° Suponer que la dominación española existe por virtud de pactos, tratados de amistad y recíprocas alianzas que nuestros antepasados concertaron con los régulos de estas islas. 3.° Ser partidarios de las civilizaciones orientales y refractarios á las occidentales, etc., hasta el séptimo caracter.

Continuando la carta dice: «Son entre los filipinos causas generadoras de la idea separatista, entre otras muchas difíciles de enumerar, las siguientes: 1.ª El amor que todo pueblo sometido siente por su independencia.» Indudablemente no deja de tener fuerza este argumento, pero la pierde toda cuando no está justificado, ni siquiera el intentar llevarle á la práctica, como en el día afortunadamente ocurre. No lo está, digan lo que quieran cuatro ingratos, ignorantes y codiciosos.»

2.ª «La *cultura intelectual* á que los ha elevado España.» Por eso acabo de combatir la enseñanza superior en aquellas islas del mejor modo que me ha sido posible como ha visto el lector. Con razón podemos echarles en cara á aquellos cuantos ilusos como ambiciosos, el sambenito de «así paga el diablo á quien bien le sirve.»

3.ª «Los derechos civiles y políticos de que gozan.» Por lo mismo les cerceno y privo de no pocos, como tendremos ocasión de ver en el capítulo inmediato y en la segunda parte de este libro.

4.ª «La inmoralidad administrativa.» Por esta razón la repruebo tanto en este modesto trabajo. Mas entiendan los laborantes de nuevo cuño, que para pedir moralidad en la administración, se pueden valer de varios medios, todos ellos licitos, pero jamás apelar al crimen de la rebelión, por no asistirles, hasta la fecha, la más pequeña justificación.

5.ª «El despotismo de algunos frailes párrocos.» Pues caballeros, creia que se trataba de todos. Todos ustedes son, por lo que se ve, unos benditos seres angelicales exentos de toda falta é imperfección como si fueran puros espiritus sin mezcla carnal alguna.

6.ª «Algunos abusos de la guardia civil indigena.» Y no pocos y pequeños; pero ya sabeis y confesais que son indigenas. Y por lo mismo pido que en tan benemérito cuerpo no haya más que peninsulares, como se verá más adelante.

7.ª «El descuido de nuestros Gobiernos en la elección de autoridades y funcionarios públicos.» Por lo mismo recomiendo con frecuencia gran tino y no poca meditación en los nombramientos de cargos de alguna importancia.

8.ª «La politica de atracción ó debilidad seguida por algunos Gobernadores generales.» Entre otros citaré al último, que precisamente rayó á mayor altura de cuantos ha habido de algunos años á la fecha. Me refiero al honrado y pundonoroso Sr. Despujol, Comandante en jefe del séptimo cuerpo, con residencia en Barcelona. Este buen señor desconoció por completo á aquel pais, y fué tal su desacertada politica que contra

su voluntad fué embarcado para la Península y exigídole la dimisión antes de que terminase el tiempo reglamentario. Caso no visto ni presenciado hasta entonces.

9.ª «El ejemplo de las insurrecciones de Cuba, no sofocadas por la fuerza de las armas.» Los pobrecitos visionarios de seguro querrán imitar y copiar, ya que por naturaleza no están llamados á desempeñar otro papel ni á acometer empresas de ningún género por su iniciativa y por cuenta propia.

Prosigue la carta; «Los fines inmediatos y secundarios que el separatismo filipino persigue en la actualidad tenazmente y sin omitir sacrificios de ningún género son: 1.° La representación en Cortes.» Según y cómo. La acepto gustosísimo en principio. 2.° La expulsión de los frailes.» Jamás. Y en modo alguno. 3.° «La asimilación legislativa con la metrópoli.» De ninguna manera. Unicamente todas las leyes que sean compatibles con el modo de ser *actual* de aquellos *naturales*, y con otras circunstancias que afectan á todos los pobladores, tanto indígenas como peninsulares y extranjeros.

Y termina el epistolar documento: «El fin último y principal del separatismo filipino, es sacudir el yugo de la dominación española, separando este territorio de la unidad nacional.» Claro está que no es otra su última aspiración. Pero ¿desconocen ó aparentan ignorar aquellos ciegos é ilusos, que sacudiendo el suave yugo de hoy, se tornaria este en otro que no podrian soportar, ni aun por corto tiempo, en el supuesto que llegaran á conseguir sus criminales propósitos? ¿No saben ó aparentan asimismo, desconocer, que en el muy improbable caso que pudieran evitar la ingerencia de cualquiera otra nación bien fuere europea, ora fuese asiática, serian impotentes para gobernarse por si propios, dada la

ambición sin límites, el exagerado egoismo, al par que la reconocida ineptitud y carencia de dotes de mando y de gobierno que se observan en aquel natural, y por otra parte el antagonismo tan marcado que todos observamos entre el indio de pura raza y entre el mestizo?

Defectos todos tan arraigados, profundos y generalizados, que unos y otros no pueden ni aun por hoy, ocultar, cuando ¡tanto les convendria el no patentizarlos ni evidenciarlos!

Las consecuencias que, según opinión del autor, surgirian de la independencia de Filipinas, serían: 1.ª «El predominio de la raza de color sobre la blanca» Y por consiguiente una serie interminable de desórdenes de todo género que no conducirian más que al caos. De aquí también la urgencia de una numerosa emigración colonizadora europea, 2.ª «Las guerras tiránicas entre las distintas razas que pueblan el Archipiélago.» Pero muy especialmente entre el indígena de pura raza y entre el mestizo que procede de europeo y de india. Sabido por todos está que entre estas razas viene reinando el más completo antagonismo. Se odian con la mayor *cordialidad*. 3.ª «El decrecimiento de todo progreso moral y material.» Como inevitable y fatal corolario. 4.ª «Ser tributario el Archipiélago de los imperios de China y el Japón» En particular de este último, después de la guerra que con aquel acaba de sostener. No solo tributaría más al Japón, si que muy posible sería que este Imperio fuera aún más allá. Esto es, á hacer con Filipinas lo que ha hecho con Formosa, isla que antes de la guerra poseía China.

Tal es el contenido de la importantísima carta que *El Imparcial* ha publicado. La que no habrá dejado de contristar no poco el ánimo de todo buen español, siquiera no vislumbre por hoy más que propósitos é in-

tenciones de parte de unos cuantos aventureros. Mas al propio tiempo experimento cierta satisfacción al ver y observar en dicho documento, que se vá poniendo el dedo en la llaga, tanto en lo que se lleva dicho, cuanto en lo no poco que me resta y que por consiguiente no estamos ni marchamos muy desacertados.

ARTÍCULO VI

Beneficencia y Sanidad

Este ramo de la administración prueba del mismo modo y más, si cabe, que el anterior, el estado de incultura y gran atraso en que aún se encuentran nuestras islas Filipinas. Puede asegurarse que en todo cuanto á éste se refiere hállase en un estado tan primitivo, que toca y alcanza los límites de un manifiesto salvajismo.

En todo el Archipiélago, para siete millones de habitantes, no hay más que un hospital que merezca y lleve con derecho el nombre de tal, Es el titulado de San Juan de Dios en Manila El de leprosos y el de los enajenados, no merecen ni pueden llevar tal denominación, porque no pasan de la categoria de simples asilos ó enfermerias Igual sucede con el de leprosos en Camarines Sur conocido por el de «Palestina» que no viene á ser más que un asilo más ó menos modesto. Aqui paz y después... . ¿La gloria? No. El infierno para los siete millones. Hasta que fue instituido el centro de este ra-

mo conocido con el nombre de «Inspección general de Beneficencia y Sanidad civil» en cada provincia no había, por lo general, más que un médico y esto por ser *oficial* ó costeado por la administración, y un botiquin que estaba á su cargo. Residia en la capital y bastaba para toda la provincia, asi contase ésta con ochenta, cien mil ó más habitantes.

Pero desde la institución del mencionado centro de inspección, ocurrida en 1888, aunque paulatinamente y por entregas fué mejorando este ramo al extremo de contar la mayor parte de las provincias con dos titulares provinciales y alguno que otro municipal. De modo que á mi regreso del Archipiélago, habia provincias de primer orden, por supuesto, que contaba cada una con *seis* ú *ocho* médicos entre provinciales y municipales, para sesenta, ciento y ciento treinta mil pobladores. Este gigantesco progreso en el término de seis á ocho años, no ha podido evitar el que en la actualidad haya pueblos de diez, doce y diez y seis mil almas que carezcan de médico y farmacéutico que jamás han tenido, por la sencilla razón de *no necesitar*, según aseguran aquellos naturales, de los servicios de dichos funcionarios. En pueblos del vecindario arriba indicado, en que por el número de europeos se hacía necesaria la estancia de un facultativo, tenía éste que ser auxiliado por el sueldo municipal si se deseaba hacer viable su permanencia. Juzgue y calcule el lector el número de enfermos que visitará el facultativo en el término de un año y á pesar de la beneficencia municipal que nada costaba al indígena la asistencia médica, cuando la cantidad de medicamentos despachados durante todo él no excedía por valor de *ochenta á cien pesos*. Esto nadie me lo ha referido, lo he cosechado personalmente, pues por fortuna ó por desgracia, ejercí allí esta huma-

nitaria y nobilísima profesión, mal retribuida y peor considerada en todas partes, pero singularmente en aquel salvaje y fanatizado país. No en un solo pueblo ni provincia, sino en varios de aquellos y de éstas, me ha ocurrido cuanto dejo referido. No lo compruebo con las oportunas citas de unos y de otros, en la seguridad de que mis aisladas afirmaciones infunde ciega fe en mis benévolos lectores, por la sinceridad con que las hago y el ningún interés que ni en la inexactitud ni aun en la exageración llevaría envuelto. Y no se crea que espectáculo tan desconsolador sea debido á la falta de enfermedades y á la consiguiente carencia de enfermos. Muy lejos que así, por desgracia, suceda. La viruela tan pertinaz y generalizada en Filipinas, puede con propiedad decirse ser *endémica* en aquellas islas. El cólera del Ganges, las visita de vez en cuando. La repugnante y temible lepra es muy común. El paludismo bajo sus diferentes formas y estados tampoco escasea. La inmunda sarna está tan generalizada, que el 90 por 100 de los naturales la han padecido, y el 80 por 100 la sufren sin hacer caso alguno del sucio padecimiento; y dejo la relación por no ser más molesto. De que existen enfermos, se encargan de demostrarlo las treinta y hasta cuarenta defunciones que en épocas normales para la salud pública ocurrían mensualmente en los pueblos donde allí ejercí, sin que hubiera visitado de los que constituían dichas cifras más que á uno ó á dos, y para esto, en los últimos periodos ó fases del padecimiento.

El más modesto criterio esfuerzo alguno tiene que hacer para desde luego comprender cómo están allí atendidos intereses tan caros como los relacionados con la existencia y salud del individuo y con la recta administración de justicia. Excepción hecha de Manila, ca-

pitales de provincias y alguno que otro afortunado pueblo, se someten, así el indígena como el europeo, á la dirección del *mediquillo*; con la notable diferencia de realizarlo aquel con la más espontánea voluntad, y este acosado por la necesidad más ó menos apremiante. Este funcionario, no de nuevo sino de cuño tan antiguo como el Archipiélago mismo, es un ser tan ignorante, grosero y audaz como fanático y embaucador. Pulula y germina por doquier. Es el curandero de por acá, pero más audaz y pretencioso que este. El que descuella en ingenio y audacia por haber estado de mozo ó de enfermero en el hospital de Manila, ó porque sus antecedentes genealógicos le garanticen para entender del asunto, aspira, y de ordinario consigue, la consideración de *mediquillo*, lanzándose al ejercicio de su *profesión*, con beneplácito y gran satisfacción de parte de *todos* sus connaturales. Pues hay que advertir que, si bien es cierto el indio de posición y de algún criterio llama con frecuencia al médico, también lo es que. impulsado más bien por el orgullo y vanidad que por la fe y confianza que le inspira la medicina racional, casi siempre ha intervenido su mediquillo antes de haber sido llamado el médico, ó durante el padecimiento, á espaldas de este é ignorándolo. Tal vez no lleguen á media docena los casos en que haya intervenido solo tratándose del enfermo indio. Los tribunales de justicia locales y provinciales en infinidad de ocasiones tienen que basar y cimentar sus fallos, en los juicios y causas por lesiones, en las declaraciones y dictámenes de los facultativos en cuestión.

Este gravísimo mal tan lamentado allí por todo europeo ¿ha podido haber desaparecido hace tiempo, ó cuando menos haber sido reducido á más estrechos límites y á su mínima expresión? Indudablemente que sí;

siempre que nuestros gobernantes de todos matices políticos de aquende y allende los mares, hubieran demostrado, al menos desde que fué abierto el paso por el canal, más celo, interés y acierto en la confección y aplicación de leyes, decretos y disposiciones gubernativas, cuya severidad y dureza hubieran guardado proporción con la brutal rebeldia y tenacidad de aquel natural.

No lo han hecho en esta forma; luego, para mi, son los primeros y únicos responsables.

Y no se nos objete con los gastados argumentos de v. g. el derecho natural, la ley de la humanidad, el respeto al fuero interno del individuo etc. etc; pues que el indio no me cansaré de repetirlo, en *determinados asuntos*, no puede ser tratado como cualquier otro ser humano; por ser un niño muy grande, con todos los inconvenientes de la niñez y ninguna de sus ventajas, como tampoco de los de la edad adulta.

Tales argumentos no pueden ser más inoportunos en favor de un ser, que en la actualidad se halla en condiciones tan primitivas respecto á su desarrollo intelectual y moral. Lejos de ésto creo, por el contrario, que el derecho y ley naturales, la moral y toda ley social, salen y resultan más lesionadas con el decantado respeto á los derechos de que, por hoy, debe estar privado aquel indigena, que con una legislación más ó menos severa y dura, que viniera á impedir, ó cuando menos á aminorar en todo lo posible, los frecuentes asesinatos é infanticidios inconscientes que se observan con dolor inmenso. A la vez que reducir el número de los que son absueltos unas veces é indebidamente condenados otras por los tribunales de justicia, sin que en ciencia ni en conciencia puedan ser éstos responsables de tales errores, porque no pudieron ser ilustrados ni au-

xiliados con la debida idoneidad y pericia á que tienen indiscutible derecho.

Si tan respetuosos y concienzudos, señores gobernantes de todos colores, os habeis venido mostrando en asunto de tan excepcional interés é importancia para el género humano, ¿por qué motivo abandonais vuestro sistema, dejando de ser consecuentes por lo mismo en otros asuntos que no son de tanta monta ni afectan tan directamente al individuo? Quien no haya estado en provincias será tal vez quien desconozca el procedimiento que allí se emplea para llevar á cabo la recaudación del impuesto de cédulas personales Multitud de indígenas, al ser capturados por la guardia civil y cuadrilleros después de una persecución más ó menos constante y pertinaz, son conducidos de la manera y forma ignominiosas que todos allí hemos visto y presenciado, puesto que más bien que deudores á la Hacienda parece se trata de asesinos y bandidos al ir amarrados unos con otros formando cordones. Una vez entregados á la autoridad y puestos á buen recaudo en el tribunal municipal, no termina en este sino que más bien adquiere mayores proporciones el iniciado via-crucis. Otro tanto puede presumirse haya ocurrido en la cuestión religiosa con el auxilio y poderosa ayuda de una legislación de más ó menos rigor y severidad, si fijamos nuestra atención en el fanatismo é intransigencia del natural en materia religiosa, al no ser posible que á ninguno se le ocurra creer que antes de Magallanes no eran todos los filipinos tan idólatras y paganos como hoy lo son los que pueblan la cúspide de aquellas montañas. Además, para que no sea posible la menor duda, basta y sobra con ver aquel régimen y estado de cosas en el que se ingiere y descuella una pujante teocracia. No hay derechos civiles ni estado civil para ningún ciudadano sin

que éste selle sus creencias y sus actos con la más absoluta sumisión á las disposiciones, prácticas y mandatos que impone el catolicismo. Entiéndase bien que en modo alguno trato de censurar directa ni aun indirectamente la conducta ó procedimiento que nuestros Gobiernos vienen observando y practicando en los dos asuntos á que acabo de referirme. Conozco algún tanto á aquel natural para creer y estar convencido que tiene que ser así. Lo que lamento y censuro es que dejen de ser consecuentes al tratarse de un ramo y de un asunto tan dignos de atención, respeto y consideración como el que más. Porque no puede ni debe ser de otro modo O la medicina racional es una farsa y engaño en la que hace bien en no creer aquel natural, ó es una verdad. Si lo primero, ciérrense todas las escuelas de medicina y prohíbase el ejercicio de la misma á todo médico que allá ejerza, por inútiles y hasta perjudiciales aquellas y éstos, y encomiéndese la curación de las dolencias á los solos esfuerzos de la naturaleza á estilo y usanza del salvaje. Si es una verdad inconcusa y admitida por quien goce siquiera de la más elemental instrucción, adminístrese el bien que en sí lleva, como un padre de familia se le dá al díscolo é inocente pequeñuelo para que en su día reciba y caigan sobre tan celoso bienhechor las bendiciones y alabanzas de aquel.

Pocos esfuerzos hay que hacer para que desde luego se comprenda, que el ramo de sanidad tiene necesariamente que correr parejas con el de beneficencia. Del mismo modo que no es posible la existencia de una religión en el pais que no haya ministros ó sacerdotes de la misma, de igual manera tampoco puede haber higiene donde se carezca de sacerdotes á esta pertenecientes. De médicos, Porque no otros pueden ni deben ser los encargados de instituirla y conservarla. No el

raciocinio, basta con poseer el sentido del olfato, para que el recién llegado perciba en el momento y en plena Manila, aquel nauseabundo é ingrato olorcillo tan singular y extraño, que por no haber percibido ni recordar otro igual, y no acertando á darle un calificativo propio y peculiar, me conformé con la vaga y genérica denominación de *olor oceánico ó malayo*. En cuya composición entran como primeros factores, los gases que se desprenden del aceite de coco, tuba y buyo; tres productos del pais de los que el natural hace gran consumo, para el alumbrado público y privado, como bebida y como masticatorio respectivamente. Si ésto ocurre en Manila y capitales de provincias donde al fin y al cabo existen Juntas de Sanidad y en aquella el centro de este ramo, imagínese el lector qué no ocurrirá en las demás localidades donde no sólo se carece de Juntas locales de Sanidad, si que la inmensa mayoría de ellas carecen también de médicos, por numerosa que sea su población.

Con sobrada razón que naturalistas, estadistas y todos los versados en las letras, hayan tenido y considerado en todo tiempo como piedra de toque y barómetro bien probado para medir y calcular los grados de cultura y progreso de un pais determinado, al esplendor y progreso que en él tenga, el más beneficioso y humanitario ramo del saber humano: la Higiene. Por lo mismo que así sucede, veamos si en este ramo aquellas orientales *perlas brillan* y reflejan su oriente de igual manera y forma que hemos visto han *brillado* en las que tenemos ya examinadas. Me conformaria con que fuera tanto, por la seguridad que tengo de que han de exceder en este, en algunos y no pocos grados.

En las calles, plazas, paseos, mercados y mataderos públicos, donde los hay, pues por lo general no exis-

ten, abunda la inmundicia, los esteros y pantanos, escaseando hasta lo inconcebible la limpieza y el agua, elemento tan indispensable para el aseo, singularmente en los mataderos y puestos de carnes. En pueblo alguno existen establecimientos destinados á la matanza de reses para el consumo público, al menos en los muchos que he visto y de gran vecindario. El ganado es sacrificado en tierra y en pleno mercado, descuartizado en grandes trozos que son colocados sobre asquerosas mesas de madera ó caña, sobre las que antes han estado lamiendo los restos del dia anterior no pocos perros y hasta puercos. En más de una ocasión he podido observarlo personalmente.

Si damos un paso más hacia adentro y penetramos en el hogar doméstico, elévase la temperatura antihigiénica. La generalidad de las mal llamadas casas por estar construidas con materiales tan ligeros como la caña y nipa y cimentados sobre viguetas de diferentes diámetro y longitud y en número también proporcionado á su altura y extensión, tiene tan reducidas y bajas sus habitaciones, que en la mayor parte hay que entrar encorbado y en algunas, hasta volver á salir, continuar el individuo en la misma postura ó posición que tuvo que adoptar para poder penetrar. Es tan irracional la distribución del interior de las mismas, que en la mayor parte hacen vida común de dia y noche en una misma, ó lo más dos habitaciones, todos los individuos de una familia, sea cual fuere la edad y el sexo á que pertenezcan. Dígaseme qué van ganando en esto la salud y la moral, pues que hay que advertir que el natural, por lo común, no usa cama por reducirse ésta á sencillas esterillas, allí se llaman *petates*, de sustancia vegetal, extendidos sobre el pavimento de caña ó de madera, cabezales ó almohadones y otro de estos que

sirve de abrazador y aquí lo tenemos todo. En esta forma y sin puertas en muchas de ellas para establecer una incomunicación todo lo decorosa posible, es como allí hacen la vida la mayor parte de los naturales.

Si del inmundo bajay del indio, marchamos al aposento del chino, elévase aún más la temperatura antihigiénica al extremo de hacerse asfixiante. No ya casas ni bajays pueden llamarse las asquerosas viviendas del oriundo del celeste Imperio, si no que verdaderas covachas de solípedos ó paquidermos, pues carecen de los indispensables elementos de salud y vida como son el aire atmosférico y la luz. Y la escasa cantidad que de tan indispensables elementos pudiera quedar, se encuentra constantemente viciada por densa nube de humo procedente del fatal vicio de fumar opio. Es tal el número de habitantes que contienen las covachas en proporción con sus reducidísimas dimensiones, que ningún europeo puede imaginarle, ni mucho menos convencerse de él, hasta que no se le presenta la casualidad ó rara ocasión de poder convencerse con motivo de algún desastre ó un incidente de más ó menos bulto que ocurra afuera y los haga salir; v. g., un incendio, un hundimiento de la misma covacha, un registro de la policía, etc. Es cuando el europeo pasa un rato distraido al ver salir un enjambre de aquella colmena y multitud de hormigas de aquellos hormigueros. En estos es principalmente donde se deja percibir en toda su pureza el olorcillo oceánico de que antes he hecho mención. Estas *preciosas perlas* no se adquieren solamente en provincias, abundan también en Manila y hasta en plena escolta, ó como si dijéramos: en plena Puerta del Sol ó calle de Alcalá en Madrid, para oprobio nuestro ante los ojos de los demás europeos. Sin que á nuestros gobernantes se les haya ocurrido tomar las convenientes

medidas y disposiciones en pro de lo que mayor precio tiene, que es la salud de la moral y del ornato público. Disposiciones que tendrían por objeto primordial, la instalación de las viviendas y establecimientos comerciales del chino, en barrios ó manzanas separadas á mayor ó menor distancia del centro y casco de las poblaciones, cualquiera que fuere la categoría de éstas y el número de sus habitantes. Esta es la práctica de Europa y de todo país culto.

El fanatismo religioso que tantos grados alcanza allí y que tan arraigado y generalizado está, consiente, no le preocupa, ni mucho menos trata de protestar, contra la fatal práctica y costumbre de añejísimo abolengo y que no habría dureza, si de inhumana se calificara, de llevar los cadáveres á las iglesias en que hayan de hacerse las exequias ó funerales de los mismos, sea cual fuere el grado de descomposición en que aquellos se encuentren y la enfermedad de que haya sucumbido el paciente. Pero no se detiene aquí el abuso. Son llevados también los enfermos á los templos con el fin de que reciban la sagrada forma en plena misa rezada ó parroquial, sea cual fuere igualmente la enfermedad que padecieren y el periodo de la misma en que se encuentren. Allí, en número de cuatro, ocho ó los que haya, son conducidos por dos ó más individuos, después de envueltos en simples sábanas ó colchas de percal, colocándolos en la amaca ó en una estera para la conducción al templo, situándolos en el presbisterio delante del altar mayor, poco antes de consumir el celebrante. En dias festivos y de precepto, claro se está que en Filipinas los templos están repletos de personal. Esta práctica está allí piadosamente consentida y pasa muy desapercibida, sin que al indígena ni al europeo le amedranten ni terroricen las fatalísimas condiciones

climatológicas y meteorológicas de aquel país, tan contrarias y opuestas para consentir tamaños abusos.

A propósito de este grave asunto recuerdo muy bien, y jamás olvidaria, lo sucedido en 1888 á un dignísimo funcionario del Estado que por haberse propuesto redimir á aquella humanidad salió como el Redentor del mundo, crucificado también. Fué tal la polvareda y tempestad que levantaron y produjeron sus primeras disposiciones sanitarias, y entre otras esta principalmente que su decidido propósito en llevarlas á cabo le produjo la muerte oficial, por no consentir su honradez y dignidad continuar en el envidiable puesto que ocupaba; de director nada menos de aquella Dirección general de administración civil Muchos de nuestros lectores habrán comprendido desde luego que aludimos al ilustre hombre público Sr. D. Benigno Quiroga Ballesteros.

En la forma que vamos viendo y en adelante veremos, es en la que están administradas y gobernadas aquellas *incomparables perlas*.

De tan funestos sumandos, nada más lógico y natural que resulten sumas tan desfavorables y desastrosas como las ya citadas viruela, lepra, el paludismo con todos sus atavíos, y la indefectible sarna con otras que juzgo innecesario mencionar. No obstante debo confesar que á pesar de tantas y tan variadas concausas, el estado sanitario del Archipiélago, en general, no deja de desear tanto, ni mucho menos como el de otros paises. Es verdaderamente sorprendente y hasta providencial el que asi suceda. Aparte de lo que puedan influir en la producción del extraño fenómeno las condiciones geológicas de aquel pais, no encuentro explicación mas satisfactoria que hallandose por una parte como zambullidas y sumergidas en el Oceano todas aque-

llas islas y envueltas por consiguiente de una capa más ó menos densa de vapor acuoso marino; y por otra aquella abundante y gigantesca vegetación que se ofrece próvida en alto grado por la constante y copiosa emanación diurna de raudales de oxígeno, aquella atmósfera, aquel ambiente maléficos por las concausas que se dejan apuntadas, no dejan de recibir también constantemente el correspondiente antídoto enviado por tan indulgente y humanitaria Naturaleza á aquella infestada atmósfera, por el intermedio de la evaporación marina y de la respiración vegetal diurna.

Otra cuestión de no menos interés que las precedentes y que está completamente bajo el dominio de la higiene pública por pertenecer exclusivamente á ella, es la relacionada con la institución de la prostitución reglamentada y directamente intervenida por la Administración del Estado. Por escasa que sea la cultura de un país y por mermadas que estén sus libertades, no tendrá en tan completo abandono y olvido, por hallarse prohibido en absoluto, asunto de esta índole que tanto afecta á la salud pública y si se quiere aun á la moral.

Es pública voz y fama en el Archipiélago, de no haber faltado Gobernadores generales que intentaron y se propusieron instituir y reglamentar este ramo, distinguiéndose entre ellos el ilustre General Sr. Jovellar durante la época de su mando, de quien se dice incoó el oportuno expediente; pero que al elevarle al Ministerio de Ultramar, refieren, le salió al encuentro cortándole el paso la consabida *impedimenta* que ya se deja mencionada en artículos anteriores sobre otras cuestiones. Asegúrase que el entonces Arzobispo de Manila, señor Payo, se opuso enérgicamente, y el expediente en cuestión duerme con gran reposo el sueño del inocente.

Para que haya perfecto derecho á prohibir en absolu-

to en un país determinado la prostitución oficial ó en la que interviene la Administración del Estado, entiendo yo que se hace preciso se encuentre aquel en un estado de moralidad tal respecto á la pasión que más domina y más generalizada está en el género humano, que jamás en él se conoció ni al presente se conoce la prostitución clandestina. Pero si tal no sucede, por lo general, como la experiencia á todas luces lo evidencia, es innegable, en mi sentir, que los Gobiernos se encuentran no con el derecho, sino más bien con el deber de atenuar y aminorar en todo lo posible los perniciosos efectos de la prostitución clandestina y vergonzante reglamentando con su intervención, en favor no sólo de la salud de sus administrados sino que en beneficio al propio tiempo de la moral misma, lo que los moralistas llamarían *debilidad humana*, inmoralidad social, detestable y feo vicio del hombre, ó lo que los naturalistas entienden y se explican por una *tendencia y propensión innatas en todo individuo á reproducir su especie á fin de que ésta no sucumba y desaparezca en absoluto de la creación.* No somos puros espíritus y es forzoso transigir. Cuando entre dos males se impone la elección por no poder evitarlos ambos á la vez, el común sentir dicta y aconseja que se prefiera el menor al mayor. Acaso movido también otro digno funcionario por este razonamiento tan lógico como práctico, intentó hacer algo por *cuenta propia* en Manila, siendo Gobernador de esta provincia en el año 1891. No fué inmolado como su colega político Sr. Quirogas Ballesteros, pero sí algún tanto magullado, por lo que sus proyectos murieron, no en flor, sino antes de la florescencia. No llegaron á crisálida; quedáronse en pura larva. El aludido funcionario no fué otro que D. José Perojo, exgobernador de Manila.

De la existencia de la prostitución clandestina ó hipócrita en las grandes poblaciones de Filipinas, asi como de los gravísimos perjuicios é inconvenientes que infiere y acarrea á la salud y á la moral, no es posible dudar al poco tiempo de haberse domiciliado cualquiera. El adulterio, el rapto y violación de las doncellas que pierden su honor antes de la unión conyugal, son mucho más frecuentes en aquel país que en este. Del mismo modo se observan también allí más atacados por los padecimientos que reconocen su origen en un contagio impuro ó deshonesto que aquí en Europa.

Ahora bien; tanto mal y desastres tantos como acabamos de ver en el ramo que nos ha ocupado y á grandes rasgos trazado, ¿no pueden tener seguro y pronto remedio hasta donde sea posible? Indudablemente que si. De parte de estos gobernantes, no se necesita más que sincera voluntad y decidido propósito para ordenar lo que más convenga á su consecución. De parte de aquellas autoridades, no poco tino, acierto y meditación antes de informar y pedir á éstos. Si asi no sucede, de la mejor buena fe pueden emitir informes que den resultados nulos ó escasos y muy incompletos. Recuérdese que desde que fué instituido el centro de inspección general de Beneficencia y Sanidad, el Gobierno de la Metrópoli ha concedido cuanto se le ha pedido en lo concerniente á este ramo. Si la última disposición y á la vez la más importante que allí vi, fué de poca eficacia en sus resultados, culpa ha sido de los autores morales y materiales que aconsejaron y autorizaron la forma y fondo de la misma Si unos y otros hubieran tenido en cuenta lo que es aquel natural y conocídole más á fondo, desde luego se hubieran convencido que la institución de la beneficencia municipal no se llevaba á cabo con un decreto en que se leyeran las pala-

bras «*quedan autorizados* los tribunales municipales; *podrán* contratar, etc.» Y si á aquellos tribunales municipales no les daba la municipal gana de hacer uso de la tal autorización, como en efecto así ha sucedido hasta en pueblos de ocho y diez mil habitantes, ¿de qué y para qué sirven y utilizan decretos de esta especie?

Pero hay más. Aun cuando el decreto en cuestión hubiera sido publicado en forma imperativa y no en la de amonestación y consejo en que lo fué, tampoco habría bastado á encauzar y dirigir por la senda del bien á aquel desdichado y salvaje ser humano, pues mucho menos utilizará con la forma que se le dió Aun cuando la precitada disposición hubiera *obligado* á todos los tribunales municipales, siempre resultaría, como en realidad he presenciado en más de diez, doce y veinte pueblos de dos á cuatro mil vecinos cada uno por lo menos, que al indígena se le dejaba en completa libertad de acción, mejor dicho, abuso de libertad, por no oponerle medio alguno *coercitivo indirecto* para que llame al médico reconocido é impuesto por la ley, en vez de llamar á su idolatrado curandero y mediquillo. Hay que desengañarse. Por el camino emprendido, la beneficencia municipal no será una verdad. Todo lo más se aproximará á ella al cabo de un tiempo más ó menos lejano.

Si á aquella superioridad dignisimamente entonces representada en la persona que en la actualidad también la representa, en el ilustre general Blanco, se la hubiera informado y propuesto otro derrotero más seguro y eficaz, á no dudar que los resultados hubieran sido muy distintos de los que han sido. Por lo menos, al precitado decreto no hubieran faltado los naturales de posición desahogada y ventajosa, como el propietario, comerciante y el clérigo indígenas. ¿Cuál es ese medio,

esa disposición coercitiva indirecta, que tan ventajosos resultados hubiera dado, en comparación con los que hasta la fecha se han conseguido, como lo comprueba la observación y la experiencia?

A mi juicio, no hallo otra tan eficaz al par que en extremo justa y necesaria, como *la institución del Registro civil* en aquellas islas. A la verdad; no se concibe cómo aquellas autoridades no la han pedido y aconsejado hace tiempo. Con una ley de registro civil, hubiera bastado una simple circular de aquella superioridad á los jefes de provincias y distritos *prohibiendo* el *enterramiento* de los fallecidos en toda localidad en que hubiera un Doctor ó Licenciado en medicina y cirugía, sin *previa certificación facultativa*. Remedio el más eficaz para que se redujeran á su mínima expresión los homicidios é infanticidios inconscientes que á granel se cometen por parte de aquel audaz y feroz intrusismo. Con tan humanitaria ley, no habría necesidad de aconsejar y autorizar la creación de las titulares municipales, ellas por sí solas se crearían con la mera instalación de un facultativo en *cualquiera* localidad. Los tribunales municipales solicitarían entonces, en lugar de ser ahora solicitados con toda finura y suavidad que se complacen en arrojarlas por la ventana. La sencillez de la medida que recomiendo, corre parejas con la eficacia de la misma. Y por lo mismo insisto en la extrañeza de no haberse implantado aún; ni aun siquiera, por ahora, esperanzas de que tal suceda. ¿Acaso consistirá en que la tal impedimenta vuelva á cortar el paso de avance como en otras cuestiones se ha visto? Lo ignoro y sin temor á equivocarme, no puedo asegurarlo. Los que allí y aquí han ejercido y desempeñado cargos oficiales más ó menos *elevados*, podrían contestar.

Abrigo la firme convicción de que al transcurso de

muy pocos años, concluiría el indio por abrazar y apetecer gustoso lo que en los primeros momentos se recibiría por todos con marcada indiferencia, por lo menos; y por los más con ostensible y evidente violencia. Pero convengamos en que lo mismo habrá ocurrido con otras instituciones, v. g. la religiosa, al separarlos de sus creencias y cultos idolátricos. Hoy, sin embargo, abrazan la religión del Crucificado con la mayor fe y expontaneidad.

Resuelta en sentido favorable la parte benéfica, quedaba *ipso facto* ventilada igualmente la cuestión sanitaria, no menos importante que aquella. Con el incremento que necesariamente había de tomar el personal facultativo, pues que no habría pueblo de alguna importancia que de médico careciera, se formaría, naturalmente, lo que se llama cuerpo ó clase facultativa, el que sería el primero en reclamar tomando la iniciativa en cuantos asuntos hubiera de la competencia el ramo de la higiene. Así, pues, á petición é iniciativa del cuerpo facultativo, se instituirían las Juntas locales de Sanidad, de las que el médico sería el ponente, como era natural. La persecución y castigo legales contra el sanguinario intrusismo, sería una verdad. Lo que no parece ser hoy, á juzgar por el descaro, atrevimiento é impunidad con que *ejerce* el oficio en su *numerosa clientela*, pues es fabuloso el número de sus secuaces y adeptos. Sería el primero en pedir y protestar contra tantos y tan grandes abusos como hemos visto se cometen y toleran contra los más elementales principios y consejos de la higiene pública y privada. Y por último, el cuerpo facultativo médico, sería el vigía y centinela avanzado contra el menosprecio y absoluto desconocimiento por parte de aquella inculta y egoista sociedad, de los derechos y fueros inherentes á una pro-

fesión tan noble y caritativa como desatendida y humillada.

En virtnd de cuanto se queda referido, no habrá, con seguridad, quien desconozca ni aun dude que un Gobierno que llevara á cabo con toda sinceridad y buenos deseos las indispensables reformas en un ramo que entraña tan vital interés, merecería bien de la humanidad que puebla aquellas remotas posesiones.

CAPITULO III

Gobernación ó régimen político en Filipinas

ARTÍCULO PRIMERO

Forma de Gobierno

El régimen político en Filipinas se asemeja y nos recuerda más bien la época de Carlos II el Hechizado, que la del gran Felipe II. Por esta razón aquella forma de gobierno puede calificarse más bien de teocrático-absolutista, que de absoluto-teocrática A nadie se le puede ocultar que las colonias, sea cual fuere la nacionalidad á que pertenezcan, en modo alguno pueden ni deben ser administradas y mucho menos gobernadas, por los mismos é idénticos sistemas que por los que están regidas las Metrópolis á que pertenecen. Su marcado atraso en toda especie de cultura y progreso y las grandes distan-

cias á que por lo general se encuentran de la madre patria, á ello manifiestamente se oponen. Así es y así tiene que ser mientras las circunstancias no vayan exigiendo con el transcurso de los años, cambios y reformas con mayor ó menor lentitud y más ó menos expansión. De otro modo, las libertades europeas se las indigestarían con sobrada frecuencia, con el grave inconveniente de no poder estar tan vigiladas y asistidas en sus frecuentes padecimientos, como una provincia de la Metrópoli. Pero entre esto y la inconveniencia ó necesidad de que nuestras posesiones orientales vengan regidas por el sistema y forma que arriba se deja indicado, existe notable diferencia, y en modo alguno puede ser justificada semejante organización política. Y es tanto más de extrañar que tal suceda, tratándose de Gobiernos que, cual los nuestros, sin excepción alguna, han gozado siempre fama de paternales, humanitarios y condescendientes para con todas sus colonias, de cuya fama y prestigio parece no ha puesto gran empeño en gozar el astuto y práctico inglés.

Lo que hay en esto y he tenido ocasión de apreciar, es, á mi juicio, una gran inconsecuencia y un funesto error de parte de todos. Desde el más exaltado federal, hasta el más recalcitrante conservador, puesto que todos han gobernado desde la inauguración del canal de Suez á la fecha. Si así no es, pruébese no haber contradicción alguna entre las vigentes leyes del orden judicial y gubernativo y la institución de la enseñanza superior, que existen en aquel país, y entre la situación de la prensa, de la libertad de conciencia y de la primera enseñanza. Mientras que con el primer sistema se ha elevado y dignificado al indígena, como si se tratara del más civilizado europeo, con el segundo han constituido al Archipiélago en el más atrasado y tal vez

esclavizado de los paises. De que ha habido, además de inconsecuencia, error funesto con tal política y administración, se encargan de demostrarlo por una parte, la angustiosa situación económica porque viene atravesando aquel bello y feracísimo país con la enorme depreciación de los valores y de los productos coloniales y por otra, la temperatura antipatriótica de allá cada vez más elevada desde mi salida, como hemos visto en la carta que insertó *El Imparcial*. Estoy, pues, por creer tengan razón algunos extranjeros al calificarnos de inexpertos y Quijotes en materia de colonización.

Por tales consideraciones, opino y opto en esta cuestión, por elegir un prudente término medio entre los dos extremos, como le elegí cuando me ocupé de la enseñanza, según recordará el lector. No despojar al colonizado de cuanto le corresponda por derecho natural, tratándole con el respeto y consideración á que tiene derecho todo ser humano, pero tampoco concederle en derechos civiles más alimento que el que sus fuerzas puedan digerir. Esto es lo que considero más político y por consiguiente, lo más patriótico.

Todo el régimen político-administrativo de aquellas islas, está en definitiva y en último término representado en una sola personalidad, que lleva los nombres de Gobernador general y capitán general del Archipiélago é islas adyacentes. Entiéndese directamente con el Gobierno de la Metrópoli, como superior delegado de la misma. Los demás funcionarios no tienen otro carácter que el de secretarios de aquella superioridad con la que se entienden directamente los jefes de los respectivos centros. Goza, además, aquella superioridad en la parte religiosa, de los derechos y prerrogativas que la están concedidas en concepto de Vicerreal patrono.

Lo inadmisible para mí y con lo que en modo alguno

estoy conforme, es el estar reunidos los dos cargos asumiendo *todas* las facultades *una sola* persona y precisamente del orden militar, no tan llamada á entender de *todo* como una del orden civil, por ilustrado que sea un teniente general. Ni tampoco á ocuparse de *todo* por laborioso y activo que sea, por la imposibilidad de fabricar el tiempo. Opto, pues, por la división de mandos en civil y militar. Ya se ha debatido en alguna ocasión esta para los Gobiernos espinosa cuestión. Como todos sabemos, hay partidarios en pro y en contra de la mencionada división. Nadie se ha atrevido á resolverla y yo creo que ha sido por temor al sable. Pues que la verdad es, que así como sería á todas luces ilógico y contraproducente encomendar el mando de un cuerpo de ejército, fuere en tiempo de guerra ó en época de paz á un funcionario civil, de igual manera debe ser un contrasentido y considero un despropósito, que un militar rija y gobierne en *todo tiempo y circunstancias* á una sociedad civil.

En la separación de mandos, no solo no veo inconveniente alguno, sino que, por el contrario, la creo altamente beneficiosa para el más pronto y acertado despacho de los negocios públicos y particulares por las consideraciones que dejo apuntadas. Lo más racional y justo parece ser, que como dice el proverbio «cada ave marche á su nido» y que se cumpla el consejo y mandato del Redentor de «dar á Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César.» Pero lo que conceptúo de más gravedad en este asunto, está en que mientras subsista la acumulación de mandos, los Gobernadores generales tienen que depositar en la mayoría de las ocasiones, una tal vez excesiva confianza con sus subordinados, jefes de los centros respectivos, á quienes por lo general conceptúan poco menos que infalibles,

al observarse que casi siempre aprueban aquellos cuanto éstos les proponen y nada más inexacto que la infalibilidad de un individuo, por eminente que sea. Creo que una superioridad debe estar para algo más que para la simple sanción de cuanto la propongan las dependencias de su gobierno. Debe ser, á mi juicio, la *reguladora* y *moderadora* de cuanto se la proponga, y en esta facultad ó atributo, es en lo que principalmente consiste y se basa la idea ó concepto de *superioridad*; en modo alguno, en la sanción solamente. Ahora bien; para que una autoridad resulte ser *superior* en realidad no en la apariencia, en el fondo no en la superficie, indispensable es que en la prerrogativa que la caracteriza distinguiéndola esencialmente de las demás autoridades, y que como se deja indicado no es otra que la facultad de *regular* y *moderar* de que se halla investida, sea ejercida con plenísima libertad y por ende de una manera harto consciente. Libertad interna ó moral y la consiguiente conciencia cierta, no errónea, requisitos indispensables son para el más seguro y *recto* ejercicio del fundamental tributo de una superioridad. A fabricar tiempo y á entender de *todo* con alguna solidez y conciencia, nadie, vuelvo á insistir, está obligado, por favorecido que haya sido por quien es autor de todo.

En atención á los precedentes fundamentos, el mando superior de Filipinas é islas adyacentes, le desdoblaría separándole en dos órdenes: civil uno y militar el otro. Aquel estaria á cargo de quien reuniera las condiciones de ser jefe superior de administración, pertenecer á la carrera del derecho tanto civil como administrativo y político, y poseer además la categoría de ministro ó haberlo sido, que seria lo mejor. Este corresponderia á un capitán ó teniente general del ejército. La autoridad civil seria el gobernador general, y la

militar, el capitán general de las islas. Ambas autoridades serian alli *supremas* en los asuntos de sus respectivas jurisdicciones, gozando de omnimoda y completa libertad de acción en sus peculiares esferas, entendiéndose directamente cada una de ellas con el Gobierno de la Metrópoli. En circunstancias anormales, cuando la urgencia del caso no diera lugar á consultar al Gobierno, la autoridad civil resignaria el mando en la militar, sin perjuicio de dar inmediata cuenta ambas autoridades de común acuerdo. Si las circunstancias no fueran tan apremiantes que dieran lugar á que ambas autoridades pudieran dar cuenta y consultar, la autoridad militar no podria movilizar ni distraer la tropa de sus puestos sin previo consentimiento del gobernador general; pero en este caso, consultarian también una y otra para adoptar en definitiva la resolución que el Gobierno decretara. En circunstancias completamente normales, la movilización de las tropas ó cambio de lugar de las mismas con todas sus contingencias, seria de la exclusiva competencia del capitán general. En ningún caso y bajo ningún pretexto, se denegaria al gobernador general el auxilio de la fuerza armada, perteneciera ó dejara expresada fuerza de pertenecer al ejército. En todo caso, si la importancia del asunto lo exigiere, una y otra autoridad darian conocimiento al Gobierno. Apenas si sufririan gravamen ni quebranto alguno los presupuestos de las colonias, puesto que el gobernador general y el capitán general, v. g. de Filipinas, gozarian de un sueldo de 25.000 y 20.000 pesos fuertes respectivamente.

ARTICULO II

Consejo de Administración

Vista la forma y modo con que están gobernadas y administradas nuestras posesiones orientales, corresponde ir examinando los centros oficiales que están bajo la inmediata inspección y dirección del Gobierno general. Como quiera que la Intendencia general de Hacienda pública no se ocupa más que de asuntos puramente económicos y financieros y no tenga, por otra parte, nada que objetar respecto de su organización y funcionamiento, de aqui el que nada, por lo tanto, tenga que exponer respecto á dicho centro. Por lo que toca al de la Dirección general de Administración civil, aun cuando sus funciones gozan del doble caracter gubernativo y administrativo, en virtud de la completa supresión de este centro que, como recordará el lector, he pedido por considerarle rueda y puente supérfluos y hasta inconvenientes entre la provincia y Gobierno general, distribuyéndose con tal reforma las Inspecciones y negociados que en la actualidad á dicha dirección pertenecen entre la Intendencia y el Gobierno general, según la indole que afectaran las dependencias que hoy tiene la Dirección, tampoco he de ocuparme de dicho centro por las razones y motivos que dejo mencionados.

Corresponde y toca tratar únicamente del centro consultivo que encabeza este artículo.

El Consejo de Administración, especie de Consejo de Estado que reside en la capital de la Metrópoli, es también allí un cuerpo consultivo para toda clase de asuntos, tanto políticos como administrativos. Concedo tal importancia á este centro consultivo, que cuantas resoluciones en lo político y administrativo tuvieron que tomar no solo aquel Gobierno general, si que también el ministro mismo del ramo en el Gobierno de la Metrópoli, tenian que ser antes dictaminadas ó informadas por él, por no ver ni hallar otro medio más seguro y eficaz que en lo sucesivo evitara los errores y desaciertos que vemos cometer con lamentable frecuencia por los de allá y por los de acá cuando se legisla y decreta para aquella isla. Mas para que este centro fuera de resultados tan ventajosos y positivos, como tendria que ser sin género alguno de la más pequeña duda, tendria que sufrir profunda modificación en toda su constitución orgánica, no solo distinta sino que diametralmente opuesta á la que hoy tiene. La manera de organizarle ó procedimiento que se seguiria para constituirle, sus funciones, atribuciones, etc., serian objeto de una ley especial á semejanza de nuestras leyes orgánicas provincial y municipal. Su articulado se basaria y giraria sobre determinadas bases y fundamentos, conceptuando como esenciales al mismo, los que á continuación expongo:

En este alto cuerpo consultivo, tendrian representación todas las clases sociales. La agricultura, el comercio, la industria, la empleomania y el clero. El gobernador general presidiria únicamente la primera sesión al ser constituido; no tendria voto ni tampoco volveria á presidir, una vez que estuviera ya constitui-

do. El arzobispo de Manila, con sus obispos sufragáneos y el intendente de Hacienda, serian vocales natos con voz y voto, pero dejarian de serlo, cuando cesaren en el ejercicio de sus respectivos cargos. Cada corporación religiosa tendria derecho á nombrar un vocal de entre los individuos de sus comunidades respectivas. De igual derecho gozaria el cabildo catedral. Las clases profesionales de abogados, médicos, registradores, farmacéuticos y notarios, elegirian tres vocales entre las profesiones 1.ª, 3.ª y 5.ª, y entre las 2.ª y 4.ª dos, sin perjuicio de poderlo ser también por otro cualquier concepto en que la ley les comprendiera. El empleado no profesional, el propietario, comerciante é industrial, no estarian sujetos á elección, pero tendrian que probar documentalmente su capacidad legal ante el Gobierno general, para en su dia poder entrar en suerte, á la que se encomendaria la elección en el primer bienio; para los siguientes turnos no serian sorteados los que ya les hubiere correspondido. Si al cabo de cuatro, seis ó más bienios habian desempeñado el cargo todos los que figuraban en listas que obrarian en la secretaría del Gobierno general, se volvería á empezar por los del primer turno que habian salido en suerte en el primer bienio, y así sucesivamente, sin sortear más que á los nuevos incluidos en las listas. Todas las provincias y distritos tendrian representación, pero ésta sería proporcional á la importancia de aquellas y de estos, para lo cual se atenderia á la población que tuvieren y á la calidad de esta misma población. La ley determinaria el número de vocales de que habia de constar el Consejo de Administración, así como el número y calidad de circunstancias que habian de concurrir en los que gozaran de la capacidad legal suficiente. Sea cual fuere el número de vocales que hubiere de constituir el Consejo,

la distribución tendria que hacerse de manera y forma que los consejeros que representaran la agricultura, el comercio y la industria tenian que sumar los dos quintos del número total. De estos dos quintos corresponderian á la agricultura y comercio peninsulares las dos terceras partes. El cargo de vocal sería por cuatro años; y se renovaria cada dos la mitad del número total. En el primer bienio saldrian los que les tocase en suerte; no entrarian en ésta los vocales natos y los electivos; pero estos tampoco podrian ejercer el cargo por más de cuatro años consecutivos; el de aquellos sería permanente mientras conservaran sus cargos públicos. El presidente de la Audiencia territorial sería también vocal nato. El cargo de consejero sería honorífico y obligatorio para los funcionarios del Estado. Para los que no teniendo este carácter residieran avecindados en Manila, se les abonarian las correspondientes dietas de los dias en que funcionaran. Para los que no residiendo en la capital tuvieran que venir de provincias, se asignaría en el presupuesto de gastos la correspondiente partida para estas atenciones, que se limitarian á retribuir los gastos de pasaje de venida y regreso á los respectivos domicilios y á los que ocasionare la estancia en la capital.

La esfera de acción de este Centro no tendria otra limitación que la de no poder ocuparse ni intervenir en los asuntos *puramente* militares ni en los eclesiásticos. Pero cesaría aquella limitación tan luego estos asuntos tuvieran alguna conexión más ó menos directa con el gobierno y administración del Estado Los acuerdos y dictámenes que formulare no tendrian valor alguno *ejecutivo*; pero tampoco le tendrian disposición alguna de aquella superioridad, ni las del Gobierno mismo de la Peninsula, si no iban precedidas del correspondiente

informe de este alto Centro. La Administración dotaria á éste del correspondiente personal necesario para el despacho de los múltiples asuntos á él encomendados; gozaría del sueldo y gratificación que á las diferentes categorías correspondiera, como empleados del Estado con destino á expresado Centro.

Tales son, á vuela pluma, las bases primordiales sobre las que cimentaría y construiría el muy importante edificio que nos viene ocupando, sin perjuicio de la adición de otros menos interesantes, pero indispensables para completar el cuadro orgánico. No abrigo la menor duda que seré calificado, por la mayoría de mis amables favorecedores con la lectura de estas mal aliñadas páginas, de exaltado democrático. Pero consideren mis lectores que el pensar de este modo en esta grave cuestión, no es más que un contrapeso para el criterio diametralmente opuesto que ya he sostenido en otras cuestiones que ya dejo tratadas, como recordarán perfectamente; y ya verán en las que faltan de examinarse, cómo vendrá aún más rebaja y venga á aparecer en el extremo opuesto, juzgado y sentenciado como absolutista furibundo.

Confieso con la mayor sinceridad y franqueza, que nada tengo de sistemático y sí, en cambio, mucho de ecléctico. Pero declaro del mismo modo que soy esto último, más bien por educación que por temperamento. Desde los primeros años de mi juventud y mientras más años voy teniendo, más aferrado estoy en esta idea; sospeché, y posteriormente fuí convencido, de que la verdad *absoluta* no era patrimonio de ninguna escuela ni de sistema alguno. Lo es solamente la verdad *relativa*. Es decir: la verdad no la contiene ningún sistema *entera* y *completa*; se encuentra *parte* de ella en todas las escuelas. Todos han aportado á las ciencias

grandes y luminosas verdades, pero al mismo tiempo no las han privado de grandes y funestos errores. La historia de todas las ciencias nos lo confirma y demuestra. Y en su corroboración, aludiendo á la medicina un ilustre médico, se expresa compungido en los siguientes términos; «Los sistemas en medicina son otros tantos altares, ante cuyas aras se sacrifican víctimas humanas.» He aquí la génesis, estas son las causas que me han impulsado al eclecticismo y separado de toda teoría que haya tenido y tenga por fundamento un sistema cualquiera. Por el momento las teorías sistemáticas halagan, seducen y adormecen, pero devoran después.

Volviendo á nuestro asunto del que me había distraido por un momento en defensa propia, continuaré exponiendo mi humilde opinión sobre el particular. La política, la medicina, la economía y tantas otras, son ciencias de pura observación y experiencia; ó cuando menos, los problemas, cuya solución se las está encomendada, tienen que basarse en precitados elementos; no en prejuicios y raciocinios apriorísticos; en una palabra, no en juicios anticipados á lo que resulte de aquellos sólidos fundamentos. Así como nadie se atrevería á afirmar que un economista incurria en contradicción consigo mismo y demostraba manifiesta inconsecuencia, si aplicaba el proteccionismo para unos paises y el libre cambio en otros, y aun para un mismo pais aplicaba uno y otro sistema según épocas y circunstancias; como igualmente un médico que tratara v. g. una pulmonia por distinto procedimiento en dos ó más pulmoniacos, y aun en uno mismo empleara y siguiera distinta marcha, en una segunda que sufriera, á la que habia empleado en la primera que padeció el enfermo, de la misma manera, creo que no incurro en

contradicción ni se me puede calificar de inconsecuente, si para los múltiples y variados asuntos de un pais tan *excepcional* como Filipinas, por las dificultades que ofrece una acertada política y administración, apelo en unas ocasiones á un sistema político, distinto y aun opuesto al que empleo, ó mejor expresado aconsejo en otras.

En la organización de aquel cuerpo consultivo emplearia un sistema expansivo y democrático, por entender y estar firmemente persuadido que únicamente con semejante constitución, se obtendria una legislación acertada y recta en cuanto fuera posible en la esfera humana; ora fuera en los asuntos gubernativos, ó bien se tratara de los administrativos. Y en efecto; representadas todas las clases sociales y en particular las productoras y las que más directamente influyen en el desarrollo y progreso de la riqueza de un país, como la agricultura, comercio y la industria, estarían reunidas y en necesario consorcio, la teoria y la práctica; la ciencia y la experiencia, el talento y buen criterio, con el tino y sentido prácticos.

Solo así es como podrian desaparecer las intempestivas é inconvenientes disposiciones, que en el orden judicial llevó allá el Sr. Becerra; y en el orden gubernativo el Sr. Maura con su nueva organización de los tribunales municipales. Si difícil, por no decir imposible, seria entonces la comisión de errores y desaciertos, mucho más lo seria la de ciertos abusos más ó menos censurables; porque en su comisión se infringiera abierta y ostensiblemente la ley ó cualquiera disposición superior. Por desgracia, no han faltado casos de esta naturaleza; y entre otros, no puedo resistir ni debo prescindir de citar uno que tuve lugar de presenciar y seguirle la pista muy de cer-

ca, cometido un año antes de mi regreso á la madre patria.

No debo hacer un relato detallado por lo molesto que sería á mis lectores, aun cuando al propio tiempo pudiera proporcionar alguna distracción; pero no creo deba omitir lo más culminante y sobresaliente del siguiente suceso: Trátase de la provisión de diez vacantes de plazas de Médicos provinciales de nueva creación que correspondian al turno de Filipinas, como habian correspondido otras tantas al turno de la Peninsula, de las veinte que el Gobierno de S. M. se dignó conceder, Al efecto, ábrese concurso *libre* entre los Doctores ó Licenciados en Medicina y Cirujia, *residentes en el Archipiélago.* A petición de la Inspección del ramo, se publica el decreto de convocatoria en Octubre de 1893 y por el término de sesenta dias. Espirado el plazo, que si mal no recuerdo, debió ser en la primera decena del siguiente Diciembre del 93, en vez de atemperarse el Sr. D. Benito Francia y Ponce de León. Inspector del ramo de Beneficencia y Sanidad, á lo que estaba legislado y regia sobre la materia, suspende á su antojo la terminación legal del concurso, como pudiera haberlo hecho el más despótico emperador romano. Para tan arbitraria determinación, no expuso ante aquella superioridad otras razones y fundamentos que *ciertas dudas* que no se le ocurrieron ni antes del precitado decreto, ni durante los sesenta días que duró el plazo de convocatoria.

¿Sería, acaso, que al ver en la terminación de dicho plazo la presentación nada menos que de treinta y siete solicitudes, el crecido número de éstas iluminó su ya natural despejo é ilustración reconocida y querría proceder *con todo acierto?* Pero ¡qué dudas, qué vacilaciones y qué consulta! Estaba todo ello en abierta y

manifiesta pugna, no sólo con el espiritu, sino hasta con la letra del decreto en cuestión.

Se necesitaba, en verdad, no poca osadía para vencer tamaños inconvenientes morales, pero sin duda conocía bien al país que trataba y con quien se las tenía que ver. Con la mayor frescura vence, al fin, toda clase de obstáculos, decidiéndose á elevar la correspondiente consulta, con la que se proponía hacer interminable el concurso. Mas afortunadamente no lo consiguió en un todo. Los interesados, como era natural, ponían el grito en el cielo; la pobrecita prensa tomó cartas en el asunto del modo y forma que aquel rojísimo lápiz se lo permitia; el descontento y la murmuración cundian, hasta que, por último, viendo el Sr. Francia que su estrella iba eclipsándose y dejando de brillar, eleva otra cousulta al Consejo de Administración, concluyendo la cuestión en donde debia haber empezado. Gracias al dictamen de este cuerpo consultivo, pudo terminar el concurso á los *tres meses de haber espirado* el plazo de convocatoria, siendo asi que tienen que proveerse las vacantes dentro de los *quince días* siguientes á la espiración del mismo.

Recuerdo, y jamás olvidaré, que el Consejo dictaminó sobre las infundadas dudas de una manera tan legal como justa y terminante, que dificilmente se habrá dado mentis más solemne á funcionario alguno Y á pesar de tal apabullamiento, el memorable Sr. Francia continuó muy tranquilo en su encariñado puesto como si nada le hubiera ocurrido. ¡Oh, aparato digestivo, á cuánto obligas! ¡Y cuán grande es tu poder! Nada ocurrió después, ni á nadie le sucedió lo más minimo, como no fueran los no pequeños trastornos y perjuicios consiguientes que irrogó á los interesados la manifiesta informalidad que se cometió. Si esta ha tenido lugar en

asuntos que tenian que darse necesariamente á la publicidad, ¿qué no habrá ocurrido en los que pueden resolverse de puertas adentro? La verdad es que no dejaria de ser curiosa y entretenida una revisión de cuantos concursos se han verificado desde 1889 á 1894; porque á la verdad, resultaria un *precioso ramo de flores* por su número y variedad.

La constitución del Consejo de Administración tal como la he planteado, ingeriendo en él un personal verdaderamente *práctico* como el perteneciente á la agricultura, comercio é industria, y con especialidad el propietario peninsular algún tanto añejado en el pais con la ampliación de las funciones y atribuciones de que hoy carece, no sólo se evitarian inconscientes errores y abusos no inconscientes, sino que en rarísimas ocasiones se haria necesario el ejercicio de la prerrogativa caracteristica de toda superioridad. Del mismo modo tampoco se haria tan conveniente y aun necesaria como á mi juicio en la actualidad lo es, la ya tratada separación de mandos que hoy asume en una personalidad aquella superioridad.

Tales han sido los únicos fines, tan levantados como patrióticos, que me he propuesto para pedir un Consejo de Administración en Filipinas bajo las bases que se dejan establecidas.

ARTICULO III

Gobiernos de provincias y Tribunales municipales

Hasta el año de 1886 fueron gobernadas y administradas las provincias del Archipiélago por una sola personalidad que asumia todo el organismo politico-administrativo, y cuya autoridad se la designaba y conocía con el nombre de Alcalde mayor. Estos Alcaldes mayores desempeñaban las funciones de Gobernador, Juez de primera instancia, de Administrador de H. P. y de Notario. Para gozar de capacidad legal para dicho cargo tenian que ser Abogados, Doctores ó Licenciados en la Facultad de Derecho. Las reformas se imponian, y como era consiguiente, tuvo que cesar aquel orden de cosas.

Llevóse á cabo la reforma en el año arriba expresado; quedando el cargo del gobierno de las provincias de la isla de Luzón para los gobernadores civiles; y siendo político-militares los gobiernos de las restantes provincias y distritos, á cargo exclusivamente de los militares; pero no los gobiernos civiles de Luzón, que pueden ser desempeñados por un militar, siempre que no le desempeñe con el carácter de tal. Bien está que á Mindanao, á las Calamianes y á la Paragua, se las considere como provincias y distritos militares; como, sin género de la menor duda, vienen así mismo

considerándose las adyacentes Marianas, Carolinas y Joló. Pero ¿existen y militan los mismos motivos, razones y fundamentos para las provincias del grupo de las Visayas, que los que militan para todas aquellas y muy particularmente para las adyacentes? En modo alguno. Antes por el contrario, yo creo que de haber algunos, estarian más bien de parte de las de Luzón, que de parte de las Visayas, pacíficas y sencillas relativamente.

Con las que hay que estar un poco alerta, á quienes hay que vigilar de cerca, son á las de Luzón; singularmente á las comprendidas en el grupo de las Tagalas. Sus habitantes indígenas se juzgan ya unos hombres de pro, con no pocos humos y pretensiones; en una palabra, unos verdaderos «*Pilósopos*» gracias á la enseñanza superior que hemos establecido en cuatro ó seis capitales con la institucion de la segunda enseñanza; y sobre todo en Manila, con varios de estos centros y con la pomposa y relumbrona Universidad de Santo Tomás. En esta isla no hay más que un gobierno político-militar de reciente creación, que es el de Nueva-Vizcaya. En cambio en las Visayas no se encuentra un gobierno civil para un remedio. Ni aun en Ilo-Ilo y Cebú. Que es cuanto hay que ver.

Este extraño fenómeno no puede tener otra explicación, como no sea la misma con que nos explicábamos la reunión de los dos mandos en el capitán general de Filipinas. El temor al sable y en el gran cuidado que se pone en no disgustar en lo más mínimo al elemento militar. De donde parece deducirse: ser más fuerte y potente y obligar más la ley de la fuerza, que la fuerza del derecho y de la ley. Si así no es, contéstesenos: ¿Por qué motivo y con qué derecho la ley da capacidad y abre campo á los militares para que desempeñen Go-

biernos civiles con el caracter de ciudadano, no con el de militar y, en cambio, veda y cierra la puerta á toda personalidad del orden civil, cualquiera que fuere su ilustración militar para el cargo de los Gobiernos político-militares?

Por lo demás, aquellos Gobiernos funcionan en consonancia con el sistema altamente centralizador que rige en aquel país, muy especialmente en todo lo concerniente á los asuntos económicos. Sin que del mismo modo tampoco pueda eximirse y librarse de tan centralizador sistema, ninguna provincia para con Manila, que al fin todo lo absorbe, según frecuentes lamentaciones y censuras de algunos secretarios de Gobierno de provincias.

Se conocen en Filipinas con el nombre de Tribunales municipales las corporaciones locales encargadas de la gestión administrativa de las mismas en sus distintos ramos. Estas corporaciones, que no son tales Ayuntamientos porque en nada ó en muy poco se asemejan, y acaso el de Manila llevará con derecho y con propiedad tal denominación de dos ó tres años á esta parte, se componen de un número variable de individuos según la importancia de las localidades. Hállanse presididas las expresadas corporaciones por el que antes se conocía con el nombre de Gobernadorcillo, pero hoy lleva el de Capitán municipal, después del bautismo que recibiera dicho cargo con las últimas reformas del señor Maura. Tienen las mencionadas corporaciones sus respectivos tenientes, completándose el resto con una especie de regidores, que allí llevan el nombre de Cabezas de barangay. Son elegidos todos los cargos, y por lo general preside la elección el Gobernador de la provincia á que pertenecen las respectivas localidades. Cuando personalmente no preside el Gobernador, envía

un delegado en su representación. El número de electores es en extremo reducidísimo; para localidades v. g. de quinientos y mil vecinos, habrá treinta ó cincuenta electores ó una cosa parecida, por no estar en esto muy al corriente. Ni aplaudo ni censuro el que así sea y suceda. Como si de igual manera no hubiera ninguno, pues que al fin y al cabo, comunmente, no hay otros *electores* que el párroco y el gobernador, que son precisamente los que no gozan del derecho electoral por prohibición legal. Por lo general, marchan de acuerdo ambas autoridades en estas cuestiones y la victoria moral queda casi siempre de parte del párroco. Pero si lo que no dejo de censurar y lamentar con toda amargura, es que venga excluido de la intervención en este grave é importante asunto el elemento peninsular allí arraigado desde un número más ó menos considerable de años. Jamás el propietario y comerciante peninsulares han sido, y sabe Dios cuando, electores ni mucho menos elegibles. No se le hace intervenir más que para ayudar á levantar las cargas que impone la Hacienda. Ser pacientisimo, pagano de infinidad de cédulas personales, cuyo anticipado desembolso tiene que hacer de los braceros que para su propiedad necesita, amén de otros gravámenes que es innecesario citar.

El peninsular propietario, por añejado que esté en el pais, y sea cual fuere su posición y otras circunstancias personales, sin exageración alguna, bien puede afirmarse ser allí un verdadero paria por su nula intervención en los asuntos oficiales, así le afecten tan directamente, como los concernientes á la administración y gobierno de las localidades donde resida y esté radicado.

Tan incomprensible es este fenómeno, como otros muchos que dejamos apuntados. No me encararé con

todos los que han venido siendo cómplices y autores de tan grave falta, descuido y abandono; pero sí no dejaré de llamar la atención al último reformador de la legislación ultramarina, quien no ha tenido el mismo temperamento ni empleado el mismo criterio para Filipinas, que demostró para Cuba, siquiera hubiera sido en este solo asunto, de suyo tan equitativo y justo.

¿Desconocia V. E., Sr. Maura, que el peninsular en Filipinas, aventaja por naturaleza y raza, ó por lo que fuere, en capacidad intelectual á aquel indígena, á la vez que de más reconocida ilustración, salvo muy raras excepciones? ¿Se le ocultó á V E. que el agricultor y comerciantes peninsulares allí residentes, producen y contribuyen como el que más de aquellos naturales? El Sr. Becerra no fué tan olvidadizo y demostró más tino práctico al instituir los Juzgados de Paz, como lo ha sido y no demostró el Sr. Maura en su reforma municipal, con perdón sea dicho, de su vasta erudición. ¡Qué derroche de laboriosidad y conocimientos para venir á cometer tamaño error! Aquí de la necesidad de los indispensables dictámenes é informes del Consejo de administración, tal como le hemos pedido. De seguro que su trabajo hubiera producido más fruto. Como llevo dicho, el Sr. Becerra dividió la capa y no se atrevió ó no creyó político ni justo, quedar fuera de combate al peninsular para el cargo de Juez y Fiscal en los Juzgados de Paz que instituyó.

Tan discorde me encuentro en esta cuestión del criterio del Sr. Maura, que si hubiera sido el que habria legislado sobre ella, sin vacilar hubiera propuesto: Que todo español peninsular, mayor de edad, que llevara como mínimum dos años de residencia en una localidad con el carácter de propietario, comerciante, oficio ó profesión, no sólo seria elector y elegible, sino que

además, por la circunstancia de ser *peninsular*, sería preferido con *exclusión* de *todo indígena*, para el cargo de capitán municipal. En localidades que residieran dos ó más peninsulares, obtendria siempre la preferencia el que en igualdad de otras circunstancias v. g. instrucción, posición social, edad y otras llevara más tiempo en el pais, y especialmente en la localidad en que hubiera de ser elegido.

Para opinar en este sentido y desear las cosas en esta forma, además de lo que se deja expuesto, existen otras consideraciones y fundamentos, que al mismo Sr. Maura acaso, no le parezcan de escasa fuerza y valor.

No digo V. E.; voy á descender un poco más. Si un funcionario del Estado y de cierta categoria de los de aquella plantilla, se diera el caso que tuviera que residir, después de haber cesado en su cargo oficial, como *simple particular* en cualquiera localidad de provincias, no siendo tal vez en la capital de éstas, y le ocurriera, ó viera únicamente, lo que en muchas ocasiones allí pasa con el peninsular que no es empleado del Estado, á buen seguro que V. E. y los funcionarios que no son V. E. cambiarian muy pronto de opinión al ver menospreciada, deprimida y hollada la dignidad de la madre patria en la personalidad de un peninsular.

Yo no dudo un momento por estar plenamente convencido, que quien primitiva y genuinamente representa allí la madre patria, es *todo peninsular, cualquiera que sea su posición social y oficial*, y en modo alguno el insular, por muy encopetado que aparezca y cualquiera que sea el puesto á que se le ha encumbrado. Le bastan á aquel las circunstancias de nacionalidad, de raza y de otras á estas consiguientes. Las inherentes á la posición social, son ya muy accidentales,

efímeras y nada de esenciales como aquellas. Luego si en tal supuesto, bien pronto modificaríais y habríais de cambiar vuestra manera de pensar, ¿por qué motivo, señores gobernantes, no abandonáis el vetusto sistema politico, que desde la apertura del canal no ha tenido razón de ser y de dia en dia le va teniendo menos en este y en otros muchos asuntos? ¿Acaso os consideráis, también alli, con más derechos que un simple y sencillo peninsular en lo que corresponde y toca á lo fundamental y á lo caracteristico que no lo dá ninguna credencial, ni pende de la voluntad de un simple mortal, sino que lo concede indistintamente á todos la tierna y generosa madre patria? En modo alguno me es licito asi pensar, ni aun sospecharlo siquiera. Considérome en el deber de haceros la justicia á que teneis derecho, al creer que jamás habeis pretendido ni ser más españoles, ni gozar de más derechos, de esos que encarnan en el concepto de *nacicnalidad*, que el más modesto y humilde peninsular, vuestro hermano fiel y sincero de toda sinceridad.

Ocurre con más frecuencia que la que fuera de desear, que no pocos de aquellos capitanes municipales, verdaderos Poncios en miniatura, molestan y vejan, con algún fundamento en ocasiones y en las más sin motivo ni razón seria y motivada, al peninsular que por cualquiera circunstancia no le sea de su agrado y simpatia. Una vez que le tiene ante su *augusta* persona, se luce ante aquel como le place y mejor le *convenga*. No ha faltado quien haya mandado se *cuadre* antes para ser con más respeto oida aquella *soberana* disposición; con tales pujos, parece más bien ser un general que se dirige al recluta, que un capitán municipal que conversa con un modesto pero digno peninsular. Empieza su perorata, apenas inteligible para la victima peninsular,

por el *correcto* y *castizo* castellano que me emplea el pobre diablo. Pero sí, lo que no deja de entender perfectamente el magullado peninsular, es el gozo interno que por rebosar en el corazón del diminuto Poncio, no puede éste ocultarle, expresándole con sardónica y satánica sonrisa, que no deja de producir en la víctima marcado asco y repugnancia, por presentársele entonces la desagradable ocasión de ver una vez más aquella amarilla rojiza dentadura, manchada del masticatorio *buyo.*

Pero todos, ó la mayor parte, ¿son y pertenecen á esta mena? Afortunadamente son los menos. La inmensa mayoría son más *cautos* y discretos; pero basta y, más que bastar, *sobra* con que haya algunos, por desgracia, para indecible vergüenza. No habiendo peninsulares, claro se está que tiene que serlo el insular, por aquello de «á falta de pan buenas serán las tortas.»

Idéntico criterio sostengo respecto á los cargos de los Juzgados de paz. Verdad es que el Sr. Becerra concedió la *preferencia* al español peninsular, pero también es no menos cierto, que por no haber decretado la *exclusión absoluta* del indígena mientras hubiere peninsulares en condiciones legales, poco se ha venido á conseguir en la práctica con la tal predilección, pues que en infinidad de ocasiones es preferido el insular al peninsular, asi éste exceda á aquel y le aventaje en condiciones y circunstancias personales y por consiguiente legales, como por lo general tiene que suceder así. El que tanta omisión se haga del espíritu y la letra de lo legislado sobre esta materia, no deja de ser uno más de tantos arcanos y misterios, que únicamente el criterio individual está llamado á resolver y descifrar.

En el artículo correspondiente á Obras públicas del capítulo que antecede, ya se deja consignada la marcha

incorrecta y poco ajustada que siguen aquellos tribunales municipales. Es muy general y no poco frecuente, el público clamoreo y descontento unánime expresados con las frases de «¿Qué hacen los polistas? ¿A dónde van y en qué se ocupan? ¿En qué se invierte y dónde está el dinero de los polistas que han redimido su prestación personal á metálico?» A juzgar por los caracteres de extensión, intensidad y cronicidad que el mal ha tomado, cualquiera puede creer que el clamoreo no llega á herir el tímpano de los gobernadores de provincias y distritos.

Pero dada la inextinguible sed de mando y de representar una autoridad que se viene no há muchos años despertando en aquel indígena, muy parecida á la de nuestros caciques de por acá, también puede sospechar y creer cualquiera que unos cargos, cuales el de Capitán municipal y el de Juez de paz, que después de ser puramente honoríficos sin la menor retribución no por esto están exentos de responsabilidades é inconvenientes, no sean apetecidos y solicitados por abnegación y puro patriotismo. Cualidades y prendas que desgraciadamente escasean sobre manera. Como comprobante de mis sospechas y temores, allá va otro botón para muestra: Residiendo en 1892 en el pueblo de Bulan (Albay) y habiendo correspondido en aquel año la renovación de cargos de Gobernadorcillo, así se llamaba entonces el presidente de los Tribunales municipales, y el de Juez de paz, pude presenciar la encarnizada lucha *personal* y no política, allí no se conoce esta, que sostuvieron dos bandos que se disputaban dichos cargos. Terminada que fué la borrasca y adjudicados los cargos, conversando cierto dia con el jefe de uno de los expresados bandos, persona por cierto de ilustración, decencia y finura, me dijo: «Es verdad que he triunfado en toda la

línea; pero mis gastos se elevan á la suma de más de cuatro mil pesos, amigo doctor.» Creo baste y huelgue con este continuar exponiendo más.

ARTICULO IV

La prénsa

La biografía, la memoria, el folleto, el periódico y el libro; he aquí el medio y el conducto más seguros, eficaces y rápidos para la publicación. Sin la prensa ¡cuán difícil, laboriosa y elemental no sería la vida social! Nadie ha desconocido todo esto. Muy contados serán también los que no reconozcan que no hay, que no puede haber guía más seguro ni barómetro más fijo para medir, juzgar y calcular no sólo del estado de cultura, progreso y libertad de un país, si que hasta de los *grados* de esta misma civilización que cada país pueda alcanzar y poseer Por medio de la prensa se difunden y propagan con asombrosa rapidez todo género de verdades, tanto las del orden científico y artístico como las que recaen bajo el dominio de la moral. La prensa se encarga también de hacer público y poner de manifiesto ante la humanidad entera los errores, abusos y desaciertos de toda especie de una nacionalidad cualquiera, ora procedan de los de arriba, bien sea que tengan su origen en los de abajo; esto es, en los que por no representar ningún principio de autoridad cons-

tituyen la masa general de una sociedad conocida y designada por el *pueblo*. Quien de esta última misión está encargada de cumplir y llenar muy especial y particularmente, es la prensa periodística, de la que no carecen más que los pueblos salvajes. De aquí el que el periodismo esté considerado por todos los políticos y estadistas por el medio más propio y genuino de que dispone la prensa para calcular y apreciar también la forma ó régimen político de un pais y los grados de libertad ó de reacción dentro de una forma determinada de Gobierno.

No negaré ni puedo desconocer que á la prensa la sucede lo propio que á cualquiera otra institución social y á la inmensa mayoria de las cosas y objetos de esta imperfecta Naturaleza. Tiene dos filos y puede funcionar por el que no debe, y de hecho, así sucede en ocasiones; divulgando, por desgracia, el error en todos sus órdenes en unas; injuriando y calumniando en otras, de igual manera. Pero ante inconvenientes tales, ofrece la ventajosa circunstancia de estar en su mano la facultad, el remedio para hacerlos desaparecer; circunstancia que no pueden ofrecer otras instituciones ni es dable en muchos asuntos. A una ó más hojas, se oponen otras; á un folleto, otro; á un periódico se publica su contrario; á un libro se le contesta con otro de sana y recta doctrina.

Al fin y al cabo, y no tan tarde, la verdad se impone, porque debe vencer y triunfar. Podrá faltar el sentido privado, el individual, pero no el *sentido común* ni la conciencia pública Estará sujeta á error la conciencia de uno ó más individuos, pero no la de todos ó la de la inmensa mayoria, que es la *conciencia pública*. Por otra parte, no puede discurrirse con acertado criterio, juzgar y sentenciar de la bondad ó malicia *in-*

trínsecas de una institución ú objeto cualquiera, por el buen ó mal uso que de aquella y de éste pue la hacerse. Si lo contrario fuera cierto y por lo tanto debiera practicarse, equivaldria á lo mismo que destruir y hacer desaparecer v. g. todas las vidas, por los muchos y graves inconvenientes que, con lamentable frecuencia, acarrea la embriaguez.

Recordando el lector lo que dejamos expuesto en el artículo primero de este capítulo, y cuanto se deja asignado en el precedente, cualquiera podrá deducir con sana y recta lógica, la miserable y lánguida vida que en aquel pais arrastra una institución tan humanitaria, justa y necesaria, como es la de la prensa; pues que con aquel régimen político que viene imperando desde los tiempos más primitivos, está incapacitada para cumplir y llenar la alta misión que la está encomendada. El periodismo es la parte de la prensa que más precaria existencia allí sufre. No excederán de doce el número de periódicos que se publican en el Archipiélago. Como es natural, y asi tiene que ser, ninguno tiene color político. Ni se consiente, ni nadie desea política y todos la rechazan; no hay otra que la patriótica, que no tiene más fin que el noble y elevado de la honra, engrandecimiento, defensa y conservación de la patria en toda su extensión é integridad. Pues bien; á pesar de todo esto, no existe tal prensa, ni periodística ni la que no tiene este carácter. Más bien que prensa, es una *presa* que constantemente se halla bajo las garras de aquel poder draconiano. Aquel lápiz ya no es rojo sino blanco, de puro enrojecido. No consiente la más velada llamada advertencia y publicación, ni la más ligera censura directa ó indirecta contra ningún funcionario del Estado aun cuando no sea autoridad, con tal que goce ó sea de categoría administrativa de

alguna elevación. El ilustre escritor, como el noble y honrado periodista, sufren y se resignan; pero este último lleva su mansedumbre hasta una depresión tal, que en verdad, nada le favorece. Tal vez obligado por el reducido espacio en que se le deja girar y moverse, no disponiendo por este motivo, en muchas ocasiones, de material con que poder llenar y cumplir con su cometido de diario, empuña la pluma con muy lamentable frecuencia, para tan luego se le presenta la más pequeña y sencilla ocasión, dar á la publicidad entonando á los cuatro vientos himnos de elogios y alabanzas en loor de la autoridad ó del empleado, que no hicieron otra cosa que cumplir sencillamente con los respectivos deberes, á que está muy obligado todo ser racional, ora habite en la más apartada selva, bien resida en la más culta sociedad y en la más populosa ciudad.

Sentiria que se diera torcida interpretación al pensamiento que acabo de exponer. Jamás ha estado en mi ánimo, ni mucho menos, el aquilatar y escatimar elogios y felicitaciones en pro de nada ni nadie; pero entiendo que éstas y aquellos se deben reservar para cuando lleguen la ocasión y momentos *oportunos*; no emplearlos á cada momento por no poder justificarlo la simple y sencilla observancia de los más elementales preceptos, que á todos alcanza su cumplimiento. Rechacé y vituperé tan detestable procedimiento y sistema, porque siempre he entendido, que el toque *intempestivo* de bombo y platillos, máxime si es frecuente, produce inconvenientes sin ventajas de ningún género. En primer lugar me parece ser en extremo ridículo, por tener el tal sistema mucho de bufo y poco ó nada de serio. En segundo lugar, se infiere con él un daño de cierta consideración, tanto á quien va dirigido, como á aquel que le practica con inmotivados elogios,

Y en efecto; la opinión pública que tal observa y advierte, puede sospechar que no es lo ordinario ni lo más común la frecuencia de los actos justos y rectos, por la satisfacción y júbilo á que da lugar la aparición de los mismos.

Mas el periodista, no solamente puede perjudicar por tabla con el justificado manejo del incensario, si que también puede dañarse á sí propio desconceptuándose ante la opinión, por el rebajamiento de carácter que ofrece y patentiza, al propio tiempo que desnaturaliza, esta gran institución, con desviarla del sendero en que principalmente debe moverse y recorrer. Por las expuestas consideraciones, soy de parecer que el periodista, en aquel pais, antes que empuñar y mojar su pluma para el objeto y fin á que indirectamente se le obliga con encarcelarle en tan reducido espacio, le sería más digno y honroso dejar el *oficio*, emprendiendo otros derroteros ó medios de vivir.

Como quiera que el haberme decidido á dar estos cuantos plumazos, fué mi ánimo que todas mis afirmaciones fueran acompañadas de la correspondiente comprobación por conceptuarme en el deber de así hacerlo, expondré la prueba del estado en que se halla la prensa de Filipinas, con la inserción de la más reciente á mi salida de aquel pais, y la narración de un incidente ruidoso acaecido á fines del 94.

En Octubre del expresado 94, remití desde el pueblo de Ormoc (Leyte) al *Heraldo de Manila*, periódico que se publicaba en dicha ciudad, un suelto motivado por la provisión de la plaza de médico titular de Dagupan, en la provincia de Pangasinan, concebido en los siguientes términos:

«Beneficencia y Sanidad. Con singular satisfacción se ha observado en el último concurso celebrado para

cubrir la vacante de médico provincial titular, con residencia en Dagupan (Pangasinan) que el centro administrativo á que corresponde el ramo que encabeza este comunicado, ha publicado en el periódico oficial de estas islas las hojas respectivas de *todos* los individuos que en precitado concurso tomaron parte. Indudablemente que el mencionado centro en nada se habrá excedido en la ocasión presente al haber así procedido, por la seguridad y convicción que abrigaba de ajustarse en un todo á lo que sobre el particular esté decretado. Y siendo esto asi, no se comprende ni es fácil adivinar las causas ó motivos que hayan asistido á dicho centro, para no haber seguido en otras ocasiones igual procedimiento, toda vez que nos parece ser el más justo y legal, por cuanto no se vé otro medio más adecuado y eficaz de dar cumplida satisfacción al público en general y á los interesados en particular, que el que últimamente se ha empleado, insertando en la *Gaceta* de Manila un extracto de los respectivos expedientes de *cuantos* en un concurso tomen parte. Es verdad que este procedimiento empleado por vez primera desde que fué instituido el centro de inspección del ramo de que se trata, fué ya iniciado en el concurso del último Marzo para la provisión de las diez vacantes de nueva creación; pero también es no menos cierto que no se llevó á cabo entonces en todas partes, por cuanto en dicho concurso no se publicaron más hojas de expedientes que las de los concursantes queobtuvieron plaza, no las de *todos* que concursaron, dejándose, en su consecuencia, de publicar las veintisiete restantes. ¿Continuará sin interrupción este centro por la senda laudable que ha emprendido? ¿Habria algún inconveniente, Sr. Inspector, en ultimar y perfeccionar el procedimiento por lo que al concurso de Marzo corresponde y con él se relaciona, haciendo públicas

en la *Gaceta* las hojas expedientales de las veintisiete que restaron y que entonces no fueron publicadas? Semejante resolución proporcionaria á no dudarlo segunda oportunidad para continuar tributando merecidos plácemes á tan ilustrado como recto Centro.»

¿Sabe el lector la suerte que corrió el comunicado que acabo de transcribir? Pues no le sucedió nada de particular, excepción hecha de una completa decapitación á que fué sentenciado por el rubicundo lápiz de aquel Gobierno general, que le circundó por todo su perímetro rectangular; y temiendo no asegurar lo bastante su inapelable fallo con el elipsoide que primeramente trazara, le ratificó con otra línea vertical en dirección de su eje mayor de la indicada figura geométrica.

El incidente ruidoso al que arriba he aludido está relacionado y se refiere en un todo á una sustracción ó malversación de unos cuantos millones de pesos pertenecientes á la Caja de Depósito de Manila. Fué advertida la expresada malversación también á fines del mencionado 1894; tomó cuerpo el rumor y pasó al dominio del público con motivo de la captura de un empleado en un vapor que hacía la carrera de Manila á Hong-Kong momentos antes de zarpar del rio de Manila con rumbo á la expresada población de la costa de China. El incidente en cuestión llamó extraordinariamente la atención pública, como era consiguiente. La opinión pública apuntaba á varios empleados como cómplices y coautores, y sostenía al propio tiempo que el desfalco databa desde lejana época y hasta entonces venia siendo ignorado y por nadie advertido. Estos y otros rumores circularon por Manila y después por todo el Archipiélago, según pudo observar todo aquel que en dicho pais estuviera. Huelga asegurar que toda la prensa pe-

riodística se ocupó del precitado escándalo y diariamente dedicaba una sección al grave asunto. Pero con gran sorpresa y no poca extrañeza pudimos observar que la prensa enmudeció de pronto *en absoluto* sobre tan grave particular. Nadie que yo sepa pudo adquirir más noticias ni tener conocimiento del curso y rumbo que llevara el asunto. En Diciembre apenas si se ocupaban muy pocos de él. En Enero del 95 el más general olvido pesaba sobre el mismo. A mi venida, dia 24 del mes y año últimamente citados, procuré, con alguna insistencia, informarme en lo que posible fuera; mis gestiones no obtuvieron resultado alguno y nada después he vuelto á saber. Debido todo, como acaba de ver el lector, á la *consideración* y *respeto* que allí se tiene al órgano por excelencia de la opinión pública, al periódico.

ARTICULO V

La institución religiosa

Está fuera de toda duda que el catolicismo en Filipinas data desde la época en que fueron descubiertas estas islas. En aquella larga cuanto penosa expedición, coronada al fin por los más lisongeros éxitos, marchó de aquí también una misión religiosa dirigida por el célebre é ilustre padre Urdaneta, de la orden de Agustinos calzados. Aquella expedición gloriosa de impere-

cedero recuerdo, tuvo el inefable gozo y la satisfacción sin límites, de oir y presenciar el Santo Sacrificio de la Misa por vez primera en aquellos remotos paises, en el día de Pascua de Resurrección al extremo Sur de Mindanao, primera isla que descubrió el inmortal y malogrado Hernando de Magallanes. Desde aquella época el cristianismo católico implantado sobre aquel feroz paganismo y la más grosera idolatría, empezó su regeneradora y humanitaria obra con la constancia, celo y fe evangélicas, propias de los ministros de nuestra excelsa religión.

Maravillosos, en verdad, debieron ser los resultados que produjeron la enseñanza y predicación de la incomparable doctrina del Crucificado, á juzgar por el sinnúmero de infieles convertidos al cristianismo en un espacio de tiempo relativamente breve. No dejó de sentirse tarde la necesidad de aumentar el personal religioso cuando á la comunidad de los Agustinos calzados siguió la corporación de Dominicos; á ésta, la de Recoletos ó Agustinos descalzos; después la de Franciscanos y por último, los religiosos de la Compañía de Jesús. Nada digo de los religiosos Capuchinos, por no tener su misión esta comunidad en Filipinas, sino en Carolinas y desde época reciente. Resulta innegable la gran conveniencia, si es que no fuera verdadera necesidad, de sostener y fomentar en Filipinas el catolicismo como uno de los más importantes vínculos que debe haber entre colonizadores y colonizados, en vista del incondicional apoyo y protección que desde el reinado del poderoso Felipe II hasta la fecha, han venido prestando todos los Gobiernos de la Metrópoli á cuanto directa ó indirectamente se ha relacionado con la cuestión religiosa.

Al lado de las ventajas y grandes bienes que haya

podido producir tan decidida y amplia protección en pro de la institución religiosa, hay que reconocer que por venir siendo, de treinta años á esta fecha, *excesiva* la tal protección y traspasados los límites prudenciales, entiéndase bien, señores lectores, excesiva é inmoderada he dicho, refiriéndome al abuso; no ha dejado, digo, de ofrecer á la vez sus inconvenientes de mayor ó menor cuantia, é indudablemente de dia en dia adquirirán éstos mayores proporciones, si no se trata de hacerlos desaparecer con una prudente, sabia y oportuna legislación.

En primer lugar, recuérdese la forma política ó de gobierno en que se halla constituido aquel pais con la existencia de dos potestades: la eclesiástica dentro de la potestad civil. De aquí las frecuentes colisiones que se suscitan entre el elemento civil y militar y el clerical, en las que, por lo general, sale victorioso este último por su mucho arraigo allí y contar aquí con no pocos medios de defensa. Convencidos de esta verdad todos los habitantes del Archipiélago, blancos y de color, civiles y militares, empleados de alta como de humilde categoría, no es de extrañar que tengan y guarden para con el elemento clerical, tanto secular como en particular para el regular, una consideración y respeto que serian muy laudables si en ocasiones no rayaran en la humillación y en la indignidad, como en más de una ocasión he tenido lugar de observarlo. El temor de colocarse allí en frente del elemento clerical por el concepto que de su poderío se tiene, está en la conciencia de los de allá y de los de aquí también. Tan es verdad esto último, que por estar tan arraigado y generalizado este convencimiento en la Península, ya va muy prevenido todo el que se embarca hacia aquel pais para ajustar su ulterior conducta á la precitada convicción.

En mi opinión, nadie más que todos nuestros gobernantes, sea cual fuere su color político, de 25 ó 30 años á la fecha, son los únicos responsables de tal orden de cosas por venir profanizando con exceso á aquellos ministros, que no tienen aquí su reino según afirmó el Redentor. No conceden nuestros Gobiernos al César lo que es del César. En efecto, allí el elemento eclesiástico es el garbanzo indispensable para todos los cocidos. No hay asunto civil en donde deje de intervenir y se le haga tomar una participación más ó menos directa, bien con su presidencia, ora siendo vocal ó emitiendo informes á todo trance indispensables. Jamás olvidaré la lectura de un suelto que en Enero del 95 leí en los periódicos de Manila, con motivo de la renovación del Ayuntamiento de esta capital, concebido en estos términos: «El muy reverendo padre Fray Evaristo Rodríguez Arias, de la corporación de Dominicos, ha renunciado el cargo de concejal de este Ayuntamiento para el que fué elegido.» Se propalaba y corría el rumor que se le tenía preparado el cargo de Síndico, á no haber tenido el sabio y virtuoso Dominico el rectísimo criterio y mejor gusto evangélico de renunciar á tan especial consideración y *favor*.

Asi están allí las cosas. De estos desaciertos y desvaríos, repito, no es responsable el Fraile, ni mucho menos la absoluta intolerancia religiosa para toda otra religión que no sea la católica, apostólica y romana.

Lo son únicamente nuestros gobernantes, que no han querido ni quieren aplicar y llevar á la práctica, el consabido principio *«distingue témpora et concordabis yura.»* Pues que de algunos años á la fecha sobran peninsulares del orden civil en el Archipiélago de tanta ó más experiencia y conocimiento práctico que nuestro

religioso, para depositar en aquellos cuanto al César corresponda.

Si á tal extremo llega la ingerencia de aquel Clero en asuntos y cuestiones que por lo humano y terrenales debieran ser muy ajenos al elemento religioso, figúrese el lector hasta donde alcanzará en los que se hallen más ó menos relacionados con el orden religioso. Ya hemos visto lo que ocurre con la instrucción pública, de la que es dueño y señor absoluto aquel poder teocrático. Igual sucede con la prensa, el registro civil y hasta con el idioma patrio. Así, pues, en el lápiz rojo tiene tanta ó más participación el poder religioso que el civil. El solo intento de instituir el registro civil y dar al traste con ciertas corruptelas inhumanas y hasta salvajes, por su ostensible pugna con los más rudimentarios principios de la Higiene, ya hemos visto costó el destino al dignísimo Sr. Quiroga Ballesteros.

Pocos habrá de los que allí hayan estado, que ignoren ser nuestro religioso, refractario, por lo general, á la enseñanza y propagación del idioma patrio; sin que ésto se oponga el que en la enseñanza superior oficial siga en sus colegios y Universidad distinta conducta; pues no se emplea en estos centros más que el castellano. Fundo su criterio, en considerarle peligroso bajo el punto de vista del patriotismo. Dice que la masa general de aquel indígena con la enseñanza del castellano, se civilizaría más; y con tal motivo, se engendrarian y tomarian más fomento el pensamiento é ideales separatistas.

Como se observa, semejante criterio no puede estar más en discordia con el que ya dejamos expuesto sobre este particular. Estamos en los polos en esta cuestión, por considerar y tener á la comunidad de idiomas, co-

mo lazo y vínculo más fuerte y estrecho, que los vínculos que engendra el comulgar en una misma religión. Por este motivo y otros que ya quedan expuestos en el capítulo que antecede, he optado con la mejor buena fe y la más profunda convicción, por la propagación del idioma patrio y por el engrandecimiento y desarrollo de la primera enseñanza. Pero como al propio tiempo haya creido y seguiré creyendo que la enseñanza *superior* que todos nuestros religiosos allá nos han llevado y establecido por traspasar los límites de una prudente civilización, la juzgue y tenga por altamente inconveniente bajo el punto de vista patriótico, de aqui el que desee y vote por la *completa supresión* de la misma. Creo no ver en este criterio contradicción de ningún género; pero maldito si se encuentra en el sostenido por nuestros frailes, consecuencia alguna. Repugar la propagación del castellano por temor á civilizar demasiado, y establecer, por otra parte, colegios y Universidad, digo francamente, que no lo comprendo, ni puedo digerirlo.

Vamos á preguntar á estilo del teólogo padre Ripalda: ¿Qué bienes nos han venido con estas gracias, señores gobernantes? No dudo que la institución religiosa haya sido y continúe siendo altamente beneficiosa por los distintos bienes y servicios que de suyo ha prestado y puede continuar dispensando. Pero tampoco se puede desconocer, porque la observación y la experiencia lo confirman, que vuestro exagerado y perturbador sistema, por lo que respecta á lo que es objeto de este artículo, ha restado, y de dia en dia restará más, no poco de aquellos reconocidos beneficios, por el daño que con semejante marcha política venís causando á la institución misma, siquiera sea indirectamente ó por acción refleja, á sus ministros, á los fieles en general y,

como consecuencia inevitable, á la madre patria. Tal es vuestra ofuscación. Veámosla.

No hay poder en la tierra que pueda intrínsecamente mancillar ni desnaturalizar en lo que tiene de esencial y fundamental una institución religiosa que, cual la nuestra, reconoce un origen divino, y por ende, con tener una doctrina tan sublime como incorruptible. El oro y el diamante no tienen remota semejanza con ella y mal se la puede adherir el más impalpable y sutil polvo. Mas un criterio poco recto, puede deducir consecuencias nada lógicas que la perjudiquen indirectamente desconceptuándola en su elevadísimo prestigio si observa y se apercibe de que algunos de sus ministros y propagandistas no llevan á la práctica sus capitales preceptos y consejos. Y á la verdad, si nuestros Gobiernos no vinieran prestando tan decidido é incondicional apoyo y protección al elemento religioso en la forma y al extremo que hemos visto profanizándole no poco, nunca ó rara vez tendría lugar el nada edificante espectáculo de los antagonismos y disensiones que, ya hemos dicho, surgen con frecuencia entre él y los demás elementos sociales profanos.

Absurdo sería el hacer responsable de todo esto á una institución que se cimenta en una doctrina á la que no puede equipararse la de ninguna secta religiosa, ni culpar tampoco á los ministros de la misma. Débese exclusivamente al *modo de ser tan anormal* que nuestra legislación y nuestros hombres de Gobierno han entronizado en aquel pais en todo cuanto afecta á la cuestión religiosa. Obligar á cualquiera á que constantemente tenga fuego en las manos y con él se familiarice y exigirle á la vez que no se queme y se abrase, es el mayor de los despropósitos y la más estupenda de las exigencias. No á otra cosa equivalen el poder é incon-

trastable influencia de que viene dotado aquel clero en todos los asuntos de la vida *oficial*, á la vez que cuentan aquellas comunidades con otros medios de no menos valía cuales son: los grandes caudales metálicos que se dice atesoran, incompatibles, en verdad, con algunas de las virtudes evangélicas.

A un clero que se coloca en condiciones y circunstancias sociales de tal naturaleza, tienen que restársele simpatías en lugar de sumarlas. Las no escasas discusiones y batallas que allí sostiene con autoridades y con particulares, no pueden dar otro resultado, singularmente si sale victorioso de la contienda como generalmente acontece. De aquí que, como llevo ya manifestado, la consideración, el respeto y el aprecio en que allí se le tiene por la generalidad sea, por desgracia, aparente y no *real y sincero*; mucho temor y poco amor. Por esto dije también en las páginas que anteceden, que todo ello seria laudable, si por faltar la *sinceridad* no tocara los limites de la humillación y de la indignidad.

¿Quien, que allí haya estado, podrá negar nada de esto? En presencia de un ministro de la religión católica ¡qué deferencias, qué de afectuosas sonrisas, qué de complacencias! ¿Y á sus espaldas? No salen poco magullados, en muchas ocasiones, los reverendos huesos de los mismos. Empleados de categoría más ó menos elevada y con un número más alto ó más bajo en sus respectivas logias masónicas, me sueltan en los brindis festivales, que allí no escasean, un panegírico de la religión, de Dios y los Santos, que ni el mismo San Juán Crisóstomo que los iguale. ¿De qué y á quién utilizan tanta hipocresía y farsa tan manifiesta? Pero con seguridad que al ser interrogados en esa forma, contestarian: «Hay que someterse ó dimitir, y no hemos ve-

nido á esto último, antes por el contrario, á permanecer todo el tiempo posible.»

Tampoco va ganando nada con vuestro sistemático proceder, uno de los más capitales fines de esta institución, cual es; La práctica de una sana moral y de las buenas costumbres. Y si tal ha sucedido y ocurre, tampoco en ello salen beneficiados los mismos fieles. Se nos argüirá contra esta proposición, que no estamos en lo cierto, por cuanto todos reconocen que no hay pais más católico, ni en que tanto respeto y veneración se tenga á la religión cristiana, como en nuestras posesiones de Oriente. Un simple distingo quitará en mi concepto toda la fuerza *aparente* de semejante argumento.

Si para ser buen cristiano y sincero católico basta con que un fiel practique *exclusivamente* los actos externos, materiales y tangibles de veneración y creencia hacia la religión que se profesa, cuyos actos y manifestaciones vienen á constituir lo que en teologia dogmática se conoce con el nombre de *culto externo*, entonces confesaria y sostendria á la vez, que á Filipinas no aventajaba ni aun se asemejaria en religiosidad ningún otro pais de Europa ni fuera de ella. Pero si la fe *sincera* y la religiosidad *real*, no la hipócrita, se han de conocer y distinguir más bien que por los actos exteriores, principalmente por la *práctica* de la *doctrina* que envuelve una religión, que es lo que los teólogos designan con el nombre de *culto interno*, resultará que el argumento arriba indicado carece de toda fuerza y solidez.

Y en verdad, desde los primeros momentos que se pisa en aquel pais se observa, en un principio con singular complacencia por creerla sincera, pública ostentación de piedad y ferviente fe para con la religión que allá les

envió nuestra madre patria. No hay duda que nos aventajan á los peninsulares en *manifestaciones* del culto externo. Los templos se ven por lo general más concurridos en cualquiera dia y hora que los de la Península. Los Santos Sacramentos se frecuentan más allí que aquí. El número de las festividades religiosas, la pompa y suntuosidad con que son celebradas, exceden igualmente á las nuestras, excepción hecha de algunas de nuestras poblaciones. Apenas si existen imágenes en los templos, por encontrarse en los domicilios de los indígenas acomodados, no saliendo de estos para aquellos más que en el dia de la celebración de las respectivas festividades que costea el natural que las posee. La blasfemia y la murmuración contra los ministros de la religión se desconocen por completo. Tan luego aquel natural oye el toque matutino de la plegaria ó el vespertino de la oración, encuéntrese en su casa, en la calle, en el mercado público, y cualquiera que sea su ocupación ó distracción, se para al momento; y volviendo la cara al sitio donde está el templo, enmudece y cruzando los brazos permanece por algunos instantes en actitud de oración. Sobre este particular está tan arraigada la costumbre de la oración, que raya en el más acentuado fanatismo. Episodios podrian sobre esto referirse si á su narración no se opusieran los preceptos de la moral en general, y los del pudor y honestidad en particular. El fanatismo de aquel atrasado pais llega al extremo de hacerse frecuentes limosnas para que se apliquen misas á fin de que les sea favorable la suerte en los dias de gallera, ó sea en las apuestas al juego de gallos. No escasean tampoco los que procuran conseguir un pedazo de hábito de nuestros religiosos como *único* y *eficaz* remedio para la curación ó alivio de sus dolencias con sólo colocarle íntegro ó parte de él sobre

el sitio ó sitios enfermos ó doloridos. Nada de esto practica allí el peninsular, por ser sus costumbres y hábitos religiosos más serios y formales.

En cambio de cuanto se deja relatado referente al culto externo, resultan estar más generalizados, como tendremos ocasión de ver en la parte segunda de este folleto, los vicios y graves defectos de la mentira, el engaño, la deslealtad, la ingratitud especialmente, la estafa, la ratería, el perjurio, la lujuria y el rapto, que lo están en la libre y culta Europa. De donde podemos inferir que el sistema de nuestros Gobiernos no ha dado otro resultado en la cuestión religiosa, que el que brille con más esplendor en Filipinas el culto externo, que el interno. Y aquel, por muy diversos motivos. Así, pues, unos pasan más distraido y agradable el tiempo en los templos, que en otra cualquiera parte por escasearse mucho allí las distracciones profanas, excepción del baile y del juego. Otros por rutina y por costumbre inconsciente· Muchos, por agradar y bien-quistarse con el padre. En esta debilidad, cae la inmensa mayoria de los peninsulares, cuando ejercitan algún acto exterior religioso; verdad es que también se proponen dar buen ejemplo Y por último; no faltan insulares que le practican por orgullo, vanidad y bien parecer entre los suyos.

Vamos á terminar esta delicada y para los más. imponente cuestión, interrogando á nuestros Gobiernos con la última y la más importante pregunta: ¿Han sido tan satisfactorios, como hay derecho á ello, los resultados que bajo el punto de vista patrio, habeis obtenido de vuestra intolerante y exagerada política? Indudablemente no han debido de serlo tanto, si recordamos la interesante carta de *El Imparcial* que se deja copiada.

Recuérdese que una de las cuestiones del programa de aquel filibusterismo no ya, por desgracia, en el estado de larva sino en el de crisálida, tiene por base la expulsión total de nuestros religiosos, sin quedar uno en todo el Archipiélago. Es decir: la destrucción y completa abolición de la vid, por el abuso que de su conveniente y aun necesario producto se hubiere hecho. ¡He aquí á donde nos conducen las exageraciones que encarna todo género de sistemas! Os encontráis en el polo opuesto en donde aquella gente se ha colocado, y como los extremos se tocan y corresponden tan luego se aproximan las terminaciones del hilo, de aquí el que marchéis inconscientemente y de la mejor buena fe en conjunción con aquellos ingratos. Si hubiérais elegido y aun si eligiérais el término medio que en este y otros asuntos vengo sosteniendo huyendo de todo sistema, á buen seguro que no habríais facilitado ni dado ocasión alguna, como lo venis realizando sin daros cuenta, para tan injustas como injustificadas pretensiones por parte de unos cuantos ilusos. Viendo los funestos resultados que producen los exclusismos y las exageraciones, huyo de todo proceder sistemático, como procuro, por el contrario, adherirme al eclecticismo, por no hallar en aquel el término medio racional y prudente, que casi siempre encuentro en éste. Cuyo término prudencial, por lo que dice relación con el asunto que dejo por terminado, no consiste en otra cosa que en conceder y respetar muy mucho en Dios, cuanto á Dios pertenece; pero conceder, al propio tiempo, al César todo lo que de éste es y á el pertenece, sin ingerencia de otro dueño y señor.

ARTICULO VI

La institución militar

Nadie desconoce la necesidad de la fuerza armada, reglamentada y sometida á una legislación más ó menos rígida y severa, encaminada al mantenimiento de la indispensable subordinación y disciplina. Si no hay pais en el mundo por escasa que sea su importancia en población, cultura y riqueza, que no disponga de un ejército con los altos fines de defender el orden en el interior, el honor é integridad nacionales en el exterior, con estas ó aquellas bases ó forma de distinta organización, con más razón y más fundados motivos, que no se pueda prescindir de la institución militar en aquellos paises que, cual las colonias, reconocen un origen de conquista sea cual fuere la antigüedad en que esta haya tenido lugar. La diversidad de razas con todas las circunstancias de disparidad á aquella anexas, que tiene que existir entre conquistadores y conquistados, las remotas distancias que, por lo general, separan á las colonias de la nación ó pais que las conquistara, evidencian claramente semejante necesidad.

En Filipinas, pues, se hizo tan indispensable la institución á que nos vamos refiriendo, como en cualquier otro pais de Europa ó fuera de ella; con la particularidad de irse dejando sentir cada año más la conveniencia de perpetuarla y fomentarla al mismo tiempo.

Nuestro ejército en Filipinas y sus adyacentes, está constituido bajo la doble base del insular y peninsular. Los jefes y oficiales son peninsulares, como la mayor parte de las clases de tropa. El soldado y algunas clases son insulares, exclusión hecha del regimiento peninsular de artilleria, en el que todos son peninsulares desde el tiempo en que fracasó la intentona fraguada é iniciada en Cavite. El soldado indígena es sufrido, resignado y por naturaleza disciplinado. Pero dista mucho de poseer el valor, arrojo, la tenacidad y constancia indispensables para los casos apurados y de prueba, circunstancias que creo sean peculiares más bien del europeo, máxime si éste es español; pues en mi sentir, este último las reune todas. No obstante, en aquel indígena se han visto y premiado en ocasiones, rasgos y actos verdaderamente heróicos.

El insular necesita para ir al combate y continuarle, ver constantemente al frente y á la cabeza al jefe ó soldado europeos, sin que dén estos la más pequeña manifestación de temor ó de peligro; de no ser así, el soldado insular desfallece pronto por regla general, Necesitando con frecuencia de la fuerza moral que únicamente se la imprime el peninsular, se comprenderá que exista *doble* razón poderosa para que aquel ejército esté dirigido y mandado *exclusivamente* por el elemento peninsular.

Opino que á las recomendables cualidades que hemos dicho posee el indígena para el servicio militar, se las ha dado más amplitud que la que tienen, y llevado á donde no se debieron aplicarlas nunca, y mucho menos de corto tiempo á esta fecha. Pues si al soldado indígena se le distrae de las filas del ejército, y le llevamos á otros cuerpos ó institutos de la fuerza armada, v. g. á la Guardia civil, rural, ó á la urbana que allí

lleva el nombre de la «Veterana», es indudable que desciende tanto de su nivel, que en modo alguno llena su cometido, á la vez que causa grandes inconvenientes su estancia en dichos cuerpos, porque así lo exigen y determinan las condiciones esencialmente personales de aquel indígena, como tendremos ocasión de verlo en la parte segunda de esta producción.

Mas por el contrario, creo también que nuestros Gobiernos han restringido allí con exceso, lamentable en verdad, la institución de la fuerza armada, con no haberla ha ya mucho tiempo hecha extensiva al elemento peninsular, con la organización de batallones de europeos á semejanza de milicia nacional como los de Cuba. Los resultados para la causa nacional no podrían ser más excelentes y beneficiosos. Esto es lo que creo de la mejor buena fe y así pensará todo aquel que haya visitado al Archipiélago. Si las cosas militares estuvieran dispuestas y organizadas en Filipinas como lo están en Cuba, no se daría el triste y acaso peligroso espectáculo que en más de una ocasión hemos presenciado, de quedar Manila *casi desamparada* por la exigua guarnición que en esta capital quedaba con la salida de las tropas á Mindanao, Carolinas y á donde la necesidad ó conveniencia las reclamaba.

Pero la insensatez, la imprudencia y la imprevisión no se paran ni quedan aquí, llegan hasta lo increible, Las disposiciones que regían durante mi estancia en aquel pais y que decian alguna relación con la institución de la fuerza armada, eran poco más ó menos ó iguales *en un todo* para el peninsular que para el insular; si habia alguna ventaja ó privilegio, no me apercibí de ello, ¡Qué tales serían las diferencias si es que existían algunas! Eran, por ejemplo, de tal índole y naturaleza las dificultades, trabas y óbices que la Ad-

ministración imponía con la exigencia de gastos y otros requisitos para el uso legal de las armas de fuego, que la generalidad de los peninsulares «renunciaban generosamente á la mano de D.ª Leonor.» Y de estos, los que no podian renunciar por racionales motivos, algunos preferian poseer los precitados medios de defensa de su propiedad y personas, extralegal ó clandestinamente.

Tan discorde está mi modesto criterio en este asunto, del que allí legalmente se sostiene, que no solamente dejaria de imponer la más ligera dificultad para que el peninsular tuviera cualquier medio de defensa, si que además haria obligatoria la adquisición y conservación por lo menos de un arma de reglamento, y á voluntad cuantas el peninsular tuviera por conveniente. No le impondria otra cortapisa que la de no poder transferirla bajo concepto alguno á ningún insular, sean cuales fueren su clase y condición sociales, con pena de expulsión perpetua de aquel territorio al peninsular que infringiera esta disposición. El insular adquiriria la licencia de uso de armas en el Gobierno general por conducto de los respectivos Gobiernos de provincias y distritos, con las clausulas y condiciones que se estimaren oportunas y prudentes. Pero lo más extraño y anormal es que en este asunto de suyo *tan serio*, aparezca también lo bufo, lo risible, como si los hijos del pais que dió á luz al autor del *Quijote*, no pudieran vivir sin este género de literatura. Escuche el lector: Deseando inquirir los fundamentos que hubiera para tan anormal disposición, en más de una ocasión pregunté á oficiales y clases de aquella Guardia civil por los motivos en que pudiera basarse, viniendo á obtener la misma contestación de todos los preguntados, con ligeras diferencias; es decir: que no se creia ni honroso

ni político conceder más amplitud, en la cuestión de licencias para uso de armas de fuego, al peninsular que al insular, en atención á que semejante proceder envolvería recelos y desconfianzas por parte de aquel hacia éste, que no estaban ni en poco ni en mucho suficientemente justificadas, y que se conceptuaba al propio tiempo como depresivo para el honor y dignidad del europeo toda manifestación indirecta ante los ojos del indígena de temor, falta de carácter y de valor ante este. No dejó en verdad de causarme verdadera extrañeza tal solución y respuesta, por desconocer hasta entonces que una cautela y previsión con prudencia y sensatez pudieran implicar cobardía, rebajamiento de carácter y actos indiscretos é impolíticos.

Con el criterio que se deja expuesto, es como desarrollaría y en él basaría mi política en aquel país con respecto al particular que nos ocupa, en vez de perseguir y vejar por conducto de la Guardia civil al peninsular que tiene un arma sin licencia, y que fué denunciado tal vez por un espíritu de ruin venganza. Es necesario, señores gobernantes, que sepáis, y si no lo ignoráis que no se os olvide, que únicamente Manila y Cavite son las poblaciones en que puede estar garantida la vida del europeo, en el improbable *por hoy* caso de alguna intentona. En el resto del Archipiélago, no habría en los primeros momentos otra solución que la de una heróica pero muy estéril defensiva, encontrándose el peninsular para con el indígena, en la proporción de ¡un tres ó un cuatro por mil! en muchas localidades, en otras suben aquellas cifras, pero siempre resulta que la desproporción es fabulosa é inconcebible. Verdad es que hasta el presente, no es justo ni aun siquiera dudar de la fidelidad y patriótica sumisión y actitud de la *masa general* del indígena; pero ¿quién puede asegurar que la

iniciada bola de nieve no adquirirá mayores proporciones tomando el insular otros derroteros, abandonando la tradicional lealtad que desde tiempo inmemorial le viene caracterizando con muy contadas excepciones de lo contrario?

¿No es prudentísimo y del mejor gusto político, conceder al peninsular la mayor fuerza y apoyo posibles, bajo el doble aspecto moral y material? ¿No parece que se desprenden por su propio peso, la gran conveniencia de la emigración europea hacia aquel vasto Archipiélago, á la vez que reformar la institucion que ha sido objeto de este artículo, bajo sus diversos respectos y en particular el referente al aumento de aquel ejército y marina?

Conclusiòn de la primera parte

Al reanudar mi interrumpido trabajo, por espacio de cerca de cuatro meses, de rectificación y repase, véome obligado á terminar con este apéndice la parte primera de esta publicación, en vista de la novedad tan interesante que los periódicos de Madrid y provincias traen á esta villa con la inserción del cablegrama del General Blanco puesto en Manila el 21 de Agosto. Dicho parte telegráfico en verdad no me sorprendió ni podía en modo alguno sorprenderme, puesto que, como ya dejo manifestado, á mi salida de Manila la temperatura que venia elevándose hacía tres años por lo menos, adquirió mayores proporciones desde los primeros dias del pasado año del 95, al extremo de haber sido público y corriente el rumor que dias antes del 23 de Enero del expresado año circuló por todo Manila y algunas provincias, de que esta fecha era la designada para la intentona de entonces. Por cuya razón, lo que sí ahora me ha sorprendido ha sido la *tardanza* del cablegrama en cuestión, en el supuesto de que aquel rumor no careciera entonces de algún fundamento, como muchos

peninsulares así lo creimos. A pesar de lo cual, muy raro sería el peninsular que á la inauguración de la Exposición filipina faltó en la tarde del 23 en que tuvo lugar bajo la presidencia del ilustre y venerable General Blanco.

La voz interna del patriotismo parece convocó á cuantos peninsulares residían en Manila para presentarse como un solo hombre en la Exposición, para demostrar, con la abrumadora lógica y la irresistible elocuencia de los hechos, el valor indomable de los hijos y compatriotas de los bizarros Hernán Cortés, Méndez Núñez y de tantos otros. De todo lo cual pudieron muy convencerse en expresada fecha todos aquellos naturales. De aqui y en vista de lo mal impresionado que venia, el que al mes de haber descansado de tan largo viaje pusiera manos en este patriótico trabajo á fin de darle cuanto antes á la publicidad, la que hasta el presente no he podido conseguir por motivos muy ajenos á mi más decidida voluntad.

Afortunadamente para la madre patria y sus fieles y *agradecidos* hijos, según el cablegrama aludido, fué descubierta la vasta organización de sociedades secretas, detenidas varias importantes personas, y ocupados muchos é interesantes documentos de la conjura. Con la misma fecha del 22 de Agosto leo en *La Victoria,* periódico de Béjar, una carta que inserta del periódico *La Tradición Navarra* que á éste remiten de Filipinas. Su contenido no tiene nada de lisonjero, por lo que respecta á lo mucho y grave que, dice, pasa en el Archipiélago. Entre otras cosas que demuestran el incremento que viene tomando la formación de la bola de nieve, asegura: «Que los mismos representantes de España que deben ser fieles al cargo que los han confiado, son los primeros en *proteger* el filibusterismo conscien-

te ó inconscientemente, pero es el caso que así sucede.» Los partes posteriores al del 21, aseguran que descubierta la conjuración fraguada, y apoderadas las autoridades de todos sus hilos y ramificaciones, opinan estos nuestros gobernantes, que aplicadas las prescripciones que la previsión aconseja, quedarán destruidas por mucho tiempo, al menos, todas las cábalas de los separatistas filipinos.

Luego tenemos, apreciable lector, que resulta ser un hecho por desgracia evidenciado cuanto vengo sosteniendo, y en mayores proporciones que las que dejo apuntadas. Cuando el acendrado patriotismo que tienen todos nuestros serios actuales gobernantes, les aconseja á estos el empleo y aplicación de «*prescripciones* que la previsión aconseja», según afirma *El Liberal* del 26, es porque no sólo se cree en la existencia del mal, sino que, además, en la mayor ó menor gravedad del mismo.

Pero á la reconocida pericia y celo de las nueve personalidades que constituyen el Gobierno de la Metrópoli, y muy especialmente, á la vasta erudición de su ilustre presidente el Sr. Cánovas del Castillo, no se les oculta que para tratar un padecimiento, existen y se puede disponer de dos órdenes de agentes ó medios de curación. En el primero están comprendidos los que llenan una indicación radical, *de fondo*; y son, por consiguiente, los que producen efectos más eficaces y seguros, y por ende, más estables y duraderos. Los que pertenecen á la segunda categoría, llenan una indicación de superficie, del momento, no profunda, y por consiguiente no de efectos tan seguros y durables, ni mucho menos, como los primeros. Los políticos y los hombres de Estado comprenden á los del primer orden, bajo la denominación y frase genéricas de «*acción política*;» y á los

del segundo orden, los designan con la frase de «*acción militar*.»

Considero indispensable á las dos acciones en combinación, mutuo consorcio y ayuda para un racional y *práctico* tratamiento. De las dos me he ocupado, como ha visto el lector, en esta primera parte que he dejado por terminada; y sobre cada uno de los medios en ellas comprendidos, expuesto dejo mi humilde criterio con la sinceridad y convicción que me ha sugerido mi leal saber y entender. Todos aquellos son, en mi concepto, de gran interés, por más que de ninguno se deba prescindir, si se desea obtener un éxito y resultado completos y eficaces; los hay, no obstante entre ellos, ciertos que indudablemente revisten excepcional importancia: v. g. el de la colonización ó emigración europea; el relativo al Consejo de administración, el concerniente al de la instrucción pública, al de la prensa, á cuanto se relacione con una recta y moral administración, y por último, los que se refieren á la unidad de idiomas, á la institución militar y á la constitución política ó gubernativa de aquellos Tribunales municipales y Juzgados de paz.

Y en efecto; hemos visto que una colonización ó emigración europea más ó menos numerosa, hará cambiar el modo de ser actual de todo aquel país, no sólo bajo los aspectos económico y social, si que ineludiblemente también bajo el punto de vista político. No olviden ni pierdan de vista nuestros gobernantes, que un aumento considerable de peninsulares daría un gran contingente de fuerza material y moral y dispuestos á perder cien vidas antes que el producto del sudor de su frente. Y no digo nada de las colonias penitenciarias constituidas bajo las bases que quedan establecidas. Cada colono de estos sería un león en momentos de apuro y en la oca-

sión que se les presentase. Dígalo el bizarro y célebre General Arolas, con el auxilio y eficaz apoyo que siempre le proporcionaron en Jolo los disciplinarios en esta isla para combatir á los moros que la ocupan; con decir que hasta los juramentados les temian siendo el terror de aquellos, se hacen innecesarias más pruebas. Con un Consejo de administración, constituido y organizado como se deja expuesto, tendrian nuestros Gobiernos fuente segura donde beber agua pura é incorruptible, para poder legislar con todo acierto y con el mejor sentido práctico. Con la supresión de toda enseñanza *superior* y muy especialmente de aquellos Seminarios Conciliares, desapareceria el primer semillero del filibusterismo. Con una prudente y bien entendida libertad de la prensa, especialmente del periódico, se disminuirian las irregularidades y los abusos, con lo que se conseguiria más moralización administrativa á la que tiene el más indiscutible de los derechos todo ciudadano y muy singularmente aquel natural, por lo mismo que hoy no está en condiciones de ejercitar ninguna clase de derechos politicos. A todo silencio ú ocultación de abusos de cualquier género que estos sean, la califico de un mal entendido patriotismo. Con la asimilación y unificación del idioma, prevaleciendo exclusivamente el de la madre patria, obtendriamos un fuerte lazo de fraternidad y simpatia entre peninsulares é insulares. Modificando la institución militar en el sentido de aumentar el contingente de tierra y de mar y en el de variar algún tanto su organización, excluyendo del servicio en aquel país á toda clase de tropa y oficiales indígenas quedando allí *solicamente* el soldado, prestaria más garantia y tranquilidad tan necesaria institución, que la que hoy puede dar é infundir. El honor, prestigio y soberania de la madre patria, se hallarian á ma-

yor altura que en la actualidad se encuentran, siendo peninsular el encargado de gobernar y administrar los pueblos, por escasa que fuese su población. A no dudar, habría que exigir al peninsular la más estrecha cuenta y responsabilidad del cargo que la patria le había encomendado.

Estamos, á mi modo de ver, en la actualidad con relación á nuestras posesiones del extremo Oriente, en la misma situación y estado de cosas que con respecto á Cuba teníamos antes de la pasada guerra y uno ó dos años antes de la criminal que hoy sostenemos. Tenemos, por lo tanto, tiempo aún para poner en *pronta* ejecución las convenientes y oportunas prescripciones de que nos habla el actual Gobierno, en combinación las dos acciones, civil y militar. Nadie puede desconocer que las actuales circunstancias no permiten á nuestros gobernantes hacer, por el momento, todo lo que su patriotismo y buen sentido pueden dictarles; pero hagan cuanto les sea dable por ahora. Si estamos viendo ser casi imposible llevar á cabo en Cuba una completa ocupación militar, imagínese si sería absurdo el siquiera pensarlo para Filipinas. Hay, pues, que valerse de los otros medios combinándolos con la acción militar, toda vez que aquellos son al propio tiempo más políticos y eficaces, como dejamos ya dicho.

Opino porque una vez terminada la guerra en Cuba, volvamos nuestros ojos y fijemos toda nuestra atención hacia el Archipiélago magallánico, á fin de evitar más días de luto, desolación y miseria para la patria, ya que nos descuidamos ó no pudimos conseguirlo en Occidente. No á otro fin tiende la publicación de estas mal trazadas páginas,

SEGUNDA PARTE

HABITANTES DE FILIPINAS

El estudio y examen de los que pueblan las islas Filipinas, objeto de esta segunda parte, no es menos importante que el de la primera que ha terminado. En efecto; según indicamos en el prólogo, no pueden estar exentas de errores de más ó menos consideración la política y administración de un pais que no se cimenten en el conocimiento más ó menos exacto que se tenga de los individuos que le habiten, así como de las variadas circunstancias que tanto pueden caracterizar á estos y á aquel. De poco ó nada pueden utilizar la erudición ni las diversas teorías que afecten y pertenezcan á esta ó á aquella escuela, si la observación y la experiencia no hubieran de servir de guia y norte para llevar á la práctica los conocimientos que se posean en toda ciencia ó arte de necesaria é imprescindible *aplicación* para resolver los muy variados y complejos problemas que

nos ofrece la vida de la humanidad en sociedad. De muy poco ó de nada le servirian, v. g. á un Médico sus profundos conocimientos en la ciencia y arte de curar, si á la vez carecía del *tino* ó *habilidad*, que constituyen lo que vulgarmente se conoce con el nombre de *ojo médico*, para poder aplicarlos con fidelidad y exactitud á los casos *concretos* é individualizados que le ofreciera la práctica á fin de que no resultara su ciencia puramente teórica y esencialmente especulativa. Tino y habilidad que no pueden conceder sino una atenta y profunda observación en consorcio con una experiencia más ó menos prolongada ó antigua. En modo alguno la generalización ni las simples teorías.

Constituyen la población del Archipiélago filipino individuos pertenecientes á tres distintas razas: La malaya, que es la indígena, puede considerársela semejante á la cobriza ó americana, por el color que la caracteriza. La blanca, que comprende al europeo. La amarilla ó asiática, á la que pertenece el chino. En la raza malaya comprendo exclusivamente al indio *en toda su pureza*, al propiamente tal, no al individuo que resulta de la unión ó enlace de esta raza con la blanca y la amarilla. A aquel se le llama *mestizo español*, y á este *mestizo chino*. Pero tanto el indio como el mestizo están incluidos con toda propiedad en la denominación genérica de *insular*. A la raza blanca pertenecen en primer término el español peninsular y el europeo extranjero, pudiendo considerársele en segundo término también al mestizo español y al extranjero de raza blanca. Á la amarilla pertenece casi exclusivamente el chino, por ser el asiático que allá habita, salvo muy contadas individualidades de otras naciones que no sea la China, y que por lo tanto no merecen tales pobladores singular mención.

Esta segunda parte se distribuye, como la primera, en capítulos y artículos, siendo tres los primeros; contendrán tantos de los segundos cuantos sean necesarios. Así, pues, el primero versa sobre el insular, esto es, del habitante que ha nacido en aquel país. El segundo se ocupa del español no insular, ó sea del peninsular, por haber nacido en la Península de la madre patria. Y el tercero del extranjero, ó sea del habitante que no es oriundo de la Península española ni del Archipiélago.

Capítulo primero

EL INSULAR

ARTÍCULO PRIMERO

El indio

Muchos de los que hayan estado en aquel pais, habrán oido referir el generalizado episodio, que por tradición viene conociéndose, referente al indio, Teniéndose á éste por un ser raro, extravagante y de difícil estudio, por lo tanto, para poder decir lo que es, se despertó no poca curiosidad en pedir informes á cierto religioso que gozaba fama de práctico consumado sobre este particular, Como durante su existencia nada pudo saberse por la absoluta reserva y silencio que guardara para con las preguntas que se le hicieron sobre el caso, al fallecimiento del mismo demostraron sus

íntimos, marcado interés en examinar su biblioteca, y hojear sus libros para satisfacer tan natural curiosidad. Apareció, en efecto, un cuaderno con forro de pergamino en cuya primera hoja se leia: «El Indio». Fué cogido, hojeado y rehojeado con singular avidez el tal cuaderno. Pero ¡cuál no seria la sorpresa y desencanto que recibieran los curiosos íntimos del difunto, al haber visto y observado no más que una serie interminable de puntos suspensivos á continuación inmediata de las palabras arriba citadas!

Esto se refiere y se comenta allí con alguna frecuencia. A decir verdad, jamás dí crédito alguno á semejante narración, conceptuándola como uno de tantos cuentos para entretener y pasar determinados momentos de ocio ó de descanso. En primer lugar, por que la tal incomprensibilidad y misterio, no son más que *aparentes*; no pueden ser *reales* para los que se tomen la molestia de observar atenta y seriamente en repetidas, no muchas, ocasiones, al supuesto enigmático ser en cuestión. En segundo término, porque precisamente se trata de uno de los habitantes de Filipinas que más motivos tiene para conocer á fondo al indio, cual es, nuestro religioso. No era, ni es posible que ninguno de nuestros frailes algún tanto añejado en el pais, no hubiera caido en la cuenta de haber analizado y desmenuzado, digámoslo así, la palabra misma de *indio*, para haber encontrado una sucinta sí, pero á la vez *exacta* definición del mismo.

En aquel idioma, el valor etimológico de la palabra «indio» se descompone en dos sílabas; en *indi* y en *o*. La primera, es equivalente á nuestro adverbio de negación *nó*. La segunda, á nuestra afirmación *sí*. Tenemos, pues, en dicha palabra, atendiendo á su etimología basada en aquel idioma, nuestros *nó* y *sí*, unidos y amal-

gamados. Es decir: que la palabra á que nos referimos, envuelve, según su etimología, la idea y concepto de lo contradictorio, lo absurdo y de lo anormal á todas luces. Veamos si en la descripción ó estudio analítico del malayo filipino, concuerdan el valor etimológico de la palabra y su manera ó modo de *ser*, por lo que respecta á la parte moral é intelectual.

Empezando por la parte orgánica ó material, diremos que el indio de Filipinas es por lo general, de regular estatura, y más comunmente alta que baja. Enjuto de carnes, más bien, en mi concepto, de su escasa y frugal alimentación, que efecto del clima. Hay, no obstante, fuertes y robustas constituciones en los que gozan de cierta posición, y en muchos de los braceros, por tener y usar de mejor y más abundante alimentación. La tez ó color de su piel, no es negra como la del Sudanés del Africa; aceitunada en unos, achocolatada y más ó menos violácea en otros. Nariz más ó menos aplastada en todos, signo de los más característicos de la raza. Ojos negros y rasgados hacia afuera; la disposición de éstos y su mirada, son más bien para observarlas, que para descritas, si se ha de tener noción exacta en esta parte. Grandes y negros por lo general; algunos castaños, y muy raros los azules; es la única parte de aquellas fisonomias, que ofrece alguna hermosura, singularmente en la mujer. El cabello, abundante y negro. En *alguno* que otro sexagenario, se encontrarán canas y alguna calvicie; prueba inequívoca de que el indio piensa muy poco y sufre menos. Tiene mucha rigidez, al extremo de asimilarse á verdaderas cerdas; siendo en cambio muy suave y flexible en la mujer, con el que contrasta notablemente aquel. Uno y otro sexo cuidan mucho de él; en la cabellera cifran y depositan su orgullo y vanidad, especialmente la india,

pues creen que ella es lo que más les hermosea y embellece; y en verdad que así ocurre en ambos sexos. La barba y el vello casi se desconocen por completo en el indio; no harian falta alguna los barberos ni se dejaria sentir la utilidad de este oficio, sinó ejercieran al propio tiempo el de peluqueros. En la mujer, respecto del vello, sucede igual; carece de él; puede decirse que la generalidad de las indias le poseen en estado rudimentario ó de embrión.

Fisiológica ó funcionalmente considerado, goza, por lo general, de un temperamento marcadamente linfático, escaseando mucho los nerviosos y sobre todo los sanguíneos. Circunstancias que asociadas al conjunto de su constitución orgánica, endeble y de escasa musculatura como hemos visto en el examen anatómico que ha precedido, contribuyen por una parte á que sus fuerzas y energías físicas estén muy en baja en relación con las del europeo, y por otra, resulta ser muy resignado y sufrido en toda dolencia física y ser poco frecuentes en él todo género de padecimientos nerviosos. Así es, que aquellos enfermos hacen poco uso de los calmantes; y con respecto á los anestésicos, es necesario que la operación que haya de practicarse, sea de cierta importancia para emplearlos. Tal es la diferencia de sensibilidad entre el europeo y entre el indio, que éste soporta maniobras y operaciones quirúrgicas, sin necesidad de ninguna clase de anestésicos, las que aquel no podría tolerar, sin exponerle á ciertas contingencias de mayor ó menor gravedad. De este modo de ser funcional, veremos en breve emanan otras cualidades estrechamente relacionadas con el orden moral y social.

Por lo que respecta á las facultades intelectuales, encuéntranse éstas muy poco desarrolladas en el indio,

pues concibe tardiamente y con dificultad. De escasa aptitud para la síntesis y generalización, no viendo ni percibiendo más que lo singular, lo material y lo concreto, en una palabra; incapaz para las ciencias ó poco menos, salvo alguna que otra rara pero honrosa excepción. Su criterio natural, de escasa luz y despejo. Consecuencia de esto, es la carencia de la inventiva ó de la facultad de crear. En cambio, posee en alto grado la facultad de imitar, por ser individual y concreto el campo de acción sobre que gira y se mueve tal don ó facultad y por estar dotado además de una paciencia y calma extraordinarias. He aqui por qué he opinado por la supresión de la enseñanza superior en materia de ciencias, á más de otras consideraciones de distinta índole, y por qué apruebo al extremo en que hemos visto la enseñanza de Artes y Oficios, para la cual no carece, en verdad, de cierto *ingenio natural*, que le dispone á que se eduque en ella, en la seguridad de poder ser muy útil y sacarse de él ventajoso partido.

En el juego, cualquiera que sea la clase á que éste pertenezca, es donde el indio revela con más claridad y evidencia el natural ingenio qne se deja mencionado, al par que también su extraordinaria calma, paciencia y resignación. Envuelve al peninsular novel en el país, cómo y cuando le place y tiene por conveniente, sin que de ello pueda con facilidad apercibirse el europeo. Tanto el hombre como la mujer, no necesitan más que de una expresiva mirada para saber á qué atenerse, tanto aquel como esta. Con tal sagacidad, no es de extrañar que, por lo general, los europeos seamos á última hora víctimas inmoladas por la astucia indígena. Resiste en la diversión, ó mejor dicho en el vicio, el tiempo que quiere y le conviene. Apenas si le impresionan la pérdida ni la ganancia, por lo menos no lo demuestran

con el estrépito y formas destempladas con que de ordinario procede el peninsular. En este particular tenemos que reconocer nos da lección de cultura, moderación y prudencia. En sitios donde ellos solos jueguen, por muchos que sean y por muy próxima que esté la habitación, dificil será apercibirse de la diversión á que se hallan entregados, si en el ruido ó escándalo que produzcan hubiéramos de fijarnos solamente. Semejante proceder lo mismo se observa y se advierte en todas sus partes, en el más elegante salón que en el más humilde é inmundo bajay.

Siendo bastante íntimos el enlace y conexión que existen entre los conceptos social y moral, examinémoslos en conjunto. Con relación al europeo no se puede negar que el indio desciende mucho bajo los aspectos social y moral. Es bastante informal y nada serio en todo género de convenios y contratación, en ofertas, dádivas y promesas; lo que hoy dice ó hace, mañana lo contradice y destruye. El cambio infundado de opinión, la excesiva impresionabilidad y la volubilidad constante le acompañan con lamentable frecuencia. La ingratitud y deslealtad son los rasgos que más le caracterizan. Cuando obra bien ó presta un servicio, no es impulsado por el bien mismo ó la bondad de su acción, ni por el favor que haya recibido; le estimula nada más que la nueva gracia ó servicio que desea conseguir, ó el castigo que prevé por faltar á su deber. Tan poco laborioso y tan dado á la vagancia, que á no ser por el vicio y por el pago del impuesto personal, pasaria dos tercios más del tiempo al cabo de un año, bien en la pesca de moluscos en los rios ó en la costa del mar, ó tendido sobre el suelo debajo de un árbol, alimentándose del fruto silvestre que le permite tomar semejante posición; se priva de él por no abandonar esta,

y se refiere que algunos con tal motivo se levantan desfallecidos por el mucho tiempo que han permanecido tumbados. Le repugna también sobremanera contraer la más insignificante obligación, sujetarse y regular con algún método su vida y ocupaciones; demuestra, pues, marcada inclinación y tendencia, no á una libertad bien entendida que desconoce por completo, sino á una libertad salvaje ó al libertinaje Después de tan *excelentes condiciones* tiene también la *ventaja* de no conformarse con la retribución diaria de su jornal si no se le concede el *utan* que de antemano pide. Para que el propietario disponga de braceros tiene que anticipar 10, 20, 30 ó más pesos si le quiere tener algo seguro; dichas cantidades son respectivas para cada uno, no para todos en conjunto. A pesar de esto no faltan varios que desertan con toda ó una parte del utan, burlando con facilidad la vigilancia del propietario y la persecución de la Guardia civil por espacio de varios dias, meses y aun de años, pues cambia de domicilio, de provincia y de isla con singular facilidad, sin que la esposa é hijos le sirvan de obstáculo alguno ni de gran impedimenta.

En muy pocas provincias, exceptuando las de Mindoro, Antique, la costa oriental de Negros y alguna que otra de las de Luzón, está organizado el robo en cuadrilla; pero la ratería y la estafa con el dolo están generalizadas por completo, máxime para con el europeo, sea peninsular ó extranjero. Muy raro será el que cualquiera de estos no haya sido saqueado ó estafado en más de una ocasión. Yo fuí de los más afortunados, por no haber sido robado más que en tres ocasiones. En los tres últimos años tuve la suerte de tener un muchacho que admiraba y sorprendía á cuantos peninsulares les refería sus cualidades.

Bajo la corteza de una aparente humildad y mansedumbre, se oculta un fondo de soberbia, altivez, rencor, ira y venganza, harto probadas y nada envidiables, pasiones que llevan á cabo tan luego se les presenta la oportunidad, sea cual fuere el tiempo que haya transcurrido. No es valiente pero sí fiero. Acecha y acomete. No da la cara si no tiene asegurada la victoria, bien por la sorpresa, bien sea por la excesiva superioridad numérica. Jamás se limita á herir y á inutilizar al adversario; á serle posible tiene que asesinar y ensañarse, por último, con el cadáver; no se conforma con menos. Carece del criterio y del valor necesarios para emplear otros procedimientos cuando se entrega al robo ó á satisfacer la pasión del rencor y la venganza. Envidia y aborrece á cuantos cree superiores á él: de aquí el ningún afecto que al europeo pueda profesar, aun cuando se esfuerce en darle pruebas de lo contrario; lo hace por el temor que la superioridad le infunde ó por el bien que de aquél puede ó espera conseguir.

A pesar de ser tan aficionado á lo ajeno contra la voluntad de su dueño, no conoce, por lo general, la ambición ni la avaricia. Se conforma con tener para el día; el mañana no le preocupa para nada. Asi es que derrocha y malgasta como si fuera un potentado, es espléndido y generoso mientras lo tiene; es, pues, un funestísimo administrador, porque el ahorro y la economía ó son para él desconocidos, ó jamás ha practicado semejantes virtudes. El dia que carece de todo recurso por no querer trabajar, se resigna con estóica calma á estar á media ración ó al ayuno completo y en unión y armonia con su familia, sin que á esta le importe y violente en grado superior tan triste situación. Cuando se prolonga ésta lo suficiente, ora sea por la senectud, por enfermedad ó por voluntad, sale de ella de la mane-

ra ya indicada, acudiendo á la playa ó al monte y también á la casa de cualquiera de sus convecinos.

No es infrecuente, y en varias ocasiones he observado, ver salir de su *bajay,* casa, al viejo convaleciente de uno y otro sexo, y después de los consiguientes esperezo bostezo y atusamiento del cabello, dirigirse con más ó menos lentitud por la calle que le parece, en observación y averiguando en donde se almuerza, se come ó se cena; una vez conseguido el objeto penetra en el hogar saludando ó no saludando á los dueños. Tan luego se aperciben éstos de la llegada del huésped le hacen un sitio, en el que se coloca el recien llegado. Concluida la vianda y dando ó no las gracias por la atención dispensada, toma la escalera sin que los dueños se aperciban en ocasiones de su retirada; prueba inequívoca de ser entre ellos habitual y muy corriente el procedimiento empleado. Tenemos, pues, que allí se ejerce y practica el *comunismo* con el mayor orden y desahogo, sin que ninguna escuela ni secta política se le hayan enseñado á aquel natural. Siendo tantos sus defectos, según vamos viendo, estima en muy poco la verdad. Apenas si esta se halla en la proporción de un 25 por 100 con la mentira. No se le sorprende por completo con facilidad; sale del paso pronto y no mal; en esto da también prueba de aquel ingenio natural de que se ha hablado arriba. Tiene salidas que en verdad hacen reir con agrado, despojándole á uno del mal temple y humor que tenga. En donde ya no es posible la hilaridad es cuando se le trata ante los tribunales de justicia. No se intimida y sigue en su mal hábito de no rendir culto á la verdad; pero menos mal si aquí se detuviera; con gran facilidad calumnia y jura en falso. De modo que quien crea que es un ser inocente, sencillo, de escasa luz intelectual para todos los asuntos y circunstancias, está

muy equivocado y en el más completo error. Á buen seguro que si el Sr. Becerra no lo hubiera estado, no habría legislado en materia judicial en la forma en que lo hizo.

Recordando el lector que dejamos sentado ser el indio un niño grande con todos los inconvenientes de la tierna edad y ninguna de las ventajas de la edad madura, posee cualidades verdaderamente pueriles en medio de la seriedad y gravedad que revisten los múltiples defectos que se acaban de exponer. Al solo anuncio del propietario al terminar el trabajo del dia y en ocasiones al empezar por la mañana, á fin de tener al bracero contento y estimulado por todo el dia, al pronunciar, repito, las palabras de «mañana no se trabaja» en vez de entristecerse, se alboroza y regocija de tal modo, que no concluye hasta no expresar su júbilo con el baile y griteria. En determinada clase de trabajos, como son los municipales, con frecuencia les tiene que acompañar la música del pueblo. En más de una ocasión he observado en los campos en la recolección del arroz dos ó tres encargados de tocar guitarras ú otra clase de instrumentos, con igual fin.

En la parte afectiva se observa en él rarísimo contraste, según el género de afecciones de que se trate. Dispuesto á seguir siempre las de carácter exaltante ó las expansivas; refractario á las deprimentes. Dispuesto siempre á la alegria, á la diversión y á la estrepitosa y prolongada risa; jamás á la preocupación, al dolor ni al llanto. Con decir que las defunciones se celebran allí con festejos y jolgorios, se excusa de aducir más pruebas para demostrar que es el indio un ser verdaderamente feliz con semejante sistema, reforzado, además, con no ocuparse para nada del porvenir. No tienen que ser pocos ni pequeños los resortes que hayan de tocarse

para excitar y conmover algún tanto á aquel árido, indiferente y marmóreo corazón para inclinarle á las afecciones de caracter deprimente.

Pero esta indiferencia y frialdad marmórea, tórnanse en fuego y ardor de más ó menos elevada temperatura, cuando de apetitos desordenados se trata. Sumamente aficionado al juego y con desmesurada inclinación á la lujuria, no perdona ni escatima medio alguno con el fin de satisfacer tan generalizadas y arraigadas pasiones. En los casos de los muy frecuentes incendios, muchos se cuidan primero de poner á salvo el gallo, porque en él cifran su ventura, que de salvar á su familia en primer término. Tendrá por una mujer cierta pasión ó inclinación más ó menos desordenada, pero un amor racional, elevado y desinteresado, á pesar de no dejar nunca de pronunciar la palabra «amor», en muy pocos, rarísimos, le encontrareis.

No practicando, apenas, virtud alguna de las muchas y muy grandes como sublimes que nos enseña y manda practicar nuestra inimitable religión, no es posible que sea el indio un sincero y fiel creyente católico, ni siquiera un regular cristiano. No puede pasar de no ser más que un rutinario, supersticioso y fanático á todas luces. Cualidades estas que, adquiridas y desarrolladas de generación en generación, nos explican satisfactoriamente cómo aquellos templos se hallen, por lo general, más concurridos que estos de la Península Que las festividades religiosas destinadas al culto de las imágenes, sean en mayor número allí que aquí. El que á la menor indisposición física molesten al padre espiritual en demanda de los Sacramentos. El entregarse á la oración, tan luego á ella le invita el sonido de la campana, sean cuales fueren el sitio en que se encuentre y el género de ocupación que tenga. Por su *especial* edu-

cación religiosa y profana, tiene que explicarse casi siempre por la *inmediata* intervención de Dios, cualquier fenómeno físico por natural y sencillo que éste sea, siéndole más cómodo, por adaptarse muy bien á su modo de ser selvático, el dejarlo todo á la voluntad de Dios y á su Divina Providencia. También por esta su manera de ser religiosa, tiene que depositar gran fe y mostrar singular tendencia á creer en todo lo extraordinario, lo maravilloso, lo imaginario y lo absurdo. Los encantos, hechizos, duendes y almas del otro mundo, constituyen su credo y protestación de fe arraigados y sinceros. Reforzado todo esto con lo que dejamos expuesto en la institución religiosa referente al indígena, véase si puede ser el indio un sincero creyente católico y un fiel cristiano; ó si, por el contrario, es por lo general, un fanático consumado y un especulador é hipócrita de tomo y lomo.

Apasionado por la verdad, imparcialidad y justicia, como dejo manifestado en la introducción, sin cuyas condiciones seguramente no habria mojado mi modesta pluma para decir y publicar ni más ni menos de lo que me dictare mi humilde criterio y mi conciencia me aconsejase, parece huelga la importante advertencia de no comprender á *todos* los indígenas cuanto se deja expuesto. Defectos é imperfecciones hay de los referidos que no comprenden ni pueden alcanzar á todas las clases sociales del indio, ni los de una clase á todos los individuos de la misma. Los hay, pues, generales ó comunes á la inmensa mayoría de aquel indígena y los hay especiales á la generalidad de los de una clase y categoría determinadas. Lo que se deja sentado, corresponde á la generalidad de la clase proletaria y de nula instrucción social y moral. La clase acomodada y de más ó menos relativa instrucción, carece de algunos

de los enumerados defectos, y en cambio posee otros en grado superior á los de las clases humildes é ignorantes. Tales son: la animadversión al europeo y, en particular, aquel clero indígena que se distingue más bien por lo que calla que por lo que se manifiesta, en su tendencia y cariño hacia la idea separatista. No dejan de abundar fundamentos y motivos para semejante malquerencia hacia la raza blanca, basados en la gran discrepancia que entre ellos y nosotros existe, bajo los aspectos social, moral, intelectual y de instrucción ó civilización. La vanidad, el orgullo y la desmedida tendencia á figurar y darse lustre, superan en gran escala á la masa común, al extremo de estar, en los más sencillos é indiferentes actos sociales, en permanente exhibición bufa y cursi. En la afición al juego y al derroche, iguala á la clase humilde. Es más laborioso y demuestra también más celo que los de esta clase. En la ingratitud, deslealtad en la falta de formalidad y de amor á la verdad, corre igualmente parejas con sus paisanos, si bien *en determinadas* ocasiones prueba lo contrario.

Pero nuestros Gobiernos han sido, como hemos visto, y continúan siendo tan filantrópicos, humanitarios, generosos, y sobre todo *políticos*, que no han tenido el menor reparo en compartir con el peninsular muchos de los cargos de aquel gobierno y administración. Quien de esto dude que se informe de los Sres. Becerra y Maura, especialmente, con haber dejado en su famosa reforma municipal todo el régimen administrativo y gubernativo local del Archipiélago, excepción hecha de seis ú ocho poblaciones, bajo el mando *inmediato* del indígena.

A fin de que el lector aprecie en un solo golpe de vista el largo cuadro descriptivo que he terminado, y para que al propio tiempo se persuada de la coexistencia

del *nó* y del *sí* en una misma palabra, que he dicho ser la de indio, por lo que respecta al significado ú origen etimológico de ella, aprovecho la oportunidad que se me presenta para insertar una lacónica descripción que en forma de soneto dicen escribió un empleado de aquel Tribunal de Cuentas, antes de haberse suprimido este Centro; soneto que vino á mis manos en el año 1890, residiendo en Vigan, capital de Ilocos Sur.

Dice así:

EL INDIO

Indolente, soberbio y embustero;
Humilde, hasta rayar en la bajeza;
Muy caprichoso, duro de cabeza,
Lascivo, jugador, cobarde y fiero;
Ratero, sin pasión por el dinero;
Dado al agua con odio á la limpieza;
Su amiga inseparable es la pereza;
Dormilón, descuidado y majadero.
No tiene idea de lo que es decoro,
No sabe lo que es ser agradecido,
No le conmueve nada, ni aun el lloro;
Á todo indiferente, es muy sufrido.
¡Es el gallo su único tesoro!
Este es el indio tal como ha nacido.

ARTICULO II

La india

Es bastante notable la diferencia que hay entre el indio y la india bajo los aspectos intelectual y moral, para estudiarla en unión con aquel, mereciendo por lo tanto, artículo separado. Ya hicimos notar los puntos de contacto y de ligera discrepancia que entre los dos sexos existían en lo referente á su organización material y funcional, en la estática y en la dinámica de su organismo. Veamos sus caracteres más salientes y generales.

Todos reconocen mayor superioridad intelectual en la india que en el indio, sean cuales fueren su clase y condición sociales. Bien persuadido está de tan inconcusa verdad nuestro astuto y *práctico* religioso, al merecerle más atención y cuidado la adquisición y conquista de la mujer que la del hombre. Está bien persuadido que ganada aquella, tiene conseguido el triunfo sobre éste. Por mencionada superioridad, nuestro religioso es mucho más pródigo para con la india que para con el indio, en la administración del Santo Sacramento de la Sagrada Comunión.

Esta importante y ventajosa circunstancia, unida á la de ser al mismo tiempo más seria y formal para la contratación, hace y da por resultado, el que raro sea

el convenio ó contrato verbal que tenga el debido cumplimiento, si en él no ha intervenido la mujer. Bien es verdad que contado es el indio que á ello se atreva sin la venia ó conocimiento de su consorte. Por motivos tales, y convencido el europeo de lo mismo, exige la presencia de la mujer antes de convenir; y en caso de urgencia, dificultad ó imposibilidad, contrata exclusivamente con ella, en la seguridad que lo convenido, se llevará á cabo en todas sus partes.

No es menos cierto también, tener la india mucho más afecciones que el indio; más corazón y sentimiento para lo bueno como para lo adverso. Agradece el bien que se la hace, y siente el mal que se la cause ó la contrariedad que se la haga sufrir. Es también poco afecta al europeo; pero la que llega á demostrarle alguna afección y simpatía por cualquier circunstancia es sincera y hasta profunda, cosa que no ocurre en el indio. En más de una ocasión ha sido el auxilio y amparo del necesitado y menesteroso español; en otras un ángel tutelar, sin cuya protección, asidua observación y vigilancia habrian sido asesinados alevosamente más de cuatro. Es verdad que por desgracia no es esta la regla general; pero conste que hay algunas, y sobre todo, que es la india madera laborable, de la que podria sacarse no poco partido. Es muy celosa, y no transige por lo general con la infidelidad de su marido, como éste transige más fácilmente con la de su mujer, de la que no se cuida gran cosa. Es más activa y el buscavida de la casa.

Al lado de estas recomendables cualidades tiene defectos abominables con los que no es posible transigir. La altivez, la vanidad, el orgullo, la presunción y gazmoñería alcanzan en la india no pocos grados; susceptible, recelosa y con marcada é irresistible tendencia al

imperio y al predominio, viene á ser por lo general la dueña y soberana de la sociedad doméstica. Tan aficionada al juego, que pasa dias y hasta noches enteras, con los intervalos imprescindibles, con la baraja en la mano; en esta pasión no la deja atrás el indio. Tan descuidada en los deberes propios de su sexo, que no deja de causar bastante extrañeza al europeo cuando la ve ocupada en la costura. El marido es el encargado de preparar el comistrajo en la clase proletaria, el cocinero en la acomodada, así como de la escasa limpieza que hay en aquella clase. En términos generales puede afirmarse que es más laboriosa y buscavida en las ocupaciones impropias ó extrañas á su sexo, que en las que la pertenecen. Tan recatada, asustadiza y melindrosa es para con su extraño, como son el europeo y hasta el mestizo, como audaz, arrogante, descocada, impúdica y deshonesta para con el suyo, que es el indio, cualquiera que este fuere. Esta es la india, según mi modesto y leal saber y entender.

Corresponde y pertenece también á la verdad y á la justicia, hacer extensiva á la india la importante advertencia que hice al terminar la descripción del indio. Y como sea en todas sus partes casi semejante, me considero dispensado de su inútil y supérflua repetición.

ARTICULO III

Mestizo español

Este habitante de Filipinas, producto de la unión de un peninsular con una india, claro se está que tiene que participar de la naturaleza de ambas razas. Y en efecto así sucede. El mestizo ya no tiene la misma constitución anatómica que el indígena puro. El color de su piel es muy distinta en uno y en otro sexo al del indio. En unos es aceitunado más ó menos claro, y en otros blanco pálido más ó menos acentuado. La nariz no tan aplastada en su mitad ó tercio superior: en algunos bastante pronunciada. El cabello no tan negro y rígido, siendo en muchos bastante suave y flexible. Sus ojos más parecido tienen con los de la raza indígena que con la europea. El conjunto de su organismo ó sea su constitución, resulta por lo general, más débil y deteriorado que la de las razas de su procedencia. Puede decirse que se avienen y compenetran de muy mala manera las dos razas, tanto en este concepto como en otros. De aquí que á nuestro sagaz y experimentado religioso, no le sea simpática y repugne siempre la unión conyugal entre los individuos de razas que tan híbrido producto suelen dar.

Fisiológica é intelectualmente considerado, se asemeja y aun supera al indio en apatía, indolencia, falta

de energía y coraje, gozando la generalidad de lo que vulgarmente se conoce con el nombre de «sangre de chufas» singularmente la mujer. Ni sus facultades mentales ni la expresión de su fisonomía, revelan los grados de obtusión é ineptitud que alcanza la masa general del indígena puro, pero tampoco es un lince ni mucho menos. Es más; creo que no sea tan dificil hallar un criterio serio y de reconocida aptitud para las ciencias en el indio, como lo sería en el mestizo español.

Si le consideramos bajo el punto de vista moral, es verdad que ni en poco ni en mucho se aproxima á la degradación y corrupción que, se ha dicho, afectan á la masa general de la clase humilde del indio, por las diferentes condiciones económica y educativa en que se ha movido y respirado, pero le supera en otros de este género. La vanidad, el orgullo y la pedantería, le dominan no poco, siendo este de quien con más propiedad y derecho puede decirse que se hallan en sociedad, en permanente exhibición ridícula y manifiestamente bufa.

Bajo el aspecto social, verdaderamente puede decirse que es un ser no poco desgraciado para fortuna y bien de la madre patria. Por razón de su origen ó geneología, colócase el mestizo en una situación recelosa y nada franca para con el indígena puro, á la vez que poco envidiable también para con el peninsular. No simpatiza con éste por la envidia que le corroe y que no sabe ó no puede disimular. Debido, indudablemente, al juicio ú opinión que debe abrigar su ruin y pequeño corazón, respecto á su inferioridad para con él por motivos de raza y demás condiciones inherentes á la misma. Odia igualmente al indio, por creerle muy inferior, manifestándoselo con marcado desdén y menosprecio. Conocedor el indio de semejante actitud, le paga en la

misma moneda. De aquí el tradicional y generalizado antagonismo que existe entre ellos desde remotos tiempos, sin que se vislumbren esperanzas de conciliación y acuerdo algunos.

Tan visible manifestación de falta de armonia é inteligencia entre las razas pura y mixta, no deja de ser sumamente provechoso para altos intereses patrios, bajo el punto de vista del laborantismo separatista, el que no podrá tener sólida base ni numerosos adictos, á más de otras razones y motivos, por esta circunstancia de no poca monta. La masa general del indígena puro, es desafecta á toda idea separatista, ni se ocupa, ni entiende, ni procura entender de esto. De los que acarician y simpatizan con la idea, puede asegurarse que no procuran llevarlo á cabo con el concurso é inteligencia con el mestizo. En este, por el contrario, bulle en su mollera y germina constantemente en su corazón la aspiración de la independencia de una madre á quien tanto deben los mixtos como los puros. Muy raro será el mestizo de quien no pueda decirse con verdad ser un filibustero *inpéctore* de tomo y lomo.

Tan profunda convicción abrigamos allí los peninsulares de esta tristísima verdad, que cuando á los que allá han contraido matrimonio se les pregunta por el número de familia que tienen, contestan con cierto gracejo los interpelados: «Pues tengo tantos ó cuantos filibusteros»; los que sean.

La educación que desde los primeros años de la infancia se le da al tierno vástago de uno y otro sexo, constituye y da lugar á las funestas premisas, de donde parten y se deducen consecuencias tan lamentables. Muy pocos peninsulares ignorarán que el niño apenas oye de los labios de su madre la grandiosa y conmovedora palabra de «padre». Le llama ante el tierno niño,

á secas y simplemente «castila» en unos dialectos, y «cachila» en otros. En aquella sociedad doméstica se desconocen las palabras de marido ó esposo y la de padre. La de castila ó cachila es genérica y común para aquellas dos. Cuando la madre ó los parientes maternos de la criatura quieren reducir á ésta á la obediencia de sus deseos ó mandatos, la increpan y atemorizan con las siguientes frases: «Que viene el castila, que se lo digo al castila». Ante las que el inocente calla y huye en ocasiones atemorizado. De este modo es como allí se forma el mestizo.

Indeclinablemente tiene que suceder que el habitante de Filipinas, cuyo estudio dejo por terminado, sea un ser no poco digno de compasión, por cuanto nada tiene de envidiable bajo concepto alguno en que se le examine. Razones y fundamentos le sobran al añejado religioso peninsular para oponerse, como hemos indicado, á la abigarrada unión conyugal del europeo con la india. Supérfluo parece advertir que no lleva ni intenta llevar á cabo su oposición más que con saludables y prácticos consejos y amonestaciones.

¿Pero es tan absoluta la regla general expuesta que no cabe en ella excepción alguna? En modo alguno es ni puede ser así. Por lo tanto, quien se creyere aludido y molestado puede incluirse en la excepción ó excepciones que hubiere. Está muy lejos de mi ánimo inferir en concreto á nadie la más leve falta ni injuria personales.

ARTICULO IV

Otros mestizos y el mestizo chino

El concepto y calificación de mestizo, no se limita exclusivamente al insular que procede de las razas blanca y amarilla en unión con la cobriza ó malaya, unas y otra en toda su pureza ó integridad. Se consideran y denominan igualmente mestizos, los que proceden de mestiza ó mestizo tales y de indio ó india puros. Los procedentes de mestizos con mestizas se llaman mestizos *terciados*, y el que procede de peninsular y de mestiza, se le califica de mestizo *acuarteronado*. A todos estos mestizos les comprende en más ó menos inferior escala el cuadro que para el mestizo del artículo precedente se deja descrito. Podrá haber entre estos quienes se aproximen bastante al peninsular bajo cualquier concepto que se le considere, pero semejanza completa ó idéntica con éste, no se da ni existe en lo físico, en lo moral ni en lo social. Tal es la poderosa influencia que ejerce sobre todos los seres de la creación, el medio en que nacen, se desarrollan y multiplican. Para convencernos de tamaña influencia, no hay más que observar que la prole de puros peninsulares que allí nacieron y aun los que habiendo aquí nacido allá lo llevaron al poco tiempo de su nacimiento y en aquel país ha permanecido un espacio de tiempo más ó menos

dilatado, ya tampoco es el peninsular *puro* en la rigurosa acepción de la palabra. Al insular procedente de peninsulares puros, se le denomina «español filipino.» Al habitante del Archipiélago procedente de la unión de la indígena pura con un hijo del Celeste Imperio, se le conoce por *mestizo chino.* Estas dos razas se avienen y compenetran mucho mejor que la malaya con la blanca. Asi, pues, la prole que de aquellas resulta, goza de mejor constitución y hasta de facciones más perfectas que las que tiene el mestizo español. El producto resultante no está tan degenerado, no es tan híbrido. Para distinguirle y diferenciarle físicamente de los demás, basta con verle dos ó tres veces y fijarse algún tanto. Su descripción física dificultaría más bien la idea ó noción que se intentara adquirir del tipo en cuestión.

El mestizo chino no deja de ser allí factor de alguna importancia, tanto por su número cuanto por la ventajosa situación económica de que goza la generalidad de ellos. La raza amarilla imprime en la malaya en mezcla con ella, un sello de astucia, sagacidad, laboriosidad, de claro criterio y rectitud de juicio que, según hemos visto, no las imprime la blanca. En cambio, la parte moral del mestizo chino está más en baja, más degradada que la del mestizo español.

La altivez y la pretensión para con el peninsular no alcanzan por otra parte los grados que adquieren en el mestizo español, como asimismo ni la repulsión hacia él ni la consiguiente tendencia al separatismo. En mi sentir, no es debido á otras causas que por reconocer el mestizo chino una procedencia inferior á la de la raza blanca, que es de donde procede el mestizo español, y por la circunstancia de no desconocer al propio tiempo que su rama paterna no es la que posee ni domina en

aquel territorio. Tanto este como el chino de pura raza se avienen y simpatizan con el indígena puro mucho mejor que éste con el peninsular. El antagonismo entre aquellos es de escasa consideración, en fuerza de la similitud y grandes puntos de contacto que entre los mismos existen bajo los conceptos moral y social.

Ahora bien, Sr. Despujols: Si V. E. no hubiera sido tan mal informado acerca de lo que es aquel insular y no hubiera sido tanta su ofuscación en asunto de tal trascendencia, ¿no habrian sido más beneficiosas para la madre patria durante su mando en aquellas islas las recomendables condiciones de que está dotada su proba y honrada persona? ¿No es verdad que al propio tiempo se hubiera evitado de disgustos y sinsabores sin cuento á la vez que no le hubiera ocurrido lo que á ningún otro que yo sepa le sucedió? Sí, Excmo. Sr. D. Ramón; desengáñese V. E. Y vivir para aprender.

CAPITULO II

EL PENINSULAR

Se deja dicho que se entiende y se conoce allí por español peninsular, el habitante que habiendo nacido en la Península fija en aquel país su residencia por un tiempo mas ó menos prolongado. El que allí nació, aun cuando los padres sean ambos peninsulares, ya no es tal peninsular, se le distingue con el nombre de *español filipino*. Como el peninsular pertenezca á diferentes clases sociales, hay que examinarle en otros tantos artículos cuantas sean aquellas.

ARTÍCULO PRIMERO

El empleado civil

Cualquiera que sea la categoría que le concede la credencial que el jefe de Estado pone en manos del funcionario que va á desempeñar su destino en aquellas islas, se transforma tan luego pisa en el barco que le ha de

conducir, en otro ser muy distinto al que meses antes fuera, como por ejemplo, cuando se ocupaba en la adquisición del codiciado documento. Expresada modificación, iniciada desde el momento mismo del embarque, sigue en progresión y desarrollo hasta la llegada á aquel para nosotros nuevo mundo por más de un concepto, en donde adquiere el referido cambio proporciones más ó menos exageradas, en relación con las variadas circunstancias en que á allá marchó.

Ya no se le vé allí con la modestia, sencillez, humildad, la moderación y porte social, de cuyas dotes, por lo general, aquí no estaba, ni mucho menos, tan desprovisto. Arrogante y creyendo vencer todo género de dificultades, desconsidera y hasta llega á menospreciar al que no lleva credencial ó al que llevándola, es de inferior categoría administrativa á la suya. En cambio, á este mismo empleado, cuando se trata de otro que goza de más jerarquía, no sólo no le falta sumisión y aparente respeto, sino que le sobran más bien, por rayar en el más evidente servilismo. Menos mal si fuera por un bien entendido espíritu de subordinación y disciplina, pero no es así. La conveniencia y miras particulares, el egoismo y rebajamiento en la dignidad personal á dichos defectos consiguiente, son los principales y acaso los únicos móviles que impulsan á tales exterioridades. Poseido de que va y se encuentra en un país de reconocida inferioridad al de la madre patria por razón de raza, cultura y progreso, y como lleve además el doble mas la mitad del sueldo que se disfruta en la Península, cree hallarse en el verdadero país de Jauja, en el que nada le hará falta y debe sobrarle mucho. Así es, que no convenciéndose, por el momento, de que su sueldo es realmente ruin y mezquino, excepción de muy pocos de cierta categoría, se lanza al despilfarro y á un

verdadero desorden económico que le acarrean inconvenientes no pequeños, con gravísimo detrimento de su reputación personal é indirectamente también del prestigio de la madre patria. Entiendo que nada de esto puede ni debe ser así, y en las colonias mucho menos. En estos paises es en donde más deben brillar y resplandecer la humildad, la seriedad y la rectitud, en todos los actos de la vida social; no de otro modo puede asistirnos indiscutible derecho para gozar de real y positiva fuerza moral sobre el colonizado, fuerza más necesaria aún que la material que suministran la coacción y la violencia, basadas en el poder é influencia del cañón y las bayonetas.

Otro defecto no menos grave de que en aquel pais adolece el empleado civil, máxime si es de categoria algún tanto elevada, es el poco aprecio y consideración en que alli tiene á su *verdadero* hermano, que no es ni puede ser otro que el peninsular. Digan lo que quieran y piensen como mejor les plazca á cuatro filantrópicos ilusos, el insular no puede ser ni lo es de hecho, hermano tan *sincero* como el peninsular. No es que trate de establecer para todos los asuntos y cuestiones irritantes privilegios en favor de éste, por más que le sobre derecho para que asi fuese en más de una ocasión. No es eso á lo que aspiro ni lo que deseo. Es que deben reinar más simpatia y fraternidad que lo que por desgracia se observa entre *todos* los hijos legitimos de una misma madre. Advirtiendo que al insular no le conceptúo de legitimo y natural como al peninsular y sí únicamente le considero como hijo *adoptivo*, de quien también se debe cuidar mucho y atender no poco.

Mi lamentación se dirige á conocer que la indiferencia más glacial en unos, la oposición y lucha más ó menos encarnizadas en otros, en cuya contienda suele

de ordinario salir vencedor el empleado, y si ambos lo son, el de mayor categoria, son comunmente los *fraternales* lazos que allí ligan y unen entre sí á los hijos de la Península No faltan quienes por temperamento, pedantería y soberbia más ó menos desenfrenadas, no reparan mientes y hasta gozan en humillar á su hermano el peninsular delante y á presencia del insular, haya ó no motivo y fundamento para ello. Califico á semejante conducta y proceder de altamente antipatriótico, por entender que en todo pais colonial está legítima y auténticamente representada la madre patria en *todos y en cada uno* de sus hijos que en ella residan, *sea cual fuere la posición que tuviere y el orden y jerarquía social* á que pertenezca. Así lo entienden también otros paises, v. g. Inglaterra y Holanda que no consienten sean juzgados, recriminados ni aun lenamente apercibidos, en presencia y á sabiendas del indígena colonial, los naturales de sus respectivos paises por los magnates en miniatura que á aquellas colonias enviara la madre patria. No por esto dejan de ser amonestados y sufrir el más severo castigo, si en justicia procede, pero procuran quedar siempre á salvo el prestigio y dignidad de la patria. Insisto en que debe exigirse más rigor y demostrar más inflexibilidad y menos tolerancia en *cualquiera* clase de abusos y delitos que por los europeos se cometan en las colonias, que para las faltas é infracciones que se cometan en Europa. Para aquellos sería siempre una circunstancia más ó menos agravante por el ineludible deber en que nos encontramos de ser los primeros en dar el buen ejemplo.

Protesto igualmente con todas mis fuerzas, contra el muy generalizado y arraigado género bufo que raya en lo pueril y excesivamente familiar para con el indígena, por parte de la mayoría de aquel elemento penin-

sular del orden civil, bien que, afortunadamente, semejante defecto no comprende á las órdenes militar y religioso. ¿Con qué derecho se le puede exigir al indígena consideración, respeto y formalidad, cuando, según queda probado, no es más que un niño grande con todos los inconvenientes de la tierna edad y ninguna de las ventajas de la misma, ni las de la edad adulta? ¿Bastarán por sí solas las circunstancias del color blanco, de la nariz afilada y del más desarrollo y perfección en las facultades intelectuales? En modo alguno. Precisamente entiendo todo lo contrario. Semejantes circunstancias, tanto en este como en otros muchos casos, crean, á mi entender, en el peninsular ineludibles deberes que llenar, más bien que derecho alguno que invocar y reclamar. Creo que nadie verá incompatibilidad alguna entre la formalidad y gravedad y entre la dulzura de carácter, moderación y buenas formas que deben tenerse y observarse para con el indígena. La seriedad y cierto carácter, no son ni mucho menos la vanidad, el orgullo y pedantería. Este es el término medio que elijo entre los extremos. A quien de él se extralimitase, le aplicaría en cualquier caso la indispensable pena aflictiva de la expulsión temporal ó perpetua del territorio, según la gravedad de la infracción cometida, sin perjuicio de alguna otra que el Código también impusiera. Claro está que esta determinación se haría extensiva para todo peninsular del orden civil, fuera empleado ó simple particular. No veo medio más eficaz para concluir de una vez con los frecuentes escándalos y con escenas nada edificantes, que el natural tiene casi siempre lugar de observar.

A aquel empleado civil le conceptúo y considero celoso, idóneo y activo en el cumplimiento de sus respectivos cargos, sea cual fuere la categoría que tenga.

Podrá haber alguno que otro abuso de empleados que no vayan á la oficina más que en el día de cobrar su nómina, pero estos son, de haberlos, en muy escaso número; constituirán la excepción en su mínima expresión.

Respecto á su moralidad sólo tengo que exponer, que nuestros Gobiernos tienen el deber imprescindible de colocar al empleado del Estado al abrigo de toda tentación, á fin de que la moralidad en *todos* los asuntos administrativos sea siempre una verdad. Este principio de ineludible aplicación para todos los paises, lo es más para los coloniales por correr en estas mayor riesgo y peligro la moral administrativa. Tan al alcance de todos, supongo, están las diferentes concausas que á ello pueden contribuir que me considero dispensado de exponerlas. Asi como también de los mayores inconvenientes y de los gravísimos efectos que acarrea una incorrecta administración en las colonias, superiores á los que se puedan seguir de una corrompida administración en la madre patria. Tan lo conceptúo así, que abrigo la firmísima convicción que una administración informal y corrompida, constituye los dos tercios de la rebelión que todo separatista intente provocar y llevar á cabo. Que la génesis de la bola de nieve, parte de este capital asunto; al menos por lo que aseguran y propalan los partidarios del separatismo sea cual fuere la coloria en que este se inicie y se desarrolle después. Hay, pues, que despojar al filibustero de todo pretexto y motivo, que justificar pueda el nefando delito de lesa patria, para quedarle descubierto y abrigado exclusivamente con el ominoso traje de la más negra ingratitud.

A dos pueden en mi concepto reducirse los eficaces medios de que pueden valerse los Gobiernos, si quisie-

ran ponerlos en práctica, para conseguir el fin que les está encomendado. La inamovilidad del empleado digno é idóneo con la responsabilidad real y efectiva al propio tiempo del que no llene aquellas condiciones, el uno; y un sueldo justo y decente, el otro. Al empleado que no se le garantiza su presente ni su porvenir por una ley de inamovilidad, y á la vez no se le remunera cual se debe, moralmente no se le puede exigir que salga siempre y en toda ocasión ileso del fuego que puede depositarse en sus manos. Y en nuestra administración, nadie desconoce que son los menos los empleados inamovibles, por no gozar de tan beneficiosa condición más que los que pertenecen á los distintos cuerpos facultativos de la misma.

La inmensa mayoría de los empleados de Ultramar gozan de un sueldo harto insuficiente á cubrir con algún decoro las necesidades de la vida doméstica, y las mayores ó menores exigencias de la vida social. Inglaterra v. g retribuye á sus empleados en la India con un sueldo doble ó triple que España á sus empleados en Ultramar. Acaso por estas y otras razones, gocen fama aquellos Gobiernos de inexorables para con los funcionarios del Estado, exigiéndoles estrecha cuenta de sus actos, é imponiendo al delincuente el condigno castigo y penalidad, sin contemplación alguna. Hay, pues, que pagar á la inglesa á nuestro empleado en Ultramar para exigirle, tambien á la inglesa con toda fuerza moral, el cumplimiento de su ineludible deber, imponiendo al que delinca, el más severo castigo.

ARTICULO II

El militar y el religioso

Estos funcionarios que tienen en sus respectivos ministerios organización muy distinta á la del empleado civil, se hallan en condiciones más favorables y ventajosas que se encuentra éste. Por esta importante circunstancia é indudablemente también por la disciplina que reina en estas instituciones sociales, es por lo que poco hay que merezca ser censurado con justicia en las distintas individualidades que á ellas pertenecen.

El militar en Filipinas es igual y semejante al de la Península. Pundonoroso, valiente, sufrido, formal, serio, sin orgullo ni pedantería. Cuando á la vez ejerce cargo político como acontece en los gobernadores y comandantes político-militares, se vislumbra claramente en él, marcado espíritu de actividad, rectitud y pureza en sus actos. En el ramo administrativo referente á obras públicas, es en donde más visiblemente se ostentan tan laudables prendas. ¿Quién duda de que pueda haber alguno que otro, que se exceda y abuse practicando un autoritarismo más ó menos irritante y hasta insoportable en ocasiones? Pero esto ocurre en muy contados. Y á éstos pertenecen únicamente los que ejercen cargos políticos, no los que son simplemente militares. El país está constituido para una

constante dictadura en todos los órdenes sociales y acaso y sin acaso, no sean estos los responsables moralmente.

El funcionario de aquel Clero no es otro que el fraile de las distintas corporaciones religiosas allí establecidas. Es una entidad que no se puede negar presta reconocidos servicios á la madre patria y á sus hijos. Práctico como pocos y conocedor como el que más del corazón humano de aquel indígena, sus consejos, advertencias é informes, son de gran autoridad en la mayoria de las cuestiones y no se debe prescindir de oirle, consultándole para resolver y determinar en *muchos* asuntos. Harto probado tiene su acendrado patriotismo; y quien de ello dudase llegaria, en mi opinión, al colmo de la ingratitud y de la injusticia. Sobre este vital asunto, seria del mismo modo injusto desconocer ni aun dudar de su real y positiva influencia para con el indígena, y muy especialmente para con aquel Clero secular ó indígena, á quien tan desafecto se le juzga y considera en esta tan importante y trascendental cuestión.

Es necesario no haber salido de Manila y de cuatro ó seis capitales nada más para ignorar los humanitarios servicios que alli presta el fraile á su compatriota el peninsular, cuando se ve en la tristísima necesidad de viajar por aquel vasto desierto, pues no otro calificativo merece el pais que, como el Archipiélago filipino, carece de todo género de recursos para el europeo. Ni una modestísima vivienda, ni un mal lecho donde poder descansar, ni el indispensable alimento con que poder restaurar las gastadas energias; todo ésto falta en mil ocasiones. Tan triste cuadro se recarga cuando por desconocerse el idioma, se imposibilita toda inteligencia con el indígena, como generalmente ocurre.

No hay más que el fraile quien con su caridad cristiana y *sincero patriotismo*, saca al peninsular de situación tan aflictiva, otorgándole los recursos materiales y morales de que puede disponer y están á su alcance. Pero al propio tiempo, no deja también de ser muy útil, si es que ya no necesario, al mismo peninsular que viaja con carácter oficial, sea cual fuere la categoría de este. En honor á la verdad, y rindiendo culto á la estricta justicia, no se puede negar que en las localidades en que el servicio parroquial está á cargo del Clero indígena y falta el religioso peninsular con tal motivo, no se oculta ni se niega, por lo general, aquel ministro de la religión católica, y de peor ó de mejor voluntad auxilia y socorre Tenemos, pues, que bajo este concepto, nuestro religioso en Filipinas, más bien que de hermano, ejerce para con el peninsular particular, actos de verdadera paternidad. No por otro dictado se le conoce allí más con el nombre de «padre.»

No observa aquel religioso distinta marcha y conducta para con el indolente, inexperto é inculto indígena. Con sus amonestaciones y consejos le impulsa de continuo al trabajo fomentando la agricultura con sus conocimientos empíricos agronómicos y su buen criterio. Id, por ejemplo, á isla de Negros y os convencereis de lo que allí ha hecho el Fraile. A este se debe la fundación de pueblos en sitios donde no habitaban más seres que el ciervo, el jabalí é infinidad de reptiles y de insectos. Talisay, pueblo de gran importancia en la costa occidental de dicha isla, se lo debe todo al venerable y muy conocido padre Fray Fernando Cuenca de la corporación de Recoletos ó Agustinos descalzos. Marchad á Albay, Camarines, Samar, Leyte y tantas otras provincias, y os convencereis del celo

que despliega nuestro religioso y el interés que se toma en favor del natural, para no ser estafado este por el chino en el peso y calidad de los productos del pais que á este vende. Renunciando á más citas, para no abusar de mis indulgentes lectores con la exposición de más pruebas.

Verdad tiene que ser que en aquel religioso no pueden faltar defectos é imperfecciones inherentes á todo ser humano y mortal puesto que no es puro espíritu y si, por el contrario, hállase á la vez formado del deleznable barro del que toda la humanidad se encuentra investida. Defectos nada compatibles en verdad, con la elevación y excelencia de ciertas virtudes que tanto recomienda el Evangelio. Pero también es no menos cierto, que las imperfecciones de que por lo general, adolece aquella importante cuanto necesaria entidad religiosa, en modo alguno deben imputársela, ni hacer al religioso responsable de ellas.

Recordará el apreciable lector que al ocuparnos de la institución religiosa, fuí de parecer que el *único* responsable no era otro que el modo de ser y de estar allí constituida esta beneficiosa institución, consagrada y fortalecida por una legislación tan anómala en el derecho, como inconveniente en el hecho, usurpando al César lo que el mismo Dios le concedió, y dando á la vez á la Divinidad, lo que Ésta no necesita ni apetece En una palabra; se ha humanizado con exceso á aquel religioso, á cambio de, digámoslo así, divinizarle poco, ó menos de lo que pudiera convenir y fuera de desear.

Y siendo así, todo criterio recto y toda voluntad imparcial y desapasionada, comprenderá y convendrá en que nada más lógico y natural, que se observe brillar con más intensidad, en aquel Clero regular, las virtu-

des que pudiéramos llamar sociales, que aquellas otras que guardan más estrecho enlace y dicen relación más directa, con aquel otro orden llamado ***sobrenatural*** ó de la ***gracia***.

Por lo que respecta al clero secular del Archipiélago, constituido todo él en el servicio parroquial, ora como párrocos, bien como coadjutores, por elemento indígena, con el mayor sentimiento no puedo rectificar sino más bien ratificarme en el criterio que con relación al mismo dejo sustentado. Respetar lo hecho y sancionado hasta la fecha, opinando y pidiendo por la completa y absoluta clausura de aquellos Seminarios conciliares. En mi sentir no han dado otros resultados ni producido otro fruto los laudabilísimos esfuerzos de los muy reverendos y virtuosos padres Paules allí encargados de la formación del sacerdocio indígena.

ARTICULO III

El propietario y el comerciante

Hemos llegado al examen y estudio del elemento peninsular, por decirlo así, más sano á la vez que el más utilitario que puebla aquellas islas, cual es el constituido por el propietario y el comerciante. Uno y otro rinden á aquel Tesoro público un contingente de gran consideración. Son los primeros factores de la riqueza de aquel pais; y sin estos jamás hubiera salido el Ar-

chipiélago de la esfera y categoría de varios desiertos de mayor ó menor extensión, con abundante, frondosa y gigantesca, sí, pero á la vez salvaje vegetación. La industria no acompaña ni coexiste desgraciadamente en aquel pais con aquellas primordiales fuentes de la riqueza pública. Con el tiempo no hay que dudar se completará el cuadro de tan importante trinidad para la vida humana.

Laborioso y muy solícito por educación, hábito y exigencias que á uno y á otro les impone la índole de sus respectivos medios de vida y de la gentecita que les rodea, tienen ambos bien probadas también su formalidad, seriedad y moralidad sociales, salvo muy raras excepciones. En continuo contacto y trato sociales con el indígena de provincias, que ya no es el mismo que el de Manila, conocen á fondo á aquel corazón humano, al extremo de competir en esta parte con nuestro religioso, si es que no le superan, siempre que cuenten media docena de años de fija residencia. De patriotismo no hay por qué hablar. Baste decir que he conocido á infinidad de propietarios de la clase de verdaderos *camagones* por llevar veinte, treinta y más años de pais, con la circunstancia de estar casados casi todos estos con hijas del mismo, y jamás tuve el sentimiento de observar en ellos la más mínima tendencia separatista, á pesar de lo identificados en determinadas costumbres y afecciones que con los naturales puedan estar, en fuerza de las circunstancias en que estaban colocados y del gran número de años que vivian alejados de la patria que les dió el ser.

Ahora bien; á tan heróico elemento peninsular, ¿cómo y de qué manera se le corresponde? Pues de la más inconveniente é inmerecida, por no calificarla de ingrata. Esta clase social, la más productora que se conoce

tanto aquí como allá, corre parejas allí con esta de la Península; parece no ser otro su destino ni poder cumplir y llenar otra misión que la de ser carne de cañón á donde todos dirigen su puntería para hacer blanco en ella.

Constituido aquel pais en forma y sentido tan burocráticos como pocos en el mundo, en fuerza de aquel régimen político y administrativo y de las costumbres á él inherentes, resulta que allí no hay más triunfos que los que dan y proporcionan los cargos y posiciones *oficiales*. La propiedad material, la intelectual y la moral son naipes que *por sí solos* no tienen valor alguno ó le tienen en muy baja escala. Puede acontecer que aquel que goza de una posición oficial más ó menos elevada pertenezca á esta ó á aquella logia, carezca de la conveniente aptitud para el cargo que se le ha confiado; que su moralidad como funcionario público y como simple ciudadano deje bastante que desear, no satisfaciendo á la opinión y conciencia públicas como éstas tienen derecho á exigirlo, no importa todo esto. Se trata de un Gobernador, Magistrado, Secretario de gobierno, Juez de primera instancia, etc. En tales personas no deben, no pueden constituir en aquel pais la más leve falta ni imperfección defectos tan censurables y punibles.

En cambio al particular, sean cuales fueren su clase y condiciones personales y sociales, se le niega lo que por derecho natural y político le corresponde plenamente. Pero al propio tiempo se le exige y se le veja no poco. La prueba de aserto tan terminante no puede estar más de manifiesto ni ser más evidente. En un país que carece de Diputaciones provinciales y de representantes en las Cortes, están privados el contribuyente, propietario y el comercial, de la *conveniente* represen-

tación en el único centro político-administrativo que allí existe y que hemos dicho ser el Consejo de administración. De este está excluido el elemento peninsular contribuyente de provincias, así como también el insular. A cuya clase la he considerado como la más primeral y fundamental de expresado centro, por creerla la menos expuesta á equivocarse y á engañarnos en cualquier asunto en que fuese consultada, por sobrarla observación, tino y experiencia para conocer á fondo el país, con mejor criterio y más acierto que cualquier científico que á mencionado centro hoy pertenezca. No solo es el que menos expuesto está al error el precitado elemento contribuyente de provincias, si que le juzgo, al mismo tiempo, el más imparcial en todos los asuntos, para querer sorprender á ningún Gobierno de la Metrópoli, puesto que en la importante cuestión de los impuestos que hayan de cubrir aquel presupuesto de ingresos, que es en donde pudiera abrigarse alguna desconfianza por ser la clase que por si sola le cubre casi por completo, harto tiene probados su recto criterio y acendrado patriotismo, para pensar y esperar de ella todo lo contrario. He aquí las razones y fundamentos en que me he apoyado y tenido en cuenta para aconsejar distinto sistema orgánico y funcional del que hoy tiene aquel único centro consultivo en materia de gobernación y administración.

Mas no debe causarnos gran extrañeza el que tan importante como respetable clase social venga considerándosela y teniéndosela en tan poco como si de nada y para nada en aquella sociedad sirviera, cuando con respecto á ella se viene sosteniendo el mismo criterio en asuntos de menor cuantía y de mucha menos importancia que el que se acaba de exponer. Ya hemos visto también que aquel régimen político-administra-

tivo *local* viene siendo patrimonio exclusivo del insular y entregado por completo á éste. Todo el mundo creía y esperaba que con las últimas reformas de los señores Becerra y, muy especialmente, Maura, las cosas hubieran variado por aquello de que las circunstancias actuales no son, ni mucho menos, iguales ni aun parecidas á las de ayer. No ha sucedido como habia derecho á esperar y el vetusto régimen continúa en toda su integridad, expulsando al peninsular de toda intervención local en materia gubernativa y administrativa, y en lo judicial muy á media con bastante imperfección y desacierto, según hemos visto cuando de estos asuntos hemos tratado en la primera parte de esta publicación.

¡Lástima, señores exministros ultramarinos, de tanto derroche en pericia teórica y en trabajo material para hacerlo tan mal! ¿En qué fuentes bebieron y quiénes fueron los que inspiraron á sus señorias, para aceptar sendas tan torcidas? No, señores exministros. Para legislar y decretar con el debido acierto, insisto en creer que no basta solamente poseer conocimientos más ó menos extensos y profundos de la ciencia del Derecho en los distintos ramos que ésta comprende; de sobra os consta y sabéis que es mas indispensable aún conocer el terreno sobre el que va á caer y á exparcirse la semilla.

Bueno que aquellos prohombres, y los de aquí que en aquel pais hayan estado, desconozcan que aquel natural mal podrá gobernar y administrar la casa ajena cuando tan mal lo hace en la propia. Como del mismo modo pueden ignorar que la mayoria del indígena, con toda su aparente sencillez, gran atraso, etc. es capaz de perjurarse cuantas veces crea le convenga y se lo pidan ó manden. Pero lo que no se comprende es cómo á los precitados prohombres se le haya ocultado el que

con la persistencia y continuación del vetusto régimen, se está infiriendo un ataque más ó menos indirecto á la majestad y dignidad de la madre patria. A quien de ello dude ó lo negase, no le expondré otra prueba ni argumento que la invitación á que visite á aquel pais, y al que en él hubiera estado, que vuelva y repita el viaje para recorrer algunas provincias y fije su residencia por algún tiempo en cualquiera localidad que no sea la capital de la provincia en que habite.

Lo expuesto afecta tan solo al derecho politico. Pero ocurre y lo propio sucede con cuanto se relaciona con otro orden de derechos ligados con las mejoras y bienes materiales. De lo mucho que se le exige y contribuye para el presupuesto de ingresos, apenas se le concede muy poco de aquel presupuesto de gastos. Recuérdese cuanto se deja referido en el capitulo que trata de aquella administración y en particular en los ramos de Obras públicas y de Beneficencia y Sanidad y no quedaré por deudor a la verdad. Lo comprueba igualmente lo expuesto en la importante y delicada cuestión del uso de armas, tratado el peninsular en este grave asunto como si fuera poco menos que un bandido ó un filibustero más ó menos encubierto y sospechoso, siendo asi que no hay peninsular de otras clases allí residentes que aventaje en honradez y patriotismo á la clase que viene siendo objeto de este articulo.

Pero no ha terminado aún el viacrucis del crucificado contribuyente peninsular, propietario y comerciante. Hasta hace unos pocos años pesaba sobre aquellos tribunales municipales. la obligación de auxiliar, mediante la justa retribución, á todo transeunte, máxime si este era peninsular. Pero de tan humanitario deber han sido ya relevados estos únicos centros representativos de la madre patria en tan remoto y á la vez extraño

pais por más de un concepto. Se dice que tan inconveniente y despiadada disposición en un pais de tan excepcionales condiciones en sentido desfavorable para el europeo, reconoció por causa la delación de varios abusos de parte de algunos peninsulares. Y he aqui que volvemos á las mismas andadas. ¿Está nadie autorizado para suprimir una costumbre, disposición ó ley de reconocida conveniencia y utilidad *generales*, por el abuso que en *determinados* casos y por *determinadas* personalidades, puede hacerse ó de hecho se haga en algunas ocasiones de mencionadas disposiciones? ¿No es más lógico, racional y justo, castigar más ó menos severamente al que delinca y abuse en vez de exponerse y dar lugar á que paguen los justos las faltas y pecados que otros cometen? A estos debiera habérseles sentado la mano con la dureza que el caso exigiera y con circunstancia agravante siendo peninsular, hasta llegar á la pena de embarque para la Península si á ello se hacía acreedor por su reincidencia, pero jamás haber pasado de aquí.

Que había algunos peninsulares que abusaban. Y ahora ¿quiénes son los que abusan? Singular complacencia tendría en ver viajar á varios filantrópicos gobernantes de allende, con el carácter de simples particulares ó del más riguroso incógnito por aquel pais sin entrañas. Entonces se hubiera visto si eran capaces de haber dictado semejante disposición después del oportuno *ensayo*. Refiérese por allá que no han faltado quienes por curiosidad ó un rato de buen humor unas veces, y por el deseo de conocer al pais otras, han intentado poner en práctica semejante procedimiento. Pero al ver lo que les sucedía con aquellos despiadados, no prolongaban el ensayo más que por breves momentos, dejando ver las borlas del bastón ó el fajín,

con un intencionado esperezo ó arreglo del chaleco; si estas demostraciones eran insuficientes, uno de los acompañantes anunciaba el cargo del nuevo huésped. Hasta en aquel momento ninguno de los de la servidumbre de la casa real del pueblo, pues por este nombre también allí se conocen los tribunales municipales, se había apenas movido ni aun hecho aprecio alguno, algún otro se habría dado á la fuga y no faltaría quien manifestara cierta sonrisa y satisfacción, al ver en apuro al castila por necesitar de auxilio. Pero tan luego se aperciben aquellos á quienes los de aqui y algunos de allá los tienen por inocentes, simples y aun bobos, del cargo que desempeña el interlocutor visitante, aqui del cambio repentino del cuadro. Sobresaltos, carreras de acá para allá, inusitada actividad, genuflexiones y reverencias por parte de aquella raza servil, sin respeto *interno* alguno.

Ahora bien: Señores filantrópicos de oposición oficial más ó menos elevada en aquellas islas, ¿por qué no llevais vuestro ensayo hasta el último límite, sin daros á conocer hasta que hayais regresado á Manila ó á la capital de vuestras respectivas provincias, si es que os propusisteis conocer á fondo y de cerca al país? Y si pensais que con solo intentar el ensayo os basta y no necesitais de más pruebas ¿por qué motivo no restableceis las cosas al ser y estado que antes tenian? ¿No considerais que los menos maliciosos y hasta los que en esto no vayan perjudicados os pueden calificar de egoistas consumados? ¿Es, acaso, porque os creeis con más derecho y tener más privilegios que el simple particular contribuyente? Si asi lo creyérais, en modo alguno participo de vuestra, para mi respetable pero también errónea opinión. Gracias á que en este asunto concreto tengais tanto como el simple contribuyente y particular.

En primer lugar, entiendo que en las Colonias, *todos* los naturales de la madre patria deben ser iguales en *ciertos* derechos y en *determinados* casos y ocasiones. De otro modo, creo que no siempre saldrian ilesos el derecho natural y la dignidad de la madre común que se llama patria En segundo lugar, el empleado, máxime siendo de cierta categoria, es indudable que goza de muchos más recursos de todo género materiales y morales, en relación con los muy escasos de aquellos de que tan solamente puede disponer el simple particular. De manera, que bajo este punto de vista, nada va, ni iria perdiendo lo mas mínimo, la excelente y grandiosa virtud de la caridad. En tercer término, considerad que el Estado os paga sin exigiros el don de la ubicuidad, por ser imposible tal exigencia; de aqui el que mientras estais cumpliendo con vuestro deber en la visita oficial, encomendeis vuestras ordinarias tareas á quien por ley deba sustituir. Nada de extraordinario creo que hagais en ésto. En cambio, el contribuyente no goza de sueldo alguno, y los viajes que se ve obligado á emprender, van precisamente dirigidos á cubrir el presupuesto de ingresos, á fin de que no os falte el de gastos, del cual vivis. Me parece, queridos lectores, que la diferencia no deja de ser enorme. Y que por lo tanto, si tal pensárais, no podría ser más grande vuestro error en esta parte.

Y por último; confirman también nuestro aserto de ser en aquel pais el contribuyente peninsular y á la vez el insular, verdaderos parias y yunques sobre los que descargan toda clase de mazas sociales, las consecuencias de carácter social que han acarreado las últimas reformas en materia *judicial*; las que en verdad, han determinado un desequilibrio irritante, por lo onerosas para el capital, y altamente provechosas para el bracero.

No habremos olvidado de cuanto se deja expuesto respecto al modo de ser moral y social de la masa general de aquel indígena. Pues bien; contra tanta inmoralidad y tamaños abusos por parte de aquel bracero, el pagano y abrumado propietario no disponia de otro medio de defensa y de poder cobrarse ó desquitarse alguna vez, si no apelaba al suave y moderado castigo en compensación con las numerosas y graves faltas que aquel cometia. Castigo que rara vez traspasaba los límites del que suelen dar un padre cariñoso á sus pequeñuelos ó un maestro celoso á sus discípulos. Pero aquí de la filantropía y humanitarismo que desplega el Excmo. Becerra, inspirado sin duda en los informes que recibiera de la comisión codificadora. Humanitarismo que no aprovecha ni aun á los mismos pillos á quienes tiende á favorecer. A la agricultura y al propietario, por ser público y notorio que han sufrido no pequeños perjuicios; al trabajo y al bracero, porque el perjurio, la habitual mentira, la estafa, la holganza, la soberbia y el arraigado espíritu de la venganza, no han decrecido absolutamente nada. Tal vez por el contrario hayan ido en aumento y progresivo desarrollo.

En vista de tan *excelentes* resultados, á nadie puede extrañar que en más de una ocasión se oiga, no ya al peninsular, si que también con más frecuencia que á este al mismo propietario *insular*, exclamar compungido: «¡Maldito Código, que nos ha privado del más eficaz medio de defensa contra estos malvados, cual es el *bejuco*! Si Dios ó los hombres no lo remedian, no sabemos qué suerte ni porvenir estarán reservados á la agricultura, ya tan decaida por tantos contratiempos.» Esta era en espíritu y en verdad la frecuente lamentación del insular y peninsular propietarios.

A los precitados señores reformistas les haria una

pregunta y á la vez les daria un consejo si á ello tuviera derecho, pues no desconozco que ninguno me asiste por más de un concepto y motivo. Si posible fuera que dichos señores, después de haber hecho un modestísimo capital á costa de no pocos y pequeños sacrificios, se radicaran en cualquiera de aquellas productoras provincias, y al necesitar tener amortizado una buena parte del modesto capital con el solo fin de tener sujetos y ligados á los braceros que necesitaran, no consiguieran su propósito, y en su lugar fueran estafados por la generalidad de ellos y á la vez molestados y vejados por si hubo ó no algún lesionado de ninguna gravedad y en la mayoría de ocasiones al extremo de no apreciarse vestigio de lesión alguna, al colocarse, después de haber pasado por todo este calvario, en las mismas condiciones y circunstancias sociales en que hoy se encuentran, ¿seguirian idéntico criterio cuando tuvieran que legislar é informar sobre las mismas ó análogas reformas? ¿Rectificarian. ó se ratificarian confirmando lo primitivamente hecho? Antes de acometer ciertas empresas sobre legislación en las colonias, cuando aquellas tienden á unificar y á asimilar, creo indispensable que la unificación y asimilación deben empezar y partir primero de allá que de acá. Esto es: debe haberse procurado y conseguido antes la igualdad y semejanza de aquellos ángulos facia es, si no en su estructura material ó anatómica al menos en su finalidad funcional que la constituyen el desarrollo é ilustración intelectuales.

A la vez que la asimilación también de aquellos corazones con estos. Es decir: la mayor igualdad posible entre esta moral y costumbres y entre las costumbres y moral de los de allá. Entendía, entiendo y continuaré creyendo, señores exministros ya citados,

que en todos los asuntos de esta vida se debe empezar por el principio y concluir por el fin.

Y ya que hemos mencionado la unificación y asimilación, verdaderamente que no debe dejar de llamar la atención, el que nuestros gobernantes hayan estado tan solícitos para lo inconveniente, y tan olvidadizos en asuntos de tanta trascendencia como es, por ejemplo, la unificación de la moneda. En este asunto si que es en donde debia haberse echado el resto ha unos doce ó catorce años, cuando el giro estaba á la par, ó más bien habia en algunas ocasiones un ligero premio en el cambio de aquellos valores por el de estos. A buen seguro que de no haber habido de parte de todos tanta imprevisión é incuria, no tendría que deplorarse el tristísimo estado ruinoso que con tal motivo viene sufriendo aquel feracísimo cuanto infortunado pais y muy especialmente desde hace cinco años á la fecha.

Ya podeis considerar, señores gobernantes actuales y futuros, que el propietario y la propiedad, y como consecuencia inmediata, el comerciante y el comercio, no pueden ni deben continuar en la forma en que acabamos de ver, so pena de que adquieran mayores proporciones los infortunios de diversa índole que, hoy más que nunca, pesan sobre los primeros, y acaso las únicas por hoy fuentes de aquella riqueza pública, como lo son, á todas luces, la agricultura y el comercio.

CAPITULO III

EL EXTRANJERO

ARTÍCULO PRIMERO

El europeo

Los habitantes de Filipinas no españoles por no haber nacido en territorio español, los clasifico al objeto de este trabajo en europeos y asiáticos. De aquellos los hay que pertenecen á distintas naciones. Los ingleses se encuentran en mayor número. Siguen después los alemanes, y por último algunos franceses. Los de otras naciones de Europa no pasarán de media docena, que yo sepa. Se dedican al comercio y á la pequeña industria. En el ramo comercial es donde tiene allí el extranjero europeo una representación muy respetable, especialmente el inglés. Algunas casas de éste superan á las de los peninsulares é insulares en capital en circula-

ción, así como alguna alemana compite con las nuestras en este sentido.

El europeo, como es muy natural, en nada interviene ni se inmiscuye en los asuntos de carácter público ú oficial, y poco ó nada influye por lo tanto en la manera de ser social, moral y política de aquel pais. No puede afirmarse otro tanto respecto al orden económico, dada la importante participación que allí toma en la vida comercial el extranjero europeo. A su poder é influencia por todos reconocida, responden casi siempre las alzas y bajas en el precio y cotización de los diferentes artículos comerciales. Tan sucede así, que en más de una ocasión he oido hablar de abusos y monopolios para con el desdichado y pacientisimo productor, por parte de algunas casas extranjeras y españolas Contra este desorden y desequilibrio nunca me cansaria de pedir á todos nuestros Gobiernos la más justa y equitativa protección en favor de aquella agonizante y ruinosa propiedad. La misma protección pediré siempre para aquel comercio nacional cuando del extranjero se tratase, porque entiendo que de este modo y con este sistema estarian mejor servidos y serian más atendidos los intereses generales del Archipiélago.

Muy torcida y erróneamente habria interpretado mi decidido espíritu proteccionista para los fines á que me he referido, quien creyera que deseo y pido la protección á costa y riesgo de lesionar directamente los derechos é intereses de un tercero, fuera nacional ó extranjero. Nada de esto. Muy lejos de mi ánimo se halla tan inconveniente como injusta pretensión. Pido la protección y me declaro en este momento francamente proteccionista, por conceptuar á este sistema en la actualidad para aquel pais como el más apropiado y eficaz para aminorar en lo posible el terrorífico precio que ha

alcanzado el cambio de aquellos valores no sólo en el extranjero si que también en la Península. Muchos están convencidos, y participo de su opinión, que con la protección á que vengo refiriéndome en modo alguno el estado financiero de Filipinas hubiera alcanzado las alarmantes proporciones que jamás se han conocido. Siendo lo más extraño que tal ocurra en un pais capaz de ser de los más florecientes del globo que habitamos.

Como quiera que los asiáticos que pueblan el Archipiélago, excepción del chino, tienen escasa importancia tanto por su número como bajo cualquier otro concepto que se le considere, se puede prescindir de dedicarle artículo separado, limitándome por tal razón á adicionar á este las escasas líneas que se pueden trazar. Los hay de tres regiones, que son: Occidental, Central y Oriental. De los occidentales hay algunos de la Siria y de la Mesopotamia dedicados al comercio de quincalla, bisutería y otros artículos de escasa importancia. A los centrales pertenecen los oriundos del Indostan y de la península de Malaca. Se dedican al comercio de artículos de China y del Japón; sedería, porcelana, objetos de nácar y de metal y otros efectos orientales. Estos habitantes se conocen allí con el nombre de malabares. No sucede ni puede decirse otro tanto del asiático oriental, ó sea del chino, el hijo del Celeste Imperio. Es tal la importancia de este poblador por varios conceptos, que de sobra merece un serio y detenido examen.

ARTICULO II

El chino

Este ser humano, verdadera planta exótica y á la vez parasitaria, emigra de su natal pais á las islas Filipinas en número fabuloso, no tanto por la proximidad y vecindaje que entre China y Filipinas existe, cuanto muy especialmente por la prosperidad que espera alcanzar y que de ordinario obtiene en nuestras posesiones orientales. Por centenares emigra mensualmente en vapores que hacen con frecuencia la travesía desde los puertos de Hong-Kong y Enury de la costa de China al puerto de Manila, hacinados en las bodegas de los barcos como rebaños de ovejas y empaquetados como sacos y fardos de tabaco en rama. De aqui podrá deducir el apreciable lector el exorbitante número que debe haber en Filipinas de hijos del Celeste Imperio, á la vez que también de los *grandes capitales* que deben aportar á aquellas islas los que rinden culto á Canfucio.

En efecto, id á Filipinas, y por miserable, despoblada y apartada que esté una pequeña isla ó un gran islote, allí encontrareis á la oruga de China elaborando con su *especial* ingenio el nido que ha de producir la robusta y numerosa prole. Pero con la admirable particularidad

de no haber aportado otra, como acabamos de ver, como no sea la que en el vapor le acompañara adherida con más ó menos tenacidad á su piel amarilla y harapienta camisa. Véase si hay ó no motivos y sobrados fundamentos para calificar al chino de planta exótica y parasitaria.

Afeminado como el indio por carecer de barba y de vello como éste, es, no obstante, más endeble, de menos robustez, le supera al indígena en valor físico y moral. Estos caracteres de su organismo y la de usar la trenza de todo su cabello, bien en forma de rodete ó moña, ó caida aquella por toda la espalda, que es lo que constituye el signo más característico de su nacionalidad y por ende la prenda que más idolatra, tiene tal parecido y semejanza con la mujer, que en más de una ocasión le confundí con el sexo femenino, cuando por estar en la ventana no dejaba ver más que la cabeza. Por naturaleza, pues, es imposible tenga espíritu belicoso y sea un guerrero, siquiera de mediano empuje. ¿Cómo no habia de llevar la soberana zurra que acaba de propinarle el japonés, cuando por otra parte sus costumbres é instrucción militares son tan escasas y de tan poca significación? Abrigo la convicción de haber en esto un designio y especial cuidado por parte del Ser que todo lo prevé y provee después. Porque de otro modo, ¡qué suerte hubiera estado deparada para la culta y humanitaria Europa con los 400 millones de habitantes, próximamente que registra la inculta y ambiciosa China! Por lo demás, la diferencia de razas es radical, siendo los caracteres más culminantes de la raza á que pertenece el chino, el color de su piel que es de un tinte amarillento más ó menos pálido. Su nariz no tiene el aplastamiento que la nariz del indio, siendo más pronunciada que la de éste, pareciéndose en mucho

á la de la raza blanca. El cabello no es rígido como el del indígena, siendo por el contrario bastante suave y flexible, acaso por lo mucho que cuida de su trenza ó *coleta*.

En materia de higiene, sigue al indio, si es que no le supera, en descuido y completa inobservancia de los más elementales preceptos que á todos impone tan importante y humanitaria ciencia. No come con los dedos como el indígena; su cubierto son dos palillos de dos decímetros de longitud próximamente. Las casas de comidas chinas, se conocen allí con el nombre de *pansitería*. Dos veces entré en ellas y á la verdad que no desmienten su origen y pertenencia, tanto por el aspecto que ofrecen, cuanto por el género que en ellas se expende. Es la pansitería la *fonda* de aquel natural. En las dos ocasiones que visité tan inmundos figones, no pude vencer la repugnancia que me causaba el olor y aspecto de aquellos picadillos, no pudiendo con tal motivo saber á qué gustaban y de qué se componían. Los sirven en infinidad de platillos de porcelana ó china, propios para colocar sobre ellos jícaras de chocolate. Los colocan á la vez sobre la mesa ó el suelo todos ellos en número de ocho, doce ó más, según el precio del *cubierto*. La vivienda del chino está más sucia, hacinada y es, por consiguiente, más hedionda que la del natural. No insistiré más sobre particular del que ya nos hemos ocupado cuando se trató la interesante cuestión de Beneficencia y Sanidad. Sólo sí en lo que volveré á insistir, es en que en aquel país, singularmente en Manila y otras poblaciones, aisle la administración al chino, obligándole habite en barrios separados á mayor ó menor distancia del centro y casco de la población.

En modo alguno puede desconocerse la superioridad

intelectual del chino para con aquel natural. Es muy vulgar la frase de «te has dejado engañar como un chino; quieres engañarme como á un chino», etc. Francamente; ignoro el fundamento que hayan podido tener tales frases no poco comunes como erróneas é inexactas. No es necesario tratarle mucho ni muy de cerca para quedar convencido cualquiera de que al chino se le engaña muy dificilmente. Podrá en muchas ocasiones aparecer burlado y sorprendido porque *á sus fines así convenga*; pero en el fondo y en realidad no ocurre tal. En este concepto el indígena aparece victorioso, cuando en realidad es víctima constante, pero víctima agradecido por el *favor* que le ha dispensado detrás del mostrador ó con el peso en la mano el astuto chino. Con laudable frecuencia intentan el peninsular propietario y el comerciante, y especialmente el reverendo padre, separar al natural de su *amigo* el coletudo infundiéndole hacia este la más justificada desconfianza para que deje de continuar por más tiempo siendo objeto de tan continuada estafa; pero encariñado con él por similitud de costumbres, hábitos y afecciones, nada se consigue del insular, excepción hecha de buenas palabras y reiteradas promesas, pero sin obras ni hechos de ninguna clase.

Por lo general, y mientras crea no ha hecho en Filipinas su pacotilla, es el chino, con raras excepciones, laborioso en alto grado; el movimiento continuo en busca del negocio; se le ve en todas partes, en el campo, en la aldea en las poblaciones, en los muelles y puertos para carga y descarga de los barcos. Id á Manila y le vereis hasta las diez de la noche en sus talleres de carpinteria, ebanisteria, zapateria y silleria de bejuco etc. Pues es de advertir que el natural apenas se dedica á las artes y oficios; están casi por completo

en poder de los chinos. La laboriosidad de este, contrasta notablemente con la del indio. Vereis que mientras en Manila y en alguna otra población, el natural está de noche y en algunas horas del dia jugando al «ponguingue» ó á lo que ellos llaman *billar* por parecerse al nuestro, el chino está en su taller que se encuentra en medio, es decir, entre una ó más casas de los expresados juegos. Es sobrio, económico y ahorrativo. Con tan favorables condiciones en el orden económico, el chino tiene que sumar tarde ó temprano en su favor, reconocidas ventajas y positivo provecho material. Asi, pues, la competencia del comercio europeo para con el chino, se hace muy dificil y laboriosa, á pesar de la superioridad, en calidad, del nuestro, en comparación con el comercio del chino, y el que el comercio chino sea también más importante en cantidad. Para una tienda y establecimiento europeos, hay doce ó veinte establecimientos de chinos de efectos comerciales de todo género. En provincias no podria calzarse el europeo ni comeria pan si el chino faltara.

Lo que al natural le tendria sin cuidado alguno, porque no conoce tales necesidades; anda descalzo ó poco menos, y la *morisqueta* sustituye al pan. Resultado de todo este trabajo, laboriosidad y economia, que al cabo de un tiempo más breve ó más largo, según sople también la fortuna, el chino es conducido en el vehículo ó carruaje, que desde el pescante guia aquel natural.

Persuadido el sagaz é inteligente chino de ser la armonia, la conciliación y la unión, los elementos indispensables de fuerza, reina entre ellos, en todo el Archipiélago y cualquiera que sea la posición social que unos ú otros disfruten, la má sincera y cordialísima fraternidad. Es una especie de sociedad de seguros

mutuos, que la logia mejor organizada no cumple sus fines, con la perfección que la que, tácita é implícitamente, por razón de comunidad de origen ó nacionalidad, tiene en Filipinas establecida el socialista chino. Con tan excelente y laudable sistema, marcha perfectamente; y á él le debe en gran parte, la consecución, á última hora, de los propósitos que á aquellas islas le llevaron.

En esta parte también aventaja al europeo peninsular; pues como hemos visto, nos profesamos tal cariño y tenemos tan presente que somos hijos de una misma madre patria, que, á lo sumo, si cabemos dos en un mismo saco. Mientras el chino vive en número de seis, diez ó veinte en su reducida é inmunda covacha en la mejor armonia, el peninsular español, apenas si resiste en unión con uno ó dos más, sin pendencias y disgustos y por más de dos meses, en una casa capaz y de condiciones más ó menos favorables y ventajosas. Así les *brilla* el pelo á los que gozan de un sueldo modesto, que serán las cuatro quintas partes de aquella colonia peninsular.

Prosiguiendo con la fotografia del chino, diré: Que sacrificándolo todo al negocio y á la insaciable sed del lucro, es difícil que sus actos y conducta se ajusten de ordinario á los más elementales principios de una sana y recta moral. La mentira, la estafa y la falsificación, suelen en él ser habituales. Es allí opinión muy general, que ciertos productos del pais como el azúcar y el añil de Ilocos, en particular, han sufrido en los mercados extranjeros notabilísima depreciación, debido exclusivamente á la falsificación que en ellos ha realizado el chino. Por lo que, las provincias productoras de los mismos, han sufrido las más serias y funestas consecuencias. Id á los establecimientos comerciales que

tanto abundan, y cualquier género, cualquiera que sea el artículo, le hallareis siempre de mucho menos precio que en los almacenes y tiendas del europeo; pero en la *calidad*, medida, y aun en el peso de los mismos, ya sufrirá el consumidor y comprador las consecuencias de la apetecida y ansiada rebaja en los precios, por resultarle la económica compra un veinticinco, y en ocasiones hasta un cincuenta por ciento más cara que en el comercio európeo, en relación con la *índole* y *cantidad* de los efectos comerciales del chino. Es necesario no olvidar, que si el europeo no se ha dirigido á aquel pais por el mero placer y curiosidad de pasearse, el chino tampoco va alli, ni mucho menos, movido por tan futil motivo; el lucro y la ambición le dominan y aprisionan bastante, para dejar de creer lo contrario quien fije un poco la atención.

A semejanza de muchos de los naturales, tampoco da ostensibles pruebas de la idea de pudor, honor y dignidad personales, pues, por lo que en general se observa, son letra muerta para él prendas de tanta estimación y valía. Tiene, sin embargo, la propiedad de no olvidar con más dificultad el favor recibido, resplandeciendo en él con bastante más frecuencia la gratitud, siquiera sea por talento y por cálculo, y en espera de obtener mayores beneficios en provecho propio. Es más sociable que el natural, y aparenta de ser más afectuoso y tener más respeto al europeo que al indígena; acaso por que no se le oculta ni pierde de vista, que se encuentra en pais completamente extraño para él, por no ser hijo del mismo ni tener el más pequeño dominio. Sufre con singularísima resignación, todo género de ataques personales, contestando á ellos con la sonrisa siempre en los labios, sin pronunciar otra frase que la de «señolia, señolia.» Todo lo más que á última hora

pone en su defensa, sinó le agrada la marcha que lleva el asunto, es la fuga. Se ve, pues, que es el colmo de la cobardía y de la indignidad.

No desconociendo tampoco el sagaz chino que habita en un pais en el que goza el elemento religioso de tanto poder y en el que, por otra parte, existe la más absoluta intolerancia religiosa, se amolda con la mayor ductilidad á aquel modo de ser en materia de religión, con olvido y aun desdén, siquiera sea en la apariencia, de su venerado Confucio, sacando no poco partido de su hipócrita conversión al cristianismo católico. Después de radicado en el pais y cuando cree le ha llegado la oportunidad, procura la ficticia conversión disponiéndose para recibir el Sacramento del bautismo. Conseguida la previa preparación, ojea, observa, busca y rebusca á quien ha de elegir por padrino para el solemne acto. No se dirige á un cualquiera, ni mucho menos. Se inclina desde luego al español peninsular que cree de más arraigo, representación é influencia en la localidad en que aquel se ha establecido. Si á primera hora es desairado por éste, apela al ruego, á la súplica, al agasajo y hasta á la influencia con los amigos del solicitado para conseguir su propósito. Rara vez se resiste á tanto el humanitario peninsular. He aqui la explicación de llevar en Filipinas el chino bautizado nombre y apellido peninsulares. No faltando quien le lleva hasta de un general que mandó en aquellas islas. Ahí está el que podemos llamar el *generalísimo* de aquella grey de coleta. El popular y de todos conocido, el chino Palanca, ahijado que fué del general de este apellido, Igualmente que su lugarteniente, el renombrado chino Velasco, y asi de infinidad de ellos.

Con el bautismo ha conseguido la adquisición de un padrino de más ó menos valer y á quien se complace en

llamarle tal con sobrada frecuencia y con toda la energía que pueden darle sus intoxicados pulmones, averiados la mayoria de ellos por el estado consuntivo y de acentuada demacración que les ocasiona el terrible y funesto vicio de fumar opio. Se muestra muy agradecido para con el que le apadrinó en cambio de la protección que comunmente obtiene de su tutor. Consigue, además, el bienquistarse con el reverendo padre, lo que también tiene muy en cuenta. Y por último, con su conversión al catolicismo, se coloca en condiciones y disponibilidad para contraer matrimonio con la hija del pais, cuando lo considere conveniente, para dar solución al problema. Esto no se opone á que, en el dia que también creyera le convenia, lo arroje todo por la ventana; bautismo, religión, mujer é hijos al regresar á su patria, en la que vuelve á quemar el primitivo incienso ante el altar de su Dios Confunciano. Faltaria á la verdad y á la ineludible obligación de hacer siempre justicia, si omitiera manifestar que esta regla general no deja de tener varias y honrosas excepciones. No faltan quienes abrazan con fe y sinceridad nuestra religión. Quienes sean buenos esposos y hasta modelos de padres de familia, que si marchan alguna vez a su pais, regresan al lado de sus respectivas familias, tan luego realizaron el objeto y fin que á él les llevó.

En vista del examen critico que del chino acabo de hacer con imparcialidad y ausencia de todo género de prevención y animadversión hacia él, podemos deducir: Que el chino, si bien está bajo algunos conceptos en el polo opuesto en que se halla el indio, concuerda, sin embargo, con éste en la generalidad de las cualidades que constituyen el modo de ser moral y social de estas respectivas personalidades. De aquí el que aquel natural se entienda mejor, simpatice y demuestre más afeccio-

nes hacia su congénere el chino que hacia el europeo de quien por varios conceptos dista tanto. De esta muy atendible circunstancia y de la de ser bastante crecido el número de pobladores del Celeste Imperio y que de dia en día va alcanzando mayores proporciones por la numerosa y continuada emigración hacia á aquellas islas, surge, en mi sentir, la solución por parte de nuestros gobernantes, de un problema social y aun también *político*, en mi concepto, en su día, que puede estar este más ó menos lejano, pero repito, que para mí reviste interés político de mayor ó menor trascendencia.

La grave cuestión de la emigración y población china en Filipinas, ha preocupado y de ella se ha ocupado en varias ocasiones aquella opinión pública, especialmente la peninsular, teniendo en consideración que las circunstancias arriba mencionadas, hacen inconveniente por hoy en mayor ó menor escala la radicación del chino en Filipinas, bajo los puntos de vista social y comercial y para el dia de mañana hasta *peligrosa* para la tranquilidad y quien sabe si hasta para la integridad de aquellos territorios tan cercanos de la costa de China.

No es de extrañar, pues, que la generalidad de los peninsulares allí radicados opinen y apetezcan la cesación de la emigración china en primer lugar, y en segundo término la expulsión además del Archipiélago de todo el que no esté firmemente radicado con los vínculos de la familia y de la propiedad agrícola, no comercial. Semejante aspiración no es nueva ni exclusiva de aquellos peninsulares. Recordemos cómo está el chino en América y hasta en nuestra propia Cuba. No olvidemos cómo está considerado en las demás posesiones de la Oceanía, colonias de varias naciones europeas. Y por último, reciente está la resolución que los Estados

Unidos tomó no hace aun tres años, contra la estancia y consiguiente inmigración del chino en la República norteamericana indicada.

Como quiera que al haberme decidido á publicar esta modesta producción no me ha impulsado otro móvil que el de que pueda ser algo útil y provechosa á mi patria, no he de omitir mi humilde opinión en lo que afecta á esta grave cuestión, como tampoco he dejado de consignarla en todas las que han precedido. si no con el acierto, inteligencia y buen sentido que fueran de desear y que hubiera sido lo que más habria importado, al menos he procurado llevar á cabo mi cometido con franqueza, buena fe y espíritu de justicia en las que procuro siempre basar mi criterio é informar mis actos,

¿Es excesivo el número de chinos que pueblan aquellas islas? Lo es y no lo es; y hasta le considero muy insuficiente para tan vasto territorio como comprende el Archipiélago filipino. ¿Es inconveniente el chino en Filipinas dada su manera de ser moral y social? Lo es en verdad. Pero no debiera serlo; antes por el contrario, deberia ser altamente beneficioso en aquel país ¿Pues cómo, en qué forma y de qué manera? Veámoslo.

Es posible que nuestros Gobiernos vengan dando crédito al fundamento en que se apoya aquella opinión peninsular, para venir considerando á la inmigración china como funesta para aquellas islas, si fijamos nuestra atención en los óbices que de dia en dia va oponiendo en mayor número aquella Administración, ora á los recién llegados, bien sea á los ya radicados, con impuestos nuevos y con recargos tributarios sobre los ya existentes y demás vejámenes á aquellos y á estos consiguientes. La experiencia viene demostrando que tales procedimientos han sido hasta la fecha completamente

ineficaces, por cuanto la inmigración no ha disminuido ni tampoco el número de los ya radicados. Los medios que se vienen poniendo en práctica con el objeto indicado son en mi sentir altamente perjudiciales para el pais, que es lo peor.

El chino soporta sin quebranto por su parte, y hasta admite con sarcástica sonrisa, en él tan peculiar, todo género de impuestos y gravámenes, por abrigar la seguridad de que al fin y al cabo, parapetado tras su mostrador y disponiendo de poderosas armas de defensa cuales son la *romana y el peso*, el tributario vendrá á serlo en último término el inexperto y en este caso harto desgraciado insular, bracero y propietario.

Y porque así suceda y tal ocurra ¿está por ende, justificada la expulsión del habitante, que tanto oro se llevó y hoy hace lo propio con la poca plata que hay, por creerse que tan radical medida es el *único* medio de resolver el problema? Indudablemente que sinó hubiera otro medio de librarnos de la planta que con razón se califica de parasitaria, estarian plenamente justificadas semejantes aspiraciones y deseos. Pero como no sucede asi y por otra parte, la radical medida que se pide se opone al derecho de gentes, es necesario que también en este importante asunto, marchemos por el camino del centro y desechemos el de los extremos, máxime cuando tan necesaria nos es la población en Filipinas.

No opino por la expulsión absoluta del chino de aquellos territorios y mucho menos porque se le trate como si fuera una caballería. Id á las colonias inglesas de Singapore y Colombo, y le vereis tirar y arrastrar el vehículo que os ha de conducir. En manera alguna lo deseo ni jamás pediría lo primero y mucho menos esto

último de los *muy liberales* ingleses. Pero tampoco aplaudo ni deseo, sino que repruebo aún con más energía que condeno á aquel, el sistema benignísimo que vienen observando y practicando nuestros tan filantrópicos como inexpertos gobernantes para con un habitante tan funesto como lo ha sido y es el chino, y no tan inofensivo y exento de todo peligro como puede serlo en el porvenir. Y la prueba de que algo de esto último sospechais, nos la suministra el que jamás habeis consentido en aquellos territorios la inmigración de la mujer china. Sí; vuestro sistema es por asaz benigno y hasta raya, en mi sentir, en impolítico. No habeis limitado vuestra quijotesca benignidad á que esté en China el oro que habia en Filipinas, y á que sea un señor en aquellas islas y muchos de los naturales sus esclavos; habeis llevado vuestra torpe conducta, al extremo de que ostente el *asiático coletudo* en actos públicos y oficiales, el bastón de mando y de autoridad, siquiera esta se limite exclusivamente y no ejerza jurisdicción más que sobre los *suyos*. Digasenos si ocurre tal en ningún otro país del mundo. Y si así sucediera, lo reprobaría igualmente, aun cuando poco ó nada entonces me interesaría.

¿Donde está, pues, ese prudencial término medio, que salve la dificultad curando ó aliviando el grave mal, sin menoscabo alguno del derecho internacional? Pues le tenemos en nuestra propia casa, y no hay necesidad, por lo tanto, de buscarle en la ajena. En nuestra sapientísima legislación de Indias, En esta sabia ley se decretaba y disponia, que la emigración china no debia consentirse, sinó á condición de que *se dedicara y se empleara exclusivamente á la agricultura*. Si, señores gobernantes; á la agricultura exclusivamente, el chino, si quiere emigrar á Filipinas, y si en

estas islas se le ha de consentir, en vez de estar dedicados hoy el ochenta por ciento al comercio, el quince á las artes y oficios, y sólo ¡un cinco á la tan necesitada agricultura! Sólo así es como resultaria muy insuficiente el número de chinos que pueblan el Archipiélago en la actualidad. Mientras que resulta excesivo tal como hoy se le consiente. Unicamente retrocediendo á lo que preceptúa aquella sabia legislación es como puede ser más ó menos beneficiosa para aquel feracísimo pais la inmigración, estancia y radicación del hijo del Celeste Imperio, en lugar de haber sido altamente inconveniente en el pasado, ser ruinosa en el presente y hasta peligrosa en el porvenir, dada la marcha política que en tan importante cuestión se ha venido observando y de seguir y continuar desdeñando y relegando al más completo olvido á nuestra indiana legislación en este particular.

CONCLUSIÓN

He dado fin á este lacónico trabajo. He procurado cumplir cuanto en el prólogo prometí respecto á lo que dependiera exclusivamente de mi voluntad: veracidad, imparcialidad y justicia. Rectitud absoluta de criterio é infalibilidad en los juicios, con seguridad que no las habré llenado; pero he procurado aproximarme en todo lo posible en cuanto lo han consentido mi leal saber y entender. Habré pasado sobre ascuas ciertas cuestiones y tratádolas muy somera y ligeramente, v. g. las referentes á aquella rica y variadísima flora y á la vida, usos y costumbres del Archipiélago. Mas como quiera que cuanto de uno y otro asunto hubiera dicho hubiere resultado pálido é imperfecto en relación con lo mucho y bueno que de todo ello se ha escrito, singularmente del primero; y como por otra parte no han sido estos, ni mucho menos, los propósitos ni el fin que me propu-

se, de aquí los fundamentos de mi laconismo acerca de tales materias. En cambio, en las que más directamente se relacionan con el fin de esta publicación, tal vez haya estado machacón y hasta pesado, por lo que pido indulgencia á mis amables lectores.

En vista del criterio que dejo expuesto, quien de mis lectores esté conforme con él desde luego observará que la administración y política que tienen que desarrollarse en el Archipiélago para que en él se opere la más radical y profunda modificación en su manera de ser, no pueden someterse á determinados principios de una sola escuela ó determinado sistema. Tiene que funcionar en toda la línea un procedimiento verdaderamente *mixto*. Es decir, hay que aplicar en toda su extensión y hacer uso constante del *eclecticismo*. En unos casos y en determinadas cuestiones habria que aplicar el sistema expansivo ó el de las escuelas más ó menos liberales; en otros, el restrictivo ó el propio de las doctrinas más ó menos conservadoras y absolutistas. Ya he sostenido que ningún sistema es depositario *absoluto* de *toda* la verdad. Esto que es axiomático en todos los terrenos, tanto en el de la filosofía como en el de las demás ciencias, lo es á mi juicio en igual ó mayor grado en el dificilísimo y espinoso arte de la administración y gobernación de los pueblos, máxime si estos son colonias.

Por haber traspasado los límites prudenciales vuestro expansivo y exaltado sistema en las cuestiones v. g. de instrucción pública y en la investidura de cargos públicos que representan principio de autoridad, habeis, señores gobernantes de todos matices, dignificado con exceso á aquel natural é indigestádosele, por lo tanto, tan gran cantidad de alimento. La soberbia y las pretensiones más infundadas, bullen y se agitan cada dia más en aquellos cerebros; pero lo peor y más grave del

caso, es que á vuestra liberalidad se os corresponde con manifiesto desdén y desafecto á todo lo que es y se relaciona con la Península, siendo muy natural que brote la ingratitud de corazones, en su mayoría, de escasa elevación y nobleza, bien por naturaleza ó por falta aún de la debida cultura, cuando no vean realizados sus egoistas y pretenciosos ideales, ó les parezca que tarda bastante el logro de sus aspiraciones. En cambio con vuestro recalcitrante sistema doctrinario, venís, de siempre, privando á aquella opinión pública de todas sus válvulas de seguridad. Bueno que no se ingiera en aquel país libertad alguna de conciencia y aun del pensamiento en y para *determinados* asuntos y cuestiones; pero ya que también carece, y no sé por qué, de representación en Cortes, no se explica cómo el por qué tengais, ademas, en completa clausura férrea á la única válvula por donde aquella opinión pudiera respirar, siquiera fuera para ejercitar solamente, por medio de la prensa periodística, el más ilegislable de los derechos, como es el de la denuncia y censura de los actos de todo funcionario público cuando sean evidentes y punibles. Es que, sin duda, consecuentes con vuestra complexión *sistemática*, quereis llevarla á cabo en *todas* sus partes y para *todos* los asuntos y circunstancias, desechando la elección del término medio prudencial. He aquí el origen, la génesis de errores capitales, originarios, á su vez, de consecuencias más ó menos funestas.

Y á la verdad, ¿quién se atrevería á desconocer y negar, que la tensión que pudiera en su día alcanzar el vapor que engendra la opinión, pueda romper las paredes de la caldera gubernamental por la carencia de todo conducto y via de escape? Y no nos hagamos ilusiones; muy pocos, y tal vez ninguno, se aventurarían á sos-

tener que en las colonias no hay, ni se forma, ni se fomenta con el transcurso de los tiempos, *opinión pública*. Fiscal temible en sumo grado, por lo mismo de no haber jueces que sentencien contra sus infalibles dictámenes, porque de haberlos en ocasiones, sus fallos se limitan y no pueden llegar más que hasta lo que pudiéramos llamar *foro externo*, nunca al *interno* de la conciencia pública, y las cosas no por ello dejarían de marchar hacia adelante y en progresivo avance. Es imposible, pues, el desconocer la existencia del terrible fiscal en las colonias, por oprimidas que estén y por incultas que sean.

En nuestras Filipinas, es evidente que también viene desde hace bastantes años existiendo y formándose opinión pública, y ¡ojalá! no hubiera pasado de aqui. Pero desgraciadamente desde la intentona de Cavite, viene acompañada de lo que llamarían los marinos, mar de fondo. No apelo al testimonio de mis observaciones y experiencia durante los ocho años que allí residí. Muy reciente, que no puede ser más, es la fecha de la carta que desde Manila dirigen á *El Imparcial*, y que copiamos de dicho periódico trasladándola á este trabajo, según se ha visto el mismo dia que llegó á nuestras manos el precitado periódico, en vista de confirmar y corroborar su contenido cuanto en esta publicación se deja consignado y expuesto. Porque tendrá la bondad el amable lector, de que repita vino á nuestro poder la inserción de la aludida carta, cuando ha tres meses tenia ya concluidas mis cuartillas, llegando cuando me ocupaba de su copia en limpio.

En mi opinión, tenemos que cambiar de rumbo y adoptar otro procedimiento, señores gobernantes de todos los matices políticos, si queremos, como no podemos menos porque á todos nos sobra patriotismo,

que aquella opinión no arrastre ni la acompañe el expresado mar de fondo. No hay, pues, que aferrarse á ningún preconcebido sistema político ni económico. Hay que dividirlos á todos, por su mitad unas veces; en otras por su tercio ó por su cuarto, según lo aconsejen los múltiples y muy circunstanciados asuntos y cuestiones que están sometidos al intrincado y complejo arte de gobernar y administrar un pueblo.

En una palabra: Filipinas, país excepcional y especialísimo, tiene que ser administrado y gobernado también por un sistema y de una manera harto especiales y singulares, incompatibles con la generalización y la síntesis por imponerse la individualización y la concreción. De aqui que vuelva á insistir sobre la organización y funcionamiento del cuerpo consultivo que lleva el nombre de Consejo de Administración tal como la dejamos establecida. Hay verdades que no se adquieren á no ser en el gran libro de la vida humana en ejercicio social, por lo que sucede en ocasiones más frecuentes de lo que parece que el depositario de ellas no son siempre, ni mucho menos, los que ostentan más y mejores títulos literarios. ni los que poseen bibliotecas más ó menos nutridas.

No encuentro ni veo otros medios que los que en esta publicación quedan expuestos para solucionar el gran problema que únicamente me propuse en estas mal trazadas líneas. Dicho problema no puede ser otro que el llevar y establecer en nuestras hermosas y muy queridas Filipinas una política todo lo acertada y conveniente posible, á la vez que muy singularmente una recta y en extremo moral administración extensiva á *todo* y á *todos*. Estos son los únicos y más poderosos cuanto eficaces auxilios de que puedan valerse y á los que seguramente apelarán nuestros patrióticos gober-

nantes para evitar tomen mayores proporciones la bola de nieve ya iniciada y no ya pequeña, como igualmente el mar de fondo patentizado ya en la superficie desde la última decena del pasado Agosto.

Es decir: Que para que desaparezca el mal que ha tiempo nos venia amenazando en el Archipiélago filipino y que ya hizo su invasión, y se realice la curación de la manera más radical y *estable* posibles, no sólo tienen que emplear nuestros gobernantes el procedimiento mixto de combinar la acción política con la acción militar, sino que tienen que confiar mucho más en la eficacia de aquella que en la de esta. Puesto que, según nuestra modesta opinión, dejamos atrás sentado, que los efectos de esta son efímeros y pasajeros; de un momento, si vale la frase, más ó menos prolongado, viniendo á ser únicamente auxiliar poderoso é indispensable de la acción política. Esta todos saben tiene dos aspectos: Interior el uno, exterior el otro. Con aquel está ligado cuanto ha sido objeto de esta publicación. Á este se refiere cuanto dice relación con la política internacional que, al efecto, deba emplearse y desarrollarse por nuestros Gobiernos. Múltiples son los asuntos y varias pueden ser las potencias objeto de serio, profundo y detenido estudio por parte de nuestros gobernantes, para llevar á cabo, con el debido acierto, una conveniente ***acción política en el exterior***.

En lo primero puede ser objeto la cuestión de alianzas á las que tan afecto soy; y hoy más que nunca. En lo segundo cabe el ver, observar y estudiar, qué ó cuales naciones ó potencias pueden aspirar con más interés y convenirlas más nuestras posesiones orientales, á fin de no perderlas de vista y no entregarnos con reposo y tranquilidad á confianzas y optimismos que,

si no fuera por el crimen que en si envolverían, podrian calificarse de inocentes y pueriles.

Ya concluido el trabajo de rectificación material, horas antes de enviar estas cuartillas á la prensa, llega á mis manos, con la mayor oportunidad, el número 6196 del popular periódico *El Liberal* correspondiente al 19 del actual. Dicho periódico en su artículo, «La Codicia del Japón», nos suministra un hermoso ejemplo sobre el grave cuanto importantísimo asunto que nos ocupa, no pudiendo, por lo tanto, sustraerme al deseo de entresacar de él cuanto á nuestro propósito convenga. Dice la redacción del precitado periódico: «Llegaron ayer á nuestras manos los números de *El Heraldo del Japón* de Yokohama, y el último de la excelente revista *The Spectator*, de Londres, con un artículo con el epígrafe «Las últimas colonias de España.» El articulito de este periódico, además de varias afirmaciones respecto á nuestra energia, tenacidad para la lucha y de nuestra incapacidad para la *verdadera* acción, por lo que se refiere al presente, sino á lo futuro, consigna respecto á este particular, que carecemos de sentido político «al cerrar los ojos y los oidos á lo que por el lado del Japón acontece.» Copia *El Liberal* el párrafo íntegro del precitado *The Spectator*, y por cierto que merece ser leido y tenido muy en cuenta como lo aconseja.

He puesto de ejemplo al Japón, como podria haber echado mano de otra cualquiera nacionalidad; v. g. China, Estados Unidos, Alemania, etc. Pero he preferido aquel Imperio, por ser el que más recelo y desconfianza debe inspirarnos para lo porvenir, en Filipinas. Recordará el lector que no hemos aceptado la inmigración japonesa en el Archipiélago magallánico, ni aun para el cultivo de aquellos vastos y despoblados terri-

torios, á pesar de las excelentes cualidades que, como agricultor posee el japonés. Algo veriamos y continuamos viendo, y no sin fundamento cuando el *The Spectator* nos ha dado la razón y *El Liberal* concuerda hoy también con nuestro humilde parecer. Digo que el periódico inglés me ha dado la razón y el ilustrado *Liberal* concuerda del mismo modo, por tener ya manifestado que, ha más de tres meses, tenia concluida esta publicación que al no ser escritor y publicista, ni mucho menos, no me ha sido posible dar antes á luz, por habérmelo impedido los deberes de la profesión que ejerzo. He aquí expuestos en conjunto y englobados, los diferentes medios que pertenecen y están comprendidos en la llamada *acción política*, bien se refiera al interior, ora diga relación con el exterior, de los que, según nuestro leal entender, tienen que valerse y echar mano nuestros Gobiernos para conseguir la extirpación del mal que se incia en Oriente, y que amenaza, para un porvenir no lejano, ocasionarnos más desventuras y desdichas que las que nos está proporcionando Occidente, sinó obramos con previsión, acierto, prudencia, y á la vez energia. Así opina *El Liberal*, y conforme de toda conformidad, con el distinguido y popular periódico.

De los medios que corresponden á lo que se entiende por *acción militar*, ya tenemos dicho en el articulo que trata de esta institución, que sus primeros factores son el ejército y la marina. Pero además de estos elementos y como auxiliadores de los mismos, debe, en nuestro concepto, legislarse cuanto antes para la organización de una milicia nacional compuesta *exclusivamente* de peninsulares. En las localidades que no la consientan por el muy reducido número de éstos, se les consentirá y aun se le dará gratis la licencia y hasta el arma ó

armas que creyere el interesado necesarias á condición de su custodia y conservación, con absoluta prohibición de poder enajenarla, bajo ningún motivo ni pretexto, á insular alguno, so pena de una multa más ó menos crecida; y en el caso de reincidencia, sufriría la pena de expulsión perpetua del Archipiélago. Para la concesión de armas al insular, tendría que incoar éste un expediente y someterse al fallo que del mismo resultare.

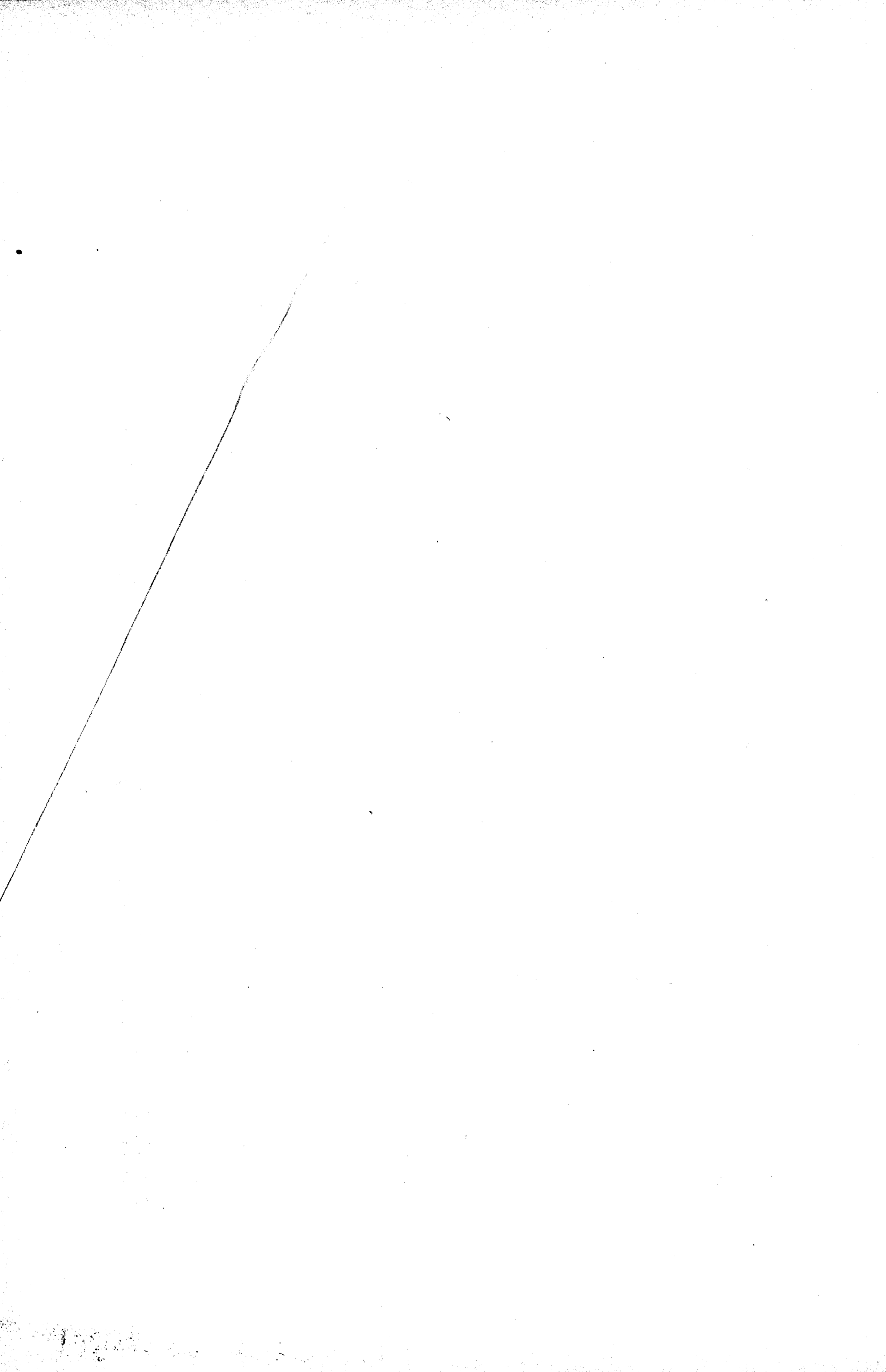
El ejército y la marina deben tener un aumento de sus respectivas fuerzas, aun en épocas normales y completamente tranquilas. Aquel en un triple aumento del que ha venido teniendo hasta la última intentona. Esta en su mitad más del que también ha tenido. Debe sufrir aquel una pronta modificación respecto al personal de que viene dotado. Las clases de tropa y la oficialidad indígenas, deben venir inmediatamente á la Península á prestar sus servicios. Los que á esta disposición resistieran, serían dados de baja definitiva en el ejército, No veo inconveniente alguno en utilizar al indio para el servicio militar como se viene utilizándole, siempre que no sea clase. No puedo decir otro tanto respecto de sus servicios en otros institutos de fuerza armada. En modo alguno deben encomendársele los servicios de la Guardia civil, tanto urbana como rural. Asi, pues, la veterana de Manila y la fuerza de los tres tercios que allí existen, deben estar constituidos exclusivamente por elemento puro peninsular. Opino lo mismo con respecto al cuerpo de carabineros. Considerando que las órdenes y disposiciones relativas á la deportación, destierro y extrañamiento, pueden ser comprendidas en la *acción militar*, soy de opinión que los deportados por el delito de rebelión, sedición ó por otro motivo de caracter político, en modo alguno se les destine á aquellas islas que son ó pueden considerárselas como adyacen-

tes al Archipiélago. Hay que complacerlos en sus deseos y tendencias de libertad é independencia, colocándolos en nuestros penales de Ceuta, Chafarinas, Melilla, Fernando Poo y demás puntos *libres*. En cambio á los corrigendos que ahora los ocupan hay que enviarlos al Archipiélago ó á las islas que dejamos indicadas y con el fin ya expuesto en el articulo en que hemos tratado de las colonizaciones. Se impone el canje expresado en virtud de la grandísima conveniencia y utilidad que reportaria bajo diversos conceptos, tan acertada disposición.

Nadie desconoce ni desconocer puede, la necesidad de emplear y de que intervenga la *acción militar* no tanto para conservar el orden en el interior, cuanto para su restablecimiento, una vez que haya sido alterado en mayores ó menores proporciones, pero también es no menos cierto que *por sí sola* no lo puede todo ni mucho menos, y en ocasiones varias, no solo es altamente contraproducente el constante y excesivo uso de la misma, si que al propio tiempo es completamente ineficaz y hasta llega á producir resultados y efectos diametralmente opuestos á los que con su empleo nos proponiamos. Estas consideraciones no prueban otra cosa por una parte que el no poder prescindirse del empleo de una *acción mixta ó doble*. Y por otra, que la acción militar, como ya lo hemos sostenido y volveré á indicarlo en frases metafóricas, en el tratamiento del mal, no llena ni está llamada á llenar otra indicación que la sintomática, la superficial y del momento; no la radical, la profunda y más ó menos estable. Verdad es que en ocasiones v. g. en la que en la actualidad se encuentra, en mala hora, cierta parte del Archipiélago, puede llenar más alto fin por elevarse, en semejante caso, al rango y categoría de lo que en lenguaje médico se co-

noce con el nombre de *indicación vital*; pero así y todo, esto no obsta para que se conceda el primer puesto y se dé la preeminencia á la acción *política*. Abrigo la más sincera y profunda convicción, que la actual criminal sublevación de Filipinas terminará muy en breve por la *sola* acción militar dirigida por el ilustre y dignísimo general Blanco, con la pericia, habilidad, celo, cordura y energía tan necesarias, que todos con el mayor júbilo y agrado en dicha autoridad gustosos reconocemos; pero y después..... ¿Podrán evitar la bayoneta y el cañón por sí solos la repetición de otra ú otras? Imposible. Jamás. Algunos millones de soldados habría necesidad de llevar, para conseguir una ocupación militar verdad, en todo aquel extenso Archipiélago. Luego no cabe la menor duda, que es necesario y de toda urgente necesidad, llevar á la práctica cuantas modificaciones y reformas quedan expuestas en esta publicación, ora sean ó pertenezcan á la escuela liberal, bien sean propias de un sistema político más ó menos restrictivo y absolutista. Entiéndanlo bien *todos* nuestros prohombres de gobierno.

Pero si después de todo, no fueran todo lo prósperos que fuera de desear los resultados que se obtuvieran, jamás recaeria la más pequeña responsabilidad sobre los errores y desaciertos que se hubieran cometido en esta tan querida madre patria, tanto más amada por todo buen hijo, cuanto más abatida y angustiada la vea. Toda la culpa sería entonces de aquel desnaturalizado hijo á todas luces ingrato. Jamás, tampoco, consienta la Providencia que en época ni ocasion algunas, pueda atribuirse con razón y motivos fundados, la más ligera intentona en Oriente, á las causas y fundamentos que algunos atribuyen á la actual desvastadora y criminal guerra separatista de Occidente.



INDICE


UNIVERSITY OF MICHIGAN
3 9015 02327 5715

